

Malvinas en la UNIVERSIDAD

Concurso de Ensayos 2012



Ministerio de
Educación

Presidencia de la Nación

Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Manuel Abal Medina

Ministro de Educación

Prof. Alberto E. Sileoni

Secretario de Políticas Universitarias

Abog. Martín Gill

Subsecretaria de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias

Lic. Laura V. Alonso

Malvinas en la UNIVERSIDAD

Concurso de Ensayos 2012

Subsecretaría de Gestión
y Coordinación de Políticas Universitarias



Malvinas en la
UNIVERSIDAD

Programa Malvinas en la Universidad

■ **Publicación**

Malvinas en la Universidad. Concurso de Ensayos 2012

■ **Equipo editorial**

Florencia Jakubowicz

■ **Jurado del concurso**

Carlos Cansanello

Carlos Giordano

María Pía López

Enrique Manson

■ **Diseño Gráfico**

Diego Puga

Los ensayos firmados son responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión del Ministerio de Educación. Esta publicación fue realizada con la colaboración de la Universidad Nacional de La Plata.

Imágenes cedidas por Télam S.E.

Anónimo

Malvinas en la universidad : concurso de ensayos 2012 /
Anónimo ; compilado por Anónimo. - 1a ed. - Buenos Aires :
Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Gestión y
Coordinación de Políticas Universitarias, 2013.
266 p. ; 21x14 cm.

ISBN 978-950-00-0980-5

1. Ensayo Histórico. I. Anónimo, comp. II. Título.
CDD 982

Fecha de catalogación: 04/02/2013

2013 Cámara Argentina del Libro - Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

LIBRO DE EDICIÓN ARGENTINA

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, su almacenamiento, alquiler, transmisión o transformación, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin autorización previa y por escrito del editor.

Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.



Malvinas, en las entrañas de los vivos

Transcurridos ya 30 años desde la guerra y 180 desde la usurpación británica, Malvinas aún persiste en la vida social y política argentina con la fuerza de aquellos enigmas que concentran sentidos tan potentes que invitan a toda la cultura a repensarlos una y otra vez. En este libro, son los estudiantes y graduados recientes de las universidades argentinas los que, respondiendo a la convocatoria del Programa Malvinas en la Universidad, reactualizan el tema desde las preocupaciones del presente. Estamos frente a una cuestión y una causa que, además de abarcar tiempos históricos de reciente y larga data, convoca a pensar sobre diferentes asuntos de gran trascendencia: la nación, la soberanía, los recursos naturales, las alianzas continentales, las marcas locales de la memoria, la dictadura, la guerra, los ex combatientes, los caídos.

Para este Ministerio el tema Malvinas es muy sensible; desde el año 2003 forma parte de sus políticas educativas. La Ley Nacional de



Educación N° 26.206 incluye el artículo 92, que propone la efectiva inclusión de contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones, tales como la construcción de una identidad nacional desde la perspectiva regional latinoamericana; la causa de la recuperación de Malvinas; y el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente con la finalidad de “generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

Estas políticas educativas se inscriben en una política nacional que propone el ejercicio intelectual de abordar el tema Malvinas en toda su amplitud: comprender la historia de la usurpación ocurrida en 1833, conocer y ampliar los legítimos argumentos argentinos para reclamar la soberanía en el Atlántico Sur, revisar la desacertada decisión de la Junta Militar de llevar adelante la guerra de 1982, homenajear a quienes lucharon en las islas, entre otras.

Aunque tal como decíamos este tema es fundamental para el Ministerio, este libro aporta algunas novedades. Por un lado, revela el ánimo creciente de las universidades por participar en las grandes discusiones nacionales aportando, desde el particular mundo de los estudios superiores enfoques y miradas que siempre nos sorprenden por su vitalidad. Y, por otro lado, pone en evidencia cómo una política de Estado sostenida con coherencia habilita a los jóvenes a abordar el tema desde nuevas preguntas, nuevos ánimos y, sobre todo, los faculta a retomar la imaginación política.

Estos trabajos revelan a los jóvenes escribiendo y pensando que en el marco de la democracia, es posible recordar a quienes cayeron en la guerra y también a las vidas que se perdieron más tarde por su causa. Asimismo, nos muestran formas novedosas y productivas para trabajar la memoria local, luchar por los recursos naturales y recuperar la soberanía por medios diplomáticos, que es el camino que la Nación argentina ha abordado con elocuente firmeza.

Estos escritos nos muestran también algo sobre lo que siempre insistimos, porque es un valor que la democracia que estamos viviendo



ha hecho posible: la política ha vuelto a ser la herramienta de transformación social por excelencia, la vía privilegiada que nos permite recuperar la autoestima de un pueblo que cree que otro futuro es posible, con niveles crecientes de justicia y libertad.

Es así que, al presentar estos premios, nos podemos sentir legítimamente orgullosos de los logros que nuestros estudiantes universitarios, formados en el sistema público, son capaces de alcanzar en los más diversos campos, poniéndolos en juego para abordar una temática fundamental para nuestra Nación.

Por la profundidad de sus análisis y la sobriedad y precisión de sus desarrollos, tanto los tres trabajos premiados como los siete destacados publicados en este libro, reafirman que el conocimiento y el compromiso político deben y pueden ir de la mano si pretendemos revivir el legado del pasado, no importa cuan amargo sea en nuestros corazones y, al hacerlo, abrir la posibilidad del futuro para los que vienen.

Prof. Alberto E. Sileoni
Ministro de Educación de la Nación





Prólogo

Si alguna cuestión puede llamarse con certeza nacional, esa cuestión es la de Malvinas.

El caso de las islas Malvinas, por la ocupación colonial que llevara a cabo Gran Bretaña en los primeros días del mes de enero de 1833, es actualmente una prioridad de la política exterior de la Argentina. El gobierno argentino exige la devolución de las islas y con ello mantiene pendiente en el plano internacional su reclamo de soberanía territorial y marítima sobre el archipiélago. El planteo no apunta a zanjar exclusivamente una disputa territorial -no se trata de una reivindicación de propiedad sobre un territorio que le fuera arrebatado a nuestro país por una potencia colonial en épocas de plena expansión- sino que su centro es la afirmación pacífica de la soberanía. Por ello, al mismo tiempo que se impulsa la vía de negociación ante la comunidad internacional y en las Naciones Unidas, se rechaza la invariable e intolerante actitud colonialista del Reino Unido de Gran Bretaña, que se



reitera en las estrategias de militarización que el gobierno británico despliega en el Atlántico sur.

Sobre este punto hay suficiente consenso internacional, dado que es un reclamo de soberanía avalado por cuarenta resoluciones de las Naciones Unidas y del Comité de Descolonización de la ONU.

Sucesivos gobiernos argentinos exigieron, desde la usurpación en 1833, que se restituyera a la Argentina su legítima soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y las zonas marítimas adyacentes. La situación colonial está pendiente, como lo reconocen las Naciones Unidas y la mayoría aplastante de la comunidad internacional. Las resoluciones de la ONU no sólo piden a las partes negociar soberanía, califican a la situación colonial como “especial”, pero debe alcanzar una solución pacífica como lo exige el Derecho Internacional. Si la demanda soberana ha sido persistente, por la vía de la negociación y hasta del arbitraje, en los últimos años supuso un escollo grave el conflicto bélico de 1982. La guerra iniciada a partir de la ocupación de las islas, decidida por la dictadura militar (1976-1983) que había establecido el terrorismo de Estado, lejos de abonar la obtención de la soberanía generó un escenario internacional adverso para el éxito de su reclamo.

En ese sentido, la presidenta de la Nación Argentina Cristina Fernández de Kirchner, impulsó una decidida acción diplomática en todos los foros internacionales, en los que reiteró el camino de la negociación pacífica, con el aval de todos los derechos que se pueden esgrimir y con las resoluciones de las Naciones Unidas. La oportunidad del reclamo internacional por la soberanía de las islas adquirió relevancia porque es llevado adelante por el mismo gobierno democrático que promovió los juicios por la verdad, el mismo gobierno que sostiene el accionar de los Tribunales de Justicia y la imprescriptibilidad de la acción penal en los delitos de lesa humanidad.

Cabe, entonces, debatir en el marco de una política integral del Estado, los métodos y los argumentos adecuados para dirimir favorablemente



la controversia. En ese sentido y con el fin explícito de que las universidades investiguen temas nacionales en debate y proyectos estratégicos que comprenden a la soberanía, la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación impulsó el Programa Malvinas en la Universidad a través de un concurso de ensayos.

La respuesta a la convocatoria fue amplia y participaron graduados, estudiantes y docentes, mostrando los enlaces posibles entre la universidad y cuestiones centrales en la vida nacional. El jurado decidió su selección priorizando la originalidad de los enfoques, la precisión de la escritura y la afirmación de una perspectiva democrática y pacifista respecto de la demanda de soberanía.

Carlos Cansanello
Rector Universidad Nacional de Lujan

Carlos Giordano
Profesor Universidad Nacional de La Plata – excombatiente

María Pía López
Directora del Museo del Libro y de la Lengua

Enrique Manson
Profesor Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo





Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

1er premio



MALVINAS Y LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

Luciano Oscar Fino y Luciano Pezzano





MALVINAS Y LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

Luciano Oscar Fino y Luciano Pezzano ¹

I. Introducción

El trigésimo aniversario de la Guerra de Malvinas es una oportunidad propicia para reflexionar sobre tan importante cuestión para todos los argentinos. Dentro de la vastedad de temas que pueden tratarse, y de los aspectos desde los cuales el tema puede abordarse, la aplicación del principio de libre determinación de los pueblos es de gran relevancia. Y

¹ Luciano Fino y Luciano Pezzano son abogados. Luciano Pezzano es abogado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES San Francisco, 2007). Profesor Adjunto por concurso de la cátedra de Derechos Humanos desde la Perspectiva Internacional (UCES San Francisco). Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Derecho Internacional Público y de la Integración (UCES San Francisco). Ha publicado diversos artículos de su especialidad. Luciano Fino es abogado (Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNC Córdoba, 2011). Especializando de Derecho de Daños (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral UNL).



no es casualidad que lo sea, ya que en la misma Carta de las Naciones Unidas, fundante de dicha organización internacional en 1945, uno de los principales problemas del mundo de la época eran las posesiones coloniales de países europeos. Sin embargo, a sesenta y siete años de aquel suceso, y en pleno siglo XXI, seguimos atados al anacronismo histórico que significa el colonialismo.

De ello deriva que el principio de la libre determinación de los pueblos no sea novedad en el Derecho internacional y nacional de los Estados, y haya sido planteado como de gran relevancia en el caso de Malvinas. Desde el famoso Alegato Ruda, de septiembre de 1964, podemos notar la importancia que implica en la cuestión de las Islas. En aquellos tiempos, en un contexto político e histórico muy diferente al actual, ya se podía ver con claridad en su negativa un argumento esencial de la posición argentina para justificar su legítimo reclamo.

Es menester destacar la trascendencia que tomó en los últimos tiempos el tópicus en cuestión. Dejó de ser una temática netamente diplomática, bilateral entre dos Estados, y se convirtió, como lo dijo la presidenta Cristina Fernández ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas, en un tema que interesa al mundo y a la sociedad toda. Y nosotros, como argentinos y como parte de ese pueblo que ratificó en la misma Constitución Nacional el objetivo permanente e irrenunciable de reclamo por la soberanía de las Islas, debemos tomar la posta y dejar sentados, con la profundidad que la temática merece, los lineamientos teóricos que refieren al reclamo argentino, dejando de lado las confusiones y errores que manifiestan algunos medios de comunicación, y que así se han insertado en la vida cotidiana.

El propósito de este ensayo es, entonces, realizar un pequeño aporte que sirva para comprender, en su real dimensión, la causa de la libre determinación, su aplicación (o no) a la cuestión de las Islas Malvinas, y las consecuencias que ello tiene en el diferendo con el Reino Unido por la soberanía sobre el archipiélago.

II. Planteo de la cuestión



Para abordar de manera adecuada la temática escogida, es necesario realizar un propicio planteo de la materia, atento a que la aplicación (o no) del principio de libre determinación a la disputa sobre las Islas Malvinas aparece como una “controversia dentro de la controversia”, dado que ambas naciones tienen visiones contrapuestas sobre ello, y constituye el primer obstáculo a la celebración de negociaciones que puedan llevar a una solución pacífica del conflicto. Conviene, entonces, que repasemos las posiciones esenciales de las partes al respecto.

El Reino Unido ha sintetizado su visión en el *Libro Blanco sobre los territorios de ultramar*, de reciente publicación:

El Reino Unido no tiene dudas sobre su soberanía sobre las Islas. El principio de libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, subyace a nuestra posición. No puede haber negociación sobre la soberanía de las islas a menos y hasta que los isleños así lo deseen. Los isleños regularmente ponen en claro que desean permanecer británicos. El 12 de junio de 2012, el Gobierno de las Islas Falkland [sic] anunció su intención de convocar a un referéndum sobre el estatus político de las Islas Falkland [sic].¹

Por su parte, la postura de la Argentina se ha mantenido invariable al rechazar la aplicación de la libre determinación al conflicto. Así lo expresaba José María Ruda en su célebre alegato de 9 de septiembre de 1964 ante el Comité de Descolonización² de las Naciones Unidas:

Consideramos que el principio de libre determinación sería mal aplicado en situaciones en que parte del territorio de un Estado independiente ha sido separado contra la voluntad de sus habitantes en virtud de un acto de fuerza por un tercer Estado, como en el caso de las Malvinas, sin que exista ningún acuerdo internacional posterior que convalide esta situación de hecho y cuando, por el contrario, el Estado agraviado ha protestado permanentemente por esta situación. Estas consideraciones se ven agravadas muy en especial cuando la población originaria ha sido desalojada por este acto de fuerza y grupos fluctuantes de nacionales de la potencia ocupante la han reemplazado. Por otra parte, la aplicación indiscriminada del principio



de libre determinación a territorios tan escasamente poblados por nacionales de la potencia colonial pondría el destino de dicho territorio en manos de la potencia que se ha instalado allí por la fuerza, en violación de las más elementales normas del derecho y de la moral internacional. El principio fundamental de la libre determinación no debe ser utilizado para transformar una posesión ilegítima, en una soberanía plena, bajo el manto de protección que le darían las Naciones Unidas.³

Expresadas las posturas de las partes, expondremos nuestro propio planteo. Desde ya adelantamos que no estudiaremos aquí el valor de la libre determinación como título jurídico fundante de la soberanía de un Estado sobre un territorio, ni tampoco la evidente contradicción en la que incurre la tesis británica de, por un lado, sostener que no tienen dudas acerca de su soberanía sobre las islas y, por el otro, el principio de libre determinación y de respetar la voluntad de los isleños (si no hubiese dudas, no habría motivo alguno por el cual debiera consultarse a estos), sino que nos limitaremos a buscar una respuesta a lo que para nosotros constituye la pregunta clave del tema: ¿se aplica el principio de libre determinación a la cuestión de las Islas Malvinas?

Para poder responderla, creemos que se debe analizar, en primer lugar, la titularidad del derecho a la libre determinación; luego, la aplicación de la libre determinación en disputas de soberanía como la de Malvinas; y, finalmente, la solución al conflicto que se puede suscitarse entre la libre determinación y la integridad territorial de los Estados. Ese será el orden de nuestra exposición.

III. El titular de la libre determinación

Tanto el párrafo 2 de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas —la “Carta Magna de la descolonización”—, como el artículo 1 común a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos establecen que “todos los pueblos tienen el derecho de libre



determinación...". Frente a cierto sector de la doctrina y a algunos Estados, que pretenden limitar la aplicación del principio a los pueblos bajo dominación colonial u ocupación extranjera, ambas disposiciones son claras y lo extienden a "todos" los pueblos.

El problema radica, entonces, en determinar qué es un "pueblo", tarea harto compleja, al igual que el reconocimiento de la inexistencia de una definición de "pueblo" aceptada internacionalmente. Así, se han sostenido nociones sociológicas de pueblo, entendido como "una colectividad de hombres unidos por un vínculo de solidaridad", cuyos rasgos característicos serían "la comunidad de raza, de tradiciones y la existencia de una conciencia común"⁴. Algunos autores consideran que, para poder reconocer el derecho de la libre determinación, el pueblo "sociológico" debe reunir ciertos criterios. Estos serían:

*a) [...] la existencia de una población concentrada y ampliamente mayoritaria en cierto territorio, capaz de expresar una voluntad común [...]. b) La población en cuestión debe vivir en un territorio delimitado. [...] c) El tercer elemento es la voluntad firme de esa colectividad, por una parte, de vivir en común, y por otra, de separarse del Estado en el cual vive. [...] d) El elemento complementario que puede reforzar la voluntad para la autodeterminación es la existencia de una organización interna, de un embrión de poder de esa colectividad, que simboliza su particularismo.*⁵

Se ha dicho también que además de estos criterios, "el elemento determinante es la capacidad de los miembros de la colectividad que aspira a devenir un pueblo de considerarse como tal".⁶ En el mismo sentido, se ha definido a un pueblo como un tipo específico de comunidad humana que comparte un deseo común de establecer una entidad capaz de funcionar para asegurar un futuro común.⁷

De otro lado, hay quienes sostienen que el concepto de "pueblo" es estrictamente jurídico. Encontramos así la posición de nuestro país, mas —curiosamente— no en la cuestión Malvinas, sino en el procedimiento consultivo de la Corte Internacional de Justicia en el



caso Kosovo. Allí, los representantes de nuestro país expresaron:

Una premisa básica para la aplicación del principio de libre determinación es la calificación del titular de ese derecho como un "pueblo". Esta es una calificación jurídica en el contexto del derecho internacional, y no una mera calificación sociológica o étnica. Los órganos de las Naciones Unidas han jugado un rol clave en la aplicación de la libre determinación [...] En todos los casos en los que los órganos pertinentes han reconocido la existencia de un "pueblo" en sentido jurídico, y en consecuencia, su derecho a la libre determinación, lo han indicado expresamente.⁸

En otros términos, siendo "pueblo" un concepto jurídico, la determinación de su existencia corresponde a los órganos competentes de las Naciones Unidas. Cabe destacar, en el mismo sentido, que la doctrina reconoce que la Asamblea General "se ha reservado en la materia un poder de calificación."⁹

Al respecto se suele citar el siguiente pasaje de la Opinión Consultiva del 16 de octubre de 1975 de la Corte Internacional de Justicia sobre el Sahara Occidental:

La validez del principio de libre determinación, definido como la necesidad de respetar la voluntad libremente expresada de los pueblos, no se ve afectada por el hecho de que, en ciertos casos, la Asamblea General ha dispensado de la obligación de consultar a los habitantes de un territorio determinado. Esos casos se basaban en la consideración de que una determinada población no constituía un "pueblo" con derecho a la libre determinación o en la convicción de que una consulta era totalmente innecesaria, en vista de circunstancias especiales.¹⁰

Este párrafo es muy importante, puesto que en él la Corte hace una sutil pero contundente referencia a la titularidad del derecho de libre determinación y el concepto de "pueblo". Según entendemos, la Corte está reafirmando que solo los "pueblos" tienen derecho a la libre determinación. En otras palabras, para ser titular del derecho a la libre



determinación es condición necesaria ser un “pueblo”, y no toda población de un territorio constituye un “pueblo” en ese sentido. Además, según Kohen, surge de la opinión consultiva “que, en materia de descolonización, es la Asamblea General quien dispone de la competencia para reconocer a los habitantes de un territorio la calidad o no de pueblo”.¹¹

La Corte Internacional de Justicia volvió sobre el tema en su opinión consultiva del 9 de julio de 2004, sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, en la que expresó:

*Con respecto al principio relativo al derecho de los pueblos a la libre determinación, la Corte observa que la existencia de un “pueblo palestino” ya no se cuestiona. Esa existencia ha sido además reconocida por Israel [...]. En el Acuerdo Provisional Israelí Palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza de 28 de septiembre de 1995 se hace también referencia en varias oportunidades al pueblo palestino y a sus “legítimos derechos” [...]. La Corte considera que esos derechos incluyen el derecho a la libre determinación, como lo ha reconocido la Asamblea General, por otra parte, en varias oportunidades.*¹²

Creemos que, aunque efectivamente el “pueblo” titular del derecho de libre determinación es un concepto jurídico, no puede entenderse en forma aislada de la realidad histórica y sociológica que ese pueblo constituye. Es verdad que la intervención de los órganos competentes de las Naciones Unidas, particularmente de la Asamblea General, es de gran relevancia para determinar si se está ante un “pueblo”, pero también es verdad que tal intervención es a los efectos de “reconocer” su existencia. Es decir, se reconoce o constata una realidad preexistente. Y ello sucede a menudo en el mundo del derecho: la “persona”, entendida como sujeto de derechos y obligaciones es ciertamente un concepto jurídico, pero que se asienta sobre una realidad subyacente, el ser humano. Lo mismo sucede en el caso de los pueblos, y cuando los órganos de las Naciones Unidas los han reconocido, lo han hecho siguiendo ciertos criterios, que se desprenden



de su práctica. Ello ha sido destacado por Aureliu Cristescu, Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías en su estudio sobre la libre determinación:

Los elementos de una definición [de pueblo] que han surgido de los debates sobre este tema en las Naciones Unidas no pueden ni deben ignorarse. Estos elementos pueden tomarse en consideración en situaciones específicas en las que es necesario decidir si una entidad constituye o no un pueblo apto para disfrutar y ejercer el derecho a la libre determinación: a) el término "pueblo" denota una entidad social que posee una identidad clara y sus características propias; b) implica una relación con un territorio, incluso si el pueblo en cuestión ha sido injustamente expulsado y artificialmente sustituido por otra población; c) un pueblo no debe confundirse con las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, cuya existencia y derechos son reconocidos en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.¹³

Entendemos de particular relevancia el segundo de estos elementos, según el cual el pueblo está relacionado con un territorio determinado. Esta relación está dada cuando se trate de población autóctona o que ha vivido allí desde tiempos inmemoriales. Como lo señala autorizada doctrina, la Asamblea General ha precisado que la libre determinación es básicamente un derecho de la población autóctona.¹⁴ Ello surge de las resoluciones 2138 (XXI) y 2151 (XXI), sobre la cuestión de Rhodesia del Sur; 2228 (XXI) de la Somalia Francesa; 2229 (XXI), 2711 (XXV), 2983 (XXVII) y 3162 (XXVIII) del Sahara Occidental; 2795 (XXVI) los territorios bajo administración portuguesa, entre otras. El pueblo autóctono conserva su derecho a la libre determinación incluso si ha sido expulsado sin causa justa y artificialmente sustituido por otra población. Ello es importante no solo a los efectos de la imprescriptibilidad del derecho, sino también para señalar que esa población que sustituye al pueblo no es en sí misma un "pueblo" y no tiene, por lo tanto, derecho a la libre determinación. Así lo ha resuelto la doctrina: "El ejercicio del derecho a la libre determinación solo corresponde a los pueblos autóctonos y con personalidad inconfundible y no a las poblaciones adventicias oriundas de la potencia colonial,



afines a la misma o a su servicio”.¹⁵

En el caso de Malvinas, este requisito no se cumple. La población no es autóctona ni está vinculada a él desde tiempos inmemoriales. Por el contrario, la mayoría poblacional es nativa o descendiente de nativos de la potencia colonial, el Reino Unido, como lo demuestra el último censo llevado a cabo en las islas.¹⁶ Asimismo, desde 1983, en virtud de la British Nationality (Falkland Islands) Act, los isleños son nacionales británicos.¹⁷ El propio Reino Unido lo reconoce en su Libro Blanco ya citado: “La mayoría de la población de las Islas Falkland [sic] es británica por nacimiento o por ascendencia”.¹⁸

Es decir, estamos frente a una población que resulta difícil de distinguir étnica, lingüística y jurídicamente de la población de la potencia colonial.

Por su parte, tanto la Asamblea General como el Comité de Descolonización¹⁹ se han referido de manera constante a la “población” del territorio y a la necesidad de que se tengan debidamente en cuenta sus “intereses”, y no sus “deseos”, mientras que —con excepción de Gibraltar, al que se hará referencia más adelante— con respecto a los demás territorios no autónomos, siempre se refieren a sus “pueblos”.

La postura del Gobierno argentino al respecto es muy clara:

Los intereses de los habitantes y no sus deseos son los que deben ser tenidos en cuenta, según lo indicado por las Naciones Unidas en los distintos documentos relativos a la Cuestión de las Islas Malvinas. Ello es así porque la Organización entendió que una población transplantada por la Potencia colonial, como es la actual de las Islas Malvinas, no es un pueblo con derecho a la libre determinación ya que no se diferencia del pueblo de la metrópoli. El carácter británico de esa población ha sido reconocido por el Reino Unido, y, desde 1983, sus integrantes tienen estatus de ciudadanos británicos, de acuerdo con la Ley de Nacionalidad Británica en vigor a partir de ese año. Si en el caso de las Malvinas se admitiera la autodeterminación de los actuales habitantes, cuyo carácter y nacionalidad son británicos, se estaría



*admitiendo que un grupo de personas de la propia Potencia colonial decidiese el destino de un territorio que es reclamado por otro Estado al que esa Potencia despojó por un acto de fuerza hace casi doscientos años.*²⁰

Tal postura en nada difiere de los argumentos que aquí planteamos y que permiten afirmar, sin mayor hesitación, que la población de las Islas Malvinas, por no ser autóctona, sino implantada por la potencia colonial, por no distinguirse de la población de esta, étnica, lingüística ni jurídicamente, no es un pueblo, y por lo tanto, carece del derecho a la libre determinación. Como consecuencia de ello, su naturaleza como tal no ha sido —ni puede ser— reconocida por los órganos de las Naciones Unidas encargados del proceso de descolonización.

IV. La libre determinación en las disputas sobre soberanía

Así como planteamos que la libre determinación es aplicable a todos los pueblos, y no solo a aquellos bajo dominio colonial, la práctica de las Naciones Unidas demuestra que no en todos los casos de descolonización tal principio es aplicable.

A primera vista, podría pensarse que todas las situaciones coloniales evidencian el conflicto que podríamos denominar “clásico”, entre una metrópoli o potencia colonial y el pueblo del territorio que ella administra. En tal caso, la situación colonial solo se resuelve mediante el ejercicio de la libre determinación por parte del pueblo del territorio.

Pero no todos los casos son idénticos, y de los dieciséis territorios no autónomos que permanecen en la actualidad, tanto la Asamblea General como el Comité de Descolonización han reconocido la aplicación de la libre determinación en catorce de ellos, y no así en los dos restantes, que presentan características diferentes al conflicto “clásico” planteado, y ciertas similitudes entre sí. Estos casos son los de Gibraltar y de Malvinas.

En el caso de Gibraltar, el Reino Unido ocupa y administra desde 1713



un territorio cuya soberanía es reivindicada por España. En el ámbito de las Naciones Unidas, la Asamblea General declaró que el mantenimiento de la situación colonial en Gibraltar es contrario a la Carta y a la resolución 1514 (XV) y pidió que la Potencia administradora ponga fin a esa situación,²¹ invitó a los Gobiernos de España y el Reino Unido a entablar negociaciones,²² teniendo en cuenta y salvaguardando los intereses de la población del territorio,²³ y declaró que la celebración de un referéndum por el Reino Unido en 1967 contravenía sus resoluciones.²⁴

Al respecto podemos extraer varias consideraciones. Se trata de una situación colonial y como tal es reconocida, pero no responde al modelo clásico; no hay en ella ningún pueblo luchando por su libre determinación frente a su metrópoli, sino una controversia entre dos Estados por la soberanía sobre un territorio. Si bien ello no surge de manera explícita, puede inferirse razonablemente de la insistencia de la Asamblea General en que la cuestión se resuelva mediante negociaciones entre los dos Estados. De hecho, en las resoluciones no se menciona a “pueblo” alguno; solo hay una referencia a la “población” —que, como vimos, no es un pueblo— y la necesidad de que sus intereses —y no sus deseos— sean respetados. Esta referencia puede ser válidamente interpretada como una negativa de la Asamblea General a aplicar la libre determinación en el caso, de que se ve ratificada, a nuestro entender, por su rechazo al referéndum que había organizado la Potencia administradora en noviembre de 1967.

Esto significa que la Asamblea General considera inaplicable la libre determinación a esa particular situación colonial. De otra manera, haría referencia a la existencia de un “pueblo” cuya voluntad y no solo sus intereses hay que respetar, y no habría rechazado el ejercicio de su derecho a decidir mediante un referéndum. Pero ello no debe inducir a pensar que la Asamblea esté negando derechos a un pueblo solo por el hecho de que se trata de una disputa de soberanía entre dos Estados: lo que sucede es que en ese particular caso no existe tal pueblo. El punto se advierte con mucha más claridad si lo trasladamos a la cuestión de



Malvinas. En este caso, la Asamblea General y el Comité de Descolonización, en las resoluciones ya citadas, han reconocido la existencia de una presencia colonial en el territorio a la que hay que poner fin, han instado a la Argentina y al Reino Unido a celebrar negociaciones para encontrar una solución pacífica al problema, respetando los intereses de la población del territorio y han pedido a ambas partes que se abstengan de modificaciones unilaterales de la situación mientras las Islas atraviesen el proceso recomendado, pero, además - y a diferencia de lo que vimos en el caso anterior - han reconocido expresamente la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido acerca de la soberanía.

Si en el caso de Gibraltar reconocimos que se trata de una disputa de soberanía en que la libre determinación no puede ser aplicada, a fortiori esta no puede aplicarse al caso de Malvinas. En primer lugar, porque, como dijimos más arriba, no hay en ella ningún pueblo titular del derecho a la libre determinación, y en segundo lugar –y relacionado a ello–, porque esta situación colonial es una controversia de soberanía entre dos Estados, que los órganos de las Naciones Unidas han reconocido solo puede resolverse mediante negociaciones entre ellos. Una vez más, conforme a Derecho, la postura argentina es:

La comunidad internacional al reconocer la existencia de una disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas, al especificar su carácter bilateral entre la Argentina y el Reino Unido y al establecer que debe ser resuelta por la vía pacífica de la negociación entre las partes, haciendo referencia expresa a los intereses -y no a los deseos de los habitantes de las islas- excluye la aplicación del principio de autodeterminación.²⁵

V. Libre determinación e integridad territorial

En ciertas ocasiones, el ejercicio de la libre determinación puede entrar en colisión con la integridad territorial de un Estado, dándose así un conflicto entre dos importantes principios del derecho internacional



contemporáneo.

En este aspecto, comenzaremos por el análisis de la postura argentina en la cuestión Malvinas:

La resolución 1514 (XV) "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" [...] proclamó "la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones", consagrando dos principios fundamentales que debían guiar el proceso de descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial. Esta resolución establece en su párrafo sexto que "todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas". Esta limitación impuesta al principio de autodeterminación implica que éste cede ante el respeto a la integridad territorial de los Estados.²⁶

Por su parte, aunque en otro contexto,²⁷ el Reino Unido sostiene:

*La protección de la integridad territorial de los Estados es una protección "en las relaciones internacionales". No es una garantía de la permanencia del Estado como este existe en cualquier tiempo dado ni se aplica a movimientos secesionistas dentro del territorio del Estado. Generalmente hablando, el derecho internacional no prohíbe la separación de parte del territorio de un Estado que surja de un proceso interno. Planteando la misma proposición en otros términos, aunque la integridad territorial de un Estado está protegida en el derecho internacional, esta protección ha sido extendida con carácter general solo en la medida en que concierne al uso de la fuerza y la intervención por parte de terceros Estados. No ha sido extendida al punto de proveer una garantía de la integridad del territorio de un Estado contra desarrollos internos que puedan llevar con el tiempo a la disolución o reconfiguración del Estado.*²⁸

Tenemos así dos visiones opuestas. Para la Argentina, el respeto a la integridad territorial es absoluto, prima sobre la libre determinación y



se funda, entre otros, en el párrafo 6 de la resolución 1514 (XV). Para el Reino Unido, no es un principio absoluto, y su aplicación se limita a las relaciones entre Estados.

Ante esta discrepancia, debemos analizar cuál es el ámbito de aplicación del párrafo 6 de la resolución 1514 (XV), el alcance del principio del respeto a la integridad territorial y, finalmente, si este se aplica en el caso de la lucha de un pueblo por su libre determinación.

Aunque varios y respetados autores —y algunos Estados, como el nuestro— han sostenido que el párrafo 6 de la resolución 1514 (XV) protege la integridad territorial de los Estados soberanos, otra parte de la doctrina entiende que el fragmento se aplica solamente a los territorios bajo dominación colonial:

Conviene poner de relieve que el párrafo 6 de la resolución 1514 no fue previsto para aplicarse a las reivindicaciones territoriales entre Estados soberanos, sino que ha sido instaurado como cláusula de salvaguardia a fin de proteger la integridad territorial y la unidad nacional de los territorios no autónomos.²⁹

Esta interpretación parece surgir de la propia resolución, ya que se refiere a “país” y no a “Estado”, y el sentido de la expresión no puede ser diferente a la de “países y pueblos coloniales” contenida en su título. La práctica de las Naciones Unidas parece respaldar esta interpretación cuando, por ejemplo, en el caso de la isla comorana de Mayotte,³⁰ la Asamblea General condenó la presencia de Francia en Mayotte, por constituir una violación a la unidad nacional, la integridad territorial y la soberanía de la República de las Comoras —que había adquirido su independencia poco tiempo antes—, invocando expresamente la resolución 1514 (XV), al declarar que en ella “se garantiza la unidad nacional y la integridad territorial” de los países coloniales.³¹ De ese modo, el objetivo del párrafo 6 es evitar que en el proceso mismo de descolonización, la Potencia colonial —u otro Estado— pretenda introducir modificaciones que ocasionen la ruptura de la unidad



nacional o la integridad territorial del territorio que se está descolonizando, y a primera vista no se aplicaría al caso de Estados soberanos.³²

El respeto a la integridad territorial entre Estados, no obstante, está ampliamente reconocido en el derecho internacional. Está expresamente mencionado en el Art. 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas y en la “Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas”, aprobada por la resolución 2625 (XXV), de la Asamblea General. Se discute su alcance y, en particular, si el mismo es absoluto. Al respecto, la resolución 2625 (XXV) expresa:

Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta cualquier acción encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial de Estados soberanos e independientes que se conduzcan de conformidad con el principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos antes descrito y estén, por tanto, dotados de un Gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción por motivos de raza, credo o color.

Este párrafo ha sido denominado “cláusula de salvaguardia” de la integridad territorial de los Estados y su sentido se interpreta de la siguiente manera: la libre determinación no debe afectar la integridad territorial de los Estados soberanos e independientes, pero en la medida en: *Que se conduzcan de conformidad con el principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos y estén, por tanto, dotados de un Gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción por motivos de raza, credo o color.*³³

Una interpretación a contrario sugiere que un Estado que no se conduzca de conformidad con el principio de libre determinación, es decir, que carezca de un Gobierno que represente a la totalidad del



pueblo del territorio, sin discriminación alguna, no está alcanzado por esta garantía. En tal caso, la libre determinación de los pueblos primará sobre su integridad territorial, justificándose el ejercicio de la independencia con efecto de secesión. No obstante los esfuerzos desplegados por algunos Estados³⁴ y parte de la doctrina para demostrarlo, no encontramos por nuestra parte ningún elemento que permita sostener que no es posible interpretar a contrario el párrafo. De hecho, creemos que si no se permitiera tal interpretación a contrario, se privaría a la cláusula de gran parte de su sentido, ya que de poco valdría la aclaración final si todos los Estados fueran a ver protegida su integridad territorial, incluso aquellos que violan el derecho de los pueblos a la libre determinación. De tal forma, una mera reafirmación del principio de la integridad territorial —sin aclaración alguna— habría bastado. Por lo tanto, según esta interpretación, a la que adscribimos, el principio del respeto a la integridad territorial no es absoluto.

Finalmente, es necesario determinar si el respeto a la integridad territorial, aun con su limitado alcance, es un principio a cuyo cumplimiento también estén obligados los pueblos. En ese sentido, la Corte Internacional de Justicia fue breve pero contundente en su opinión consultiva del 22 de julio de 2010 sobre la conformidad con el derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo: “el alcance del principio de integridad territorial se circunscribe al ámbito de las relaciones entre Estados”.³⁵ De ello se desprende que un pueblo en ejercicio de su derecho a la libre determinación no está obligado a respetar la integridad territorial del Estado o Estados que reclamen soberanía sobre el territorio en que el pueblo está asentado.

Las anteriores consideraciones nos permiten sostener que no es del todo exacto fundar la posición argentina sobre Malvinas en el párrafo 6 de la resolución 1514 (XV) —que no parece tener por objeto la protección de la integridad territorial de Estados soberanos— así como en una supuesta primacía de la integridad territorial sobre la libre determinación —que tanto la resolución 2625 (XXV)— como la opinión



de la Corte Internacional de Justicia se encargan de descartar.

Sin embargo, lejos estamos de afirmar que el principio del respeto a la integridad territorial no se aplique a la cuestión Malvinas. Al contrario, creemos que se aplica con todo su vigor. Para ello nos fundamos en los siguientes argumentos: en primer lugar, y como se dijo, la cuestión Malvinas es una controversia de soberanía entre Estados, y entre los cuales, el respeto a la integridad territorial sigue siendo un principio fundamental, y reviste carácter absoluto. En segundo lugar, para que el principio cediera, tendríamos que estar frente a un ejercicio del derecho a la libre determinación de un pueblo; como en el caso de Malvinas —según se dijo— no hay un pueblo, la libre determinación no se aplica, y en consecuencia, no se configura excepción alguna al principio del respeto a la integridad territorial de los Estados.

Demostrada la aplicación del principio en la especie, forzoso resulta concluir que el mantenimiento de la situación colonial en las Islas Malvinas es una violación palmaria de la integridad territorial de la República Argentina.

VI. Conclusión

A lo largo de estas páginas, hemos afirmado que la población de las Islas Malvinas, por no ser autóctona, sino implantada por la potencia colonial, por no distinguirse de la población de esta, étnica, lingüística ni jurídicamente, no es un pueblo, y carece, por lo tanto, del derecho a la libre determinación. Como consecuencia de ello, su naturaleza como tal no ha sido —ni puede ser— reconocida por los órganos competentes de las Naciones Unidas. Afirmamos también que la libre determinación no se ha aplicado ni se aplica a situaciones coloniales cuya naturaleza sea la de una controversia de soberanía sobre un territorio entre dos Estados, lo cual sucede en la especie y ha sido reconocido por la comunidad internacional. Finalmente, sostenemos que, en lo relativo al respeto a la integridad territorial, aunque la postura argentina está basada en premisas que no son exactas, su conclusión es acertada:



dicho principio se aplica con todo su vigor a la controversia sobre las Malvinas.

Creemos así estar en condiciones de responder a nuestro interrogante inicial, y no es necesario ahondar demasiado para concluir que el principio de libre determinación no se aplica ni puede aplicarse a la cuestión de las Islas Malvinas. Su invocación por parte del Reino Unido tiene solo motivaciones políticas, careciendo —como se demostró aquí— de fundamento jurídico alguno, y con el claro objetivo de entorpecer y obstaculizar todo intento de arreglo pacífico de la controversia.

Esta actitud del Reino Unido es merecedora de un doble reproche: por un lado, porque está destinada a perpetuar el mantenimiento de una situación colonial, en palmaria violación de la integridad territorial de un Estado soberano —y así, de todos los principios de derecho internacional aplicables—; y, por el otro, porque constituye una manipulación política de un principio que ha sido considerado por la Corte Internacional de Justicia como “uno de los principios esenciales del derecho internacional contemporáneo”.³⁶

A modo de corolario de lo afirmado, nos permitimos, en este momento, reflexionar sobre el ya mencionado referéndum que se pretende convocar en las islas para la primera mitad del año 2013³⁷ sobre el futuro de la condición política del territorio. De acuerdo con las conclusiones, tal referéndum carece de validez como ejercicio de libre determinación (en tanto no participa de él ningún pueblo) y no puede reconocérsele efecto jurídico alguno.

Sin embargo, y no obstante la nulidad intrínseca de este, creemos de gran importancia que la República Argentina redoble el esfuerzo diplomático a los fines de obtener un pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas —y no solo del Comité de Descolonización— que rechace la celebración del referéndum, por contravenir sus resoluciones sobre la cuestión, al pretender introducir una modificación unilateral sobre la condición jurídica del territorio en



disputa. Como vimos, existen antecedentes en que la Asamblea ha rechazado varios referéndums en casos análogos, y existen también sobrados motivos que justifican un rechazo similar en la especie.

De otro modo, entendemos, se correría el riesgo de una eventual convalidación tácita de lo actuado por el Reino Unido y por los isleños, lo cual podría debilitar políticamente la posición argentina, por lo demás muy bien sustentada en la fuerza del Derecho.

Notas

- 1 - FOREIGN & COMMONWEALTH OFFICE, "The Overseas Territories. Security, Success and Sustainability". Londres, 2012, p.100. Dirección URL: <http://www.fco.gov.uk/resources/en/pdf/publications/overseas-territories-white-paper-0612/ot-wp-0612>
- 2 - El nombre completo del Comité es "Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".
- 3 - Dirección URL: <http://constitucionweb.blogspot.com.ar/2012/03/alegato-ruda-1964.html>.
- 4 - Jules BASDEVANT, Dictionnaire de la terminologie du droit international, París, Sirey, 1960, pp. 449-450.
- 5 - Aristidis CALOGEROPOULOS-STRATIS, Le droit des peuples à disposer d'eux-mêmes, Bruselas, Bruylant, 1973, pp.171-172.
- 6 - Laurent LOMBART, "Gibraltar et le droit à l'autodétermination – Perspectives actuelles", en *Annuaire Français de Droit International*, LIII, París, CNRS Éditions, 2007, pp. 157-181.
- 7 - Héctor GROS ESPIELL, The right to self-determination. Implementation of United Nations Resolutions, Nueva York, Documento E/CN.4/Sub.2/405/Rev.1. Naciones Unidas, 1980. Párr.56.
- 8 - Declaración escrita de la Argentina. Párr. 89 y 90. Dirección URL: <http://www.icj.cij.org/docket/files/141/15666.pdf>.
- 9 - Laurent LOMBART, op. cit., p. 168.
- 10 - CIJ: Sahara occidental, avis consultatif; C.I.J. Recueil, 1975, p. 12, párr. 59.
- 11 - Marcelo G. KOHEN, "La libre determinación de los pueblos y su relación con el territorio", en Zlata DRNAS DE CLÉMENT (coord.), *Estudios de Derecho Internacional en homenaje al Profesor Ernesto J. Rey Caro*. Tomo II, Córdoba, Drnas-Lerner Editores, 2003, p. 866.
- 12 - Corte Internacional de Justicia: Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Opinión consultiva. Documento A/ES-10/273. Naciones Unidas, Nueva York, 2004, párr. 118.
- 13 - Aureliu CRISTESCU, "The right to self-determination. Historical and current development on the basis of United Nations instruments", Nueva York, Naciones



Unidas, 1981, párr. 279.

14 - Zlata DRNAS DE CLÉMENT, "El Derecho de libre determinación de los pueblos. Colonialismo formal. Neocolonialismo. Colonialismo interno", Anuario Argentino de Derecho Internacional III, Córdoba, 1987-1989, pp. 193-240.

15 - Antonio GOMEZ ROBLEDO, "Resolución sobre el Derecho de autodeterminación de los pueblos y su campo de aplicación", Resoluciones adoptadas en el XI Congreso del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, Madrid-Salamanca, 1977, Dirección URL: http://www.ihladi.org/resoluciones_XI.pdf.

16 - De los 2630 habitantes mayores de diez años en 2006, solo 1090 (el 41 %) habían nacido en las islas. De los restantes 1540 habitantes, 1155 (43,92 % de la población mayor de diez años) nacieron en el Reino Unido o en Santa Helena, una de sus dependencias. Tomado sobre el total de la población de la noche del censo (3000), solo el 44,63 % nació en las islas, y el 41,56 % en el Reino Unido y sus dependencias. Todos estos datos se encuentran disponibles en <http://www.falklands.gov.fk/documents/Census%20Report%202006.pdf>.

17 - De acuerdo con el censo de 2006, de un total de 3000 personas, el 89,93 % tenía nacionalidad británica. El dato no es menor, por dos razones. La primera es que la nacionalidad ha sido definida por la Corte Internacional de Justicia como "un vínculo jurídico que tiene en su base un hecho social de apego, una solidaridad efectiva de existencia, de intereses, de sentimientos junto a una reciprocidad de derechos y de deberes. Es, puede decirse, la expresión jurídica del hecho de que el individuo al que se le confiere, sea directamente por la ley, sea por un acto de la autoridad, está, de hecho, más estrechamente relacionado a la población del Estado que se la confiere que a la de cualquier otro Estado" (CIJ: *Affaire Nottebohm* (deuxième phase), Arrêt du 6 avril 1955, CIJ. Recueil, 1955, p. 123) y si los isleños tienen un vínculo real y efectivo con el Reino Unido, ¿cómo pueden entonces constituir un "pueblo" diferente al pueblo británico? La segunda razón es que al conceder unilateralmente la nacionalidad británica, el Reino Unido cae en una nueva y manifiesta contradicción con la libre determinación de los isleños que afirman defender, por cuanto tal decisión debiera ser consecuencia de la voluntad libremente manifestada de ellos, si constituyeran un "pueblo".

18 - FOREIGN & COMMONWEALTH OFFICE: op. cit., p. 100.

19 - Resoluciones 2065 (XX), 37/9 y 39/6, de la Asamblea General; y resoluciones A/AC.109/756, A/AC.109/793, A/AC.109/842, A/AC.109/885, A/AC.109/930, A/AC.109/972, A/AC.109/1008, A/AC.109/1050, A/AC.109/1087, A/AC.109/1132, A/AC.109/1169, A/AC.109/2003, A/AC.109/2033, A/AC.109/2062, A/AC.109/2096, A/AC.109/2122, A/AC.109/1999/23, A/AC.109/2000/23, A/AC.109/2001/25, A/AC.109/2002/25, A/AC.109/2003/24, y las resoluciones aprobadas el 18 de junio de 2004, el 15 de junio de 2005, el 15 de junio de 2006, el 21 de junio de 2007, el 12 de junio de 2008, el 18 de junio de 2009, el 24 de junio de 2010, el 21 de junio de 2011 y el 14 de junio de 2012.

20 - <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/sereee/malvinas/home.html>.

21 - Resoluciones 2353 (XXII) y 2429 (XXIII).

22 - Resoluciones 2070 (XX), 2231(XXI), 2353 (XXII), 2429 (XXIII) y 3286 (XXIX).



- 23 - Resoluciones 2231(XXI) y 2353 (XXII).
- 24 - Resolución 2353 (XXII).
- 25 - <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/sereem/malvinas/home.html>.
- 26 - <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/sereem/malvinas/home.html>.
- 27 - Durante el ya mencionado proceso consultivo ante la Corte Internacional de Justicia por la Independencia de Kosovo.
- 28 - Declaración escrita del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, párr. 5.9 y 5.10. Dirección URL: <http://www.icj-cij.org/docket/files/141/15638.pdf>.
- 29 - Laurent LOMBART, op. cit., p. 166.
- 30 - Las Comoras eran un territorio no autónomo administrado por Francia, compuesto por cuatro islas principales: Gran Comora, Anjouan, Moheli y Mayotte. El 22 de diciembre de 1974 se celebró en el territorio un referéndum en el que —considerando el archipiélago en conjunto— venció por amplia mayoría la opción de la independencia. Sin embargo, en Mayotte, el resultado fue en contra de la emancipación de Francia. Ello llevó a que la Potencia administradora reconociera la independencia de tres de las islas y organizara dos nuevos referéndums en Mayotte, el 8 de febrero y el 11 de abril de 1976, en los que se ratificó la permanencia en la República Francesa. La Asamblea General condenó y declaró nulos ambos referéndums.
- 31 - Resolución 31/4. La Asamblea General reiteró la condena en las resoluciones 32/7, 34/69, 35/43, 36/105, 37/65, 38/13, 39/48, 40/62, 41/30, 42/17, 43/14, 44/9, 45/11, 46/9, 47/9, 48/56 y 49/18.
- 32 - De todos modos, cabe reconocer que la práctica de la Organización se muestra errática al respecto. Así, en la resolución 2353 (XXII), ya citada, sobre la cuestión de Gibraltar, la Asamblea General consideró “que toda situación colonial que destruya parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y específicamente con el párrafo 6 de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General”.
- 33 - Se ha hecho notar que el derecho de un pueblo a separarse de un Estado como ultima ratio había sido reconocido por la Segunda Comisión de la Sociedad de Naciones en conexión con el caso de las Islas Aaland: “La separación de una minoría del Estado del cual forma parte y su incorporación a otro Estado solo puede ser considerada como una solución por completo excepcional, un último recurso cuando el Estado carece de la voluntad o del poder para sancionar y aplicar garantías justas y efectivas”, Report of the Commission of Rapporteurs Presented to the Council of the League. Documento B.7.21/68/106, 16 de abril de 1921). Las “garantías” a las que se refiere, son, según la propia Comisión, las vinculadas a la preservación del carácter social, étnico y religioso del pueblo de que se trate.
- 34 - En su declaración escrita, citada en la nota 8, la Argentina se opone —sin éxito a nuestro entender— a la interpretación a contrario de la disposición.
- 35 - Corte Internacional de Justicia: Conformidad con el derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo. Opinión consultiva. Documento A/64/881. Nueva York, Naciones Unidas, 2010, párr. 80.
- 36 - Corte Internacional de Justicia: Timor oriental (Portugal c. Australie), arrêt, CIJ. Recueil 1995, p. 90.



37 - <http://www.penguin-news.com/index.php/news/politics/item/354-falkland-islands-to-hold-referendum-on-political-future>.

Bibliografía

- BASDEVANT, Jules, Dictionnaire de la terminologie du droit international, París, Sirey, 1960.
- CALOGEROPOULOS-STRATIS, Aristidis, Le droit des peuples à disposer d'eux-mêmes, Bruselas, Bruylant, 1973.
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, *Affaire Nottebohm (deuxième phase)*, Arrêt du 6 avril 1955, C. I. J. Recueil, 1955, p. 4.
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, *Conformidad con el derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo. Opinión consultiva. Documento A/64/881.*
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, *Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Opinión consultiva. Documento A/ES-10/273*, Nueva York, Naciones Unidas, 2004.
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, *Sahara occidental, avis consultatif*, CIJ. Recueil, 1975, p. 12.
- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, *Timor oriental (Portugal c. Australie)*, arrêt, CIJ. Recueil, 1995, p. 90.
- CRISTESCU, Aureliu, *The right to self-determination. Historical and current development on the basis of United Nations instruments*, Nueva York, Naciones Unidas, 1981.
- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel, *Las organizaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 2003.
- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, Tecnos, 2007.
- DRNAS DE CLÉMENT, Zlata, "El Derecho de libre determinación de los pueblos. Colonialismo formal. Neocolonialismo. Colonialismo interno", *Anuario Argentino de Derecho Internacional III*, 1987-1989, Córdoba, pp. 193-240.
- DRNAS DE CLÉMENT, Zlata, "Malvinas. ¿El derecho de la fuerza o la fuerza del Derecho?", Córdoba, Marcos Lerner Editora, 1999.
- FOREIGN & COMMONWEALTH OFFICE, "The Overseas Territories. Security, Success and Sustainability". Londres, 2012. Dirección URL: <http://www.fco.gov.uk/resources/en/pdf/publications/overseas-territories-white-paper-0612/ot-wp-0612>.
- GROS ESPIELL, Héctor, "The right to self-determination. Implementation of United Nations Resolutions", Documento E/CN.4/Sub.2/405/Rev.1, Nueva York, Naciones Unidas, 1980.
- INSTITUTO HISPANO LUSO AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL, *Resolución sobre el Derecho de autodeterminación de los pueblos y su campo de aplicación (Ponente: Antonio GOMEZ ROBLEDO)*, en *Resoluciones adoptadas en el XI Congreso (Madrid-Salamanca, 1977)*. Dirección URL: http://www.ihladi.org/resoluciones_XI.pdf.
- KOHEN, Marcelo G., "La libre determinación de los pueblos y su relación con el territorio", en Zlata DRNAS DE CLÉMENT (coord.): *Estudios de Derecho Internacional*



en homenaje al Profesor Ernesto J. Rey Caro. Tomo II, Córdoba, Drnas-Lerner Editores, 2003.

LOMBART, Laurent, "Gibraltar et le droit à l'autodétermination – Perspectives actuelles". *Annuaire Français de Droit International* LIII, 2007, París, CNRS Éditions, pp. 157-181.



Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

2do premio



MALVINAS Y SANTA CRUZ: UNA RELACIÓN HISTÓRICA QUEBRADA POR UNA GUERRA

María de los Milagros Pierini y Pablo Gustavo Beecher



MALVINAS Y SANTA CRUZ: UNA RELACIÓN HISTÓRICA QUEBRADA POR UNA GUERRA

María de los Milagros Pierini y Pablo Gustavo Beecher¹

Introducción

El Territorio Nacional de Santa Cruz —creado en 1884 y convertido en provincia en 1957— tuvo en sus inicios una relación muy estrecha con las Islas Malvinas producto de su cercanía geográfica con el archipiélago y su propia historia demográfica y ganadera.

Si bien con el paso de los años esa relación se fue atenuando, para Santa Cruz las Malvinas tuvieron una identificación que, a excepción de

¹ María de los Milagros Pierini es magíster en Historia y profesora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA). Pablo Gustavo Beecher es periodista y pertenece al grupo de investigación de la profesora Pierini en la UNPA.



la isla de Tierra del Fuego, fue muy distinta al resto del país.

La Guerra de Malvinas quebró violenta y dolorosamente ese vínculo, que fue sentido muy especialmente por los integrantes de la comunidad británica santacruceña muchos de los cuales eran descendientes de malvineros. Además, el hecho de que en Río Gallegos y Puerto San Julián estuvieran las bases aéreas desde donde partían los aviones que participaban en la guerra y de que hubiera en Río Gallegos soldados en espera de viajar a la Islas, hizo que la convivencia de la sociedad local con los pilotos y soldados le diera al conflicto bélico otra trascendencia y que se sintieran muy de cerca los sufrimientos que trajo aparejados.

El objetivo de nuestro ensayo es analizar, a través de documentos y de testimonios orales, diversos aspectos de la historia de Santa Cruz que muestran la vinculación existente entre ambos territorios y contribuir, desde la Patagonia Austral, a enriquecer la historia de la relación entre las Islas Malvinas y el resto de la Argentina.

La presencia malvinera en los inicios del Territorio de Santa Cruz

Los hombres

Las Islas Malvinas y la región magallánica, cuyo centro era la ciudad de Punta Arenas y fueron las vías de acceso preferenciales para el poblamiento europeo del territorio de Santa Cruz que se inició en 1880. En un lugar muy secundario ubicaremos a la zona central de la Argentina y la ciudad y puerto de Buenos Aires.

Estas vías de acceso reforzaron la dependencia con esas dos regiones lo que, en el caso de Punta Arenas perduró hasta mediados de la década de 1920, conformando una "región autárquica argentino-chilena"¹ y significó también la puerta de ingreso de los migrantes chilenos que, tanto estacional como definitivamente, ingresaron en Santa Cruz.

La presencia británica en las Malvinas en la segunda mitad del siglo XIX



y la implementación del proceso de "cadena migratoria"² fueron las responsables del predominio de británicos en el poblamiento de Santa Cruz. Desde las Malvinas llegaron a la Patagonia los siguientes colonos: Herbert Felton —pariente de la esposa de Moyano—, John Scott, William Rudd, John Blake, Henry Jamieson, George Mac George, John Hamilton, Donald Patterson, John Halliday, Woods, Weldon, Woodman y Rodman que se asentaron en la zona de Río Gallegos y el Coyle. Robert Blake y Donald Munro lo hicieron cerca de San Julián.

La política de ocupación de las regiones australes chilenas se materializó con la instalación de un presidio en Fuerte Bulnes en el año 1843 y poco después se trasladó a la "punta arenosa" de donde deriva el nombre de la ciudad de Punta Arenas. El presidio fue destruido por una sublevación en 1852, pero a partir de 1867 la población renació y cobró impulso mediante una política de atracción de pobladores y desarrollo económico, que tuvo cuna de de las principales medidas la eliminación de la aduana. Asimismo, la inauguración de la navegación regular con Europa en 1865 hizo que Punta Arenas se convirtiera en el puerto obligado para el aprovisionamiento de leña, agua, carne y hortalizas para las numerosas embarcaciones que cruzaban el estrecho de Magallanes.

En la década de 1870, se inició la explotación ovina con ejemplares traídos desde las Islas Malvinas. Posteriormente, en la década de 1880, comenzó el avance de la frontera ovina hacia el territorio de Santa Cruz, generando nuevas necesidades —como aserraderos, casas comerciales y bancarias y transporte marítimo— que fueron cubiertas por la ciudad de Punta Arenas y las zonas aledañas.³ De esta manera, se constituyó la mencionada región autárquica integrada por el sur de Chile, Santa Cruz y Tierra del Fuego que estaba basada en la producción y exportación de lana y de carne a los mercados europeos. El centro de esta fue Punta Arenas desde la cual se iniciaron las diversas actividades económicas, exclusivamente de carácter privado, de las áreas circundantes que permitieron la acumulación de capital que, en los últimos años del siglo XIX, se invirtió en la ganadería ovina



expandiéndose también en el territorio santacruceño.

Al momento de iniciarse el poblamiento de Santa Cruz, y durante los primeros años, las tierras de las Islas Malvinas estaban ocupadas en su totalidad y se había introducido el ganado ovino en reemplazo del vacuno con muy buenos resultados. La Falkland Islands Company —empresa londinense— inició la ganadería ovina en Malvinas adquiriendo una concesión de 500.000 ha y, a los pocos años, monopolizó la comercialización lanera de sus pobladores llegados a partir de 1867 de Escocia, Inglaterra, Australia y Nueva Zelandia. Los escoceses fueron quienes desempeñaron mayoritariamente los cargos de capataces y ovejeros debido a su experiencia previa como pastores en su tierra natal.⁴

La concentración de la tierra en manos de la Compañía hizo que “prácticamente todos los campos pertenecieran a la misma y no había futuro promisorio para los empleados”⁵ por lo que —de acuerdo con los testimonios de los descendientes de los primeros pobladores— muchos de sus habitantes fueron “empujados” a emigrar a Santa Cruz.

Asimismo, varios de los primeros malvinenses como Greenshields, Waldron, Felton, Hamilton, Saunders y Smith ya tenían campo en las Islas y buscaban ampliar sus actividades en la costa patagónica.⁶

Y, aunque no llegaron a convertirse en propietarios rurales en Santa Cruz, hubo muchos otros malvineros que también emigraron al continente. Algunos de ellos fueron empleados de establecimientos ganaderos y otros se establecieron en los pueblos dedicándose a actividades urbanas.

Entre los numerosos testimonios existentes hemos elegido los más representativos. George Mac George, nacido en 1856, arribó a las Malvinas en 1875, donde trabajó diez años. En 1885 se trasladó a la Patagonia austral y en los años 1886 y 1888, realizó viajes a Río Negro con el objetivo de conseguir ganado —equino y ovino— para poblar sus campos sobre el río Gallegos.



John Scott, llegado en 1879 a las Malvinas, decidió en 1889 emigrar a Santa Cruz donde varios malvineros escoceses ya habían cruzado para poblar campos.⁷

Donald Munro llegó a la zona de San Julián en 1889 junto con sus socios Juan M Ray y Roberto Giles trayendo ovejas y se instaló en el Cañadón Paraguay. Ray y Giles se retiraron poco después, Munro permaneció como primer poblador de la zona. Posteriormente, Munro se asoció con Mc Caskill y trajeron más ovejas de las Malvinas.⁸

En 1893, llegaron a la zona de San Julián los hermanos Roberto y Guillermo Patterson. Saliendo de las Malvinas —donde habían trabajado en las estancias de la Falkland Islands Company— pasaron por Punta Arenas y luego se instalaron en las estancias "Cañadón de las Vacas" y "La Colmena". Guillermo quedó al cuidado de la estancia "La Colmena" cuando su propietario, Guillermo Hope, partió a las Malvinas para casarse con Ana Kyle y trayendo a la familia de su esposa, liderada por Andrés Kyle, para que también se asentaran en la zona.⁹

En el caso de los Halliday, estos recibieron sus tierras en arrendamiento con opción a compra y pagaron nueve mil pesos oro por el campo de "Hill Station" (Los Pozos).¹⁰ Por su parte, "Christopher Smith quería que sus hijos dejaran las islas e intentaran labrarse un porvenir en el continente, es por lo que cuando cumplían los dieciocho años, les daba trescientas ovejas y algo de dinero para los comienzos".¹¹

Recuerda Yolanda Bertrand de Jamieson que su bisabuelo:

Llegó a ser el primer inspector de sarna de la Falkland Islands Company en Malvinas y cuando terminó con la peste, se quedó sin empleo. Cuando sus hijos varones retornaron de haber estudiado en Inglaterra, el padre les dijo que en Malvinas no tendrían porvenir porque no había manera de expandirse debido a la escasez de tierra. Era la época en que muchos malvineros comenzaron a marcharse al Continente, entre ellos Herbert Felton que pobló la estancia "KillikAike Norte".¹²



Según el testimonio de Cecilia Alder, perteneciente a una antigua familia radicada en San Julián:

Mi padre, Steven Alder, nació en Wildshire, norte de Inglaterra y dejó su país en 1882 a los quince años para ir de cadete a la estancia de los Waldron en las Islas Malvinas. Allí estuvo durante cinco años y recordaba haber vivido una linda etapa trabajando en el campo, nos contaba que era una fiesta cuando llegaban a las Islas los barcos de la Marina Británica. Cuando en 1887 finalizó su contrato en Malvinas, tenía la posibilidad de renovarlo, pero decidió dejar Malvinas. Había una línea marítima semanal hasta Uruguay y cruzó en barco hasta el puerto de Montevideo acompañado de un amigo, Oliver Angel, y de allí fueron a la Argentina donde trabajaron en distintos puertos hasta llegar a Bahía Blanca donde mi papá fue estibador. Una vez que reunió el dinero suficiente viajó a Río Gallegos porque sabía que los Waldron también tenían campos en Santa Cruz y fue a trabajar a la estancia “Cóndor”. Se desempeñó como esquilador y alambrador y al cabo de un tiempo viajó de regreso Inglaterra para visitar a su familia y a la de su compañero de trabajo para llevarles una carta y allá conoció a la hermana de Oliver: Rose Annie Angel y al cabo de unos meses se casaron.¹³

Coincidentemente con esta relación de carácter privado y económico tenemos que resaltar la acción institucional llevada adelante por Carlos M. Moyano, primer gobernador del recientemente creado territorio de Santa Cruz. Este tenía —al igual que los restantes gobernadores patagónicos— el mandato expreso del Gobierno nacional de poblar las regiones conquistadas a los indígenas. Además de su apreciación sobre el desarrollo de la ganadería ovina en las Islas —que conocía por las referencias proporcionadas por Luis Piedra Buena— Moyano tenía contactos personales muy estrechos con sus autoridades ya que estaba casado con Ethel Turner, sobrina del Gobernador. Por esos motivos realizó frecuentes viajes para promover el ingreso de ganaderos desde las Malvinas y Punta Arenas en los que ofrecía hasta cuarenta mil hectáreas a bajo precio. En mayo de 1885, Moyano firmó el primer contrato de arrendamiento con una sociedad de británicos integrada por Walter, Diego, Esteban, Tomás, Juan Federico y Enrique Waldron y



Tomás Greenshilds por una superficie de doscientas mil hectáreas ubicadas en el extremo SE del territorio. En febrero de ese año, Eberhard y el escocés William Halliday realizaron un viaje exploratorio a Santa Cruz donde eligieron un terreno para cada uno y proyectaron atraer e instalar a otros pobladores.

En el caso de los británicos llegados a Santa Cruz desde la región magallánica chilena fueron escoceses que habían sido contratados por la Falkland Islands Co y que, una vez finalizado el contrato, decidían no regresar a su país de origen trasladándose a la Patagonia para aprovechar las posibilidades ofrecidas por la naciente explotación ovina. El historiador chileno Mateo Martinic considera que su aporte fue fundamental ya que introdujeron una tecnología ovina absolutamente desconocida en Chile como fue el patrón de crianza anglo escocés adaptado a las Islas Malvinas y que se convirtió en “el fundamento tecnológico sobre cuya base cobró forma la estructura económica vertebral de Magallanes”.¹⁴ Dicho autor sintetiza el aporte británico al decir que:

... la participación de capitales británicos en la génesis y posterior desenvolvimiento de la economía magallánica durante el período 1880-1920 fue absolutamente determinante en lo tocante a su producción matriz: la crianza ovina. La historia de Magallanes y de la región meridional americana entera habría sido diferente de no haber mediado tan oportuna como eficaz participación.¹⁵

Como agrega en su análisis el historiador chileno Laurie Nock, si bien hubo algunos británicos desde el momento de la fundación de Punta Arenas, las posibilidades de la ganadería ovina fueron las responsables del arribo de los británicos a Magallanes, mayoritariamente escoceses provenientes de las Malvinas.¹⁶

Los ovinos

Para la instalación de una empresa ganadera en Santa Cruz era fundamental la obtención de ovejas por lo que se recurrió, en primer



lugar, a traerlas de las Malvinas lo que tenía la doble ventaja de la cercanía geográfica y el hecho de que ya estaban adaptadas al clima. Por eso podemos decir que, además del aporte humano, las Malvinas contribuyeron con una raza de origen inglés adaptada a la región austral, la malvinera. Las primeras razas radicadas en las Islas fueron la Cheviot y Southdown y luego llegaron la Romney Marsh, Lincoln, Merino, Corriedale, Border Leicester y Shropshire. En la década de 1920 las razas predominantes eran la Romney Marsh y la Corriedale. En las dos últimas décadas del siglo XIX el sobrante de ovinos malvineros comenzó a ser exportado al territorio de Santa Cruz.¹⁷ En 1886, Herbert Felton trajo ochenta ovejas malvinenses y, en 1889, lo hizo Donald Munro.

El capitán alemán Hermann Eberhardt, propietario de la estancia "Chimen Aike" compró seiscientas borregas en Malvinas y en el traslado al continente en la goleta "Ripling Wave" —durante veinte días— fueron cuidadas y alimentadas por Scott.¹⁸ Como recuerda "Douggie" Scott:

El capitán Eberhardt había comprado seiscientas borregas en Malvinas y el abuelo Scott —casado con una malvinera, Sara Betts— tomó la changa de cuidarlas en la travesía a bordo de la histórica goleta "Ripling Wave". No solo había que cuidar los animales a bordo, sino que también debía alimentarlos. Scott pidió hacer un alto en una de las últimas islas antes de llegar al continente y recolectaron el pasto suficiente, especie de mogote-coirón, para que las borregas vinieran raboneando algo más que el agua. Así fue como los animales llegaron sanos después de casi veinte días de viaje. Si bien Eberhardt no conocía a Scott, sabía por comentarios de otros pobladores que era una persona responsable y contaba con buenos conocimientos por su experiencia en Malvinas y lo que antes había aprendido en Escocia como pastor de ovejas.¹⁹

La arquitectura

Un aspecto destacado a la hora de señalar las conexiones entre Santa Cruz y las Islas Malvinas es el de la arquitectura. La intervención del



hombre en la construcción de su propio hábitat está siempre orientada a transformar la naturaleza para adaptarla a sus necesidades, es un esfuerzo notable de “culturización” del espacio. El mayor o menor éxito de esa transformación está dado por la capacidad de interpretación de los mensajes que llegan desde el ambiente, de manera de aprovecharlo sin llegar a producirle agresiones irreparables. La vastedad del territorio, las características de un suelo poco productivo y la rigurosidad climática constituyeron condicionantes naturales que requirieron respuestas particulares. De allí la calidad distintiva de la estancia patagónica, destacada por Ramón Gutiérrez,²⁰ como consecuencia de esos requerimientos ambientales que “obligan a una rigidez tal que el asentamiento de la estancia adquiere las características de un verdadero refugio que debe tener los requisitos básicos de la autosuficiencia”. A ello se suman las condiciones de aislamiento en un territorio prácticamente despoblado.

Tipológicamente, estas obras corresponden a la arquitectura funcionalista que, en nuestro país, llegó a soluciones admirables, fuertemente ligadas a la influencia inglesa dada la preponderancia política, económica y social que ese país ejerció durante la etapa de consolidación nacional y hasta las primeras décadas del siglo XX. Podría decirse, a modo de simplificación que, mientras Francia influyó en el diseño de los edificios ligados a la cultura, Gran Bretaña hizo lo suyo en la solución de estos nuevos requerimientos productivos y en el sistema ferroviario, a raíz de su rápido desarrollo industrial.

Desde Inglaterra llegaban a la Patagonia austral los capitales, los productos, las técnicas y las ideas. En la región de Santa Cruz se adoptó un sistema constructivo que responde a los nombres de shingle style y balloon Frame. Sus características de facilidad de montaje y armado y la reducida cantidad de materiales utilizados —madera, chapa y clavos— explican su eficacia y difusión en los Estados Unidos y Gran Bretaña. También ofrece la posibilidad de intercambiar partes y funciones, dotándolo de una característica de suma importancia como es la flexibilidad. Como ejemplo se puede citar el caso de las viviendas



que se proyectaban y construían con una galería exterior semicubierta. Esta galería, en las viviendas construidas en climas tropicales y cálidos, servía como lugar fresco y de sombra para las habitaciones que se abrían hacia ese espacio. Esta misma vivienda construida en climas patagónicos cumplió la misma función, pero con la diferencia de no ser abierta sino cerrada, con paños de vidrio que la transformaban en un lugar receptor de luz y calor, sumamente comfortable.²¹

Como dato ejemplificador, en 1894, en Río Gallegos, había entre veinte y treinta casas y galpones de zinc, sin pintar, los que, según relatos de Siewert,²² eran obras "sin arquitectura [...] se oyen casi exclusivamente voces inglesas y se cree uno llegado a Old England o por lo menos a las Malvinas. Con excepción de los empleados de la Capitanía, todo es inglés: dinero, ovejas, idioma, bebidas, ladies and gentlemen."²³

La conexión religiosa entre Santa Cruz y las Islas Malvinas

Un hecho interesante en este análisis de las relaciones entre Santa Cruz y las Malvinas es la conexión religiosa llevada a cabo por la tarea de la Obra de Don Bosco, tanto de los sacerdotes salesianos como de las religiosas de María Auxiliadora.

Desde que España se hizo cargo de las Malvinas, en 1767, hubo siempre un sacerdote católico a cargo de la población. El primero fue el mercedario Fray Sebastián Villanueva. Durante la comandancia de Luis Vernet y los primeros veinte años después de la usurpación británica iniciada en el año 1833 estuvo vacante la Capellanía. En 1853, los irlandeses residentes consiguieron un sacerdote, Lorenzo Kiewin, y, en 1873, lograron levantar la iglesia de Stella Maris. Sucedióse varios capellanes irlandeses hasta 1885 en que vuelve a quedar vacante la iglesia malvinera.²⁴

El 16 de noviembre de 1883 el papado creó el Vicariato Apostólico que abarcaba la Patagonia septentrional y central con los centros misioneros de Viedma y Patagones, y la Prefectura Apostólica de la



Patagonia Meridional y Tierra del Fuego, que comprendía los territorios australes de la Argentina y Chile junto con las Islas Malvinas bajo la responsabilidad de José Fagnano y cuya sede se estableció en Punta Arenas que era el único centro urbano importante. Ambas circunscripciones dependían directamente de la Congregación de la Propagación de la Fe. En 1897, el Papa León XIII mantuvo ambas jurisdicciones, pero disponiendo que los territorios de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut y Río Negro pasaban a depender de la Arquidiócesis de Buenos Aires, mientras que los de Neuquén y La Pampa quedaban bajo jurisdicción de las diócesis de Cuyo y La Plata, respectivamente. En el año 1909, se disolvió el vicariato y se crearon, en su lugar, las Vicarías Foráneas de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego —dependientes del Arzobispado de Buenos Aires—, Patagones y La Pampa —del Obispado de La Plata— y Neuquén —del Obispado de Cuyo—. En la década del cuarenta se conformaron las Inspectorías de San Francisco de Sales que incluía los territorios de Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas Malvinas, cuya sede estaba en la ciudad de Buenos Aires y la de San Francisco Javier que incluía a Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa y cuya sede estaba en la ciudad de Bahía Blanca.²⁵

Debido a estas disposiciones del papado, el Vaticano urgió la intervención de los salesianos y por ese motivo Monseñor Fagnano —quien hasta su muerte en 1916 manifestó una preocupación permanente por la misión salesiana de Malvinas— desembarcó en las Islas el 19 de abril de 1888 y dejó como capellán al Padre Diamond. Entre ambos restauraron la vieja capilla, bautizaron a los niños, regularizaron los matrimonios celebrados ante el pastor anglicano y administraron los sacramentos.²⁶

El Padre O'Grady estuvo a cargo de la capilla entre los años 1890 y 1900. El Padre Diamond regresó entre 1900 y 1905, hasta que fue reemplazado por el sacerdote Mario Luis Migone, de nacionalidad uruguaya y formado en la Argentina. Migone fundó una escuela, fue profesor de castellano, instaló la primera usina eléctrica, introdujo el primer cinematógrafo en las Islas, ayudó a los pobres, socorrió a las



víctimas de la guerra y fue un celoso defensor de la soberanía argentina en sus treinta y tres años de vida malvinera. Desde 1907, tuvo como poderoso auxiliar al colegio de las Hijas de María Auxiliadora. Su muerte acaeció el 1º de noviembre de 1937. Tanto amó al archipiélago que deseó vehementemente morir allí y ser enterrado en esa tierra.²⁷

Por su parte, la religiosa María J. Ussher, después de realizar una meritoria labor en las Malvinas, durante treinta y cinco años, murió en Buenos Aires en 1949.²⁸

La presencia salesiana se dedicó a la cada vez más reducida población católica y nunca pretendió la evangelización de los protestantes. En la primera etapa, los sacerdotes se encargaron de atender a la población de Puerto Stanley y visitar a las familias católicas del campo. Durante su larga estadía en las Islas, Migone se dedicó casi exclusivamente a los feligreses de Puerto Stanley y las Hermanas realizaron una importante tarea educativa en su escuela para ambos sexos. Esta se sostenía económicamente —además de las limosnas y actividades realizadas por la Congregación para recaudar fondos— por los aportes de compañías privadas: la Compañía Malvinera, la Casa Williams y la Falkland Islands Co. También se planteó la posibilidad —por medio de becas— que los alumnos continuaran sus estudios secundarios en Punta Arenas.²⁹

La etapa final de la presencia salesiana en Malvinas concluyó con el cierre de la Misión. En primer lugar, las Hermanas finalizaron su actividad en el año 1942 y se quedaron los sacerdotes Hugo Drum hasta 1947 y Juan Kenny hasta 1952, respectivamente. En ese año el Visitador Modesto Bellido dio la orden de liquidar los bienes de la Misión y designó al el sacerdote irlandés James Ireland para atender a los pocos católicos.³⁰

Aunque no es tema de nuestro análisis podemos considerar que, a nivel religioso, el territorio de Tierra del Fuego también tuvo una conexión particular con las Malvinas ya que, además de la presencia de la Obra de Don Bosco, las misiones anglicanas que evangelizaron a los indígenas



del archipiélago fueguino tenían su centro en Puerto Stanley.

La repercusión de la Guerra de las Malvinas en la comunidad de Santa Cruz

Si bien la relación entre la comunidad británica de las Malvinas y la santacruceña se fue atenuando paulatinamente debido al cese del ingreso de pobladores provenientes de esas islas —aunque en muchos casos se mantuvieron las relaciones entre las familias—, podemos considerar que el corte definitivo de esos contactos se produjo con el estallido de la guerra entre Gran Bretaña y la Argentina por el dominio de esta en 1982.

Analizaremos en este espacio la repercusión de la guerra en la comunidad santacruceña en general, focalizándonos en las zonas que estuvieron históricamente más conectadas con las Islas como Río Gallegos y San Julián y, en especial, la repercusión en la comunidad descendiente de británicos. Utilizaremos para ello, fundamentalmente, los ricos testimonios orales recabados.

La Guerra de las Malvinas debe ser comprendida en el marco de la dictadura militar implantada desde el 24 de marzo de 1976 que, ya en el año 1981, estaba mostrando profundas grietas en su consolidación resultado del fracaso del proyecto económico, el desprestigio del Gobierno, la débil unidad de las Fuerzas Armadas y el despertar de la sociedad civil. El General Leopoldo Fortunato Galtieri —que había asumido la presidencia de la Nación el 22 de diciembre de 1981— tuvo como uno de sus principales objetivos el recuperar el prestigio perdido y por ese motivo embarcó a su gobierno y a toda la Argentina en la Guerra de las Malvinas.

El desembarco en las Malvinas, el 2 de abril de 1982, cambió el escenario político existente de manera favorable para el gobierno militar ya que conmovió al país³¹ y unificó a la mayoría de los sectores sociales y las agrupaciones políticas detrás de la reivindicación



histórica. Pero, lamentablemente, la Guerra fue encarada sin ninguna preparación militar y con una errónea apreciación sobre la postura que tomarían los Estados Unidos y las principales potencias europeas, ya que se ignoró que el país americano priorizaría su apoyo a su principal aliado europeo en la OTAN —Gran Bretaña— antes que la posibilidad de hacerlo con la Argentina en cumplimiento del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y lo mismo ocurrió con muchos países europeos.

Por ese motivo, a pesar del apoyo brindado por numerosos países en los foros internacionales y la acción desempeñada por los combatientes, el 14 de junio la Argentina debió rendirse ante Gran Bretaña. Los analistas políticos coinciden en que este hecho —que Galtieri atribuyó a la superioridad material de Gran Bretaña y al apoyo logístico de los Estados Unidos— significó el inicio del fin de la dictadura militar.³²

La repercusión en la comunidad santacruceña en general

En Río Gallegos y en San Julián estaban instaladas las bases aéreas desde donde partían los aviones hacia Malvinas y en muchas de las localidades costeras de la provincia en las bases militares existentes —Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado y Piedrabuena además de las ya citadas— se alojaron los soldados antes de partir hacia las Islas. La precariedad de las instalaciones aeroportuarias hizo que se buscaran alternativas, como la instalación de planchas de aluminio en la pista de carreteo en San Julián³³ y la utilización de parte de la Ruta Provincial N.º 5 en la zona de Güer Aike.

Esta convivencia con los integrantes de las Fuerzas Armadas y la creación de organismos —como las Juntas Municipales de Defensa Civil que integraban la red provincial de Defensa Civil— y el fortalecimiento de la red de radioaficionados y de las filiales de la Cruz Roja hizo que la población civil siguiera más de cerca el desarrollo de la guerra, tuviera conciencia de las mentiras de los partes oficiales en lo referido a las bajas en la contienda³⁴ y, si bien muchos se mostraron sorprendidos por



el desenlace el 14 de junio, no fueron tomados tan de sorpresa como el resto de los habitantes de la Argentina.

Los testimonios recogidos de quienes vivieron la guerra en Santa Cruz —independientemente de la edad y la ocupación del momento— coinciden en la expresión de los sentimientos que provocó la contienda. “Momentos difíciles y de mucha angustia” expresa un maquinista del tren que unía Río Gallegos con Río Turbio³⁵ y agrega E. G. —madre de familia— “lo que pasamos fue espantoso, fue muy angustiante, no sabías qué iba a pasar en cada momento [...]. Después de todo lo pasado, ya no me asusta nada. La gente de Río Gallegos no se olvida más.”³⁶

El mismo temor y la incertidumbre eran sentidos también por los niños y adolescentes de Río Gallegos como recuerda N. que contaba con doce años y que tiene también muy presente la Guerra de las Malvinas:

*Los simulacros en el colegio, los toques de queda, los sonidos que aún hoy recuerda, el silencio sepulcral día y noche cuando solo se escuchaba la usina, el ruido de las sirenas sin saber qué esperar. Estar acostada en la cama pendiente de cualquier ruido. Saber que habían salido cuatro aviones y regresado solo dos, que algún conocido no había vuelto, gente que veía todos los días y que no volvía. El vivir como encerrados y espiando por una rendija esperando ver avanzar a los ingleses. Sensación de desembarco en Río Gallegos y que ya estaban allí. Se dormía pensando que al despertar iban a ver en la plaza la bandera inglesa. Recuerda que Prefectura dijo que tres soldados habían desembarcado cerca de Río Gallegos: un español, un argentino y un inglés, y que los mataron. Agrega que nunca vio cielos nocturnos tan diáfanos como durante la guerra de las Malvinas.*³⁷

En algunos casos, las familias optaron por enviar a sus hijos a los hogares familiares lejos de Santa Cruz en los aviones que el Ejército había puesto a su disposición, como había ocurrido cuando se avecinaba la guerra con Chile, pero otras utilizaron medios alternativos como Raúl y Ana Heredia que, en los primeros días de la guerra, decidieron que fueran por seguridad a Punta Bandera donde la



empresa familiar tenía un obrador. Lo hicieron junto con las madres y los niños de otras familias amigas pero la falta de infraestructura adecuada —que era disfrutada como una aventura por los niños— a los pocos días impulsó a las mujeres a decidir el regreso a la ciudad.³⁸

Muchas de las familias de Río Gallegos como de San Julián, se convirtieron en hogares sustitutos de los soldados y pilotos que estaban designados para partir a la guerra. Les proporcionaban cariño y contención psicológica, y les brindaban facilidades de orden práctico como una comida “maternal”, atención religiosa, esparcimiento, la posibilidad de bañarse y de hablar por teléfono con la familia lejana.³⁹ Pero frecuentemente los intentos para distenderlos fracasaban ya que “les era prácticamente imposible salir del tema bélico y hablar de otra cosa”.⁴⁰

La falta de información sobre los sucesos bélicos hacía que los hechos fueran sentidos con más temor. Como fue el caso de la bomba que fue arrojada en la ría local según lo relata Raúl Heredia:

*Ese mismo día estábamos justo en Rotary, haciendo un chocolate para doscientos cincuenta soldados. Me acuerdo de que cuando la bomba cayó algunos se largaron a llorar. Era un avión A-4 que venía de las Islas y no conseguía desprender una de las bombas que llevaba, entonces tampoco podía aterrizar porque dañaría la pista. En un último intento el piloto logró arrojarla en la ría, frente a la ciudad, de lo contrario iba a eyectarse. En un primer momento, la conmoción y el alboroto nos sobrepasaron, además que no sabíamos si era un bombardeo ni de qué bando era el avión. Un rato después nos fuimos enterando de las noticias.*⁴¹

Recuerda E. G.:

Se enteró del desembarco de ingleses cerca de Río Gallegos y que los habían matado. Tenía temor por la invasión de los ingleses. Compraban provisiones para tener por si bombardeaban la ciudad, también había que guardar el agua. Se acuerda de la ventana de su casa y de la nieve y que le decía a su marido que iban a ver llegar a los



ingleses.⁴²

La solidaridad de los habitantes de Santa Cruz con los protagonistas de la Guerra de Malvinas fue reconocida y agradecida por ellos. Como recuerda Ana Lamor de Heredia que acogió a muchos soldados en su vivienda.

*Una vez que terminó la guerra fuimos recibiendo muchas cartas de los mismos soldados o de sus familias agradeciéndonos lo que habíamos hecho y les hemos respondido. Es poco, todo es poco lo que se hace en una guerra, pero nos hicieron sentir muy orgullosos [...] Me hubiese gustado volver a verlos, quizás cuando viajaban otros contingentes a las islas, pero no volvimos a verlos. En un viaje hemos visitado a Moraco en Junín dentro del Regimiento 101 de artillería. Fue una gran alegría vernos otra vez.*⁴³

Ese agradecimiento se sigue manifestando varios años después, como lo expresó en una disertación brindada en Río Gallegos, en el año 2012 el capitán Luis Cervera, quien manifestó:

*... sacando lo fuerte y cruel que es la guerra, la vivencia que uno rescata es que la ciudadanía de Río Gallegos compartió la guerra, la vivió en carne propia, con oscurecimientos y un montón de cosas que tuvieron que vivir, con sirenas, alarmas de bombardeo y, en este sentido, la ciudad comprendió y nos acompañó mucho [...] Nosotros estábamos parando en el hotel "Santa Cruz", iban a visitarnos, estaban con nosotros, gente que nos llevaba tortas para compartir a la noche, personas que nos invitaban a sus casas, se amalgamó mucho con nuestra actividad, y realmente fue algo muy importante porque estábamos solos, lejos de la familia, en un momento muy duro, y eso hizo la gente de familia, por eso estamos acá [...] Agradecemos a los ciudadanos de Río Gallegos, estamos presentes, ellos nos tienen presentes, y una vez más nos acompañan para rendir este homenaje.*⁴⁴

Por su parte el Concejo Deliberante de Río Gallegos sancionó el 12 de abril de 2012 una Resolución en la que reconoce la labor desempeñada por Ana Lamor de Heredia durante la guerra, "por su enorme aporte humano para con los soldados establecidos en nuestra



*ciudad en la Guerra de las Malvinas”.*⁴⁵

La repercusión de la Guerra de Malvinas en los descendientes de británicos

En el caso de la comunidad británica de Santa Cruz, si recordamos los lazos que tuvo en los comienzos de su instalación en el territorio de Santa Cruz con las Islas Malvinas, ya que de allí provino una importante corriente pobladora y de allí también arribó una raza de ovinos, es comprensible que esta guerra fuera sentida especialmente por sus integrantes a pesar de que, luego de varias generaciones de nacidos en este suelo, se sintieran más argentinos que británicos.

Pero a pesar de este sentimiento de pertenencia a la Argentina, ante los ojos de parte de la comunidad santacruceña los descendientes de los pobladores británicos eran sentidos como súbditos de la nación agresora por lo cual sus testimonios respecto a su vivencia de ese período están cargados de tristeza y de extrañeza ante una postura hostil que consideraban injustificada. Esta situación ambivalente dejó, en un primer momento, perplejos a los miembros de la colectividad británica y con el sinsabor de sentimientos encontrados a lo que se sumó el pesar experimentado —como todos los habitantes de Santa Cruz— ante la muerte en combate de los soldados argentinos.⁴⁶

Entre los testimonios representativos de estos sentimientos podemos citar los de Amy Beecher quien “durante la Guerra de Malvinas no dudó en reconocerse naturalmente argentina, más allá de sus orígenes, el orgullo familiar y una fuerte tradición, aunque mucha gente vio, desacertadamente, a los ‘gringos’ lugareños como enemigos”.⁴⁷

Recuerda Roberta Lambert:

... cuando fue la guerra de Malvinas, papá se sintió humillado porque la gente cambió el trato hacia su persona. Anteriormente, el hecho de ser inglés era un símbolo de seriedad y confiabilidad en cualquier emprendimiento comercial, laboral o social y luego de Malvinas, ser un



inglés o un "gringo", pasó injustamente a ser mala palabra.⁴⁸

Relata Yolanda Bertrand de Jamieson:

Durante la Guerra de Malvinas en 1982, papá vivió una experiencia interior bastante conflictiva porque él había nacido en Gobernador Gregores donde transcurrió su infancia y su juventud, fue educado en Buenos Aires y vivió muchos años en Malvinas; entonces lamentó muchísimo una guerra tan absurda cuando todos sabían que Gran Bretaña estaba próxima a entregar las Islas a la Argentina.⁴⁹

Jorge Jamieson —a cargo en ese momento de la presidencia del Club Británico— recuerda:

Una vez declarada la guerra decidí llamar a los medios de comunicación locales para que difundieran un acto [realizado en esas instalaciones] en el que leí un discurso donde mencioné que seguramente estábamos viviendo un momento muy similar a lo que debió haber sido en 1808, 1809 y 1810, cuando los mayores se sorprendieron de que sus hijos quisieran separarse de la madre patria y de ahí en más nació la nación Argentina. A continuación, bajé el cuadro con el retrato de la reina⁵⁰ y coloqué, en el mismo lugar, el de San Martín. Eso fue impactante. La gente entendió que muchos éramos descendientes de británicos, pero sobre todo argentinos. Hubo quienes quisieron cambiar el nombre del Club y me opuse porque entendía que debíamos ser sensatos, pero de ninguna manera renegar de nuestros orígenes. Una noche robaron la placa original donde se leía "British Club" e hicimos una nueva con el nombre de "Club Británico".⁵¹

Por su parte, la actividad del Club Británico decayó notablemente debido al malestar popular porque algunas personas veían asociada a la colectividad británica o a sus descendientes con el enemigo. Como testimonia un socio no británico, si bien durante la Guerra de las Malvinas hubo algunas rispideces —aunque leves— no recuerda que hubieran renunciado socios. Debemos recordar que la situación interna de este Club también se había hecho eco de conflictos desarrollados en Europa como las dos guerras mundiales.



Como una de las consecuencias de la guerra de Malvinas podemos mencionar el cierre del Viceconsulado honorario británico de Santa Cruz.⁵²

Años después de la finalización de la guerra, en 1987, el coordinador del tema Malvinas de la Cancillería argentina, coronel retirado Luis Balcarce, le ofreció a Yolanda Bertrand de Jamieson viajar a los Estados Unidos para participar de la misión argentina ante la Organización de las Naciones Unidas que solicitaba al Comité de Descolonización que Gran Bretaña se sentara a dialogar con la Argentina por la cuestión de Malvinas. Yolanda Bertrand viajó con Luis Vernet, descendiente directo del primer gobernador de las Islas Malvinas.

Luego del discurso del representante de Malvinas, Yolanda Bertrand —que se sintió muy honrada al ser elegida por su historia familiar para representar a su país en tan importante acontecimiento internacional— leyó el suyo que versó sobre la vida de su familia en la Argentina, el respeto del país por su religión, la relación de las Islas Malvinas con la Patagonia argentina y la necesidad de reestablecer contactos aéreos desde Río Gallegos a las Islas. El resultado de este discurso fue que los votos se volcaron a favor de la Argentina y, hasta la fecha, se mantiene esta postura que permitió que el Comité de Descolonización instara a Gran Bretaña a sentarse a conversar con nuestro país sobre el tema Malvinas.⁵³

Asimismo, Juan Douglas "Duggie" Scott y James Lewis, descendientes de malvineros, también viajaron a la ONU año tras año para mantener la postura argentina.⁵⁴

Algo similar ocurrió con Guillermo Clifton, nieto de un malvinero llegado a Santa Cruz luego de la Primera Guerra Mundial, quien conserva familiares en las Islas con los cuales se mantiene en contacto y fue peticionante en el Comité de descolonización de la ONU.⁵⁵

El aventurero itinerario de un barco



Como dato anecdótico de la relación entre Santa Cruz y las Islas Malvinas podemos mencionar el caso de un barco que, como decimos en el título, tuvo un "aventurero itinerario".

Originalmente el el "Ketch 'Feuerland" —también llamado "Holzpantine" y erróneamente calificado como goleta— perteneció a Gunther Plüschow, capitán de la Armada Imperial alemana, quien lo había hecho fabricar expresamente en el puerto de Büsum (Alemania) para utilizarlo en su recorrido entre 1927 y 1929 por la región austral argentino-chilena. Luego de venderlo en 1929 a John Hamilton, Plüschow regresó nuevamente a la Patagonia donde murió en enero de 1931 debido a un desperfecto mecánico de su avión —el "Cóndor de Plata"— cerca del Lago Rico.⁵⁶

John Hamilton —a quien ya nos referimos— era un ovejero con propiedades en la zona de Río Gallegos y en el archipiélago de Malvinas (las islas de Weddell, Beaver, Passage y Saunders). Utilizó el navío de Plüschow —al que bautizó Auxiliary Ketch Penelope— en la navegación entre sus establecimientos isleños. Hamilton murió en 1945 y lo heredó su hija Penélope.⁵⁷ En 1949, el barco fue entregado al Servicio británico de exploración antártica, pero finalmente se continuó utilizando para la navegación entre las islas transportando gente, ganado y otros materiales. En 1952, este Servicio lo vendió al estanciero Jim Lee, dueño de la isla Sea Lion. En 1967 fue comprado por la Falkland Islands Co continuando con sus actividades habituales. Al comenzar la Guerra de Malvinas, fue decomisado por la Armada argentina, en mayo de 1982, quien le asignó siete tripulantes, entre ellos, el conscripto Roberto Herrscher en calidad de intérprete por sus conocimientos del inglés. Luego de finalizada la guerra, en 1989 la Falkland Islands Co lo vendió a Finlay y Bob Ferguson. Posteriormente, en el año 2006, Bernd Buchner —un apasionado admirador de las hazañas de Gunther Plüschow— compró el "Penélope" a quien era su propietario desde el año 1993 —Michael Clarke—, le devolvió el nombre original y lo trasladó al puerto de Hamburgo —a donde llegó en julio de 2008— para que permaneciera en el museo de barcos antiguos Ovelgöne.⁵⁸



Algunas conclusiones

Como fuimos analizando, el territorio Nacional de Santa Cruz tuvo desde sus inicios en la década de 1880 una relación muy estrecha con las Islas Malvinas producto de su cercanía geográfica con el archipiélago y su propia historia demográfica, cultural y ganadera. Durante mucho tiempo, existió una idiosincrasia común entre malvineros y patagónicos, un permanente intercambio entre las Islas, Santa Cruz y Magallanes, además de un mismo paisaje, clima e imaginario colectivo. Sin embargo, los cambios políticos, económicos y sociales que se iniciaron en la provincia de Santa Cruz, a partir de la mitad del siglo pasado, fueron mellando esa relación.

La Guerra de Malvinas significó una ruptura violenta y dolorosa en las relaciones entre Malvinas y Santa Cruz. Esta fue sentida muy especialmente por los integrantes de la comunidad británica santacruceña, muchos de los cuales eran descendientes de malvineros y conservaban parientes en el archipiélago con los que, en algunos casos, tenían frecuentes contactos. La guerra interrumpió o, en el mejor de los casos dificultó, el mantenimiento de los lazos familiares. Además, el hecho de que en Río Gallegos y en Puerto San Julián estuvieran las bases aéreas de donde partían los aviones que participaban en la guerra y que hubiera en Río Gallegos soldados en espera de viajar a la islas, hizo que la convivencia de la sociedad local con los pilotos y soldados le diera al conflicto bélico otra trascendencia y que se sintieran muy de cerca los sufrimientos que trajo aparejados.

Nos propusimos analizar, a través de documentos escritos y testimonios orales, aspectos de la historia de Santa Cruz que mostraban la relación existente con las Malvinas y señalar el hecho de que para nuestra provincia las Islas tuvieron una identificación muy particular y muy distinta a la mantenida por el resto de la Argentina.

De esta manera deseamos contribuir —desde la historia de la Patagonia Austral— a enriquecer el análisis de la relación entre las islas Malvinas y el resto de la Argentina y promover la posibilidad de reanudar las



relaciones entre ambas poblaciones que fueron interrumpidas violentamente en el año 1982.

Notas

- 1 - Si bien Elsa Mabel Barbería en *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral. 1880 - 1920*. Río Gallegos, Universidad Federal de la Patagonia Austral (1995) ubica su finalización en el año 1925, el historiador magallánico Mateo Martinic señala el año 1943 como de efectiva disolución de la esta (Citado por Susana Bandieri, en "La Patagonia: mitos y realidades de un espacio social heterogéneo"; en (coord.) Jorge Gelman, *"La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas."* Buenos Aires, Prometeo Libros. 2006. p. 390).
- 2 - Elsa M. Barbería, Op. cit. pp. 97, 172; aportes de Edward Halliday. 2011. El concepto de 'cadenas migratorias o de llamado' tiene una larga tradición en el mundo anglosajón; John y Leatrice Mac Donald, ya desde la década de 1960 definen la cadena como "el movimiento por el cual los migrantes futuros toman conocimiento de las oportunidades laborales existentes, reciben los medios para trasladarse y resuelven su alojamiento y su empleo inicial por medio de sus relaciones sociales primarias con emigrantes anteriores". Hernán Otero, "Redes sociales primarias, movilidad espacial e inserción social de los inmigrantes en la Argentina. Los franceses de Tandil, 1850-1914"; en María Bjerg y Hernán Otero, Hernán comp. *"Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna"*. Tandil, CEMLA – IEHS. 1995. pp. 81-105 y pp. 89- 90.
- 3 - Elsa Barbería, Op. cit. pp. 54-56.
- 4 - Al respecto afirmaba Reginald Lloyd, en 1911, que "hombres de las dos nacionalidades (escoceses e irlandeses) están más dispuestos que los ingleses a adaptarse al medio y tomar los hábitos y costumbres del pueblo con el que comparten su destino". Citado por Andrew Graham Yooll. *"La colonia olvidada"*. Tres siglos de habla inglesa en la Argentina, Buenos Aires, EMECE, 2007, p. 165.
- 5 - Entrevista de Pablo Beecher a Eric Rudd, 1999.
- 6 - Testimonios de John L. Blake. 2010. Parte de sus aportes están contenidos en su obra *A story of Patagonia*, Sussex, The Book Guild Ltd., 2003.
- 7 - Entrevista de Pablo Beecher a Juan Douglas "Duggie" Scott.
- 8 - VV. AA. Centenario de Puerto San Julián. 1901 – 2001. Una ventana al pasado. Provincia de Santa Cruz. Patagonia argentina. 2002. Tomo I. p. 145.
- 9 - Op. cit., pp. 145-146. Entrevista de Pablo Beecher a Ancel Patterson, 2006.
- 10 - Aportes de Edward Halliday. 2011.
- 11 - Entrevista de Pablo Beecher a Anne Hewlett.
- 12 - Entrevista de Pablo Beecher a Yolanda Bertrand de Jamieson.
- 13 - Entrevista de Pablo Beecher a Cecilia Alder.
- 14 - Matero B. Martinic. Los británicos en la región magallánica. Valparaíso, Universidad de Magallanes y Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación [s. f.], pp. 78.
- 15 - Mateo B. Martinic. Op. cit., p. 105. Coincide John Blake en que la evolución del sistema de manejo extenso de ovinos fue responsabilidad de la presencia de británicos como Ernest Hobbs ('Gente Grande') y A. A. Cameron ('Explotadora') en



- Chile, Waldron, Fenton y Wood a ambos lados del Estrecho y Blake en San Julián (Testimonios de John Blake. 2010).
- 16 - Laurie Nock, "Los Británicos en Magallanes"; Anales del Instituto de la Patagonia. Serie Ciencias Sociales. Punta Arenas (Chile) Vol. 16. 1985-1986. pp. 23-40.
- 17 - Elsa M. Barbería, Op. cit., pp. 53-54, aportes de Yolanda Bertrand de Jamieson. 2010.
- 18 - VV AA. Centenario de Puerto San Julián. 190-2001. Una ventana al pasado. Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 2002, Tomo I, pp. 145, 215; Elsa M. Barbería, Op. cit., pp. 251-252.
- 19 - Entrevista de Pablo Beecher a Juan Douglas "Doggie" Scott.
- 20 - Ramón Gutiérrez, Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica, Madrid, Cátedra, 1983, p. 333.
- 21 - Marcelo Gustavo Cufre y María Marcela Zonaro. "Análisis de la tipología de vivienda patagónica en Río Gallegos"; en Juan Bautista Baillinou. Centenario de Río Gallegos. 1885- 1985, Municipalidad de Río Gallegos, 1985, pp. 136-142.
- 22 - Carlos Siewert fue un ingeniero agrónomo que realizó mensuras para la estancia Córdor.
- 23 - Silvia Mirelman, Liliana Lolich y Julio Fernández Mallo, Arquitectura Pionera de la Patagonia Austral-Capítulos de la historia de Río Gallegos (1885-1940) , Instituto Salesiano de Estudios Superiores.
- 24 - Juan Carlos Moreno, "En las Malvinas"; Juan E. Belza, Juan. SDB Argentina salesiana. Setenta y cinco años de acción de los hijos de Don Bosco en la tierra de los sueños paternos, Buenos Aires, Talleres Gráficos Buschi, 1952, pp. 182-183.
- 25 - M. Andrea Nicoletti, Indígenas y Misioneros en la Patagonia. Huellas de los Salesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios, Buenos Aires, Continente, 2008, pp. 48-55.
- 26 - Juan Carlos Moreno, Op. cit., pp. 183.
- 27 - Ibidem.
- 28 - Ibidem.
- 29 - M. Andrea Nicoletti. Una misión en el confín del mundo: la presencia salesiana en las islas Malvinas (1888-1942), Neuquén., 1999, pp. 215-234.
- 30 - Ibidem.
- 31 - "El día del desembarco una multitud calculada en diez mil personas se concentró en Plaza de Mayo para celebrar la 'exitosa hazaña'". Citado por Hugo Quiroga, "El tiempo del 'Proceso'", en Juan Suriano, Dictadura y democracia (1976-2001). "Nueva Historia Argentina, Tomo X", Buenos Aires, Sudamericana, 2005, pp. 33-86.
- 32 - Hugo Quiroga, Op. cit., pp. 76-79.
- 33 - VV. AA. 1901-2001. Centenario de Puerto San Julián. Una ventana al pasado, Tomo I, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 2001, pp. 213-214.
- 34 - IB. pp. 215. Todos los testimonios coinciden en señalar que veían regresar menos aviones que los que partían de las bases aéreas santacrucenses.
- 35 - Entrevista de Pablo G. Beecher a Esteban Tita, 20/9/2009.
- 36 - Entrevista de M. Milagros Pierini a E. G. 24/7/2009. Neuquén.
- 37 - Entrevista de M. Milagros Pierini a N. S. 24/7/2009. Neuquén
- 38 - Entrevista de Pablo G. Beecher a Raúl Heredia y Anita Lamor, 10/6/2012.
- 39 - Ibidem.



- 40 - Entrevista de Pablo G. Beecher a Mabel Tournour y Guillermo Rossi, 14/11/2010.
- 41 - Entrevista de Pablo G. Beecher a Raúl Heredia y Anita Lamor, 10/6/2012.
- 42 - Entrevista de M. Milagros Pierini a E. G., 24/7/2009, Neuquén.
- 43 - Entrevista de Pablo G. Beecher a Raúl Heredia y Anita Lamor, 10/6/2012.
- 44 - Diario La Opinión Austral, 9/6/2012.
- 45 - Entrevista de Pablo G. Beecher a Raúl Heredia y Anita Lamor, 10/6/2012.
- 46 - Debido a las disposiciones de las Fuerzas Armadas, mientras en Comodoro Rivadavia se encontraba instalado el Ejército, en Río Gallegos y San Julián estaba la Fuerza Aérea por lo cual todos los testimonios recogidos hacen referencia a la partida de un número determinado de aviones y el regreso de una menor cantidad.
- 47 - Testimonios de Pablo Beecher, 25/10/2009.
- 48 - Entrevista de Pablo Beecher a Roberta Lambert.
- 49 - Entrevista de Pablo Beecher a Yolanda Bertrand de Jamieson.
- 50 - Este había sido donado por la Embajada Británica de Buenos Aires el 21 de noviembre de 1977, Libro de Actas del Club Británico.
- 51 - Entrevista de Pablo Beecher a Jorge Jamieson, 2010.
- 52 - Entrevista de Pablo Beecher a Jesse Aldridge, 1998.
- 53 - Entrevista de Pablo Beecher a Yolanda Bertrand de Jamieson.
- 54 - Ibidem.
- 55 - Entrevista radial con Patricia Aguirre, LU 12, Río Gallegos, 13/6/2012.
- 56 - Las apasionantes aventuras de Plüschow y sus compañeros y su admiración por los maravillosos paisajes de la Tierra del Fuego —a la que califica de “país de mis sueños eternos”— están magistralmente descriptas en su obra *Sobre la Tierra del Fuego. “En velero y aeroplano a través del país de mis sueños”*, traducida al español en 1930 y de la que hay varias ediciones.
- 57 - A su muerte, en 1987, sus herederos vendieron las islas al gobierno de las Malvinas quien las entregó —en el marco de división de los latifundios y entrega de lotes a pobladores— a la familia Marsh.
- 58 - Roberto Herrscher, *“Los viajes del Penélope”*. La historia del barco más viejo de la guerra de Malvinas, Buenos Aires, Tusquets, 2007.

Bibliografía

- Bandieri, Susana, *“La Patagonia: mitos y realidades de un espacio social heterogéneo”*, en Jorge Gelman (coord.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- Barbería, Elsa Mabel, *“Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral”*. 1880-1920, Río Gallegos, Universidad Federal de la Patagonia Austral, 1995.
- Cufre, Marcelo Gustavo y María Marcela Zonaro, *“Análisis de la tipología de vivienda patagónica en Río Gallegos”*, en Juan Bautista Baillinou. Centenario de Río Gallegos. 1885-1985, Río Gallegos, 1985, pp. 136-142.
- Graham Yooll, Andrew, *“La colonia olvidada. Tres siglos de habla inglesa en la Argentina”*, Buenos Aires, Emecé, 2007.
- Gutiérrez, Ramón, *“Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica”*, Madrid, Cátedra, 1983.
- Herrscher, Roberto, *“Los viajes del Penélope”*. La historia del barco más viejo de la guerra de Malvinas, Buenos Aires, Tusquets, 2007.



- Martinic B., Mateo, *"Los británicos en la región magallánica"*, Valparaíso, Universidad de Magallanes y Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación [s. f].
- Migone, Mario Luis, 33 años de vida malvinera, Buenos Aires, Instituto de publicaciones navales del Centro Nava, 2.º Edición, 1996.
- Mirelman, Silvia; Liliana Lolich, Julio Fernández Mallo, *"Arquitectura Pionera de la Patagonia Austral"* -Capítulos de la historia de Río Gallegos (1885-1940), Instituto Salesiano de Estudios Superiores.
- Moreno, Juan Carlos, *"En las Malvinas"*, en Juan E. Belza, SDB Argentina salesiana. *"Setenta y cinco años de acción de los hijos de Don Bosco en la tierra de los sueños paternos"*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Buschi, 1952, pp. 182-183.
- Nicoletti, M. Andrea, *"Una misión en el confín del mundo: la presencia salesiana en las islas Malvinas"* (1888-1942), Neuquén [s. e.], 1999.
- Nicoletti, M. Andrea, Indígenas y Misioneros en la Patagonia. *"Huellas de los Salesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios"*, Buenos Aires, Continente, 2008.
- Otero, Hernán, *"Redes sociales primarias, movilidad espacial e inserción social de los inmigrantes en la Argentina. Los franceses de Tandil, 1850-1914"*, en María Bjerg y Otero, Hernán (comp.), *"Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna"*, Tandil, CEMLA-IEHS, 1995, pp. 81-105.
- Pierini, M. de los Milagros y Pablo G. Beecher, *"Cien años del Club Británico de Río Gallegos"*. Los británicos en Santa Cruz. 1911-2011, Río Gallegos, 2011.
- Quiroga, Hugo, *"El tiempo del 'Proceso'"*, en Juan Suriano, Dictadura y democracia, 1976-2001. *"Nueva Historia Argentina"*. Tomo X, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, pp. 33-86.
- VV. AA., Centenario de Puerto San Julián. 1901-2001. *"Una ventana al pasado"*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 2002, Tomo I.



Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

3er premio



LA “CUESTIÓN MALVINAS” DESDE LOS SÍMBOLOS: EXPERIENCIA, MEMORIA Y SUBJETIVIDAD

Romina Mariana Marcaletti



LA "CUESTIÓN MALVINAS" DESDE LOS SÍMBOLOS: EXPERIENCIA, MEMORIA Y SUBJETIVIDAD

Romina Mariana Marcaletti¹

Se concibe y se explica fácilmente ese sentimiento profundo y celoso de los pueblos por la integridad de su territorio, y que la usurpación de un solo palmo de tierra inquiete su existencia futura, como si se nos arrebatara un pedazo de nuestra carne.

José Hernández

Las representaciones comparten la característica diferencial de estar "en el lugar de" otra cosa, como explica el semiótico Charles Peirce (1987). Al realizar este reemplazo y sustitución de un significante por otro, se efectúa una operación lingüística que deja huellas materiales

¹ Mariana Romina Marcaletti es licenciada en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires y trabaja como periodista.



en los objetos: si se habla de Malvinas desde la representación es para particularizar, metaforizar y comprender un fenómeno social vigente que no deja de tener consecuencias reales sobre el presente de la ciudadanía argentina y sus proyecciones a futuro.

Cuando desde diversas expresiones —la literatura, el teatro, el periodismo, las producciones audiovisuales— se reflexiona sobre Malvinas se utilizan recursos narrativos para explicar qué significó la guerra hace treinta años atrás y qué simboliza hoy en día la “cuestión Malvinas”.

Para una sociedad postdictadura, las Islas son percibidas por varias manifestaciones artísticas (que, por supuesto, tienen su heterogeneidad con puntos de vista múltiples que no pueden reducirse a un sentido único) como una pérdida, una carencia, una parte del cuerpo de la nación que ha sido mutilada, y cuya recuperación es una especie de “acto de justicia” para revertir una situación de hecho que persistió hace años y que ahora se siente como una necesidad histórica de reivindicar lo propio.

Este ensayo pretende, desde la sociología de la cultura, abordar el campo de lo representable con relación a Malvinas para abrir algunos interrogantes de lo que este conflicto significa para algunos sectores de la sociedad. ¿Por qué se recurre al pasado cuando se toca el tema Malvinas? ¿Cuál es el rol de la memoria en el trazado del presente? ¿Qué objetivos explícitos persiguen estas manifestaciones culturales? ¿Qué otros propósitos e inquietudes se esconden debajo de la superficie textual? ¿Cuál es la relación de estas representaciones con el momento histórico en que son presentadas al público? ¿Cómo se apropia la sociedad de estos sentidos?

La hipótesis principal es que, pese a la multiplicidad de textos y significados construidos sobre la guerra y el reclamo de soberanía argentina sobre las islas, las producciones culturales vinculadas con el tema retoman Malvinas como sinécdoque para profundizar las nociones problemáticas para nuestra sociedad, dada la historia autoritaria del



país, como nación, patria, identidad, ciudadanía, territorio, pertenencia. La "cuestión Malvinas" se convierte, en este entramado discursivo, en la "cuestión Argentina".

El corpus que analizo está constituido por materiales disponibles en 2011 y 2012 en la ciudad de Buenos Aires (incluyo lanzamientos originales y reediciones o reestrenos). En el campo de la literatura, los textos que examino parten desde la novela inaugural de Rodolfo Fogwill *Los pichiciegos* y el también pionero poema de Jorge Luis Borges *Juan Pérez* y John Ward y a las nuevas elaboraciones de literatura ficcional como la antología *Las otras islas y Malvinas, la ilusión y la pérdida*, de Silvia Plager y Elsa Fraga Vidal.

En la producción mediática, me detengo en el episodio paradigmático emitido por Paka Paka y canal Encuentro "La asombrosa excursión de Zamba" en las islas "Malvinas" y en cómo otras producciones audiovisuales y periodísticas (los especiales multimedia de diarios masivos como *La Nación* y el especial multimedia *Malvinas 30*) para estudiar cómo resignificaron la "cuestión Malvinas".

Desde el teatro, profundizo sobre las obras *Las islas* (reversión del director Alejandro Tantanián de la novela homónima de Carlos Gamerro), *Queen Malvinas* y *Las islas de la memoria* para estudiar cómo desde expresiones menos masivas que la televisión y la gráfica se piensa este problema.

Para saber más sobre el proceso de producción y la búsqueda de sentido particular de cada expresión, realicé algunas entrevistas personales: Sebastián Mignona (director de *El perro en la calle*, productora independiente de la serie *Zamba para Paka Paka*), Álvaro Liuzzi (realizador del documental web *Malvinas 30*), Alejandro Tantanián, Raúl Cardoso y Lucía Adúriz (director y actriz de *Malvinas, islas de la memoria*), Agustín María Palmeiro, Federico Saslavsky y Federico De Gyldenfeldt (dramaturgo y actores de *Queen Malvinas*).

El cruce de análisis de discurso y de entrevistas obedece a la necesidad



de efectuar dos operaciones sobre el corpus: indagar la materialidad textual (estudiar qué significados proponen estas narrativas) y, al mismo tiempo, preguntar sobre los imaginarios desatados por estas obras y los objetivos explícitos e implícitos que guían su producción. Al conversar con los realizadores y al relacionar sus dichos con sus obras, la lectura comparativa de los ejes temáticos propuestos se enriquece por la mirada de los actores sobre sus propios resultados.

El objetivo de este ensayo es cruzar esta pluralidad de puntos de vista, junto con lo que las producciones comunican, para establecer unas líneas de pensamiento que arriesguen cómo la “cuestión Malvinas” se piensa, se siente y se hace hoy en la Argentina.

En la literatura: la humanización de la guerra

Si hay algo en lo que Fogwill y Borges fueron pioneros no fue solo en el tratamiento ficcional de la Guerra de Malvinas, sino en la aproximación de la contienda bélica a un plano humano. Ambos parecen insistir en que la guerra fue una tragedia que le sucedió a seres de carne y hueso que, inmersos en el día a día del conflicto, tuvieron que sufrir las miserias de la guerra.

Mientras que en Juan López y John Ward, Borges, con la metáfora bíblica de Caín y Abel, se plantea un claro objetivo pacifista —en el que comparte su preocupación y extrañamiento frente a una guerra que no comprende— el polémico Fogwill dijo que nada más lejano a su escritura que una intención pacifista porque “pacíficas son todas las novelas”.¹

No obstante, lo que ambos hacen, Borges al dotar de nombre propio a los personajes de su poema, y Fogwill con el relato minucioso con abundancia de detalles por momentos escatológicos, es dejar claro que los reales protagonistas de la contienda no fueron la dictadura, ni los posteriores Gobiernos, sino personas jóvenes a quienes la interpretación política o diplomática del conflicto les significaba poco y



nada cuando se enfrentaron a una lucha casi animal por la supervivencia.

De esta forma, el conflicto no se borronea sino que se acerca al universo de los lectores a través de la personalización. En *Los pichiciegos*, Fogwill cuenta la historia de un grupo de soldados argentinos que eligieron refugiarse en una cueva para resistir la guerra que los llevaría, en su mayoría, a la muerte. En esta historia, el autor relata los problemas cotidianos de los soldados argentinos en el conflicto: el no tener pilas para las linternas, el no saber qué hacer con los cuerpos, la amarga realidad de que cada herido termina siendo un muerto, los intercambios de provisiones con los ingleses a cambio de información, el olor y la mugre por la falta de polvo químico para eliminar los desperdicios humanos, el frío intolerable del afuera de la cueva de los pichis, los que se auto-herían para volver al país, las charlas interminables en el escondite que los refugiaba (aunque no del todo) de la verdad de la guerra.

El pichi es un bicho que vive abajo de la tierra. Hace cuevas. Tiene cáscara dura, un caparazón y no ve. Anda de noche. Vos lo agarrás, lo das vuelta, y nunca sabe enderezarse, se queda pataleando panza arriba [...] ¿Saben cómo se cazan? Se lo caza con perros: va el perro, lo olfatea, lo persigue y el animal hace una cueva en cualquier lado, para disimular la suya, donde esconde a las crías, y en esa cueva falsa se entierra y queda con el culito afuera. Entonces lo agarrás de la cola y lo quitás (Fogwill, 2012).

La metáfora que unifica toda la historia, el nombre del libro, habla de esta comunidad de “muertos en vida” a quienes, como los animales reales, un depredador les puso un dedo en el culo y los atrapó. En este relato, los asesinos no son representados porque Fogwill no consideró pertinente explicitar una responsabilidad que no necesita ser sobredicha: a los pichis los envió un Gobierno corrupto (es la definición que enuncia Borges de forma literal en su poema) cuyos oficiales violentaban y abusaban de su poder sin conocimiento concreto de las condiciones deplorables a las que los combatientes fueron sometidos



durante la guerra: el hambre, el frío, el maltrato y la posibilidad inminente de la pérdida de humanidad, aquellos que, en una lectura foucaultiana, se convierten en "seres sin ser" que se "dejan morir".

De estos seres se habita el universo de Fogwill, quien ilustra un paisaje de desidia y olvido, el de soldados que tienen nombre, apellido e historia y fueron abandonados a la buena de Dios por una causa en la que ellos mismos dejaron de confiar, no por falta de conocimiento o de adscripción patriótica a la gesta, una en la que muchos personajes incluso creían, sino por la evidencia material a la que no tuvieron otra opción que enfrentarse.

La novela de Fogwill muestra que esa identidad nacional es lo primero que se disuelve cuando sus hipotéticos portadores han sido jugados como peones en una escena donde la debilidad de los principios unificadores se potencia con la proximidad de la muerte.

Entender a los pichis es entender precisamente lo que una guerra (no cualquier guerra, sino ésta, la desencadenada por la aventura de Galtieri) hace con los hombres (Sarlo).²

La cosmovisión de la guerra como el manotazo de ahogado de una dictadura que veía sus días contados es una interpretación reiterada respecto a la memoria del conflicto. Lo que la ficción hace con esta mirada subyacente es darle elementos para alimentar lo absurdo, lo innecesario, lo deplorable del conflicto armado.

Una operación similar es emprendida por varios autores argentinos de la antología *Las otras islas* (Alfaguara, 2012). De formas diferentes, todos los escritores aluden al conflicto general a través de episodios particulares que metaforizan algunas aristas de la guerra. En el fondo, lo que hace la literatura es, a través de un cuento (story), contar una historia (history) que tuvo su existencia real y que tiene resultado palpable en procesos sociales concretos.

En el acto de individualizar, de acotar a uno o varios personajes lo que fue vivido por miles, se acerca a los lectores al universo familiar y



cotidiano de seres que en otro tipo de representaciones no dejan de ser datos numéricos, estadísticas o meras generalizaciones interpeladas desde el poder (a diferencia de la ficción literaria, las personas anónimas rara vez llegan a ser fuente en los medios noticiosos, por ejemplo).

Puede que sea por la menor masividad del fenómeno literario —o por el atributo tan propio de la literatura de simbolizarlo todo y contar una “segunda historia” que se pueda leer entre líneas en la primera historia literal— la ficción en los libros se animó a problematizar las vivencias cotidianas de seres humanos que muchas veces no entraron en el campo de lo representable en los medios de comunicación tradicionales.

En *La penitencia*, Marcelo Birmajer cuenta la historia del hermano mayor de un amigo del narrador que fue reclutado para ir a Malvinas en 1982. Su memoria se tiñe de amargura cuando rememora lo “terrible” de esos días.

Recuerdo con precisión a cada uno de los chicos de mi colegio, fueran del curso que fuesen, que tenían un hermano en Malvinas. Y me acuerdo especialmente de Rafael (Birmajer, 2012).

La época se construye casi como una pesadilla, y el tema de los combatientes se configura como tabú en la familia del joven soldado. La prohibición de tocar ciertos problemas en ese momento histórico roza este relato y se comparte con muchos otros de esta antología que también son narrados en primera persona por autores que eran muy jóvenes, adolescentes y algunos incluso niños, cuando la guerra sucedió. Sus cuentos están imbuidos de percepciones que en su momento no pudieron captar bien, y ahora, en el intento artístico, se evidencia la búsqueda de algún tipo de sentido para lo acontecido.

Además de humanizar la contienda, estos microrrelatos representan a Malvinas como una tragedia. En este universo, la guerra importó más que la derrota argentina por una fuerza extranjera: significó perder a



seres queridos, a “chicos del barrio”, a personas “iguales a nosotros”, a alguien con quien “nos solíamos cruzar a la vuelta de la esquina”. Por esta aproximación, la operación lingüística que los autores parecen emplear es que cualquiera podría haber sido un muerto o herido más de la guerra, y que las víctimas fuimos todos.

En abril de ese año estalló la Guerra de las Malvinas. Yo no quiero hablar de política, de imperialismo o de las maniobras de un lado y de otro para retener el poder. Yo quiero hablar de Tatu y de Yagu. Los gobernantes de allá y de acá, los que tomaron las decisiones, están en los libros de Historia. Yagu y Tatú no. De ellos, si no hablo yo, no habla nadie (Inés Garland, 2012).

Se plantean la necesidad de dotar de un nombre propio —al igual que Borges, al igual que Fogwill— a los que no fueron nombrados por los poderes de turno. Como explica el historiador Federico Lorenz (2006), en la posguerra de la post-dictadura, desde la política, se procuró “desmalvinizar” al país: borrar toda referencia al pasado inmediato en pos de lo que se proponía como la construcción de una nueva época. ¿Por qué se procuró olvidar todo lo que se refería a Malvinas? Porque la primavera democrática pretendía deshacerse de lo relacionado con el mandato autoritario que ejerció una de las dictaduras más sangrientas en la historia argentina desde 1976 a 1983.

Si los militares trataban de aglutinar a la ciudadanía argentina con la “cuestión Malvinas”, con reiterados llamados a la acción mediante el nacionalismo y el patriotismo, y con la excusa de que la recuperación de las islas significara un punto de acuerdo y encuentro entre todos los argentinos, el alfonsinismo y el menemismo ejercieron una política del olvido para no vincularse con medidas militaristas.

En esta “desmalvinización”, lo que se calló durante décadas en el país (con el ocultamiento sistemático y la falta de reconocimiento de los ex combatientes) se cobró una revancha simbólica en la literatura: se los podrá silenciar, ignorar y no reconocer, pero las voces de los caídos y de los muertos encuentran su lugar en las ficciones.



Recién hoy, treinta años después, se está “remalvinizando” el país con medidas concretas: desde el homenaje a los caídos con la instauración del 2 de abril como feriado nacional, hasta la insistencia en la ONU y en otros organismos de derechos humanos sobre la soberanía argentina de las Islas Malvinas, algunas de varias acciones del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner que exceden este análisis.

Los cuentos de Las otras islas escenifican a los ignorados en la “desmalvinización”. Son las voces de los que fueron negados: primero, por tratarse de meros objetos de políticas diseñadas en otras esferas, segundo, por volver derrotados de la guerra, famélicos y perdedores. Estas ficciones retoman, como las predecesoras, la dimensión humana de Malvinas.

No era una noticia en el diario, no era un número anónimo y lejano, era “El Gaby”, el que me había puesto de titular en un partido contra Dock Sud (Pablo Ramos, 2012).

Esta estrategia se repite: “yo lo conocía”, “no era alguien anónimo”, “era mi vecino, mi amigo, mi hermano”. “Le pasó a alguien cercano”, ergo: “me podría haber pasado a mí”. Lo que se logra con este tipo de recursos es que la historia, en vez de ser enseñada a través de libros de textos o de recopilaciones de artículos noticiosos que agrupan datos y sentidos desprovistos de su dimensión humana, se vuelva materialidad tangible, se acerque a la realidad, sea verosímil, creíble y dolorosa.

Como explica Andreas Huyssen (2002), la ficción puede ser una de forma efectiva de elaboración de la memoria cuando se trata de conformar un relato que contribuya con el conocimiento y la superación del pasado. Cuando el crítico cultural analiza la serie televisiva estadounidense Holocausto, transmitida por NBC en 1978, lanzada en Alemania al año posterior, Huyssen se pregunta por qué este programa fue capaz de despertar una “superación del pasado” (Vergangenheitsbewältigung) que otras formas artísticas no pudieron lograr.

¿Qué es realmente la Vergangenheitsbewältigung (superación del



pasado) y cuál era su significado en la Alemania de posguerra? En el libro Die Unfähigkeit zu trauern (1967) Alexander y Margarete describieron la Vergangenheitsbewältigung —de la cual el Holocausto es un componente esencial pero no el único— como el proceso psíquico de recordar, repetir y atravesar; un proceso que debe empezar en el individuo pero que solo puede completarse exitosamente si es sustentado por la instancia colectiva, por toda la sociedad. El teatro, los medios y las instituciones educativas podrían haber colaborado en la creación de una Vergangenheitsbewältigung colectiva si en Alemania se le hubiera dado prioridad política y social a la confrontación con el pasado. Sin embargo, lo que sucedió fue exactamente lo contrario” (Huysen, 2002).

Durante el período posterior al Holocausto, la sociedad alemana atribuyó las culpas del exterminio a la mentalidad irracional de los dirigentes nazis, en especial de Adolf Hitler, y bajo esta interpretación elude su responsabilidad en el proceso. Al no reconocer la complicidad y participación del pueblo alemán en la matanza, se auto-exime y libera de pecado, omitiendo el rol que jugó la comunidad al legitimar los crímenes que se estaban cometiendo. Salvando las diferencias, algo similar sucede en la Argentina cuando se adjudica la dictadura a la locura de algunos oficiales, dejando de lado la activa colaboración de muchos sectores que en el país apoyaron al régimen. Con Malvinas se reitera lo mismo: la guerra no fue solo consecuencia de una política militar sistemática de destrucción de los derechos humanos, sino también resultado de un consenso social amplio que legitimó la contienda y favoreció su desarrollo con el apoyo activo y emocional.

Huysen reconstruye cómo, desde algunos géneros documentales en la industria cultural, el teatro y la educación, se procuró debatir el pasado reciente y mostrar cómo los judíos fueron asesinados a raíz de una política antisemita activa. Pero sus estrategias no fueron suficientes para contribuir a la construcción de una memoria compartida que permitiera revisar de forma crítica lo sucedido, porque recurrieron a formas narrativas racionales, privilegiando un punto de vista que identifica a la audiencia con los criminales, una posición difícil de



asumir. En cambio, a través del melodrama afectivo Holocausto convirtió la history (los hechos que en realidad acontecieron) en story (relato ficcional): a partir de la historia de una familia de judíos permitió a los televidentes ponerse en el lugar de las víctimas y, con la identificación sentimental, les permitió comprender el terror que significó el Holocausto. Gracias a una narración focalizada en lo afectivo, con personajes que representaban a los oprimidos, el público pudo comprender el drama histórico a través de situarse del lado de los vencidos. Lo que la información dura, fáctica no pudo lograr, fue alcanzado por una ficción sin grandes aspiraciones, más que generar rating.

En el caso de la literatura argentina, se configura una memoria de la guerra que elige como protagonistas no a los grandes personajes de la historia, sino a aquellos seres anónimos que la vivieron desde lo más trágico y, de este modo, la guerra se vuelve más cercana, más humana y más (in)comprensible a través de la identificación emocional con la narración humanizada.

Tal vez la única excepción a esta construcción dominante sea el libro *Malvinas, la ilusión y la pérdida*, de Silvia Plager y Elsa Fraga Vidal, una novela histórica de 444 páginas que elige como protagonistas a Luis Vernet (el gobernador argentino en las islas que fue expulsado por los ingleses en 1833) y su esposa María Sáez. En este caso, los personajes son políticos de época que “poblaron” Malvinas y se adueñaron de un espacio que, antes de su llegada, se representaba en la historia como vacío e inhóspito. Pese a que los personajes son funcionarios también citados en libros de historia y relevamientos periodísticos, el registro emocional también se apropia del relato.

Con múltiples alusiones a lo duro de la vida en las islas, por el frío, la carencia de facilidades culturales y lo rural de la existencia, el relato se tiñe de dramas familiares (sobre todo los relacionados con el “deber ser”, las buenas costumbres y la vida cotidiana) para demostrar que la población autóctona argentina fue desplazada de Malvinas por una invasión inglesa.



El tono emocional de los protagonistas cuando hablan de las islas no oculta el verdadero sentido que tiene para ellos: además de haber sido el hogar, donde nació la pequeña Malvinita y donde jugaron los chicos en su infancia, Malvinas es un recurso estratégico. En varias charlas privadas y políticas de los personajes, se nombra a la "patria", la necesidad de "defender" la Nación, el amor por la tierra propia, la protección de los recursos naturales, el paso estratégico hacia la Antártida y los océanos Pacífico y Atlántico, entre otros valores que se les atribuye a las islas. Malvinas son descritas como suelo argentino, territorio propio, como parte de la identidad del país que fue saqueada.

Las islas son concebidas como un "pedazo de patria" que fue robada por una gran potencia mundial, a costa del gobierno de Juan Manuel de Rosas que fue condescendiente con los ingleses y pidió al gobernador argentino en las islas retirarse a tiempo, antes de ser derrotado.

En el teatro: Malvinas, un asunto pendiente

Beatriz Sarlo (1987) defiende la hipótesis de que mientras menos masivas son las producciones culturales, más chances tienen de ser provocadoras o arriesgadas. En su análisis de la literatura durante la dictadura, la académica concluye que son las obras de públicos más reducidos y minoritarios (el teatro, la literatura) las que son más propensas a cuestionar convenciones y hechos que son naturalizados por las formas de expresión más masivas (el periodismo gráfico comercial, la televisión).

En el teatro, no hubo ningún reparo en retratar la "cuestión Malvinas" de la forma más cruda y salvaje. Desde la escena de la violación de un padre a su hijo en la versión del director Alejandro Tantanián de la novela de Carlos Gamerro "Las islas", hasta la entrega de cartas reales por los protagonistas de "Las islas de la memoria" y sus testimonios y anécdotas personales, hasta la terrible experiencia de dos soldados que hacen guardia en el frente de batalla en "Queen Malvinas", el teatro abordó de la manera más explícita la intimidad de la guerra, a partir de



la expresión de dilemas particulares que aluden al conflicto en general.

En "Las Islas", estrenada en 2010 en el teatro San Martín, se exploran las consecuencias de la guerra y se estimula a la audiencia a repensar los resultados del pasado reciente. Ambientada en los noventa, el protagonista de la obra es el rico hombre de negocios Fausto Tamerlán, que convoca al hacker Felipe Félix para que descubra qué sucedió con su amado hijo, que desapareció durante la Guerra de Malvinas. En la obra, Félix realiza la tarea que se le encomendó, y conoce, en el camino, al otro hijo de Tamerlán, un homosexual que termina traicionando a su padre, y a la esposa de un excombatiente que fue secuestrada y torturada durante la última dictadura. En la novela de seiscientas páginas, escrita durante el gobierno menemista, se complejiza la relación de un padre con su hijo perdido, y de varios personajes que se enfrentan también a muchos duelos: el de su integridad personal, el de sus derechos humanos, el de los seres que se fueron, el de la guerra que los derrotó.

Tamerlán condensa lo peor del neoliberalismo, pero tiene una debilidad: perdió un hijo. Peor que eso: su hijo desapareció. Este personaje detestable sufre un dolor profundo, y eso lo hace más humano, y menos odiable. Si nos dicen que "los militares son malas personas", estamos de acuerdo y dejamos de pensar y ¿cuál es el sentido de esto? Tendríamos que analizar sus implicancias. Lo mismo cuando decimos "las Malvinas son argentinas". Simplemente lo aceptamos, como si fuéramos los perros de Pavlov, y Las islas trata de ir en contra de cualquier tipo de dogmatismo (Alejandro Tantanián).

Pese a evitar todo tipo de adscripción ideológica, la obra toma una posición: recurre a la provocación constante para generar reacciones en el público, con el objetivo de que nadie sea indiferente. No se usan metáforas sino que abundan las referencias literales: ahonda en una serie de microhistorias explícitas, fuertes, dolorosas ancladas en lo real.

En "Queen Malvinas", escrita por Agustín María Palmeiro, también se retoman escenas escabrosas de la guerra para que los espectadores se



relacionen con la teatralización: aquí dos jóvenes soldados se esconden en la trinchera mientras ocurre la batalla de Monte Longdon, dos días antes de la rendición argentina. Ellos confiesan sus deseos adolescentes, hablan del hambre, del frío, de sus familias y plantean un odio fuerte hacia los oficiales que los maltrataban y torturaban cuando uno de los personajes admite que tiene más ganas de matar a un militar argentino que a un soldado inglés.

Lo que me interesa recalcar es el compañerismo entre jóvenes soldados. A mí me reclutaron para la guerra pero no combatí, soy de los que nos quedamos en Tierra del Fuego. Pero sentí y me contaron cómo en una situación tan extrema como la guerra te unís a desconocidos para protegerte. Te hermanás hasta por cuestiones banales, como el chocolate, el mantecol, todo lo que se extraña. No por nada el Che Guevara solía decir que el mayor síntoma de nostalgia es la comida. Te hacés amigo de gente que no volvés a ver (Agustín María Palmeiro).

Los lazos fraternales estrechados en una situación límite son los que predominan en la obra, como refugio a toda una serie de hostilidades externas: el frío, el desamparo, la soledad, la muerte inminente. Como en "Los Pichiciegos", los jóvenes de "Queen Malvinas" saben que su destino es fatal y relatan con sus propias palabras todos los detalles de la experiencia de guerra para darle un nombre y una historia a todos y cada uno de los actores del conflicto. En este gesto, se hacen visibles los excombatientes, un grupo social negado durante mucho tiempo.

La misma búsqueda persigue "Las islas de la memoria": individualiza y reconoce a los excombatientes. La memoria, en estas dos obras, consiste en no olvidar a las víctimas de la guerra porque, por honor a sus acciones, es que hoy debe hacerse algo respecto a la recuperación de Malvinas.

En "Las islas de la memoria", que estrenó en 2012 en el teatro Cervantes, un grupo de actores interpreta varios personajes (soldados, kelpers, maestras, funcionarios públicos y hasta la misma Margaret



Thatcher) que narran de una forma muy participativa (mirando a los ojos a los espectadores y haciéndolos interactuar con los contenidos de la obra) la historia de Malvinas, desde la conquista de América hasta el final de la guerra. Esta obra recurre a la parodia y a las metáforas para inferir algunas nociones sobre el conflicto bélico. Como las otras obras, también particularizan para llegar a fondo, a un significado más global.

El arte no puede hablar de nadie de una forma general. Cuando representamos a los ingleses como piratas o a Margaret Thatcher como el diablo mismo estamos lidiando con ideas, con arquetipos. La parodia no convierte a Margaret Thatcher en un demonio, sino que la humaniza. Es una forma de contar nuestro cuento de una forma más sencilla y que sea más comprensible para la audiencia. Siempre asociamos a los ingleses con piratas, por ejemplo, porque es cómo los hemos visto siempre políticamente (Lucía Adúriz).

Con la recopilación de datos históricos y de historias de vida sistematizados por el Observatorio de Malvinas de la Universidad de Lanús (UNLa), el grupo trabajó con un conjunto interesante de pequeñas anécdotas subjetivas relacionadas con la guerra y con Malvinas —La de un soldado argentino que se enamora de una kelper, otro joven que saltó de un barco para salvar a un amigo que se había caído, un veterano que intercambiaba cartas con una maestra con la que se casó a su vuelta, el escape de varios compañeros de las balas enemigas cuando intentaban proteger a un herido—.

Las historias se suceden en un sinfín de narraciones contadas por relatores varios que reproducen cada detalle, cada sentimiento, cada recuerdo. Hablan de amor, hermandad, esperanza, amistad y, de este modo, tocan momentos muy privados: la soledad, la lejanía, el extrañar a los seres queridos. Las islas de la memoria al personalizar, acercan. Al focalizar sobre estos personajes y sus vivencias, la obra indaga qué es lo que significó Malvinas para la sociedad:

Lo que expresa la obra es que las Malvinas fueron, son y seguirán siendo siempre argentinas. No reivindicamos la guerra, todo lo



contrario. Pero sí la recuperación de las islas, porque el sueño de Malvinas está siempre en el horizonte. Más allá del reclamo territorial, las Malvinas son un elemento simbólico de disputa que orienta nuestros pensamientos. Para nosotros, la realidad que nos muestra la isla es colonial: nos recuerda que hay poderes colonialistas, los dominantes, y que nosotros estamos del otro lado. Hablar de Malvinas es hablar de Argentina. Es más: es hablar de Sudamérica (Julio Cardoso).

Malvinas, aquí también, lleva la marca originaria de un robo, es la pérdida, el lugar del mapa que tuvo que ser borrado, una herida que deja huellas. Malvinas nos recuerda nuestra posición tercermundista y tira por la borda las fantasías de Argentina como poder mundial. Nos recalca el sentido de impotencia y de injusticia. Malvinas es, una vez más, la falta, pero, al mismo tiempo, lleva consigo la posibilidad y la esperanza.

En los medios: de las pequeñas historias al gran relato unificador

La lógica de los medios de comunicación obedece al paradigma de la dosificación de la información, la actualización constante y la construcción de noticias que son ofrecidas por entregas. Ningún artículo periodístico es definitivo, sino que se lee en relación con otros similares, previos y posteriores, que le dan una noción de sistema

a trozos que aislados pierden sentido. Por ello, leer la "cobertura" periodística sobre Malvinas eligiendo artículos o contenidos audiovisuales particulares gana en profundización de ciertas cuestiones, pero pierde de vista el significado global de varias producciones analizadas en conjunto. Si tomamos los ejemplos de la cobertura especial de La Nación.com y del documental amateur "Malvinas 30" se puede desglosar un abanico de pequeños relatos enlazados por conceptos aglutinadores que le brindan una coherencia interna y una unión a fragmentos que de otro modo serían inconexos.



En el caso de La Nación.com, lanzaron un especial multimedia³ en el que se privilegiaron los relatos en primera persona, las historias de vida, las anécdotas del pasado en pos de la construcción de una mirada sobre la guerra que excede a la cobertura del “día a día” en “tiempo real” de la actualidad del país (que se cuidó mucho también) para ahondar en aspectos poco explorados en relación con la guerra.

La sección principal fue “Combatientes”, en la que se elaboraban memorias diferenciales sobre la guerra de la voz de sus protagonistas. Además de las entrevistas y artículos, produjeron una serie de cortos audiovisuales⁵ en las que veteranos de guerra volvían a las Islas⁴ y se reencontraban con objetos, lugares, que sirvieron como disparadores de recuerdos compartidos. Otras secciones más tradicionales fueron “Funcionarios” (la cobertura de la actualidad política), “Curiosidades” (detalles de la vida cotidiana en las Islas y rarezas) y “Cronología” (timeline de eventos pasados).

En este especial, se hizo mucho foco en los detalles, en las anécdotas, en las vivencias particulares de los excombatientes. Hablaron ellos mismos a cámara y a través de notas. En los audiovisuales, predominaron los abrazos, los puntos de vista subjetivos sobre lo sucedido, la música de fondo, las palabras quebradas al borde del llanto se utilizaron recursos ficcionales para abordar una historia que fue real y que se publicita como contenido periodístico, con el objeto de alcanzar un impacto emocional con las noticias (Eco, 1987).

En la cobertura web, se piden prestados elementos a la ficción para que la realización multimedial sea lo más próxima posible al universo de los usuarios. Ellos, tal vez, no se identifiquen tanto con las noticias “duras” del sitio, pero sí con los contenidos más lúdicos, entretenidos, novelados de este conjunto de microrelatos sobre la guerra.

*Nunca había tomado un avión, nunca había tenido un arma en mis manos, de repente me encuentro en el frío de Chubut. La instrucción duró quince días y me tocó estar en logística, recuerda (Rubén).*⁶



Estaba nevando, todos nos estábamos congelando, teníamos hambre, estábamos sucios, sin municiones, ni comida, ni nada, rememora (Davies).⁷

Las islas eran una gran desorganización. Puerto Argentino no tenía un muelle para soportar la descarga de las 3500 toneladas que llevábamos y se tardó quince días en descargar un barco que se había cargado en seis días.⁸

Las palabras que más se repiten en estas historias son el verbo "recordar", el sustantivo "secreto" y la acción mediática de "revelar". Lo que el conjunto de testimonios procura "dar a conocer" es la experiencia subjetiva de los actores de la guerra, quienes, a través del recuerdo, elaboran cómo fue su experiencia traumática y qué pudieron tramitar de ella. En estas microhistorias, abundan detalles sobre el hambre, el miedo, la injusticia y el drama humano de la nostalgia, la pérdida, la desesperación.

En el documental multimedia Malvinas 30 no se tomaron como fuente principal estas voces, pero fueron los comentarios de los excombatientes los que abrieron la participación y la interacción que los realizadores de este especial esperaban. Malvinas 30, generado por un grupo de periodistas, programadores y diseñadores web,⁹ se planteó como objetivo reconstruir en tiempo real lo que sucedía en la guerra de Malvinas treinta años atrás. Para ello, se basaron en una gran cantidad de material de archivo e integraron los contenidos de la página web con redes sociales.

La respuesta de los usuarios excedió las expectativas de los productores. Desde la memoria, la audiencia también se apropió del conflicto social y general de una forma muy individual y personalizada.

A partir de elementos que nosotros proponíamos, formamos un relato colectivo que fue personificado por nuestro personaje en Twitter @soldadoM30.¹⁰ Los usuarios le hacen preguntas, participan, la gente recuerda y comparte qué es lo que hizo en el 82. Nos interesaba poner



cosas de los usuarios en el sitio. Lo más loco es que convocamos a excombatientes. Un veterano nos mandó un mail sobre su experiencia en las islas y la publicamos. Es más: creó un usuario de Twitter e hizo catarsis: publicó sus recuerdos, sintió que hay una comunidad que lo lee, que lo acompaña (Álvaro Liuzzi).

De hecho, Gabriel Beber, la persona real detrás del personaje ficcional virtual de @dosdeabril, contó en una entrevista que formar parte de este documental tuvo un poder curativo: al escribir y compartir, a través de un usuario que ocultaba su propia identidad y que, por lo tanto, le otorgaba a su persona el estatuto de la ficción, Beber pudo acercarse más y comprender de otro modo su experiencia en el paso por las Islas, a través de su clasificación de la correspondencia con sus familiares en 1982.

Este año, la relectura de las cartas fue un ejercicio sanador. Twitrear para mí fue como un juego de roles con ese yo de 18 años, intentando ponerme en ese lugar como si no supiera el final y ser fiel a lo que leía, y a lo que la lectura de las cartas disparaba en mi memoria. Limitación obvia es que mi uso de las redes no es el de alguien de 18 años. Al enterarme de Malvinas30 lo difundí entre otros excombatientes, pero se nota que la nota que toco resonó en mí, pero no en otros, me hubiera gustado encontrarlos en la interacción (Gabriel Beber).¹¹

Lo que este espacio le permitió a Beber fue repensar sus vivencias en un entorno social: para él no era lo mismo leer estas cartas solo, que compartirlas con una comunidad. Como él dice, le hubiese gustado conocer más pares que hagan lo mismo que él hizo: poner a disponibilidad pública lo que se supone que debe pertenecer a lo privado. Su memoria de guerra, esos recuerdos selectivos que se despiertan cuando él convoca este hecho del pasado, está teñida de interpretaciones propias, son subjetivas, pero eso no implica que no puedan ser sociales —a partir de su caso individual, muchos otros pueden sentirse reflejados e identificados—. Se trata de que la memoria literal (única, personal e intransferible) se convierta en memoria ejemplar (social y compartida y, por lo tanto, reparadora,



como explica Jelin, 2002).

Para Beber, su memoria tendría que ser social y general, para poder discutir con sus pares las implicancias y los sentidos de su trayectoria. Los microrrelatos, que parecen signos de la posmodernidad y del derrumbe de los grandes principios explicativos que ordenaban el pensamiento, solo cobran magnitud cuando se los compara y, de este modo, se convierten en un gran relato que intenta dar algún tipo de explicación intersubjetiva sobre lo sucedido.

Desde el Estado, se procuró construir un gran relato que brinde un marco teórico y conceptual, anclado en categorías históricas, geográficas e ideológicas, para explicar la "cuestión Malvinas". Para comprender mejor de qué se trata este relato consensuado me detendré en el tratamiento que desde organismos estatales se dio a Malvinas a través de producciones audiovisuales.¹² Indago el episodio "La Asombrosa excursión de Zamba en las islas Malvinas", realizado por la productora independiente El perro en la calle, emitido por Paka Paka y Encuentro, canales públicos que dependen del Ministerio de Educación de la Nación.

En este capítulo, que es parte de una serie de episodios en los que un niño revive hechos históricos del país para aprender de ellos, Zamba viaja en el tiempo y termina en las Islas Malvinas en 1982. En este periplo, conoce a Sapucaí, un soldado argentino, joven, norteco, valiente, patriótico. Allí presencia la batalla de Monte Longdon, una de las más sangrientas de la contienda, y el pequeño observa cómo una cantidad de soldados argentinos, que padecían de hambre, frío y estaban mal equipados, se convierten en cruces (que simbolizan la muerte material). Zamba también se encuentra con un soldado inglés, que tiene mejores armas, es agresivo y dominante.

Sapucaí representa a todos los otros soldados que combatieron. Queríamos poner en escena a los soldados para recuperar el contexto en el que pelearon. No olvidemos que Zamba trata siempre de efemérides: este capítulo fue planeado para homenajear a los caídos



el dos de abril. Fue un desafío porque, ¿cómo recuperar en un dibujito animado el heroísmo de los soldados? Sapucaí simboliza este heroísmo. Hacia el final del capítulo, Sapucaí reencarna en un profesor porque queríamos demostrar que los veteranos tuvieron una vida después de la guerra. En cambio, el soldado británico personifica al soldado británico profesional. Los dictadores son representados en blanco y negro y se puede ver claramente su rostro por el registro casi fotográfico. Esto lo hicimos para que los niños identifiquen a estas personas si los ven en los diarios (Sebastián Mignona).

Esta entrega fue la única que lidió con un hecho histórico reciente (el resto trata acontecimientos del siglo XIX). ¿Cuál es el objetivo de esta producción? En palabras del realizador, es “acercar dos temas delicados a los niños: el de la dictadura militar y la Guerra de Malvinas, una contienda muy traumática para la historia argentina”. Para lograr esto, tuvieron que convertir una interpretación de la historia reciente en fragmento ficcional. “Fue complicado porque incluso al Estado le cuesta organizar este relato. Tuvimos que sintetizarlo y dedicarle el análisis suficiente como para satisfacer las demandas del público infantil, que está muy entrenado en la adquisición de competencias audiovisuales”.

Aunque es cierto que las lecturas que los niños hacen de Zamba son diferentes, también es cierto, como explica Umberto Eco, que en el texto opera una cierta clausura del sentido. Las producciones culturales a las que no se las puede interpretar de cualquier forma, sino que sugieren varias asimilaciones que serán decodificadas de formas disímiles por el público. En el caso de Zamba, el relato que construye es muy uniforme y contundente: las Malvinas son argentinas.

¿Qué aprendiste hoy Zamba? Descubrí que las Malvinas son argentinas y que los ingleses las ocuparon hace mucho tiempo y que no las quieren devolver. También me enteré que nuestros soldados pelearon mucho, fueron realmente valientes y lucharon por nuestra soberanía. La guerra es triste. Nunca me olvidaré de esta historia (Zamba).

El capítulo sintetiza una visión muy clara de lo que Malvinas significa y



de lo que pretende despertar: las islas nos recuerdan, una vez más, un saqueo de antaño que aún tiene consecuencias en el presente y que, por estos motivos, no debe olvidarse. El tema de la memoria es de nuevo sugerido y Malvinas es, después de todo, la representación de una violencia sobre la argentinidad, la evidencia de una falta y la esperanza de una recuperación —acaso volver a tener Malvinas sea, en este imaginario, una forma de devolvernos ciertos rasgos de identidad—.

Lo que se percibe es la construcción, encaminada por parte del Estado pero retomada y asumida como propia por parte de varios sectores sociales, de Malvinas como un sueño, como una tierra prometida que nos proporciona elementos para darnos cuenta de lo que podríamos haber sido como nación y no fuimos. Es la pérdida, la castración, el robo, el crimen, la impotencia, la falta pero también es la posibilidad de recuperar lo añorado. Malvinas es una metáfora de la argentinidad.

Pero ¿qué tanto representa la “cuestión Malvinas” a los argentinos? Según una encuesta binacional de Ibarómetro,¹³ en la que se analizó una muestra representativa de argentinos e ingleses, 86 % de los consultados de nuestro país contestó que la cuestión de las islas Malvinas para Argentina es “importante” —mientras que el 65 % los británicos piensa lo mismo para ellos. Cuando se les pregunta que tan “legítimos” son los reclamos argentinos por la soberanía de las islas, el 89 % de los argentinos respondió que son “legítimos”, mientras que la mitad de los británicos opinó que son “ilegítimos” (cuando el 80% de los argentinos opinó que las demandas británicas son ilegítimas).

El 89% argentino también manifestó estar de acuerdo con la postura de que el gobierno argentino y el británico se sienten a dialogar sobre la soberanía. Sobre la guerra, 77 % de la población argentina piensa que fue una decisión del gobierno militar para esconder sus problemas políticos y 60% declara que no apoyaría una nueva contienda armada para recuperar las islas. Aunque solo 33% cree que la resolución del conflicto será la soberanía argentina, 66% espera que así lo sea.



Una investigación exploratoria del geógrafo cultural británico Matt Benwell revela que, de hecho, una parte de la población, los jóvenes, creen y están dispuestos a reconocer que “las Malvinas son argentinas.” No obstante, él dice que pese a que esta adscripción está presente en todas sus entrevistas, las formas que los adolescentes eligen hablar sobre el tema son difusas, poco claras, y aún no tienen elementos para formarse un juicio de valor propio.

Ellos tienen una sensación de incomodidad, hablan de la confusión, y de la mala espina que les da cuando viajan y se las llama Faklands. Los jóvenes son muy conscientes de lo que las islas significa en relación con la presencia británica: ellas tienen connotaciones colonialistas. No hay una unidad en todas las entrevistas, hay diferentes perspectivas. Lo que sí noto en la mayoría de los entrevistados es que hay un lazo emocional que los une con este territorio (Matt Benwell).

La relación de los jóvenes con Malvinas no es un dato accesorio, porque de ella depende la forma en que las próximas generaciones abordarán el tema. Lo que estos sondeos, como las representaciones estudiadas, sugieren sobre la forma que es elaborada hoy la “cuestión Malvinas” en la Argentina es que, pese a la pluralidad de opiniones, las Islas son concebidas como una parte importante de nuestra idiosincrasia como país que fue invadida, corrompida y dispuesta por manos ajenas.

Esta forma de pensar el conflicto no es novedosa, sino que puede rastrearse en los orígenes de la “cuestión Malvinas” en la literatura. La metáfora de las islas como “hermanita perdida”¹⁴ es una constante y el precursor fue José Hernández¹⁵ en un artículo que publicó en el diario El río de la Plata en noviembre de 1869 en el que concibe a las Islas como parte del cuerpo de la nación que ha sido robado.

Los argentinos, especialmente, no han podido olvidar que se trata de una parte muy importante del territorio nacional, usurpada a merced de circunstancias desfavorables [...]. Los pueblos necesitan del territorio con que han nacido a la vida política, como se necesita del aire para libre expansión de nuestros pulmones. Absorberle un pedazo de su territorio, es arrebatarle un derecho, y esa injusticia envuelve un doble



atentado, porque no solo es el despojo de una propiedad, sino que es también la amenaza de una nueva usurpación (José Hernández, 1869).

En este imaginario, la “cuestión Malvinas” también es abordada desde un punto de vista subjetivo que vincula a la pérdida de territorio con una mutilación a parte de la integración nacional. Lo que este robo hiera no es solo la soberanía, sino también el orgullo patriótico por la evidencia de que el lazo que une la argentinidad con las Islas ha sido roto por una fuerza extranjera. En el fondo, el vínculo con las Islas es más que político, histórico y geográfico: es de índole emocional —Malvinas nos recuerda una derrota, una usurpación, una herida al narcisismo autóctono, un flagelo a nuestro sentido de identidad—.

En estas elaboraciones literarias de Malvinas hay muchas diferencias y matices, pero también hay sentidos en común que se comparten, exceden al universo literario, teatral, periodístico y audiovisual y se apropian de significados que circulan en la sociedad en este determinado momento histórico de ebullición de la temática con el 30 aniversario. ¿Qué son las Islas para la Argentina? es la pregunta que estas ficciones tratan de responder.

En primer lugar, son el símbolo de un robo. Esta usurpación de un trozo de territorio revela varias cuestiones: los invasores fueron una potencia extranjera, lo que pone en evidencia la debilidad de la Argentina como país tercermundista. A este despojo, se suma la connivencia de Gobiernos varios: primero el de Rosas, que con un gesto conciliador oculta la lisa y llana entrega de parte del territorio local a otro país, luego la dictadura militar, que embarcó a los “chicos de la guerra” en una pesadilla real de consecuencias devastadoras, luego el silencio y el olvido de la primavera alfonsinista y el menemismo, y recién ahora con el mandato de Cristina Fernández de Kirchner se está comenzando a recordar.

Malvinas, en estas ficciones, les pasó a algunos (los sujetos propios de las historias), pero nos pasó a todos (la ciudadanía argentina). La



experiencia no es lejana, es cercana. No es objetiva, es subjetiva. No es racional, es emocional. No tiene grandes personajes, ellos son múltiples y son parecidos a nosotros. Malvinas sangra, late con el recuerdo de un daño pasado que nos dice hoy lo que no somos, lo que no pudimos ser. Destruye el sueño de "Argentina potencia", lastima la autoestima nacional, nos brinda un panorama de lo que nos dejamos hacer. Malvinas, en el fondo, es una herida abierta. Malvinas somos nosotros, atravesados por una historia que aún tiene consecuencias en el presente.

Notas

1 Entrevista completa a Fogwill en

<http://www.palabramalditas.net/archivo/content/view/614/2/>.

2 Texto completo de Beatriz Sarlo, "No olvidar la guerra. Sobre Cine, Literatura e Historia" en <http://www.literatura.org/Fogwill/fsobpich.html>.

3 El especial multimedia de La Nación sobre Malvinas está en línea en

<http://especiales.lanacion.com.ar/multimedia/item.asp?m=162>.

4 Volver a Malvinas 30 años después: la guerra contada por un protagonista" es el artículo que presenta la serie de cortometrajes producidos para este especial:

<http://www.lanacion.com.ar/1459019-volver-a-malvinas-30-anos-despues-de-pelear-en-la-guerra>.

5 Fragmento extraído de: <http://www.lanacion.com.ar/1249377-malvinas-una-guerra-con-dos-finales-muy-distintos>.

6 Ídem 5.

7 "El recuerdo de los civiles que burlaron el bloqueo inglés" en

<http://www.lanacion.com.ar/1475372-el-recuerdo-de-los-civiles-que-burlaron-el-bloqueo-ingles>.

8 El sitio web del especial Malvinas 30: <http://www.malvinastreinta.com.ar/>. Los realizadores son Álvaro Liuzzi, Guadalupe López, Ezequiel Apesteguía, Tomás Bergero Trpin, Romina Vázquez (<http://www.malvinastreinta.com.ar/autores>).

9 Este usuario de Twitter fue inventado por los realizadores para contar en primera persona las vivencias de la guerra. De esta forma, ellos se apropian también de un recurso ficcional para contar una historia real a través del punto de vista en primera persona y subjetivo de un soldado. Al poco tiempo de lanzado el especial, un soldado "real" (@dosdeabril) se crea su propio usuario de Twitter para contar, él mismo, qué le había sucedido en la guerra.

10 Carta de Gabriel Beber publicada en Malvinas 30:

<http://www.malvinastreinta.com.ar/twittear-fue-como-un-juego-de-roles>.

11 No profundizaré sobre el spot publicitario auspiciado por el Gobierno nacional de la agencia Young & Rubicam, protagonizado por Fernando Zylberberg, que tiene la leyenda "Para competir en suelo inglés, entrenamos en suelo argentino" en relación



con los Juegos Olímpicos de Londres 2012, porque estudiar la imbricación entre políticas y la cuestión Malvinas no es el objetivo de este ensayo.

12 Publicada en

<http://demo.ibarometro.com/advf/documentos/4f843e548c9600.83406845.pdf>.

13 Metáfora que condensa la famosa canción folklórica de Atahualpa Yupanqui y Ariel Ramírez.

14 El artículo completo de José Hernández sobre Malvinas está disponible en:

http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/dictadura/jose_hernandez_y_la_soberania_sobre_malvinas.php.

Fuentes

Entrevistas personales

Lucía Adúriz, actriz de la obra de teatro "Las islas de la memoria"

Matt Benwell, geógrafo cultural inglés, investigador sobre la relación entre Malvinas y los jóvenes.

Raúl Cardoso, escritor y director de la obra de teatro "Las islas de la memoria" Álvaro Liuzzi, realizador del documental web Malvinas 30.

Agustín María Palmeiro, escritor de la obra de teatro "Queen Malvinas".

Sebastián Mignona, director de El perro en la calle, productora independiente de la serie.

Zamba para Paka Paka.

Alejandro Tantanián, director de la obra "Las islas", escrita por Carlos Gamerro.

Literatura

Borges, Jorge Luis, "Juan López y John Ward", en Los conjurados, Madrid, Alianza, 1985. Dirección URL: <http://www.poesi.as/jlb1340.htm>

Fogwill, Rodolfo, Los pichiciegos, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2012.

Hernández, José, "Relación de un viaje a las Islas Malvinas", diario Río de la Plata, N.º 86, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1869.

Dirección URL:

http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/dictadura/jose_hernandez_y_la_soberania_sobre_malvinas.php

Plager, Silvia y Elsa Fraga Vidal, "Malvinas, la ilusión y la pérdida. Luis Vernet y María Sáez, una historia de amor", Buenos Aires, Sudamericana, 2012. Antología. Las otras islas, Buenos Aires, Alfaguara, serie roja, 2012.

Teatro

Las islas (Teatro San Martín)

Las islas de la memoria (Teatro Cervantes) Queen Malvinas (Pan y arte)

Periodismo web

Documental Malvinas 30 <http://www.malvinastreinta.com.ar/>.

Especial Malvinas La Nación <http://www.lanacion.com.ar/a-30-anos-de-malvinas-t48007>.

Audiovisual

La asombrosa excursión de Zamba en las islas Malvinas (El perro en la calle para Paka Paka).



Bibliografía

- Huysen, Andreas, *"La política de la identificación: Holocausto y el drama de Alemania occidental"*, en Después de la gran división, Modernismo, cultura de masas, posmodernismo, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2002.
- Foucault, Michel, *Genealogía del Racismo*, Buenos Aires, Altamira, 1996.
- Lorenz, Federico G., *Las guerras por Malvinas*, Buenos Aires, Edhasa, 2006.
- Jelin, Elizabeth, *"Las luchas políticas por la memoria"* en Los trabajos de la memoria, serie Memoria de la represión N.º 1, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- Peirce, Charles Sanders, *Fragmentos de Obra Lógica Semiótica*, Madrid, Taurus, 1987.
- Sarlo, Beatriz, *"Política, ideología y figuración literaria"*, en Balderston, Daniel, *Ficción y política: la narrativa argentina durante el proceso militar*, Buenos Aires, Alianza, 1987.
- Sarlo, Beatriz, *"No olvidar la guerra: sobre cine, literatura e historia"*, Punto de Vista N.º 49, Buenos Aires, agosto 1994. Dirección URL:
<http://www.literatura.org/Fogwill/fsobpich.html>.

Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

Mención especial



MALVINAS: “DULCE DE LECHE ESTILO COLONIAL”

Carlos Sebastián Ciccone



MALVINAS: “DULCE DE LECHE ESTILO COLONIAL ”¹

Carlos Sebastián Ciccone²

El nombre de estas islas evoca en todo argentino un inefable sentimiento, parecido al del padre cuyo hijo se ha escapado de pequeño. No lo ha visto más, pero sabe que aún vive y alienta, a pesar de que la imagen se desdibuja allá lejos y hace tiempo.

Raúl A. Ringuelet¹

Hoy en día nos encontramos transitando los primeros pasos de un nuevo siglo y, sin embargo, en él podemos encontrar vestigios de siglos

¹El “dulce de leche estilo colonial” es una confitura de leche condensada, muy conocida en la Argentina. El “estilo colonial” es una variedad del mismo, de una consistencia espesa pero untable, que se obtiene al mezclar una mayor cantidad de caramelo con la leche. Se cree que el dulce de leche de la primera mitad del siglo XX, en su receta original, tenía un sabor similar.

²Sebastián Ciccone es estudiante de la Universidad Nacional del Sur y reside en Bahía Blanca.



anteriores, entre ellos, la presencia de casos de colonialismo, modelo expansionista del cual se beneficiaron política y económicamente las potencias europeas y, posteriormente, los Estados Unidos; el control de las Islas Malvinas por parte de Gran Bretaña es un claro ejemplo de esto.

Con los años, la disputa entre la Argentina y Gran Bretaña por la soberanía de las islas ha adquirido tal importancia que ha traspasado las fronteras de la esfera política y se ha instalado en todos los ámbitos de la sociedad y basta con observar un partido de fútbol, —deporte popular por excelencia en la Argentina—, para dar cuenta de ello.

En primer término, a través de una revisión sobre los argumentos geográficos e históricos, los cuales se han constituido a lo largo del siglo XX en las bases del reclamo de soberanía del Estado argentino, intentaré representar el panorama actual de la “cuestión Malvinas” con el objetivo de entender por qué resulta necesaria la búsqueda de nuevos argumentos.

Lo que expondré a lo largo de este ensayo es un plan de acción basado en la aplicación conjunta de tres estrategias: la política de acercamiento a la población, la elaboración de un proyecto de integración fundado en el caso de Hong Kong —reconociendo que en el archipiélago se encuentra en vigencia una Constitución impulsada por el Reino Unido—, y la reforma de la Constitución Argentina, como herramientas para hacer efectiva la soberanía argentina sobre las Islas. El proyecto aquí propuesto se relaciona directamente con la búsqueda y la construcción de un proceso de integración de Malvinas y sus habitantes, aceptando su realidad jurídica, histórica, social y política.

Por lo tanto, el desarrollo a grandes rasgos del marco previo busca servir a ello: entender que si bien las Malvinas pertenecen por un sinnúmero de derechos a la Argentina, en ella habitan personas que, en su mayoría, se identifican con Gran Bretaña, ya sea por lazos sanguíneos o por posicionamiento ideológico.



Bases del reclamo

A lo largo de la historia, la Argentina ha intentado de diversas formas recuperar un espacio que demanda como parte del territorio nacional: las Islas Malvinas. Los argumentos para llevar adelante el reclamo de soberanía son varios y, si bien muchos de sus derechos son legítimos, el concierto internacional suele confrontar con ellos y desacreditarlos como no válidos.

El primero de los fundamentos es el geográfico, y se basa tanto en la pertenencia de las islas a la plataforma continental argentina como en su cercanía al continente americano. Las Islas Malvinas son un archipiélago ubicado en una de las regiones más australes del Atlántico Sur, formado por más de cincuenta islas (las dos más grandes son la Gran Malvina y la Soledad) y un centenar de islotes de menor tamaño. En términos geológicos se habla de que estas Islas son una prolongación sudoriental del continente americano y la cordillera de los Andes, conformando "un arco que comienza en la primera de estas islas y que concluye en las tierras de San Martín".²

Asimismo, la cercanía geográfica entre las islas y la Argentina es notoria. La Isla de los Estados, próxima a Tierra del Fuego, se encuentra a tan solo 345 km de la Gran Malvina; Río Gallegos, a 760 kilómetros de Puerto Argentino; y la Ciudad de Buenos Aires se distancia, aproximadamente 2000 kilómetros.³

La herencia del territorio insular de la Corona española fue (y es) el argumento sobre el cual se ha respaldado mayormente el Estado argentino. Este está amparado por tres puntos: la atribución del descubrimiento a navegantes al servicio de España, las bulas pontificias del siglo XV, el tratado de Tordesillas de 1494, y la ocupación efectiva de estas.

El descubrimiento de las Islas representa un hecho controversial para la historiografía mundial, ya que tanto Portugal (Vespucio en 1501/1502) como España (Magallanes, en 1520; Alonso de Santa Cruz en 1540),



Inglaterra (Davis, en 1541; Hawkins, en 1594) y Holanda (Sebald de Weert, en 1600) se disputan esta hazaña. Sin embargo, resulta casi imposible determinar con exactitud quién fue su verdadero descubridor.

Durante la Edad Media, según postulaba San Agustín, el mundo era propiedad de Dios, y el Papa —su representante en la tierra— era el encargado de administrar sus posesiones. Por ello, Alejandro VI —por medio de la Inter Caetera de 1493—, concedió a Castilla y a Portugal el derecho a conquistar y a colonizar todas las tierras y las islas que descubrieran, fijando como límite entre ambas potencias una línea imaginaria trazada a 100 leguas al oeste de Cabo Verde y las Islas Azores —trasladada posteriormente 270 leguas más hacia el oeste con el Tratado de Tordesillas—, sumado a que ambas partes se comprometían a no entrometerse en el territorio del otro.⁴

La legitimación papal comenzó a ser cuestionada en el contexto de la Reforma, debido a que los príncipes no católicos desconocieron la validez de las bulas y se opusieron al monopolio hispanoportugués sobre el continente americano. Así, la necesidad de colonizar estos territorios se convirtió en un nuevo argumento legitimador de soberanía.

Actuando en función de esta nueva doctrina, Francia establece la primera colonia en las Malvinas de la mano de Bougainville, quien, el 17 de marzo de 1764, fundó Port Louis, en nombre de (y en honor a) Luis XV. La colonia y sus treinta habitantes, establecidos en la Isla Soledad, quedaron a cargo de Nerville, mientras que Bougainville emprendió un viaje de regreso a Francia para volver, al año siguiente, con refuerzos para la colonia.

Ante este suceso España respondió diplomáticamente con una indemnización al empresario francés; así, la corona hispana logró, en 1767, hacer efectivo su dominio sobre Malvinas. A partir de ese momento, ejerció administración absoluta e ininterrumpida del archipiélago hasta febrero de 1811, momento en que se decidió el



traslado a Montevideo de los españoles instalados allí, con el objetivo de concentrar fuerzas militares para combatir la revolución rioplatense. Con el nombramiento del primer gobernador de Malvinas, representante de la Corona hispana, "las Islas fueron declaradas dependientes y subordinadas a la Capitanía General de Buenos Aires, lo cual significa su integración al territorio del Río de la Plata".⁵

Un dato importante que no debemos olvidar en el análisis del proceso de ocupación es la presencia británica en las Islas. En 1765, el inglés John Byron arribó a las islas, las declaró propiedad del rey de Inglaterra y fundó Port Egmont en la isla Saunders (isla Trinidad, para la Argentina), sin establecer ninguna colonia. Al año siguiente, los representantes ingleses formaron una colonia en Port Egmont que convivió en las Islas con la colonia francesa durante un corto período.

Cuando la noticia de la presencia inglesa llegó a España, Carlos III ordenó al gobernador porteño su expulsión, para lo cual el funcionario español envió una carta a Hunt —que desde 1767 se encontraba al mando de los colonos británicos—, que le advertía que debía retirarse de las Islas. La respuesta inglesa resultó negativa y estuvo acompañada de la exigencia a la población hispana de abandonar el asentamiento. Luego de varios enfrentamientos, ambas potencias acordaron en Londres (en 1770) volver al statu quo, reafirmando cada una su derecho sobre las islas.⁶

El abandono, finalmente, se produjo en 1774 cuando la corona inglesa, sin tentativas de volver a establecerse y excusándose en que la colonia le generaba muchos gastos, decidió retirarse dejando en cercanías del fuerte una placa con una leyenda que alegaba que "the Falkland islands" se mantenían bajo su pertenencia. Tras el abandono británico de las Islas, quedó consolidado el dominio efectivo e indiscutido español sobre estas, desde 1767 hasta 1810. Curiosamente, durante estos años se firmó uno de los acuerdos que garantizan la no intromisión política de Inglaterra en la región. Estamos hablando de la Convención de San Lorenzo, y más precisamente de su artículo sexto,



en el que se prohibía el establecimiento de ingleses en las costas oriental y occidental de América del Sur y sus islas adyacentes, aunque otorgándoles libertad para desembarcar y erigir cabañas allí con fines de pesca.

De forma inherente, al separarse las Provincias Unidas del Río de la Plata de España, y respaldadas por normas internacionales, estas se constituyeron en herederas de todos los derechos y obligaciones que la Madre Patria tenía respecto de estas tierras.⁷

En 1820, luego de casi diez años de la partida de los españoles que habitaban las islas, las Provincias Unidas del Río de la Plata enviaron una fragata al mando del Cnel. Jewett, quien logró formalizar la posesión en nombre del gobierno rioplatense el 6 de abril de ese mismo año. El acto se fundamentó en el principio de *uti possidetis*, según el cual la soberanía se define sobre la base de los antiguos límites administrativos coloniales. Sin embargo, el establecimiento efectivo en las Islas no se realizó hasta 1826, de la mano de Vernet.

La irrupción inglesa no se produjo sino hasta 1833, cuando el comandante Onslow enarboló la bandera británica y obligó a los argentinos establecidos en Malvinas a abandonar suelo isleño. Seis meses después de este episodio, un grupo de criollos que trabajaban en la zona se sublevó en desacuerdo con la nueva situación: su líder era el mítico gaucho Antonio Rivero. Luego de varios meses, la rebelión fue sofocada y sus protagonistas, juzgados.⁸

El año 1833 marcó el inicio de una ininterrumpida presencia británica en las Islas del Atlántico Sur, reforzada por una política de colonización del espacio por medio del trasplante de población. De forma estratégica, el establecimiento de ciudadanos ingleses en territorio malvinense se convirtió en el principal argumento de Inglaterra para legitimar su derecho sobre las Islas, orientado posteriormente hacia la idea de "autodeterminación".

El trasplante de población puede resultar un arma de doble filo para la



potencia europea, debido a que, por el simple hecho de ser habitantes no originarios de Malvinas, queda descartado un posible reclamo de Autodeterminación,⁹ reclamo que resulta más ilógico si tenemos en cuenta que tanto los órganos gubernamentales —administrativos y legales— como la salud y la economía del archipiélago están claramente influenciadas por las decisiones que toma el Parlamento.

Coincidiendo con lo propuesto por el especialista en filosofía política Ernesto Laclau,¹⁰ la autodeterminación queda descartada porque quienes habitan las islas no son parte de una etnia ya que de las 3000 personas, si bien la mayor parte son ingleses —2500—, existe un gran número de chilenos y, en menor medida, de uruguayos; sumado a que, una buena parte de los habitantes de cultura británica una vez que se jubilan deciden continuar su vida en el sur de Inglaterra por lo cual no se puede decir que exista una cultura malvinense.

El intento de lograr la autodeterminación es una estrategia clásica empleada por las metrópolis para lograr imponer un neocolonialismo sobre sus colonias ya independizadas. Este se basa en el control de la economía y de los recursos naturales por parte de las potencias y, como es bien sabido, el control económico limita la autonomía política de los nuevos Estados.

Estatus jurídico de las islas

Como ya se ha destacado, elaborar un proyecto que omita la situación actual de Malvinas es recaer en el error de llevar adelante propuestas idealistas, totalmente abstraídas de la realidad. Por ello debemos tener en cuenta los siguientes aspectos: desde hace varios años, las islas son parte integrante de la Commonwealth of Nations, organización de países independientes que comparten lazos históricos con la corona británica cuyo fin es la cooperación internacional en el ámbito político y económico. Actualmente, cincuenta y tres países integran esta organización (desde 1950, ser parte de esta no implica sumisión alguna hacia la corona), siendo Mozambique el único de ellos que no tiene



vínculos históricos con Gran Bretaña.

A través de la Mancomunidad de Naciones, Inglaterra ejerce un importante grado de influencia en todo el mundo, pues dicha organización engloba aproximadamente 1.922 millones de personas que habitan los cinco continentes (casi la tercera parte de la población mundial).¹¹ Más precisamente, las Islas son parte del "Territorio Británico de Ultramar", circunscripción que se encuentra bajo soberanía del Reino Unido, pero que no forma parte del reino como lo hace la misma Gran Bretaña o Irlanda del Norte.

El otro aspecto que se debe considerar es que Gran Bretaña ha sido capaz de dotar a los "Falkland Islanders" de una Constitución. Hace más de dos décadas que los isleños gozan de su propia Carta Magna, que entró en vigencia en 1985 y, posteriormente, fue reformada en 1997 y en 2008. En ella se establece que los isleños gozan de un gobierno propio; sin embargo, su máxima autoridad, el gobernador (quien además —como establece el artículo 37 de la constitución de las islas— posee superpoderes) es elegido por la reina Isabel II. Además, es el Reino Unido el que se encarga de la protección, las relaciones exteriores y los asuntos de negocios. Debe aclararse que las leyes que dicta la legislatura están sujetas a la aprobación de la Reina, representada por el Ministro de Relaciones Exteriores

De esta forma, el grado de autonomía del cual hablan los habitantes de las Islas es limitado. Además de estar sometidos a las decisiones de Gran Bretaña, no existen partidos políticos (ni siquiera tienen un régimen de partido único) y son los ciudadanos independientes quienes ocupan los cargos en el Gobierno.

Por todo lo dicho, sumado a que los malvinenses no gozan de representación en el Parlamento Británico, podemos argumentar que las Islas Malvinas se encuentran en "una situación de dependencia total propia de los territorios no autónomos del artículo 73¹² de la Carta de la Naciones Unidas, conocidos como colonias".¹³



Proyectar es pensar a futuro

El Diccionario de la Real Academia Española define “proyecto” como planta y disposición que se forma para la realización de un tratado, o para la ejecución de algo de importancia”.¹⁴ Tal como se puede apreciar en la definición, generar un plan implica construir una planta, es decir, una base o estructura sobre la que asentar un tratado o algo importante: son estos cimientos los que sostienen las acciones o consecuencias futuras.

La elaboración de un proyecto sobre las Islas Malvinas que aborde aspectos sociales, jurídicos, administrativos, económicos y culturales, permitiría a la Argentina estar preparada para afrontar mejor un proceso de incorporación de las Islas a su circuito económico y político, pero principalmente de integración de las poblaciones continental e isleña, respetando las particularidades de cada comunidad. Habida cuenta de que la diplomacia argentina se ha focalizado en el reclamo de soberanía, cuyos objetivos han apuntado básicamente hacia un presente o futuro inmediato, un antecedente que podría servir de referencia para la construcción de un proyecto a mediano o largo plazo es la política de acercamiento hacia los malvinenses, iniciada a fines de los sesenta e interrumpida por la muerte del General Juan Domingo Perón, cuyo éxito se vio reflejado en el recibimiento de la propuesta británica de soberanía compartida.¹⁵

Desde fines de los sesenta, el Estado argentino se había propuesto construir lazos que propiciaran un contacto fluido con la comunidad kelper,¹⁶ poniendo a su disposición derechos y servicios que, poco a poco, generaron un cambio en la visión de los isleños respecto de la Argentina. Por ello es que a partir de 1969 —aunque con mayor hincapié después de 1971— comenzaron a efectuarse los primeros pasos para entablar comunicaciones directas entre el continente y el archipiélago: líneas marítimas y aéreas, incorporación de docentes de castellano a la educación de los isleños en conjunto con el acceso de los isleños a las instituciones educativas de la Argentina, visitas de buques



turísticos, ampliación de las facilidades del único aeropuerto, abastecimiento de combustible (la instalación de YPF en la Isla), entre otras facilidades hospitalarias tendientes a mejorar sus condiciones de vida y a demostrarles los beneficios de formar parte de un Estado ubicado a menos de trece mil kilómetros de distancia.

Gracias a los logros alcanzados, una gran cantidad de países de diferentes lugares del mundo elogió la iniciativa del Gobierno argentino. La Resolución 3160, elaborada el 14 diciembre de 1973 por las Naciones Unidas, es la máxima expresión de reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados.¹⁷ Una de las consecuencias más importantes de esta resolución fue que el gobierno británico propuso, en 1974, el establecimiento, durante veinticinco años, de una administración conjunta y de soberanía compartida sobre las Islas; una vez finalizado este plazo, la soberanía sería argentina. Cabe destacar que la aceptación por parte de la Argentina fue postergada porque los conflictos internos eran cada vez mayores y finalmente descartada por la muerte del General Juan Domingo Perón.

La construcción de buenas relaciones basadas principalmente en el ofrecimiento de beneficios que mejoren las condiciones de vida de la población isleña favorecerá a que los "falklanders" comiencen a percibir que el Estado y la sociedad argentina no tienen malas intenciones para con ellos, y los ayudará a dejar de lado todos los prejuicios que la guerra de 1982 y la propaganda del Gobierno británico han instalado en el imaginario de "argentino" que ellos poseen. Y esto sería un primer gran paso: el contacto fluido con los habitantes de las Islas incentivará a que el Estado argentino considere la posibilidad de incorporarlos como tercer actor en la disputa, dejando de lado la necesidad de depender del bilateralismo y de que Gran Bretaña se disponga o no a dialogar (algo que Argüello y su "It takes two to tango" creen fundamental).

En la elaboración de este tipo de proyectos los hechos del pasado pueden actuar no solo como una herramienta legitimadora de soberanía, sino también como un instrumento capaz de brindar



conocimientos sobre resoluciones de conflictos producto de la “descolonización”, es decir, la retirada de los viejos imperios de tierras coloniales. No solo la historia argentina puede servir de ejemplo. Por el contrario, resulta indispensable ampliar la óptica y observar de qué manera el resto de los Estados que resultaron víctimas del colonialismo se enfrentaron a la invasión extranjera. Al respecto, un caso concreto para tener en cuenta como referencia puede ser el de Hong Kong.

Ampliando horizontes: el caso Hong Kong

Con el objetivo de encontrar una propuesta viable para resolver la “cuestión Malvinas”, intelectuales de todo el mundo han llevado a cabo extensas comparaciones con los distintos ejemplos de colonialismo, que lleva a diferentes propuestas sobre el estatus jurídico que debería adquirir en cada uno de estos planteos.

Así, podemos encontrar análisis sobre las similitudes y las diferencias entre las Malvinas y las Islas Gland, archipiélago que pertenece a Finlandia, situado geográficamente en el mar Báltico (entre Suecia y dicho Estado); en su mayoría, se encuentra habitado por población de origen sueco. El conflicto de estas islas bálticas se solucionó cuando el Gobierno finlandés, en 1922, le otorgó un alto grado de autonomía política y respeto por su cultura a cambio de que no reconozcan las reivindicaciones suecas.

Otro caso es el establecido entre las islas del Atlántico Sur y Gibraltar, ambos conflictos actualmente no resueltos. Los territorios “reflejan un mismo proceso: la ardua transición por la que han pasado algunos trozos imperiales cuando se los quiso transferir del mundo de los imperios al mundo de las naciones”.¹⁸

El último ejemplo, considerado el más apto para establecer una comparación respecto del caso Malvinas, es el de Hong Kong. Las semejanzas entre los casos de Hong Kong y de Malvinas son vastas. Un primer aspecto a resaltar es que ambos territorios se encuentran a



considerable distancia de Gran Bretaña y sin embargo —como consecuencia de su política imperialista, llevada adelante durante todo el siglo XIX— Inglaterra se apropió de ellos (a pesar de que, como se desarrollará más adelante, Hong Kong actualmente ha sido devuelto a China). Con el correr de los años, la colonia asiática logró convertirse en la “perla de oriente”,¹⁹ foco de desarrollo económico industrial y financiero de la región; Malvinas, por la gran variedad de recursos marinos, pero principalmente por sus recursos petrolíferos, puede convertirse en pocos años en una importante fuente de riquezas del Reino Unido, en la “perla americana”.²⁰

Si bien las anteriores similitudes deben tenerse en cuenta, resulta indispensable destacar que tanto Malvinas como Hong Kong se han convertido en símbolos formadores de identidad, y el reclamo por la soberanía de ambos territorios logró adoptar un carácter de tipo nacionalista.

El caso de Hong Kong, tradicionalmente considerado parte del territorio chino, “representó una desviación de la tendencia de las antiguas colonias británicas, como India y Sudáfrica, a buscar la independencia y el gobierno autónomo después de vivir bajo un régimen colonial”.²¹ Al igual que las Malvinas para el pueblo argentino, para los chinos “el retorno de Hong Kong fue una cuestión de orgullo nacional y derecho soberano”.²²

Ocupado por Gran Bretaña en 1841 tras la Primera Guerra del Opio, Hong Kong fue formalmente cedido por China al año siguiente en el tratado de Nanking. En 1898, la Convención de Pekín determinó su arrendamiento por un período de 99 años. Durante las dos últimas décadas del siglo XX, ambos países establecieron tratativas para llegar a un acuerdo.

El 19 de diciembre de 1984 se firmó la Declaración Conjunta Sino-Británica, la cual acordó que todos los territorios cedidos serían devueltos a la República Popular de China el 1 de julio de 1997.²³ De esta forma, se preveía garantizar una correcta transición política que



respete, a su vez, el sistema económico capitalista que el Reino Unido había estructurado en este territorio.

En 1997, tras el proceso de descolonización que esta región debió atravesar, Hong Kong se convirtió en una Región Administrativa Especial²⁴ de la República Asiática. De esta forma, y por un período de cincuenta años —también estipulado de antemano—, “Hong Kong se configuraría como una administración especial, lo que implicaría la independencia del poder ejecutivo, legislativo y judicial del Gobierno Central de la República Popular de China, mientras que en política exterior o defensa de la nación, se mantendría dependiente del gobierno comunista”.²⁵ En otras palabras, dicho territorio gozaría de un alto grado de autonomía tanto en asuntos políticos y económicos como también en el resguardo de los derechos humanos y el imperio de la ley, gracias a la puesta en vigencia de una Ley Fundamental (documento análogo a una Constitución) en la cual se concretan tres principios fundamentales, a saber: “un país, dos sistemas”, “alto grado de autonomía para Hong Kong”, y “Hong Kong a cargo de los ciudadanos de Hong Kong”.

Hoy en día, a más de dos décadas de la promulgación de la legislación del Congreso Nacional de China Popular —Ley Básica—, se ha convertido en la hoja de ruta a largo plazo del desarrollo democrático de Hong Kong y, como tal, ofrece la seguridad constitucional que dota a la excolonia de autonomía, derechos humanos y del imperio de la ley, así como de garantía a los demás Estados para realizar acuerdos internacionales.

Y si observamos otros aspectos, a varios años de haberse integrado a territorio chino, Hong Kong se presenta como “uno de los núcleos más importantes de la economía internacional”,²⁶ superando todos los temores que implicaban tanto la convivencia de un sistema capitalista inmerso en un sistema comunista, como la desconfianza frente a un posible sometimiento de la población de dicha Región Administrativa Especial a las leyes y la cultura china. Y son los



siguientes indicadores los que nos permiten apreciar que su incorporación al Estado chino no ha generado limitaciones en su camino hacia el progreso económico:

Media anual de crecimiento del PIB real del 8,5 % desde 1974 hasta 1984, y el 6,0 % desde 1984 hasta 1994.

El PIB per cápita de unos 22.000 dólares, en 1995 superior a la de Gran Bretaña y Australia y Japón, sólo en segundo lugar en Asia oriental.

El puerto de contenedores más grande en términos de tráfico y se encontraba entre los principales centros financieros del mundo, en términos de transacciones bancarias externas y capitalización de mercado de valores.²⁷

Como bien lo expresa el Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo en el año 2008: el principio “un país, dos sistemas” se ha respetado y funciona bien para los habitantes de Hong Kong. Es importante que el Gobierno de la RAE de Hong Kong siga gozando de gran autonomía en los ámbitos de la economía, el comercio, la fiscalidad, las finanzas y la normativa”.²⁸

Consideraciones finales: “la República no olvida que existe un trozo de territorio sobre el cual no ondea el pabellón nacional”.²⁹

Lo que intentamos proponer a lo largo de este ensayo es la aplicación conjunta de las tres políticas ya expuestas (la política de acercamiento a la población, la elaboración de un proyecto de integración basado en el caso de Hong Kong que reconoce que el archipiélago se encuentra en vigencia una Constitución impulsada por el Reino Unido y la reforma de la Constitución Argentina).

La primera de las políticas recomendadas, la construcción de lazos con la comunidad kelper, ha sido una de las herramientas que mejores resultados ha dado al Estado argentino. Sería interesante lograr —al igual que durante los primeros años de la década del setenta— un



acercamiento que permita a los isleños obtener los beneficios que el territorio continental puede ofrecerles y demostrarles, de esta forma, cuán ventajoso puede ser lograr una relación fluida con la Argentina.

Un claro ejemplo de ello es la propuesta de implementar un programa de becas para jóvenes malvinenses que deseen estudiar carreras de grado, posgrado, profesorado o tecnicaturas en la Argentina. Con el tiempo surgirán muchas ideas como esta, tendientes a lograr ese acercamiento ese intercambio mutuo fundamental para generar consenso en ambas poblaciones.³⁰

La segunda puede ser una herramienta útil para la diplomacia argentina. Se trata de un proyecto elaborado de antemano en el que se estipule la incorporación de Malvinas como parte del territorio de soberanía argentina y la posibilidad de que la población kelper se integre a la sociedad argentina brindándole un marco legal que respete sus leyes y su cultura. Resulta fundamental destacar que las principales características de la sociedad argentina, cuya fuente principal de integración poblacional son la diversidad y la pluriétnicidad, que otorga mayor viabilidad a este tipo de proyectos de integración.

La incorporación de un territorio sin considerar que en él existe una población es un descuido que debe evitarse, un error que la historia argentina ya ha experimentado y que ha generado polémica tanto a nivel interno como a nivel externo: nos referimos específicamente al caso de la mal denominada "Campaña del Desierto", en la cual "desierto debe entenderse como sinónimo de barbarie o, lo que es lo mismo, vacío de civilización".³¹ En dicha campaña, como bien lo refleja su nominación intencionada, las comunidades que habitaban suelo patagónico no fueron respetadas, así como tampoco lo fue la forma en que estas organizaban política y económicamente la región; los militares, influenciados por la concepción ideológica hegemónica de la época (el positivismo), llevaron a cabo la masacre, la marginalización y la exclusión de las comunidades indígenas con el objetivo de "ocupar" la Patagonia con población blanca de origen europeo.



Recuperar la soberanía de las Islas no significaría obligar a los isleños a que cambien su forma de vida, y mucho menos imponer una ciudadanía, porque la soberanía se ejerce sobre un territorio y no sobre una población. Considerando que muchos argentinos poseen doble ciudadanía, sería coherente la posibilidad de que los falklanders conserven la ciudadanía británica pudiendo acceder también a la argentina.

La última estrategia propuesta tiene que ver con la Constitución Argentina. Contradictoriamente al grado de importancia que este tema posee, el tema Malvinas es tratado en la Constitución Nacional solamente en una de las “Disposiciones Transitorias”, más precisamente en la primera.³² Resulta apropiado aclarar que, basándonos en lo que la Constitución Argentina establece, los malvinenses habitan un territorio que forma parte de la provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, motivo por el cual son considerados sujetos de derecho al igual que el resto de los habitantes de la Argentina.

En la actualidad, y aprovechando la maduración que los argentinos hemos alcanzado en las esferas antes mencionadas —civil y política—, resulta pertinente considerar como punto de partida la idea de adaptar la Constitución nacional para que, actuando dentro de los marcos legales, pueda emprenderse un proyecto de características similares al elaborado por China y Gran Bretaña para integrar Hong Kong al territorio de la república comunista. Para ello, el artículo 31 de la Constitución de la República Popular de China puede servir como referencia, pues resulta inminente incorporar en ella la noción de Región Administrativa Especial.

La propuesta explicitada anteriormente posee ventajas sobre lo que sería una supuesta incorporación de las Islas con el estatus de “Provincia”,³³ pues ser una división más del territorio argentino puede ser interpretada por los malvinenses como un sometimiento al Estado argentino, y en cierto modo, la “pérdida de libertades” (algo que hoy en día no poseen).



Particularmente, si se quiere terminar con un predominio de una potencia europea en el continente americano, debemos abrir nuestra óptica de análisis y tener en cuenta los sucesos y la historia de todos los Estados; más precisamente cómo se afrontó la lucha contra el imperialismo en el resto del mundo. Por ello es necesario comenzar a observar cómo China, que día a día se reafirma como potencia mundial, ha logrado superar estas adversidades. El contexto de la actualidad puede ser propicio para esto, ya que la Argentina ha construido buenas relaciones con la potencia asiática; sin embargo, el Estado argentino no debe recaer en el error de limitar la relación a la concreción de acuerdos económicos y políticos, sino más bien ampliar la diplomacia a los ámbitos de la educación y la cultura.

La sociedad civil y política argentina debe dejar de lado una de las ideas que ha condicionado la política exterior argentina: depender de que el gobierno británico acepte dialogar o no sobre el tema soberanía con nuestro país. Pensar que resulta indispensable la participación de Gran Bretaña en la solución del conflicto³⁴ significa hacer una lectura incompleta de la realidad.

El Estado argentino debe ser quien —de una vez por todas— proponga las reglas de juego, apoyándose en dos factores fundamentales: el primero, haber logrado que la problemática de Malvinas se convierta en “causa nacional”. Es decir, que los principales partidos políticos del país adopten una política unificada frente al reclamo internacional por la soberanía del archipiélago. Las Islas Malvinas han constituido uno de los pilares fundamentales de la identidad de los argentinos, “el lugar donde, al fin y al cabo, los argentinos volvían a juntarse en la nación, es decir, más allá de las banderas ideológicas y políticas”,³⁵ y es por ello que, hoy en día (en el año 2012), la sociedad civil y política argentina ha superado sus diferencias. El segundo, haber logrado el apoyo, por primera vez en la historia, de todos los países de Sudamérica (aliado a uno de los países encaminados a ser potencia: Brasil).

Así como el dulce de leche, las Malvinas son uno de los símbolos



identitarios más importantes y representativos que posee el pueblo argentino. Que continúen siendo una colonia británica significa una deuda pendiente, una herida en el orgullo, no solo de cada uno de los habitantes de nuestro país, sino también de cada latinoamericano. Depende solamente de nosotros poder volver a recuperar a nuestra "hermanita perdida",³⁶ y romper los lazos del imperialismo.

Notas

- 1 - Doctor en Ciencias Naturales e investigador argentino fallecido en 1982 sin haber podido estudiar la fauna malvinense.
- 2 - Pablo CAMOGLI, Batallas de Malvinas. Todos los combates de la Guerra del Atlántico sur, Aguilar, 2007, p. 22.
- 3 - Por el contrario, la capital del Reino Unido, Londres, se encuentra a una lejanía considerable: 14.000 km.
- 4 - "El derecho público europeo reconocía entonces al Sumo Pontífice la autoridad necesaria para disponer de los territorios no sometidos a príncipes cristianos, y atribuirlos en plena soberanía a quien pudiera difundir en ellos la religión católica", Dictamen de la Academia Nacional de la Historia: Los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, en Los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Buenos Aires, 1964, pp. 63-86.
- 5 - Mario Hernández SÁNCHEZ BARBA, "Las islas Malvinas en la órbita del Imperio británico", Cuenta y razón, N.º 7, Buenos Aires, 1982, pp. 111-118.
- 6 - Historiográficamente mucho se ha hablado de la promesa secreta (acuerdo secreto en el cual se pactaba que, una vez reparado el honor del Su Majestad británica con la restitución de Port Egmont, los ingleses debían abandonar suelo isleño). Para más información sobre el acuerdo secreto ver: Julius GOEBEL, La pugna por las Islas Malvinas. Un estudio de la historia legal y diplomática, Buenos Aires, 1951.
- 7 - Para más información sobre "herencia de la Madre Patria", ver: Ricardo ZORRAQUIN BECÚ, "Aspectos jurídicos y morales en la historia de las Malvinas", en Los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Buenos Aires, 1964, pp. 47-60.
- 8 - La intervención británica en territorio sudamericano reveló varios aspectos de la política internacional, entre ellos cuán ambigua y relativa resultaba la Doctrina Monroe, principalmente, por la no intervención de los Estados Unidos.
- 9 - Por todo esto, queda invalidada la posibilidad de que se realice un plebiscito para que los kelpers decidan entre la autodeterminación, o la pertenencia al Estado inglés o al Estado argentino. Como bien expresó el politólogo argentino Bruno Bologna durante las "Primeras jornadas interdisciplinarias sobre la cuestión Malvinas en la UNS", realizadas desde el 4 hasta el 8 de junio de 2012 en la ciudad de Bahía Blanca en su charla "Malvinas: política de Estado": "Si la Argentina enviara 3000 argentinos a vivir a las islas, el plebiscito sería totalmente favorable a nuestro país".
- 10 - Diario Tiempo Argentino, "Mi posición es la opuesta", entrevista a Ernesto Laclau, 25-02-2012. Dirección URL: <http://tiempo.infonews.com/2012/02/25/argentina->



68642-mi-posicion-es-la-opuesta.php [Consulta: 22 de julio de 2012].

11 - Para más información sobre el estatus jurídico de las islas ver: María Florencia CASIM, "El estatus jurídico de las Islas Malvinas según el ordenamiento jurídico británico" (en línea) www.ara.mil.ar/archivos/Docs/79Florencia.pdf [Consulta: 17 de julio de 2012].

12 - Artículo 73: Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan: a. a asegurar, con el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso; b. a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto; c. a promover la paz y la seguridad internacionales; d. a promover medidas constructivas de desarrollo, estimular la investigación, y cooperar unos con otros y, cuando y donde fuere del caso, con organismos internacionales especializados, para conseguir la realización práctica de los propósitos de carácter social, económico y científico expresados en este Artículo; y e. a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables, que no sean de los territorios a que se refieren los Capítulos XII y XIII de esta Carta. Dirección URL

<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap11> [Consulta: 17 de julio de 2012].

13 - María Florencia CASIM, "El estatus jurídico de las Islas Malvinas según el ordenamiento jurídico británico", p. 87.

14 - Diccionario de la Lengua Española, Vigésima segunda edición. Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=proyecto> [Consulta: 16 de julio de 2012].

15 - Resulta necesario descartar las políticas de acercamiento tendientes a lograr un contacto de tipo superficial con los habitantes de las Islas, como por ejemplo la empleada por el Menem y el canciller Di Tella (basada en regalos para las fiestas navideñas, libros, etc.): "Lamentablemente la consecuencia de todos esos esfuerzos no sólo no ayudó a que los habitantes de las Islas revieran su posición acerca de las relaciones con el continente y la posibilidad de que la Argentina se acercara a su objetivo de máxima, sino que por el contrario, aumentaron el rechazo hacia el Canciller en particular, al negarle la posibilidad de visitar las Islas (aún a pesar de su investidura) y hacia el Gobierno argentino en general", Sebastián GIL, Las islas Malvinas y la política exterior argentina durante los '90s: Acerca de su Fundamento



- Teórico y de la Concepción de una Política de Estado, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Serie de Documentos de Trabajo en Internet (DTI), DTI n.º: 1, 1999, pp. 8-9.
- 16 - Los isleños reciben este apodo porque las islas están rodeadas por grandes algas marinas llamadas kelp.
- 17 - Resolución 3160 de las Naciones Unidas. Dirección URL: www.dipublico.com.ar/instrumentos/136.pdf [Consulta 17 de julio de 2012].
- 18 - Mariano GRONDONA, "Malvinas, Hong Kong y Gibraltar", La Nación, Buenos Aires, 5 de abril de 2012.
- 19 - María Victoria LÓPEZ LÓPEZ, "El estatuto jurídico-político de Hong Kong en la República Popular de China", p. 293.
- 20 - Brasil ha denominado al Atlántico Sur como el "Amazonas azul".
- 21 - Robert GAGE, "Hong Kong: una perspectiva de interconexión sobre la Región Administrativa Especial de China después de su primer aniversario", Gestión y Política Pública, primer semestre, año/volumen X, n.º 1, p. 127.
- 22 - Ibidem.
- 23 - "El 19 de diciembre de 1984 la primera ministra inglesa Margaret Thatcher y su homólogo chino Zhao Ziyang firmaron la Declaración Conjunta, cuyo propósito era el establecimiento del marco jurídico dentro del cual se llevarían a cabo tanto la reversión de Hong Kong a la soberanía china, como el gobierno mismo de los territorios a partir de entonces". Arturo SANTA CRUZ, "Un país, dos sistemas, ¿por cuánto tiempo?", México y la Cuenca del Pacífico, vol. 5, núm.16, mayo-agosto de 2002, p. 22. Dirección URL: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/pacifico/Revista16/04Arturo.pdf>.
- 24 - Artículo 31 de la Constitución de la República Popular de China "El Estado puede establecer regiones administrativas especiales cuando sea necesario. Los sistemas que se instituyeron en las regiones administrativas especiales deberán ser fijados por las leyes promulgadas por el Congreso Nacional del Pueblo, a la luz de la específica condiciones".
- 25 - María Victoria LÓPEZ LÓPEZ, "El estatuto jurídico-político de Hong Kong en la República Popular de China" p.292.
- 26 - Ibidem.
- 27 - Juan Antonio CLEMENTE SOLER, "El proceso de descolonización de la Región Administrativa Especial de Hong Kong", Anales de Derecho, Núm. 27, 2009, p. 278.
- 28 - Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Informe Anual Hong Kong 2008. María Victoria LÓPEZ LÓPEZ, "El estatuto jurídico-político de Hong Kong en la República Popular de China", p. 304.
- 29 - Ricardo CAILLET-BOIS, Una tierra argentina: las islas Malvinas, Buenos Aires, 1948.
- 30 - "Senado: Proponen implementar becas de estudio para jóvenes malvinenses", Sur54.com. Dirección URL: <http://sur54.com.ar/senado-proponen-implementar-becas-de-estudio-para-jovenes-malvinenses>.
- 31 - Susana BANDIERI, "Ampliando las fronteras: La ocupación de la Patagonia", Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916), tomo V, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p. 129.



32 - "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

33 - "Sobre cómo podría ser la incorporación legal de Malvinas a la Argentina".

Dirección URL: <http://comunicacionpopular.com.ar/sobre-como-podria-ser-la-incorporacion-legal-de-malvinas-a-la-argentina/>.

34 - Hoy en día, las numerosas resoluciones de la ONU que exigen que ambos países reanuden las conversaciones para lograr un acuerdo son pasadas por alto, considerándolas "letra muerta".

35 - Alejandro GRIMSON; Mirta AMATI y Kaori KODAMA, "La nación escenificada por el Estado. Una comparación de rituales patrios", Pasiones nacionales. Política y cultura en Brasil y Argentina. Edhasa, 2007, p. 438.

36 - Forma en que el cantor argentino Atahualpa Yupanqui denominó a las islas.

Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

Mención especial



LA FALKLANDS FORTRESS

La construcción de la cuestión Malvinas en una cuestión latinoamericana ante el paradigma neocolonial británico en el Atlántico Sur

Federico Martín Gómez





LA FALKLANDS FORTRESS - La construcción de la cuestión Malvinas en una cuestión latinoamericana ante el paradigma neocolonial británico en el Atlántico Sur

Federico Martín Gómez¹

Al finalizar la guerra en el Atlántico Sur, el 14 de junio de 1982, se inició en el seno del Gobierno británico un serio debate sobre el futuro militar de las Islas; esta discusión se centraba sobre dos instancias: una, referida a la situación de enfrentamiento y amenaza en función del conflicto latente con la República Argentina y, la otra, referida a la proyección de las Islas como posición estratégica en el tablero sudatlántico de la Guerra Fría.

¹ Fernando Gómez es Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina, regional La Plata, maestrando en Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Es Secretario y Miembro Investigador del Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur. IRI.UNLP.



Estas dos instancias de carácter político-militar comportaron el basamento necesario para que el Gobierno británico de 1982, bajo la potestad de Margaret Thatcher, tomase la decisión de construir la mayor base militar en el hemisferio sur, enclavada en el Atlántico Sur; esta es conocida como Falklands Fortress.

El objetivo del presente trabajo es realizar una aproximación sobre el origen y el desarrollo político-militar de esta base, desde la dimensión histórico-diplomática, iniciando su estudio desde mediados de la década de 1980 y advirtiendo su potencialidad como factor político-militar, hacia la posición construida por la Argentina y su posicionamiento estratégico de denuncia y de solidaridad en el contexto latinoamericano orientado hacia este enclave colonial militar británico en el Atlántico Sur.

El paradigma militar británico en el Atlántico Sur

Finalizada la guerra del Atlántico Sur, el 14 de junio de 1982, el Gobierno británico tomó la decisión de iniciar el fortalecimiento defensivo militar de las Islas Malvinas, Islas Georgias y Sándwich del Sur, mediante el establecimiento de una base aérea, con proyecciones a toda la zona en conflicto y con potencialidad a todo el Atlántico Sur.

La decisión tomada por el Gobierno de Margaret Thatcher de iniciar esa construcción, sería basamentada en pos de la iniciativa para el desarrollo de la economía de las Islas, adoptando las recomendaciones obtenidas del Informe Shackleton.¹

Asimismo, la potencialidad de la base dentro del esquema de juego de la guerra fría habría de introducir una nueva variable: la proyección del conflicto este-oeste en el Atlántico Sur. Es así como Rodolfo Terragno describe la traspolación del conflicto este- oeste hacia el hemisferio sur al detallar las características de la nueva base militar, la cual coordinaría sus esfuerzos con otras bases militares del Reino Unido y de la OTAN como la existente en Isla Ascensión.



Terragno identificó, asimismo, que las mismas variables operativas de esta base no se hallaban en otras instaladas por el Reino Unido en el resto del globo:

Gran Bretaña no tiene otra base semejante. Aparte de las fuerzas estacionadas en Alemania Occidental, solo en Hong Kong hay un contingente militar británico tan numeroso. En relación al número de habitantes, el de Malvinas es el único: 7000 soldados cuidan a 1800 isleños.²

Es así que tomada la decisión de construir esta nueva base en las Islas se iniciaría un proceso de concentración de fuerzas militares de última generación tecnológica y se crearía un nuevo paradigma de seguridad y de presencia imperial británica en el Atlántico Sur.

La construcción y las características de la Base Militar en Mount Pleasant (1982 a 1985)

La política de seguridad militar para los isleños, adoptada por el Reino Unido, que creó una instancia física de defensa, se concibió como imperiosa en relación con la situación de enfrentamiento y la no declaración del cese de hostilidades por parte de la República Argentina, sino hasta los años noventa.

La construcción de esta base requeriría contar con la presencia de personal que fuese acorde a las diversas etapas de construcción y a las cantidades necesitadas; es por ello por lo que el personal que se hallaba como dotación durante su construcción, nunca fue menor a tres mil soldados, sumados a ellos, los que se hallaban embarcados en las naves que circundaban las aguas de las Islas.

De esta manera, la inversión inicial de trescientos millones de libras esterlinas, como índice de la magnitud del esfuerzo presupuestario final para la construcción de esta nueva base aérea, fue estimada por el Gobierno británico. Esta base reemplazaría al anterior aeropuerto cercano a Puerto Argentino, el cual como consecuencia del conflicto



había finalizado su operatividad a causa de los bombardeos británicos ante la presencia de aeronaves y de personal militar argentino durante el desarrollo del conflicto.

La construcción de este nuevo aeropuerto, con la arquitectura de una base militar, tendría dos proyecciones claras hacia las Islas y su población; una de las proyecciones era dirigida al mantenimiento del contacto de los habitantes de las islas, con el Reino Unido, ya que el mismo era apto para el aterrizaje de aeronaves de transporte, y la otra referida a su potencial como elemento de disuasión hacia la Argentina. Esta arista se referenciaba en que el mismo Gobierno argentino, gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, había planificado la estrategia de adoptar "un estado de tensión lo suficientemente alto para que esta (Gran Bretaña) construyera una base militar que fuera muy costosa de mantener".³ Según el análisis realizado por Gustafson (1988), la estrategia seguida por el gobierno radical de Alfonsín fue abandonada hacia inicios de 1984, ante la actitud británica de continuar con las inversiones para la construcción y la finalización de la base, demostrando su predisposición a enfrentar dichas erogaciones.

En el proceso de construcción de la base, la presencia aeronaval en las Islas era exorbitante; alrededor de doce naves entre fragatas y destructores de un total de cincuenta naves en condiciones reales de enfrentar un conflicto; submarinos con propulsión nuclear, de los cuales se llegaron a identificar cinco de esta clase de un total de catorce en la marina británica. Co relación al poder aéreo, se contaba con cuatro interceptores F4, entre cuatro y seis Sea Harriers, además de los correspondientes aviones cisternas y de reconocimiento marítimo tipo Hércules, como así también helicópteros Chinook, Sea King, Lynx, Scouts y Gazelles.

Las unidades antiaéreas estaban compuestas por unidades Rapier y Blowpipe, y contaban para su apoyo en la identificación de objetivos con tres estaciones de radares ubicados en línea, sumados a estas, líneas de comunicación y sistema informáticos de alerta temprana.



En declaraciones realizadas a la prensa británica de ese momento, el subsecretario adjunto John Peters expuso:

... que aun cuando el aeropuerto actual es adecuado para los aviones de la guarnición y puede servir como terminal de un puente aéreo [...] es necesario disponer de pistas más largas a fin de operar transporte estratégico a (y desde) las islas.⁴

Con el objetivo principal de su pronta inauguración, como base estratégica de las fuerzas armadas británicas, el Gobierno de Margaret Thatcher continuó con la reestructuración financiera para hacer frente a los insumos necesarios.

Próximo a su inauguración, el Canciller argentino Dante Caputo ideó una estrategia de denuncia múltiple en cuanto organismo regional e internacional tuviese eco, como así también los foros donde pudiese expresar estas denuncias sobre la amenaza que la Fortaleza Falklands representaba para la paz institucionalizada de la región, con el posicionamiento del conflicto este-oeste en ese sector puntual del hemisferio. Varios analistas interpretaron y reflexionaron sobre la cuestión en dos grandes dimensiones, unos consideraban la amenaza de la presencia de tropas de un país ajeno a la región, y para otros el análisis hacía referencia a la condición política del Reino Unido se debía a un condicionamiento establecido por la Argentina al negarle transporte y logística para continuar con el desarrollo de las Islas.

Con la inauguración de la base aérea y de sus instalaciones, su potencial y su proyección comenzaban a develarse.

La modificación del modo de proceder en la esfera ictícola de negociaciones y de manejo de la cuestión desde el Gobierno argentino conllevó a un endurecimiento ante cualquier variable que introdujese una modificación en el estatus de la cuestión.

Como ejemplo de ello, se visualizan dos instancias: una militar y una diplomática; el incidente con un buque pesquero de origen taiwanés, el cual desconoció la soberanía argentina sobre las Islas y sus aguas



circundantes; ante las negociaciones dilatadas por su tripulación, este fue hundido por la Prefectura Naval Argentina, produciendo el fallecimiento de uno de sus tripulantes⁵; este incidente claramente derivó hacia la instancia militar y fue denunciado por el gobierno inglés como "patrullaje agresivo".

Con relación a la instancia diplomática, el establecimiento de una zona de exclusión unilateral, denominada Zona Interina de Conservación y Administración Pesquera (FICZ) comprendería un área circundante a las islas de 150 millas desde su territorio, dándose la materialización de ello. El rechazo argentino no tardaría en llegar. El accionar unilateral británico fue consecuencia de los acuerdos de licencias de pesca originados entre la Argentina y la URSS, los cuales podrían acceder a las zonas pesqueras en conflicto.

Desde allí se iniciaría un impasse, en lugar de generar un continuum en las negociaciones pacíficas, entre el gobierno de Raúl Alfonsín y el gobierno de Margaret Thatcher y su sucesor.

El inicio de una conciencia regional en torno a la importancia del Atlántico Sur

La Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur

La constitución de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS), el 27 de octubre de 1986, mediante la resolución 42/16 de las Naciones Unidas, se estructuró en torno a la búsqueda de un área libre de conflictividad donde se hallase prohibido el material y las armas nucleares. La Argentina hizo referencia exacta a la potencial imposibilidad de no existir esa instancia temporoespacial buscada, como consecuencia de la presencia militar británica en el mismo Atlántico Sur y ante las noticias y denuncias crecientes, originadas en ONG y científicos del Europa, pero sin comprobar, al menos hasta el momento en esa época⁶, sobre la existencia de material nuclear hundido en los buques que fueron atacados por la Fuerza Aérea Argentina y la



aviación de la marina argentina.

Con motivo de la sexta reunión de la ZPCAS, desarrollada en la ciudad de Luanda (Angola) en el año 2007, los países miembros introducen una temática referida a la cuestión nuclear, específicamente hacia su uso militar.

Entre sus puntos principales, la Declaración de Luanda,⁷ decide el siguiente ítem: Paz, estabilidad y seguridad, en particular la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en la Zona.

El giro que se observa en el documento final de la reunión es el cambio de directriz en la percepción hacia la cuestión nuclear.

El derecho inalienable a desarrollar proyectos de investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos fue afirmado. Es claro que la no proliferación de armas de destrucción masiva fue reforzada como objetivo común. [...] La presencia de la energía nuclear con fines pacíficos en el documento de la reunión demuestra la voluntad de los países de desarrollar esta tecnología y utilizarla en otros medios sin ser utilizada en armas.⁸

Esta declaración posee su antecedente en la Declaración de Desnuclearización del Atlántico Sur. Como anexo al documento final de la reunión en Brasilia (la tercera de ZPCAS) introdujo el siguiente contenido:

- Avanzar en el proceso de desarme de las armas nucleares y de destrucción en masa.

- La necesidad de prevenir la proliferación de armas nucleares, para las pruebas, uso, fabricación, producción, adquisición, recepción, rearme, instalación y posesión.

De esta manera, incentiva la creación de una zona libre de armas nucleares en el Atlántico Sur, y pone su mirada sobre la presencia nuclear británica en el Atlántico Sur.



La continuación de las acciones militares en Mount Pleasant

Ya iniciado el año 1988, el Ministerio de Defensa británico formula y da a conocer la noticia referida a la realización de un ejercicio militar de combate de las tres fuerzas en conjunto, aproximadamente para el mes de marzo. Este adoptaría el nombre de Fire Focus y desarrollaría el desplazamiento de tropas y la implementación de un sistema defensivo moderno ante un supuesto ataque armado, proveniente de un territorio cercano. Este fue el objetivo principal del ejercicio Fire Focus, disuadir cualquier intento militar de uso de la fuerza, desplegando el potencial defensivo y de contraataque propio de la base, en la cual las tres armas llevaran adelante sus funciones. En números, la presencia del Ejército Real británico se manifestó por las acciones de mil hombres de esta fuerza, sumados los aviones propios de la base, desplegando las armas de la Fuerza Aérea y completando la tercera arista del ejercicio militar, la Marina Real proveyendo los buques que se verían involucrados en las maniobras de despliegue.

Ante esta intervención y modificación del estatus y contrariando las resoluciones de Naciones Unidas, la Cancillería, por orden del Poder Ejecutivo, inició un proceso sistemático de denuncias ante los organismos internacionales. La OEA y las Naciones Unidas fueron el ámbito propicio donde el reclamo histórico argentino tuvo lugar, y desde donde se hallaron los caminos a la denuncia del accionar británico. Las posiciones adoptadas por los Estados latinoamericanos, aunque divergentes, exclamaban el inicio de la toma de conciencia de esta amenaza presente.

El canciller Dante Caputo presentó dichas denuncias describiendo que "la situación creada en el Atlántico Sur por la decisión del Gobierno del Reino Unido de conducir maniobras militares en las Malvinas⁹.." representaba un quiebre a la voluntad argentina de allanar los caminos de diálogo y paz, propuesto por el gobierno de Alfonsín. Asimismo, el Gobierno argentino dispuso la movilización de tropas en respuesta a la realización de estos ejercicios.



La década de 1990, marcada por la seducción y atraído por la bilateralidad

El inicio de la gestión de Carlos Menem y su política exterior hacia la cuestión Malvinas, es caracterizado por la concreción de los acuerdos de Madrid I (diciembre de 1989) y Madrid II (febrero de 1990). Por medio de estos, la consecución del restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Reino Unido fue lograda, con el surgimiento de la ingeniería diplomática del "paraguas de soberanía", consistente en La protección de los derechos de cada parte en lo que respecta a los archipiélagos y espacios marítimos circundantes pero a su vez permitió la reanudación de las relaciones diplomáticas, consulares y económicas.¹⁰

Estos mismos acuerdos generarían instancias de distensión en la esfera militar ante la implementación de instrumentos diplomáticos políticos, tales como monitoreo y aviso previo de tránsito de naves militares de ambos Estados en la zona como otras medidas de coordinación y generación de confianza, entre ambas naciones.

La vinculación con los Estados Unidos, mediante las "relaciones carnales", avizoró la mejora de las relaciones con el Reino Unido, hacia la búsqueda de acuerdos y cooperación, dando lugar a la instancia temporoespacial de concreción de los acuerdos en materia de hidrocarburos y pesca. Sumado a ello, la posterior finalización del proyecto Cóndor II, como así también la participación argentina como socio extra-OTAN, generarían vínculos de confianza mutua hacia el Reino Unido.

La Declaración Conjunta sobre Cooperación en actividades petroleras en el Atlántico Sud Occidental de 1995, tuvo gran repercusión a nivel nacional y fue duramente atacada desde la oposición política, sobre los mínimos beneficios que tendría y los perjuicios que acarrearía. La cuestión pesquera fue abordada desde la construcción de una comisión científica, la cual velaría por la protección y el estudio de esa riqueza,



para su aprovechamiento sustentable, mediante misiones conjuntas y la administración responsable en el otorgamiento de licencias para su explotación.

Con la Reforma Constitucional de 1994, se incorporó, por primera, vez la cuestión Malvinas, por medio de la Disposición Transitoria N.º 1 en dicha constitución, como un mandato nacional al declarar de manera legítima e imprescriptible nuestra soberanía nacional sobre las islas Malvinas, islas Georgias y Sándwich del Sur y sus aguas circundantes, posicionándola como un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Promediando la segunda gestión de Menem, la política de seducción de los isleños, claramente, había comenzado a demostrar sus características paupérrimas de abordaje a dicha cuestión; motivado por estas consecuencias el Gobierno inició dos caminos: el reposicionamiento de la cuestión en los foros internacionales y la posibilidad concreta de iniciar la promoción del tema mediante acciones judiciales y la indemnización a los kelpers, esto último implosionó ante la falta de sustento alguno.

Al finalizar la gestión, la concreción para julio de 1999 del acuerdo de vuelos que conectaran y comunicaran al continente con las Islas y viceversa, no fue solo producto de las gestiones nacionales, sino la consecuencia de un acontecimiento internacional, el arresto de Augusto Pinochet por parte del Gobierno británico, lo que causó el cese de los vuelos a las Islas desde Chile. De esta manera, con la consecución de este acuerdo, los ciudadanos argentinos podrían volar nuevamente a las Islas, si cumplían ciertos requisitos, entre ellos, la utilización del pasaporte internacional.

El reposicionamiento de la base de Mount Pleasant en la década del noventa

Descripta la política exterior de los años noventa hacia la cuestión



Malvinas, a manera de aproximación, debemos interpretar el reposicionamiento de la Fortaleza Falklands, en su proyección ante el Nuevo Orden Mundial, luego de la desaparición de la Unión Soviética y en su rol de comunicación de las Islas con el mundo.

Cuál debería ser su proyección y su desarrollo, serían los interrogantes planteados en aquellos años por el Gobierno británico en el poder.

La necesidad de reposicionar a la base en función de las necesidades de desarrollo económico, social y político de las Islas, proyectaría las nuevas instancias de formulación. Así es que como instrumento comunicacional de los habitantes de las Islas con el continente y como actor estratégico, la base iniciaría un nuevo proceso de conformación interna, la cual devendría en una estación itinerante de oficiales de las fuerzas armadas británicas, punto nodal de las comunicaciones de las Islas y nuevo paradigma de la presencia extranjera militar en América Latina.

El próximo objetivo serían los recursos naturales.

La Alianza: diplomacia multilateral e instancias de confianza mutua

La construcción de un andamiaje diplomático hacia la cuestión Malvinas, durante el gobierno de la Alianza, fue estructurada desde el Instituto Programático de la Alianza, el cual se constituyó como el think tank, desde el cual se generarían las pulsiones necesarias para la construcción de un abordaje hacia la cuestión Malvinas. Este estuvo constituido por grandes diplomáticos, políticos, académicos y especialistas en la cuestión.¹¹

La decisión de restablecer el tema en la agenda internacional, tanto en los foros como ámbitos donde la cuestión sería tratada, se contraponía al proceso anterior, abandonando la seducción y reimpulsando la histórica resolución 2065 de las Naciones Unidas.



Con relación a la construcción en el plano de ámbitos de confianza entre ambos gobiernos, la creciente cooperación y el diálogo fueron traducidos en varios gestos y acciones simbólicas, así como el retiro de la guarnición militar británica en las islas Georgias fue aplaudido por el Gobierno nacional. Esta se hallaba activa desde finalizada la guerra en 1982. Sumado a este repliegue militar, y luego de duras negociaciones y diálogos, el retiro del veto para que la Ciudad de Buenos Aires se convirtiese en la Sede del Tratado Antártico sería la culminación de años de negociación referidos a ese tema. La cooperación para la realización del Estudio de Factibilidad de Desminado de las islas, como obligación del Tratado de Ottawa de 1997, del cual ambos Estados son parte, quedaría latente ante la convulsión interna que sufriría el Gobierno nacional, y con su posterior caída, la crisis y eclosión nacional en diciembre de 2001.

El inicio de la evolución de la Fortaleza Falklands: el segundo Orden Mundial post 11 de septiembre

Los ataques producidos contra los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, y los posteriores ataques producidos en Londres y en Madrid, por parte de grupos islámicos vinculados de la red de Osama Bin Laden, ante la decisión del gobierno de Tony Blair de ser partícipes de la cruzada contra el terrorismo islámico internacional, produciría una evolución propia de la base.

Iniciado en nuestro país el gobierno de Néstor Kirchner, las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido serían enfriadas drásticamente, como consecuencia de diversas medidas adoptadas por ambos Estados.

En el año 2004, la decisión del Gobierno británico de reposicionar su proyección en el Atlántico Sur, con sede hasta ese momento en el Reino Unido, se materializó con la concreción del traslado de la Comandancia Naval del Atlántico Sur con sede definitiva en las instalaciones militares en Mare Harbour y en Mount Pleasant.



El reclamo de soberanía nacional tendría como vocero al canciller Rafael Bielsa, quien desarrolló sus funciones en el marco de la XXIII Reunión de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (2003), en el ámbito de foros internacionales, como el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, la OEA o el Mercosur.

La posición intransigente del Gobierno británico ante la renuencia isleña de no permitir vuelos de bandera argentina a las Islas derivó en el cese de vuelos chárteres permitidos hasta ese momento por la Argentina, solo autorizando los vuelos que se constituyeron en el acuerdo de julio de 1999.

En relación con la cuestión ictícola, el claro deterioro del recurso por la sobreexplotación y las excesivas ventas de licencias pesqueras de manera unilateral por parte del Gobierno de las Islas produjo consecuentes roces, perjudicando las negociaciones en esa materia. El cese de las reuniones del Comité de Pesca del Atlántico Sur y del Subcomité Científico para la Preservación del Recurso, sería el resultado de estas acciones.

En la instancia de negociación humanitaria, la finalización en el año 2005 de la construcción del cenotafio en el cementerio, abrió una nueva instancia de negociación para su inauguración; dentro de esta misma esfera, el diálogo para la concreción del Estudio de Factibilidad de desminado de las Islas, tendría grandes avances, en función de las fechas límites impuestas a los Estados parte del Tratado de Ottawa.

Con el cambio de canciller y la asunción de Jorge Taiana, la continuidad de la política exterior hacia Malvinas, con sus características y sus variables, sería acrecentada.

En 2007, año de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la finalización del conflicto del Atlántico Sur, la decisión de terminar la Declaración Conjunta sobre Cooperación en actividades petroleras en el Atlántico Sud Occidental de 1995 fue el reflejo de la política exterior hacia la cuestión Malvinas, durante la gestión de Néstor Kirchner,



momento en el cual el Canciller Taiana declaró que "el Reino Unido ya no podrá pretender justificar, desde la letra y espíritu del acuerdo, su ilegítimo accionar unilateral en nuestra plataforma continental que llevara a la parálisis, hace ya siete años, a la comisión bilateral creada por el entendimiento".¹²

Esta decisión fue motivada por el constante accionar unilateral isleño, con el apoyo británico de desarrollar políticas tendientes a la exploración y la explotación de los potenciales recursos petroleros en las aguas circundantes a las Islas, determinando efectos negativos en los intereses argentinos.

Es en esa precisa instancia temporal cuando diversos medios de comunicación argentinos y británicos, con motivo del 25° aniversario del conflicto de 1982, viajaron a las Islas y pudieron contemplar la magnitud e importancia estratégica de la base, y su potencial proyección militar hacia Sudamérica, el Atlántico Sur y sobre una porción del continente antártico. Allí se apreció el verdadero potencial de la base.

En diversas publicaciones y programas periodísticos se hacía referencia a las instalaciones militares, que eran propias de una base de la OTAN y por demás avanzadas en comparación con las bases militares de los países latinoamericanos.

La potencialidad de la Fortaleza Malvinas en el nuevo sistema internacional: su proyección a la región

Durante la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, el seguimiento de una política de gobierno hacia la cuestión Malvinas, estructurada, elaborada e implementada por su antecesor Néstor Kirchner, se visualizó mediante la continuidad de una agenda de exposición sobre el tema en diversos foros regionales e internacionales; asimismo, las diversas instancias de encuentro bilateral con el Primer Ministro británico Gordon Brown, fueron propicias para destacar el reclamo



argentino sobre las Islas y sus aguas circundantes.

Debiendo observar la actualidad del sistema internacional, la realidad regional, un abordaje en una instancia no mayor a dos años de anterioridad, nos permite analizar cómo la estructura militar se ha proyectado mientras que otras variables como la económica, la diplomática o la referida a cooperación se han mantenido o han disminuido.

La actual situación de complejidad referida a cuestiones de seguridad, desarrollo económico estratégico, potencial desarrollo energético, explotación off shore de recursos propios han posicionado a Brasil como un actor no ya regional sino continental, lo que potencializa la visualización que él mismo tiene de la proyección del Atlántico Sur en el corto y mediano plazo.

La actual agenda de cooperación SUR-SUR, que crea nuevas instancias de encuentro, como la conformada en el marco de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, nos devela agendas en las que el desarrollo de nuevas energías, como la nuclear para su uso pacífico y la cooperación para la conservación y el desarrollo de recursos ictícolas, no son coincidentes con la presencia militar británica en el Atlántico Sur.

Debemos analizar claramente el comportamiento de los Estados Unidos en esta ecuación; la reactivación de la IV Flota desde hace dos años (que fue creada en 1943 con el objetivo contrarrestar la presencia de naves del eje nazifascista, durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial) con el propósito, según las declaraciones del propio gobierno norteamericano, de brindar asistencia humanitaria en aquellas regiones del hemisferio sur donde sea requerida. La potencialidad real del IV Flota surge en función de remarcar la presencia norteamericana en la región, para la observación de los flujos navieros de los Estados ribereños al Atlántico.

A mediados de mayo de 2009, un documento sobre temas de seguridad y defensa de la Unión Europea originado en el Directorio General de



Políticas Externas de la Unión Europea, perteneciente al Parlamento Europeo, fue dado a conocer. Más allá de ser un fallo no reservado que tuvo difusión, vemos la real significación que las Islas Malvinas y la base de Mount Pleasant representan para la Unión Europea y el Reino Unido.

Este documento denominado "The Status and Location of the Military Installations of the Member States of the European Union and their Potential Role for the European Security and Defense Policy (ESDP)", realiza una gran y explícita descripción de las bases de los Estados miembro de la Unión Europea en todo el globo, destacando la necesidad de satisfacer y fortalecer la defensa y la seguridad de esta y europeizando estas bases que en su mayoría son de dominio británico y francés.

Inmediatamente la Cancillería argentina rechazó de forma categórica esta presentación y el informe, esgrimiendo que los Estados miembros de la Unión Europea antes lo son de las Naciones Unidas y que deben respetar las resoluciones referidas a la existencia de un conflicto en torno a la soberanía de las Islas. En un pasaje de dicho informe se hace referencia a la necesidad de esta acción, ya que "en un mundo cada vez más multipolar, dar un enfoque renovado a estas bases es una prioridad apremiante para Europa, particularmente en una época de creciente competencia geopolítica"¹³. Este rechazo argentino se suma a los realizados en 2004 donde la Argentina protestó ante Naciones Unidas por la rejerarquización de la base en las Islas y, más recientemente, mediante las denuncias de los años 2008 y 2009 por ensayos misilísticos, sumados a las pruebas de misiles en Puerto Enriqueta.

La amenaza neocolonial en el Atlántico Sur. Potencialidades y proyecciones de las bases en Mount Pleasant y Mare Harbour

En un sistema internacional donde la consecución de recursos energéticos no renovables como el petróleo y la búsqueda de recursos esenciales para garantizar la vida de la población (alimentos y agua), se ha desatado una carrera por el posicionamiento respecto de estas



fuentes de recursos vitales y estratégicos para los Estados.

Las potencias globales o regionales demarcan y potencian su presencia en los mares y océanos del mundo (la IV Flota norteamericana, por ejemplo), expresando su vocación de ejercer el poder global; los Estados ribereños tienen a su alcance herramientas jurídicas como la presentación ante el organismo de Naciones Unidas que dictaminará sobre la expansión a 350 millas de soberanía sobre cada mar en particular. Asimismo, las acciones particulares de cada Estado en pos de ejercer el natural poder y la presencia sobre los mares es la herramienta ideal, como Brasil en su búsqueda de recursos hidrocarbúricos en el Atlántico y el desarrollo conjunto con Francia en el corto plazo de submarinos (uno de ellos nuclear) para posicionarse en este nuevo sistema internacional.

La defensa de las Islas y su proyección hacia el Atlántico Sur están encargadas a la British Forces South Atlantic (BFSA). Esta tiene su asiento en la Fortaleza Falklands, ubicada en Mount Pleasant hoy es una realidad y no una potencialidad militar. El complejo es, sin duda, el legado más imponente de la guerra y fue construido con el objeto de persuadir a la Argentina.¹⁴

Ubicada a 60 km de Puerto Argentino, cuenta con una extensión importante de avenidas que comunican cada una de las dependencias de la base, sumadas a la red de túneles, que comunican hangares, cuarteles, centros de operaciones, centros logísticos y galpones.

La presencia de dos pistas aéreas, una de 2,590 metros de longitud y la otra perpendicular a la primera, de 1,525 metros de extensión, son apropiadas para el aterrizaje de aviones de gran porte y aptas para el aterrizaje de aviones militares capaces de realizar vuelos trasatlánticos. Asimismo, tanto la pista como la base aérea pertenecen al grupo reducido de bases aptas para el aterrizaje de naves espaciales, como el Endeavor. El 7 % del presupuesto de la OTAN está destinado a la base en Mount Pleasant.¹⁵



La proyección regional hacia el continente se ve manifestada por la potencialidad bélica que la base misma tiene. Entre sus aeronaves de combate, se encuentran cuatro aviones Typhoon, de última generación, que llegaron como reemplazo de los anteriores Panthom que se hallaban en las Islas desde 1982. Sumados a estos, hallamos aviones Hércules, de configuración tanquera para el reabastecimiento en vuelo, como también aeronaves para traslado de tropas y diversos helicópteros de ataque y traslado de tropas que completan el equipamiento aéreo.

Los sistemas de alerta temprana, materializados en los tres radares instalados en 1984, son capaces de detectar a varias millas dentro del continente aviones en vuelo. Sistemas de comunicaciones de última generación completan el equipo para alrededor de 1500 tropas permanentes en las Islas y otras 1500 rotatorias, ya que sirve como base de entrenamiento para luego combatir en Irak o Afganistán. La capacidad antiaérea de la base en las Islas, se representa en el sistema de misiles antiaéreos como posiciones de artillería antiaérea, capaces de triangular el fuego y de disuadir cualquier ataque.

Durante la instancia de conmemoración del 25° Aniversario, en función de la presencia de periodistas y medios de comunicación masiva en las Islas, durante los meses de marzo y abril de ese año, desde las autoridades militares de la Base Militar de Mount Pleasant, decidieron permitirles realizar un base-tour. En este, los seis periodistas argentinos autorizados pudieron ser partícipes de la vida cotidiana, por unas horas, y observar el grado de avance tecnológico, no solo en temas de vida diaria, sino, y más importante, en la cuestión militar. El encargado de prensa en ese momento el Capitán Lloyd Owen, más allá de explicar diversas facetas de la base, hacia el final del día, dirigió a los periodistas a una demostración de armamento.

En esa demostración, que contó con la presencia del Comandante de la Armada Real Chris Moory, el discurso emitido por todos los interlocutores fue similar, remitieron que el objetivo de la base y su



misión eran: “desterrar cualquier amenaza de agresión militar en la zona” y “asistir los movimientos económicos en la región”.¹⁶ Más allá de la posterior demostración tecnológica, con la interpretación de una detección de amenaza aérea, con el vuelo rasante de un Tornado F-3 (hoy reemplazados por los Eurofighter Typhoon), el cual fue detectado por una batería de misiles Rapier. Lo esencial aquí fue el mensaje enviado. Al permitir la entrada de estos periodistas argentinos a la base británica en las Islas Malvinas, se deseaba demostrar, de manera, objetiva el poderío militar y continuar con el mensaje disuasivo. Pero proyectando un poco más allá las declaraciones, en ese entonces, fueron referenciadas al principio de este párrafo “asistir los movimientos económicos en la región”. O sea, la proyección británica en el Atlántico Sur no como mantenimiento en posición defensiva, sino adquiriendo características claramente ofensivas.

La vinculación con otra área militar de suma importancia en las Islas, como es Mare Harbour, se realiza por rutas y túneles que conectan y mantienen libre los accesos ante una emergencia. Mare Harbour es apto para la recepción de navíos militares, como el HMS Endurance o el HMS Clyde, como así también de submarinos de estación no permanente en las Islas, pero que en la actualidad sí se hallan allí, como respuesta a la situación conflictiva por el envío de la plataforma de exploración petrolera.

La presencia de estos submarinos, entre los de características nucleares, se debe a la necesidad británica de realizar patrullajes no solo en las aguas circundantes a Malvinas sino, además, en las islas Georgias y Sándwich del Sur.

Las instalaciones militares en Mare Harbour, de dimensiones y de equipamiento similares a Mount Pleasant, tienen la capacidad de receptor gran cantidad de navíos militares y de coordinar toda acción defensiva-ofensiva a amenazas externas contra las Islas. Asimismo, realiza reparaciones navales, reequipamiento y proyección naval del poder militar británico hacia el Atlántico Sur.



Una tercera instalación militar, específicamente polígonos de tiro, es la que se ubica sobre Puerto Enriqueta en la Isla Soledad. En ella, se desarrollan todas las pruebas y demostraciones de nueva tecnología misilística.

Es en esta base, sin denominación formal, en donde se registró el último roce diplomático entre la República Argentina y el Reino Unido, con la puesta a prueba de los misiles tierra-aire "Rapier".

La República Argentina realizó, en el mes de febrero, una presentación¹⁷ al Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, en la cual se demuestran las constantes violaciones que el Reino Unido realiza en el Atlántico Sur, no solo a las resoluciones de las Naciones Unidas, sino a diversos acuerdos internacionales, entre ellos el Tlatelolco o contravenciones a las regulaciones ambientales y de seguridad humana emitidas por organizaciones internacionales como la Organización Marítima Internacional (OMI).

Conclusiones

Reflexión sobre el pasado

La capacidad militar de la base en Malvinas, claramente, excede el presente análisis y abordaje necesario para representar la realidad de una acción de disuasión hacia la Argentina, ante un intento manu militari de esta de recuperar la soberanía sobre las Islas y sus aguas circundantes. En las declaraciones formuladas por el oficial a cargo del ejercicio, Mayor Fieldhouse, quien estuvo a cargo de las últimas operaciones y ejercicios militares realizados en el mes de diciembre de 2009, se presenta el objetivo fundamental del ejercicio: "Estamos aquí en apoyo a la misión que deben cumplir las fuerzas británicas en el Atlántico Sur que es disuadir la agresión militar contra estas Islas".¹⁸

La observación de los mismos, nos permite interpretar que la configuración no era de defensa sino de desembarco, similar al producido en mayo de 1982 sobre Bahía de San Carlos.



La potencialidad energética de la región, tanto Brasil y sus hallazgos en la costa de nuevos núcleos de petróleo, Bolivia y sus recursos gasíferos, como también Venezuela sumados al potencial del Atlántico Sur mismo, representan el verdadero objetivo de la presencia militar en el Atlántico Sur. La diversidad de recursos naturales que el subcontinente cuenta es el objetivo puntual de la existencia de la Falklands Fortress, ya sea para su accesibilidad y/o para su futuro resguardo.

La base militar en Malvinas, hoy, representa una amenaza para la República Argentina y un gran desafío para la comunidad sudamericana, ya que se halla bajo la esfera de proyección y al alcance de las potencialidades militares de la base.

Como hizo referencia Juan Carlos Puig, excanciller argentino, en un artículo de 1985, "la Falkland Fortress se convertiría en un plazo (dos años aproximadamente) en la base aeronaval más poderosa del Atlántico"¹⁹. Debemos destacar esta frase, reconociendo la existencia de Ascensión, otra Isla bajo dominio británico y alquilada a los Estados Unidos como base aérea, desde la cual, en el conflicto de 1982, los británicos se reaprovisionaban y preparaban para continuar su viaje al Atlántico Sur.

Continuando con el artículo de Puig, él mismo se pregunta si transcurrido un tiempo desde las negociaciones "¿Será posible luego desandar el camino y desmantelarla para llegar a una solución?".²⁰ En la coyuntura actual, es imposible advirtiendo el statu quo británico al negarse a dialogar con la República Argentina y continuar con su accionar unilateral. Debemos sumar la experiencia de la isla Diego García²¹ como ejemplo de esto.

Como final aportamos la reflexión en forma de pregunta del propio Juan Carlos Puig, quien tomando una idea del Dr. Pablo Tello,²² advierte preguntándose si:

¿Se admitirá la presencia militar y militante de las grandes potencias occidentales en una zona que hasta ahora todos los gobiernos



latinoamericanos han tratado de mantener al margen de las confrontaciones operativas interbloques? Esta es ahora la cuestión, no se trata de debatir la soberanía sobre el archipiélago, sino de reorientar la política internacional de Argentina y, en general, de América Latina.²³

Interpretaciones en torno al presente

Ante la actual situación de confrontación en torno a la presencia de las plataformas de exploración y de prospección petrolera en aguas circundantes a Malvinas y las pruebas de misiles tierra-aire, para la defensa de los intereses británicos en el Atlántico Sur,²⁴ nos representan la graduación de importancia que para el Reino Unido como para la Unión Europea, comportan los territorios en cuestión.

En un sistema internacional en el que los recursos naturales no renovables, ya sean los energéticos o alimenticios, son los detonantes de conflictos regionales, la ubicación estratégica del archipiélago de Malvinas, como así también de las islas Georgias y Sándwich del Sur, en el muy corto plazo se configuraran, de no serlo ya, en un área clave a nivel internacional en el posicionamiento geoestratégico en virtud de la navegabilidad y accesibilidad a los recursos.

Los procesos de integración y de vinculación regional a nivel político en Latinoamérica se transformarán en los ámbitos necesarios de posicionamiento en la agenda, de la amenaza que representa la presencia británica en el Atlántico Sur no solo para la República Argentina sino para la región sudamericana y sus intereses en el corto plazo.

Los hallazgos de nuevos pozos en la costa perteneciente a Brasil, sumados a las fuentes de riquezas naturales, entre las energéticas y las alimenticias, posicionarán al gigante sudamericano, como un nuevo actor de relevancia regional e internacional.

En el informe oficial presentado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), organismo oficial



creado para elaborar y desarrollar el relevamiento de la totalidad de la superficie territorial sumergida, se explicitaron cifras referentes a un total de 10.400.000 km². Del total relevado, si nos referimos a los territorios de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, como a sus aguas circundantes, equivaldrían a un total de 3.000.000 km². La totalidad ellas se encuentran bajo dominio británico,²⁵ tanto político como militar; esto equivale al 30 % del territorio relevado. Esto es realmente no una amenaza, sino una consumación de hechos y sostenimiento ilegal de un estatus neocolonial iniciado el siglo XXI.

El agua potable es el recurso estratégico del siglo XXI, será la causante permanente de conflictos en el futuro inmediato.²⁶

La Carta Mundial por la Naturaleza adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre de 1982, convoca a las naciones del sistema internacional, mediante una advertencia "la competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos". Claramente, el agua es un bien y un recurso escaso. Tan solo el 2,5 % del total del agua del mundo es consumible, el resto (el 97,5 %) se halla en los mares y en los océanos.

Hoy, las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, como sus aguas circundantes, son la puerta de entrada al reservorio bioalimenticio de la humanidad, la Antártida. Esta, por su riqueza en aguas, minerales y productos biológicos, será el área de conflicto internacional. El informe de las Naciones Unidas sobre la situación de los recursos hídricos a nivel global, presentado en 2003 y nuevamente ratificado en 2006, reveló que el 20 % de los recursos ya se hayan contaminado o afectado de alguna manera. Las cifras son alarmantes: para el período 2020/2030, con una población estimada a nivel global rondante en ocho mil millones de seres humanos, el 87 % de ellos no tendrán acceso a fuentes hídricas potables.

América Latina y el Caribe poseen el 11 % del territorio mundial y el 6 % de la población mundial, tienen el 27 % del agua dulce del planeta, y un 40 % de las plantas, los insectos y los animales del globo, o sea,



biodiversidad. En los estados latinoamericanos se concentran el 11 % de las reservas petroleras mundiales y se produce el 15 % del crudo extraído, contando, además, con el 6 % de las reservas globales de gas natural, como así también grandes reservas de carbón, los cuales harían sustentable el consumo energético durante doscientos cincuenta años y de recursos hidroenergéticos que componen el 20 % del potencial mundial.²⁷

Un último porcentaje nos proporcionará una dimensión mucho más totalizadora sobre la importancia de estos recursos: el 7 % del presupuesto de la OTAN está destinado al mantenimiento de la Base de Mount Pleasant.²⁸

Perspectivas sobre el futuro

La cuestión Malvinas, por sus características polisémicas, encierra múltiples interrogantes de naturaleza diversa, algunos, por su complejidad política, nos dejan un campo de revisión permanente.

La primera perspectiva a modo de introducción es afirmar una vez más que es imprescindible mantener una estrategia como Estado Nación en términos de una política de Estado perdurable y sostenible en el tiempo.

Malvinas es un punto de inflexión que eleva la contradicción de la libertad y el desarrollo o el Neocolonialismo y el subdesarrollo a su máxima expresión, y los acontecimientos que alrededor de ella suceden tanto en su cotidianeidad como en su perspectiva hacen que sean de vital importancia a los destinos no solo de nuestro país, sino de la región del cono sur.

Evidentemente, no se trata de una disputa caprichosa de un pequeño territorio de 11.700 km² y de sus aguas circundantes, es una disputa que cada día adquiere trascendencia, ya que comporta una intrínseca relación con el tercer territorio más grande del sistema internacional, entendiendo como tal al conjunto de tierra-agua-aire que compone



nuestra soberanía.

Hemos expuesto algunas razones, en consecuencia, nos vemos también obligados a expresar nuestra mirada, y el qué hacer frente al conflicto mismo, qué hacer ante esta realidad que nos toca vivir por ahora desconocida o poco conocida.

Dejamos sentado, entonces, que una estrategia única sería o debería ser lo óptimo, y es aquí donde radica uno de los problemas por resolver. Pensamos que solo podrá ser posible esta estrategia si nuestra democracia se consolida día a día, crece en contenido y en discusión e incorpora esta temática en las agendas de los grandes temas nacionales, donde cada uno de los argentinos participemos y nos convenzamos de la legitimidad de este reclamo y la importancia de este acuerdo que nos debemos proponer.

Si también los diferentes Gobiernos que administren y conduzcan las políticas del Estado nacional, trabajen y solidifiquen una política de Estado que modernice y perfeccione sus argumentos en relación con los reclamos argentinos sobre el Atlántico Sur y los territorios de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

Si desde cada estamento del país y del continente, y desde todos los púlpitos académicos, escolares, sociales, políticos y aquellos pertenecientes a representantes de la sociedad civil, nos proponemos condenar los estadios militares que sostiene el Reino Unido en las Islas Malvinas, tanto con la Base Militar de Mount Pleasant como con la de Mare Harbour, el debate y la discusión serán enriquecedores.

Si la comunidad regional, representada ya sea en la Unión de Naciones Suramericanas —UNASUR—, el Mercosur o en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños —CELAC—, continúa día a día estrechando los vínculos e impulsando de manera mancomunada las denuncias sobre el saqueo de los recursos naturales y condenando el estadio neocolonial que el Reino Unido ejerce en la región, la profundización del conocimiento internacional sobre la cuestión será



potencialmente proyectada.

Si las Naciones Unidas no solo condenasen en cada una de sus Resoluciones, sino que, efectivamente, impusiesen límites más precisos a las acciones unilaterales que el Reino Unido ejerce a voluntad desoyendo todos los llamamientos desde la Asamblea General o el Comité de Descolonización, expresaron desde la otrora resolución 2065, sería el inicio de una nueva instancia temporal en sistema internacional.

Si las Naciones Unidas convencen y exigen al Reino Unido un calendario de debate múltiple que incluya la cuestión de la soberanía y aquella otra que hacen a los recursos naturales acordes con los tiempos que las democracias modernas establecen como forma de relacionarse para limar los diferendos de cualquier tipo.

Observamos que ha crecido la comprensión de esta problemática en la Argentina y en toda la región, existen las suficientes muestras de solidaridad a nuestra cuestión, de jerarquía constitucional, pero también visualizamos que este es un camino inagotable de propuestas y de acciones donde los argentinos y latinoamericanos debemos emprender, para ser portadores de ideas y de iniciativas que nos involucren a cada uno de nosotros y a todas aquellas formas en las cuales nos sentimos representados y organizados.

Desde diversas resoluciones emitidas por el MERCOSUR, la UNASUR, el Consejo Sudamericano de Defensa y la CELAC, que han abordado el proceso de remilitarización iniciado por el Reino Unido en los últimos años, enviando nuevas naves con tecnología steel o capacidad nuclear, reemplazando y realizando cambio de aeronaves, testeando nueva tecnología misilística, o hasta enviando a un representante de la corona británica para simbólicamente desplegar su poder en la región. Donde antepongamos la Paz como condición esencial, básica y universal del respeto a la vida y a los seres que habitamos el planeta y el respeto de los ecosistemas.



Debemos ser forjadores de un tiempo nuevo, que considere al planeta y respete las soberanía de los pueblos, que condene el militarismo que afecta el futuro de cada ser vivo so pretexto de salvaguardar el interés de las corporaciones que solo priorizan los suyos sobre la vida de los pueblos.

Entendemos también que no puede existir una sola conclusión sobre este tipo de trabajos, pero sí estamos convencidos que debemos promover este debate y es en todo caso una invitación a pensar que cada propuesta sobre la existencia de bases militares extranjeras en la región representa una tensión que condiciona y nos retrotrae a tiempos que la humanidad padeció guerras, pérdidas humanas, alteraciones climáticas, contaminaciones de los recursos que dan existencia a los seres vivos, sobre este planeta.

Este es el desafío y el planteo en la búsqueda de no cerrar temas, sino realizar la apertura hacia el debate, la investigación, la discusión, la formulación de nuevas ideas y posiciones y, finalmente, en instancias de reflexión que se dirijan a la consecución de la Disposición Transitoria N.º 1 de la Constitución Nacional Argentina.

Notas

- 1 - También conocido como Falklands Islands Economic Survey, es un documento surgido de la empresa de investigación realizado a mediados de la década de 1970, en función de la crisis del petróleo sufrida por el sistema internacional hacia la búsqueda de nuevas fuentes de recursos petroleros.
- 2 - Rodolfo H. TERRAGNO "Des-militarizar". Memorias del presente. Buenos Aires, Editorial Nueva Información, 1985, pp. 267-275.
- 3 - Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. Capítulo 58: "Las relaciones anglo-argentinas después del conflicto de Malvinas. Julio de 1982 a julio de 1989". Obra dirigida por Carlos Escudé y Andrés Cisneros. Grupo Editor Latinoamericano. 2000. Dirección URL: http://www.argentina-ree.com/home_nueva.htm Consultada entre el 2 de marzo y el 28 de marzo de 2010.
- 4 - Rodolfo H. TERRAGNO "Des-militarizar". Memorias del presente. Buenos Aires, Editorial Nueva Información, 1985, pp. 269.
- 5 - El incidente se desarrolla con detalle en Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. Capítulo 58: "Las relaciones anglo-argentinas después del conflicto de Malvinas. Julio de 1982 a julio de 1989". Obra dirigida Por



- Carlos Escudé y Andrés Cisneros. Grupo Editor Latinoamericano. 2000. Dirección URL: http://www.argentina-rree.com/home_nueva.htm [Consultada entre el 2de marzo y el 28 de marzo de 2010].
- 6 - Sería durante el desarrollo de la gestión del Expresidente Néstor Kirchner, cuando el Primer Ministro británico reconoció la existencia y potencial amenaza de armamento nuclear en el Atlántico Sur. El reconocimiento británico hace referencia a los buques que estuvieron dentro de la zona de conflicto que estaban cargados de profundidad no convencionales. Esto fue reconocido mediante un comunicado el 5 de diciembre de 2003.
- 7 - Documento final de la VI Reunión de la ZPCAS. Plan de Acción de Luanda, "INICIATIVA LUANDA". Declaración Final de Luanda. A/61/1019, 7 de agosto de 2009.
- 8 - Ibidem.
- 9 - Carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la semana del 11 al 18 de febrero de 1988.
- 10 - Entrevista al Dr. Alejandro Simonoff, "Guerra de Malvinas. Veinticinco años después", Cuadernos Argentinareciente, N.º4/ julio-agosto 2007, pp. 142-147.
- 11 - Algunos de los miembros de este núcleo epistémico de la Alianza eran: Raúl Alfonsín, Graciela Fernández Mejjide, Carlos Álvarez, Rodolfo Terragno, Fernando De La Rúa, Horacio Jaunarena, José Luis Machinea, Lucio García del Solar, Oscar Shuberoff, Nilda Garré y Dante Caputo.
- 12 - Jorge TAIANA, "El diálogo como único camino posible", Clarín, 1 de abril de 2007, p. 35.
- 13 - "Malvinas: el Parlamento europeo estudia 'europeizar' la base militar". La Nación, 26 de mayo de 2009.
- 14 - "Mount Pleasant: así es la principal base militar de la Isla", El Observador. Perfil. 1 de abril de 2007, p. 6.
- 15 - "La OTAN y las Malvinas". Publicación realizada por el Movimiento por la Paz, la soberanía y la solidaridad entre los Pueblos, marzo de 2009, p. 2.
- 16 - "Una fortaleza militar con aviones supersónicos y helicópteros artillados", Malvinas, 25 años después, Clarín, 7 de abril de 2007, p. 10.
- 17 - Presentación del Gobierno argentino relativa a la militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 18 - "Ejercicio militar británico de disuasión a las amenazas extranjeras". Boletín N.º 11 diciembre de 2009. Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur. IRI. UNLP.
- 19 - Juan Carlos PUIG, "Malvinas: tres años después", Revista Nueva Sociedad, N.º 77, mayo-junio 1985, pp. 13-20.
- 20 - Ibidem.
- 21 - Ibidem.
- 22 - Ángel TELLO, "L'Argentine et les îles Malouines", Politique Etrangère, N.º 4, 1982.
- 23 - Juan Carlos PUIG, "Malvinas: tres años después", Revista Nueva Sociedad, N.º 77, mayo-junio 1985, p. 13-20.
- 24 - El último se realizó entre los días 19 y 27 de julio del corriente año. La cancillería argentina emitió un comunicado en el que denunció y rechazó las acciones británicas.



Dirección URL: http://www.mrcic.gov.ar/portal/ver_adjunto.php?id=4280.

25 - Tanto la información, como los datos numéricos, fueron expuestos por el Ministro Guillermo Rossi, Miembro de la Dirección General de Malvinas, en el marco de su ponencia "La Cuestión de las Islas Malvinas, situación actual y Perspectivas", en el desarrollo del Foro Malvinas, Argentina hacia el Bicentenario", llevado adelante en la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, entre los días 6 y 7 de noviembre de 2010.

26 - Elsa BRUZZONE, *Las guerras del agua. América del Sur, en la mira de las grandes potencias*, Capital Intelectual, 2009. p. 17.

27 - Información estadística obtenida del documental No Bases. Latinoamérica región de Paz, II Conferencia Internacional por la Abolición de las Bases Extranjeras APDF, MOPASSOL, SERPAJ. 2010.

28 - Información obtenida de "La fortaleza militar de la OTAN en Malvinas (Base Aérea Mount Pleasant y Estación Naval Mare Harbour). Centro de Estudios y Documentación sobre Militarización. Mopassol. Buenos Aires. Octubre de 2009.

Bibliografía

Libros y artículos

Barcelona, Eduardo y Julio Villalonga. "Las relaciones carnales", La verdadera historia de la construcción y destrucción del misil CONDOR II. Planeta. 1992.

Bruzzone, Elsa. *Las guerras del Agua. América del Sur, en la mira de las grandes potencias*. Buenos Aires. Capital Intelectual. 2009.

Escudé, Carlos y Andrés Cisneros. *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Grupo Editor Latinoamericano. 2000. Dirección URL:

http://www.argentina-rree.com/home_nueva.htm [Consultada entre el 2 de marzo y el 28 de marzo de 2010].

Gustafson, Lowell S. *The Sovereignty Dispute over the Falkland (Malvinas) Islands*. Oxford, New York, Oxford University Press. 1988.

Movimiento por la Paz, la soberanía y la solidaridad entre los Pueblos. "La OTAN y las Malvinas. Marzo de 2009, p. 2.

Puig, Juan Carlos. "Malvinas: tres años después". *Revista Nueva Sociedad* N.º 77. Mayo-Junio. 1985, pp. 13-20.

Simonoff, Alejandro. "Guerra de Malvinas. Veinticinco años después". *Cuadernos Argentinareciente*. N.º4, julio-agosto 2007.

Tello, Ángel Pablo. "L'Argentine et les iles Malouines" *Politique Etrangère*, N.º 4, 1982.

Terragno, Rodolfo H. "Des-militarizar". *Memorias del presente*. Editorial Nueva Información. 1985.

Documentos oficiales

Presentación del gobierno argentino relativa a la militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 10 de febrero de 2012. www.mrcic.gov.ar

Diarios y documentos visuales

Gómez, Martín Federico, "Ejercicios militar británico de disuasión a las amenazas



extranjeras", Boletín N.º 11 diciembre de 2009. Departamento de Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur. IRI. UNLP.

"La fortaleza militar de la OTAN en Malvinas (Base Aérea Mount Pleasant y Estación Naval Mare Harbour)". Centro de Estudios y Documentación sobre Militarización. Mopassol. Buenos Aires. Octubre de 2009.

"Malvinas: la Alianza quiere un rol activo en la política de Estado". Clarín, 6 de febrero 1999, p. 5.

"Mount Pleasant: así es la principal base militar de la Isla". El Observador. Perfil. 1 de abril de 2007, p. 6.

"Malvinas: el Parlamento europeo estudia 'europeizar' la base militar". La Nación, 26 de mayo de 2009.

"No Bases. Latinoamérica región de Paz". Documental II Conferencia Internacional por la Abolición de las Bases Extranjeras APDF, MOPPASOL, SERPAJ. 2010.

"Una fortaleza militar con aviones supersonicos y helicópteros artillados". Malvinas, 25 años después. Clarín, 7 de abril de 2007, p. 10.



Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

Mención especial



REACTUALIZACIÓN DE LOS SIGNIFICADOS HISTÓRICOS PARA CONSOLIDAR LA SOBERANÍA EN EL ATLÁNTICO SUR

Marcelo E. Lascano



REACTUALIZACIÓN DE LOS SIGNIFICADOS HISTÓRICOS PARA CONSOLIDAR LA SOBERANÍA EN EL ATLÁNTICO SUR

Marcelo E. Lascano¹

Introducción

La historia vivida es la fuente de pacífica soberanía de la Argentina en el Atlántico Sur. Los historiadores nos traen los hechos que definieron nuestra llegada y establecimiento permanente. Su obra pone a nuestra disposición un producto ordenado y sintético de la información que se halla dispersa, confusa e incompleta en archivos, documentos y otras fuentes. Los libros de Ricardo Caillet Bois (1952), Ernesto Fitte (1960, 1966) y Juan Carlos Puig (1960) probablemente sean los aportes más

¹ Marcelo Lascano es geógrafo de la Universidad de Buenos Aires. Trabaja en la Facultad de Ingeniería como profesor del Curso "Territorio y transporte" de la Escuela de Posgrado en ingeniería ferroviaria.



acabados en este sentido. Constituyen un acervo irremplazable de la historia territorial argentina y han contribuido a la construcción de la identidad nacional.

Luego del acopio y síntesis histórica, el paso siguiente es delimitar su significado en el presente. En el caso del Atlántico Sur, la Historia es un insumo clave en el desarrollo de la labor diplomática que le da sentido a sus significados.

El puente entre la historia y la diplomacia debe ser transitado permanentemente, a modo de itinerario que por repetido nunca es redundante. Esto es relevante en forma particularísima para el Atlántico Sur. El escenario internacional ha determinado la modificación o reemplazo por completo de argumentos que pudieron estar vigentes hace algunas décadas. El objetivo de esta contribución es señalar la renovada importancia de algunos aspectos de la historia de la Argentina en el Atlántico Sur, y su relación con el escenario diplomático actual. Tras un repaso dos factores emergen como los centrales: el poblamiento y la preservación de los recursos naturales. Serán estos dos temas los que analizaremos aquí.

Cabe aclarar que aunque a partir de motivos distintos, en la historia más profunda y en el presente más inmediato el Atlántico Sur muestra un carácter de unidad. Las islas Malvinas, las islas del Arco de Scotia (Aurora, Georgias del Sur y Sandwich), así como el Sector Antártico comparten una parte sustantiva de sus antecedentes históricos en la etapa previa a 1833. Ya en el presente, veremos que la diplomacia avanza hacia la aplicación en toda el área de los mismos principios. No se analizará aquí el hecho de que ambos temas se conducen por canales internacionales diferentes. De todos modos, la reflexión sobre la historia en común es al menos, un aporte hacia la coherencia de tales canales.

Nuestra identidad se constituye también a partir del territorio (Daus, 1957). El territorio es una entidad integral, y nuestra historia se despliega sobre todo el Atlántico Sur. Acertadamente Puig ha



destacado el carácter integral del Atlántico Sur, desde el punto de vista histórico y jurídico. Señala en su clásico libro que:

“(...) la República Argentina conserva hasta el día de hoy los derechos de que fue privada por una ocupación violenta. Desde luego, estos derechos no sólo se refieren a las islas Malvinas en sí, sino a todos aquellos territorios que se administraban desde ellas”.¹

A partir de una vivencia espontánea del territorio, la cercanía geográfica ha generado a lo largo del tiempo una masa crítica de antecedentes de soberanía, y ya hacia 1833 nuestro país había alcanzado su presencia de forma permanente. Esta presentación tiene por intención profundizar esta perspectiva, es decir, interpretar políticamente la Historia.

Comenzaremos abordando el poblamiento de las Malvinas. Luego de 1982, la restitución de la soberanía, incluyendo la del Arco de Scotia, parece girar exclusivamente en torno a este tema, planteado desde un

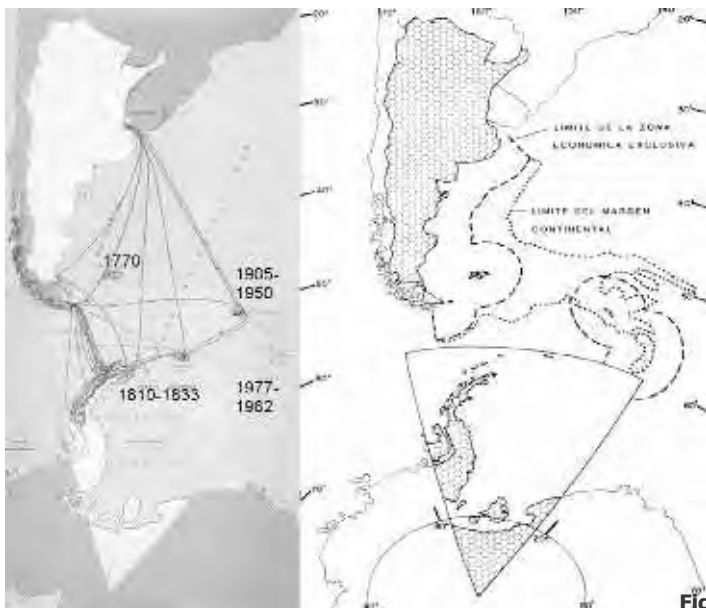


Figura 1



paradigma de la insolubilidad. Mostraremos que el problema no es tal y los significados de la historia serán un insumo clave.

En la segunda parte profundizamos la mirada al pasado para abordar el posicionamiento de nuestro país en la diplomacia de los recursos naturales, cada vez más vigente en el Atlántico Sur. Finalizaremos proponiendo algunas reflexiones de conjunto

Figura 1: Mapa bicontinental de la Argentina, izquierda: cronologías de permanencia histórica en sectores del Atlántico Sur. Derecha: extensión de la Zona Económica Exclusiva y de su ampliación sobre los recursos del lecho y subsuelo.

El tema tratado en estas páginas muestra como la ley 26651 de 2010 ha sido un acierto del Instituto Geográfico Nacional (ex-IGM).

1. La actualidad de 1833

El poblamiento de Malvinas es un proceso interrumpido. Sus habitantes actuales pisan sobre las huellas de una historia cercenada. Existen necesariamente dos planos paralelos en el tiempo: el de la violencia de 1833 que resuena intacta hasta nuestros días, y el de quienes son descendientes de aquellos británicos llevados a las islas después de 1842. Se unen ambos poblamientos en el hecho de que las islas son su lugar en el mundo.

Quizás fuera necesario el auxilio del cine para incorporar con toda la densidad que merece, el significado del uso de la violencia en los primeros días de 1833 por parte de Gran Bretaña. La autoridad política argentina es conminada a rendirse, y personas que despertaron creyendo que ese sería un día como otros son forzadas a abordar una embarcación y a dejar sus pertenencias, incluyendo viviendas y ganado.

No es la sola cercanía la que explica la integración de Malvinas en nuestro territorio. Más bien, las islas son argentinas porque el proceso



histórico de España en el Atlántico Sur las alcanzó, y porque hubo argentinos que las eligieron como lugar para vivir. Si la distancia gravita hoy, es de la mano de la historia, de la mano del tiempo, y este es el primer significado para reactualizar. En este punto cobran todo su valor las grandes obras de Fitte, Caillet-Bois y Destéfani.

Cabe plantear aquí una breve reflexión sobre la articulación del significado de 1982 con el resto de la cronología en la zona. Desde el punto de vista del reforzamiento del medio diplomático como canal para recuperar la soberanía, nuestra proximidad en el tiempo a la recuperación de las islas ha incidido sobre la conciencia histórica sobre el Atlántico Sur. La guerra de 1982 tuvo muchas aristas, tantas que basta el número ("1982") para que se dispare nuestra imaginación en múltiples direcciones, pero podemos estar ante una de las sus facetas insospechadas. Pareciera que 1982 ha transformado el sentido del tiempo y ha relegado a un segundo plano no sólo la densidad que iba ganando el entendimiento histórico del tema Malvinas, de las manos de los investigadores mencionados. No puede descartarse que también haya reemplazado a 1833. Si no tenemos presente la expulsión de argentinos que entonces cometió Gran Bretaña, entonces sólo se dispondrá de los argumentos que agotan la cuestión en el presente. Es un salto al vacío.

Siguiendo a Puig, debe considerarse que a menos que 1833 sea el principal axioma con el cual razonamos el reclamo de soberanía, tan sólo quedará apoyarnos en los dos símbolos conceptuales erigidos por Gran Bretaña: lo pequeño acorralado por lo grande, la "Colonia" con o sin pretensiones de autodeterminación, y la proximidad geográfica o geológica dieciochesca desconectada de la historia, que desde hace ya casi ciento ochenta años no parece desalentar al ocupante y hacerle pensar en una retirada.

Nada mejor que 1982 para hacer realidad la analogía del gato y el ratón logrando hacer desaparecer al gato. Esto se logra por supuesto si aceptamos que en el diferendo de soberanía no estaría



representándose a sí misma, cumpliendo tan sólo un rol de abogado de un pequeño grupo de personas con quienes no presenta un vínculo claramente definido. Aquí puede reconocerse una persistente ausencia del representado. Cuando la Argentina fue bloqueada durante la década de 1840, de los tres países participantes en el juego dos eran las principales potencias mundiales, dos gatos, y uno estaba en plena gestación política. Quién es el grande y quién es el chico. Quién tiene hoy poder de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y una red de bases alrededor del globo. Es este el poder político presente en Malvinas, sin fisuras ni parcializaciones. Es el que paga los dos mil efectivos apostados en las islas luego de 1982. El objetivo de este gasto militar son las islas, como nodo, como posición en el tablero de los océanos.

La vida de los malvinenses en la década de 1930 fue retratada por Juan Carlos Moreno. Hoy las condiciones de vida han mejorado radicalmente. Los habitantes de las islas se benefician de esta nueva presencia militar, que no han generado y cuyos costos no pueden cubrir. De la mano de la historia se volverá evidente la selectividad con la que se aplica la disectación de un todo en dos roles, el del representante presente y actuante, y el rol del representado cuya falta de participación explícita parecería justificarse por el beneficio presunto contribuido por su representante. Después de todo, en 1982 no fue por un pedido de los malvinenses que Gran Bretaña decidió lanzarse al Atlántico Sur, como tampoco en 1833 fue que se hicieron presentes por un pedido de los que entonces habitaban las islas. Y en 1982 no fue tampoco en honor a conservar el "modo de vida" de algunos británicos a quienes hasta entonces negaba toda ciudadanía. Y con esto pasamos a la segunda parte de la cuestión.

Hasta antes de mediados de la década de 1980, hubiera tenido algún fundamento, fundamento débil, reconocer en el plano legal la emergencia de un matiz identitario local, Falklander, nuevo, originado a raíz del reemplazo de población iniciado en 1842 y completado en las décadas sucesivas.² Pero en el plano legal es hoy una cuestión cerrada:



en la actualidad, las islas están habitadas por ciudadanos británicos³. En la actualidad, el matiz, si existiera, podría pertenecer al plano cultural, a lo anecdótico. Pero incluso en este nivel de análisis pueden plantearse serias dudas. En primer término, desde el punto de vista de la continuidad temporal. Betts ha señalado que el modo de vida que conoció durante su vida en Malvinas ha desaparecido, observación de profundas consecuencias. En segundo término, y en caso de que la emisión de pasaportes no bastara, el afán por el aislamiento respecto de la Argentina, sea propio o dirigido, ha producido una sobreactuación o, más bien, una sobreafirmación del aferramiento a la identidad británica. Keep the Falklands British ha sido uno de los lemas esgrimidos, hoy de menos resonancia. Este tipo de síntesis ya de por sí es el propio veredicto de los habitantes, pero podemos indagar en aspectos menos inmediatos pero igualmente esenciales. Si la distancia, si el carácter de "isolamiento" pueden con el tiempo favorecer la aparición de diferenciaciones en costumbres y cultura, eso ocurre sobre la base de la espontaneidad como un efecto acumulativo en el tiempo. Pero la ausencia de espontaneidad ha sido en forma permanente una nota característica respecto a las circunstancias que han rodeado a estos y otros habitantes de habla inglesa de las islas. Pero el mantenimiento del status actual tiene como principal objetivo anular la gravitación espontánea de la distancia. Moreno (1950) en su libro muestra costumbres y trabajo, sin contar el idioma, difícilmente distinguibles de las que existían en las islas del Norte de Escocia. Resaltó, además, los fuertes mecanismos de control social ejercidos entre el Gobernador y la Falklands Is. Company como férreos representantes de Londres. La anécdota más ilustrativa es la del kelper que, integrando el consejo local, reaccionó contra una arbitrariedad de Londres declarando que prefería una administración argentina en las islas. Inmediatamente fue separado del cargo. Este era entonces el alcance de la autodeterminación. No existen síntomas de que haya aumentado.

En el presente, el afán por anular la distancia continúa. En un mundo en el cual el español se estudia cada vez más, los habitantes de la isla



quedan autoimpedidos de cultivar un eventual interés en el idioma a raíz del rechazo a la Argentina, alegado en foros políticos y señalado con una de las bases militares más grandes del hemisferio Sur. Sí, pensándolo bien, éste es el matiz que podría separarlos de otros británicos, de los británicos del hemisferio Norte que nacen, viven y mueren sin tomar mayor noticia de la existencia de la Argentina fuera de lo futbolístico. Lo único asequible para distinguir los británicos que habitan Malvinas de los demás es el desarrollo de su existencia en permanente tensión con nuestro país. Para no pocos debe constituir un dilema tener a tan sólo dos horas y media de vuelo a una de las principales capitales del mundo, inaccesible por propia decisión. Un fin de semana en Buenos Aires. Posible pero imposible. La identidad cultural local entonces resulta de un contexto en el que el control externo ha sido la nota distintiva. Alexander Betts menciona la sensación de libertad "sensacional" que experimenta al vivir en la Argentina.

El análisis de los habitantes actuales puede realizarse también desde el punto de vista demográfico. El censo de 2006 indica un fuerte componente de migrantes temporarios que engrosan el total de población. Por lo tanto, son mucho menos que tres mil los habitantes arraigados para quienes Malvinas tienen un significado afectivo: el anómalo predominio de personas de entre 30 y 60 años de edad, en combinación con altas tasas de masculinidad, muestra que un porcentaje significativo del total de población civil proviene de fuera.⁴ Por otro lado, las islas han sido permanentes expulsoras de población, lo cual debilita, sin anularlo, el argumento de las familias de varias generaciones. Es probable que, si se sigue el criterio de la "generacionalidad", encontremos a la mayor parte de los nacidos en Malvinas en el resto del mundo. En su libro, Betts ha descripto con particular conocimiento la antropología del destierro y emigración a que están sujetas las islas por su inédita lejanía. En esa contabilidad no deberían incluirse los "isleños", los de 1833, reverso inescindible de la palabra "isleños", que la transforma en polisemia contradictoria y anula por completo su valor como factor para análisis del status quo.⁵ Cabe



preguntarse si los intelectuales argentinos que en 2012, desconociendo los datos más básicos de la Historia, han afirmado que los isleños son sujeto de derecho, estaban también refiriéndose a los isleños. En el Atlántico Sur, el significado de las palabras lo da la historia. Resaltar los derechos de unos, nunca negados por nuestro país, no puede implicar negárselos a los otros en el plano histórico.

Las personas que actualmente habitan las islas tienen un arraigo al lugar y esto debe ser respetado. La restitución de la soberanía los colocará en una situación nueva que, como todo cambio, les representará un costo. A la Argentina le tocará la alta responsabilidad de canalizar una transición. Pero se trata en definitiva de resolver un problema que el país no creó. Gran Bretaña, al tomar por la fuerza un grupo de islas ubicado a 12.000 km de Londres e instalar allí su población es la creadora de estas tensiones actuales. El agravio de 1833 y la expulsión de los pobladores no se ve modificado por la situación creada por Gran Bretaña posteriormente. En este plano también hay una transferencia de significados. Es improbable que la parte en cuestión que generó poblamiento bajo condiciones irregulares sea el mejor abogado de la parte que las padece. En este punto, la tradición multicultural de la Argentina muestra que el problema identitario ó cultural de los británicos de las islas debe dimensionarse sin excesos. A pesar de nuestras turbulencias, vemos migrantes de países considerados estables venir a vivir a Buenos Aires Este ejemplo muestra que no hace falta remitirse a la Argentina decimonónica de los '20 para comprobar el espontáneo cosmopolitismo, intacto hoy y constitutivo de nuestra identidad. Por lo tanto, junto a la restitución de las islas debe abordarse el desarrollo de opciones para los británicos, sin desplazar el verdadero problema, que es la soberanía en el Atlántico Sur. La presencia de población arraigada, concurrente al problema de soberanía, no constituye una circunstancia insalvable y definitivamente no supera en entidad a los hechos de 1833. El comportamiento de la Argentina respecto a los británicos de las islas será necesariamente superior al de Gran Bretaña en 1833. El problema no somos nosotros los argentinos. El problema que subsiste es el comportamiento de Gran



Bretaña el 2 de enero de 1833. Y subsiste para los argentinos, y para los británicos a los cuales les tocó vivir en medio de una incómoda geopolítica. Deberán contar también con la posibilidad de resolver con su gobierno esta herencia: permanecer en la tierra en la que se han arraigado, en un país diferente al de su origen, replicando hoy la vivencia de la inmigración europea del siglo XIX. Dar prioridad parcial, o una prioridad absoluta a su identidad británica. En algún sentido, 1833 también es un problema para los malvinenses actuales: poseer una identidad por fuera del dominio geográfico de origen.

El progresivo retorno al contexto del siglo XVIII: la actual diplomacia de los recursos naturales en el Atlántico Sur

Las obras relativas a la diplomacia o la historia de Malvinas comienzan enumerando las circunstancias que llevaron al descubrimiento y luego, al fortalecimiento de la presencia española desde 1767. Pero a continuación, se pega un salto hasta 1833. Lo que parece sugerir esta pausa entre los extremos, es que la Argentina requiere fortalecer su vivencia de la propia historia en Malvinas. Esto implica reducir una especie de tendencia a comprender esta parte de nuestro territorio sobre la base de la tensión con otro país. Entre 1767 y 1833 las islas forman parte plena del territorio rioplatense. No pocos años como para dar significado propio a las palabras "Malvinas" y "Atlántico Sur".

Desde el siglo XVIII la historia del Atlántico Sur se ha entrelazado con la de la Argentina. Nuestra presencia se enmarca en lo que ha sido la estructuración de los territorios estatales en el continente americano: las fronteras se han fijado a partir del despliegue espacial durante las etapas fundacionales.⁶ Este origen, relacionado con las independencias nacionales, muestra un fuerte contraste con la alternancia de los límites territoriales europeos, asociados a conflictos bélicos e irredentismos seculares.

En América, en particular, en Sudamérica, las fronteras han sido fruto de la paz y si han habido disputas, estas no tuvieron un alcance mayor a



la definición local de límites o franjas periféricas, y no existen hoy reivindicaciones de un país sobre territorios enteros en otro?

Más allá de los dos hitos de 1767 y 1833, las obras más destacadas incluyen datos sobre cómo se desenvolvía la presencia rioplatense. Su lectura muestra que revisten una importancia verdaderamente desproporcionada. En particular, llama poderosamente la atención el protagonismo que tuvo, casi de inmediato, el aprovechamiento y protección de los recursos naturales. Puede encontrarse un recuento de los principales episodios de detención de buques en la extensa nota dirigida en 1887 por el gobierno argentino al de los Estados Unidos, el llamado Memorial de Quesada, reproducido por Fitte. Su lectura es poco llevadera, pero establece en forma incontrovertible la continuidad que tuvo la fiscalización de la pesca sobre el terreno, para los Virreyes, y en la diplomacia de Madrid. Callet-Bois hace lo propio al destacar la labor de las administraciones bonaerenses en este sentido. Se destaca por el tratamiento de esta faceta el libro de José Raed Lallemand (1987), quien trajo a nuestra atención su capital importancia política para Malvinas, cuando pareciera relacionarse sólo con lo antártico. Definitivamente debe superarse este seccionamiento de la historia, según el criterio de Puig citado en la introducción. En efecto, desde Malvinas el control y fiscalización de la pesca y caza constituyó un tema recurrente desde el mismo siglo XVIII. Este aspecto se alinea con el actual desarrollo de una ramificada diplomacia de los recursos naturales en el Atlántico Sur, más de doscientos años después. Como si los rioplatenses fundadores lo hubieran intuido, su acción pionera por la preservación de los recursos naturales emerge como un antecedente irreplicable para el país, por el cual además se ha pagado un costo político con la expulsión de Malvinas. La Argentina se posiciona como la iniciadora de lo que hoy dirime el diálogo de los Estados en el área.

Usualmente, no se asocia el reclamo por Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur con la protección de los recursos subantárticos. Sin embargo, la diplomacia de la preservación antártica y subantártica ha comenzado a desbordar el ámbito al Sur de los 60° S del Tratado Antártico. El énfasis



en los recursos marítimos y la emergencia de concepto de "antártic convergence" y "southern ocean" se proyectan varios grados de latitud hacia el ecuador, sobre todo al Este del pasaje de Hoces (Drake). La diplomacia de los recursos naturales vuelve, como en el siglo XVIII, a constituirse en eje directriz del diálogo entre los Estados en esta región del globo.

Así como el dominio del Río de la Plata alcanzó pacíficamente Malvinas en el siglo XVIII, debe considerarse también el establecimiento de nuestro país en Orcadas, en 1904. En un trabajo poco difundido, Laurío Destéfani enumera minuciosamente los recambios de dotación realizados en la base desde ese año.⁸ La exhaustividad de este autor, que a primera vista pareciera innecesaria, es en verdad clave. Permite visibilizar en todo su significado la continuidad en el tiempo de la presencia argentina en su más faceta más tangible. Así, no cabe duda que, con Orcadas, la Argentina vuelve a lo más profundo del Atlántico Sur, marcando el nacimiento del Sector Antártico. Nuestro país permanecerá allí como guardián solitario durante más de cuarenta años. Sólo después de la segunda guerra mundial se producirá la llegada de un segundo país al continente. De modo que la resignificación de la historia se articula en la línea de tiempo pero en dos planos: los recursos naturales y la permanencia en el tiempo.

Es improbable que en la actualidad nuestra presencia en el Atlántico Sur deba enfrentar agresiones flagrantes como en 1833. Sin embargo, sigue siendo hoy un territorio mirado con preciso interés, en razón de sus recursos naturales. A fines del siglo XVIII fueron las flotas foqueras y pesqueras que el gobierno del Río de la Plata intentó reglamentar, las que condujeron una explotación sin límite. Así el destino nos hizo pioneros de la conservación. Hoy, en el marco de los canales diplomáticos del caso, la Argentina debe continuar la defensa de los recursos naturales en la zona en forma integral. Las consignas que debe seguir abordando la historia se presentan en el plano de la política internacional de protección de recursos naturales. Nuestro país debe generar una lectura muy específica y propia de este escenario.



Es este también un contexto central en el que se inserta el tema del Atlántico Sur. Lo abordaremos en forma comparativa. Nos serviremos de la aceleración de los procesos de delimitación territorial que se han venido produciendo en el Ártico, continental y oceánico, durante la última década. Identificaremos los criterios que adopta la jurisdiccionalización y preservación en los mares polares del hemisferio Norte, y los compararemos con los que rigen actualmente para la zona polar del hemisferio Sur. Veremos emerger también aquí un significado actual de nuestra historia territorial.

Del Atlántico Sur al Ártico: contrastes

A fines de la década de 1990 Naciones Unidas define una serie de criterios para que cada país con costa marítima extienda su Zona Económica Exclusiva (ZEE) en el lecho y subsuelo marino (esto es, se excluye el espesor de agua suprayacente). Cada país debió analizar la extensión que alcanza frente a sus costas la faja adicional a las doscientas millas. Las presentaciones podían realizarse hasta 2009.

Rusia fue en 2001 uno de los primeros países en presentar sus resultados, ilustrados en la figura 2. La presentación rusa dejó entrever la vigencia de la historia en la construcción de los límites internacionales, más allá de los criterios numéricos y geológicos de Naciones Unidas. En esta etapa de la filosofía política mundial, acostumbrados a ver siempre los mismos contornos de la geografía política, el proceso de definición de soberanías territoriales en el polo Norte es altamente significativo.

La jurisdiccionalización del polo Norte saltó a la esfera pública masiva algunos años después, cuando un submarino ruso, con dos senadores a bordo, colocó una bandera de su país, de metal, en el fondo del Océano Ártico a los 90° N, la latitud del polo geográfico. La imagen de actores políticos posando una bandera en el fondo del Mar, con el simpático detalle de haber navegado debajo de la calota ártica, tuvo amplia difusión televisiva. Al poco tiempo, el Reino Unido anunció la inminencia



de su presentación en la ONU para la extensión de sus ZEE. El dato central para la Argentina fue la inclusión de una reivindicación por parte de este país de derechos en un sector de lecho y subsuelo oceánico adyacente a la Antártida. Esto sucedió cuando nuestro país entraba en la etapa de mayor efervescencia, previa a la elección presidencial de 2007. Salvo por la reacción de algunos integrantes de la cámara de diputados, la presentación inglesa no causó mayor interés público.

El análisis de los hechos recientes en el Ártico, así como un breve repaso sobre la definición de los intereses de los Estados árticos en la zona, pueden servir para generar una ampliación de los argumentos y elementos con los que nuestro país enfoca sus intereses en el conjunto del Atlántico Sur. La insistencia sobre la individualidad de los británicos de Malvinas podría quedar desplazada o combinarse con la carga conceptual sobre los recursos naturales marítimos y antárticos.

El carácter territorial de los procesos de soberanía en la región ártica

El número marzo-abril 2008 de la revista *Foreign Affairs* incluyó un artículo sobre la cuestión ártica escrito por un ex – jefe de lo que sería la prefectura naval de los EEUU.⁹ La filiación temática del autor no es casual, en nuestra opinión, y nos tomaremos el trabajo de analizarla porque ilustra los términos en los que se explica y se presenta al público, especializado o no, la cuestión del Ártico.

El autor de dicho artículo inicia su relato haciendo referencia a la contracción permanente de la calota ártica, y lo que esto significa en cuanto a la responsabilidad de la prefectura de los EEUU en la zona. De esta forma se coloca al tema en plano de lo que podríamos llamar “lo oceánico”: en contraste con lo que sería un reclamo sobre tierras emergidas, un reclamo jurisdiccional sobre un océano, y además restringido al lecho y al subsuelo, es a primera vista menos absoluta: la navegación en principio es libre, como en las actuales ZEE, por lo que se deja abierta la puerta, aunque simbólica, del acceso libre e irrestricto



para los demás países. Considerando la posición del Ártico, es dudoso que otros países aparte de los lindantes tengan necesidad de transitar la eventual extensión oceánica (una vez desaparecida la calota Ártica, cosa que no ha sucedido).

En viejos atlas, en viejas enciclopedias los mapas indican un "océano glacial ártico". Pero el Ártico es un ámbito geográfico integral, definido por la incidencia que ha tenido el clima, altamente restrictivo, en su ocupación. Ese ámbito corresponde a las fajas territoriales al Norte del Canadá, Estados Unidos (Alaska), Rusia, toda la isla de Groenlandia, y una serie de islas, e incluye al Océano Glacial Ártico.

En el análisis geográfico se ha reconocido la disminución de la incidencia de las condiciones ambientales en la instalación del hombre y el desarrollo de sus actividades, cosa que ha posibilitado la tecnología. Pero esto no ha sucedido en cuanto a los climas y ambientes extremos: el Sahara y la Antártida siguen deshabitados. La costa Este de las Filipinas y de Madagascar, azotadas en forma frecuente por ciclones y tornados muestran también una llamativa ausencia del hombre. Para evitar una confusión frecuente agregamos que, aunque deshabitados, ni el Sahara ni la Antártida están fuera de la Historia, tema al que volveremos.

En la Argentina contamos con un excelente estudio sobre el límite climático del Ártico, que publicara la Academia Nacional de Geografía en 1994.¹⁰ Puede agregarse que la definición del Ártico hecha por el Consejo del Ártico,¹¹ aunque imprecisa, incluye los ámbitos territoriales que mencionamos aquí. El Circumpolar Arctic Vegetation Map del servicio de pesca y vida silvestre de los EE.UU., publicado en 2003, que "representa la vegetación del Ártico entero", prueba que también los ecosistemas polares terrestres son susceptibles de soberanía.¹² Por último, también la definición que consta en el Merriam-Webster Geographical Dictionary, uno de los más completos de su tipo incluye las zonas mencionadas aquí, coincidiendo en el doble carácter continental y oceánico de la región.

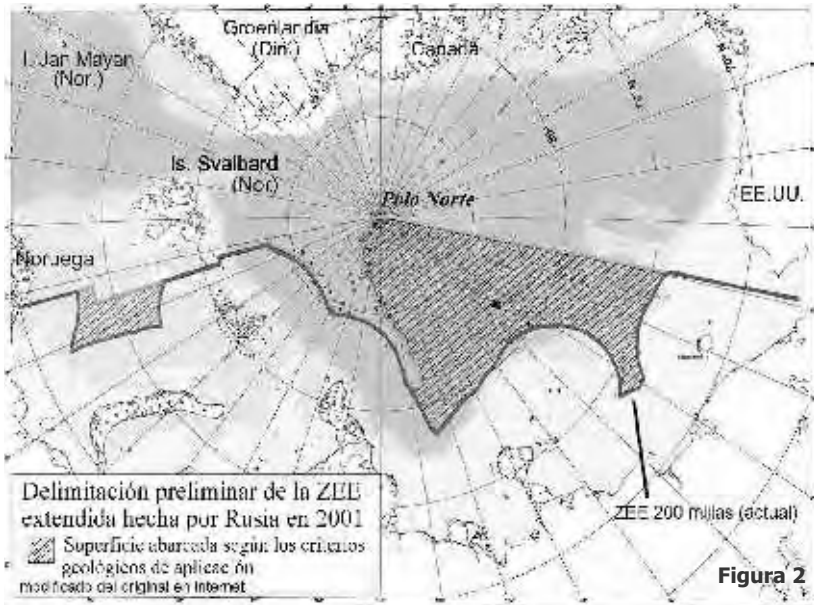


Figura 2: límite preliminar de ZEE extendida propuesto por Rusia en 2001. Modificado sobre el disponible en línea en el sitio de la Convención del Derecho del Mar de UN. Elaboración propia sobre la base de cartografía de la presentación de Rusia a Naciones Unidas.

De este modo, la cuestión del Ártico es íntegramente territorial y comenzó en las profundidades de la historia europea con la expansión del poblamiento hacia el Norte de los países escandinavos. Luego pueden contarse las etapas intermedias, que incluyen el mismo proceso en Groenlandia, y en el Norte de América. Y finalmente, en la actualidad entramos en la definición de las líneas geodésicas que particionan jurídicamente el sector marítimo. Por lo tanto, la cuestión del Ártico no es solamente oceánica y no comenzó a fines del siglo XX, ni cuando Rusia colocó la bandera en el polo geográfico Norte submarino y subglacial. El Ártico es entonces, en estos momentos, escenario del común y corriente devenir histórico que, en cada lugar y a partir de una combinación singular de circunstancias, ha dibujado los límites de las soberanías territoriales en todo el mundo. Desde el



sentido acumulativo de la historia podremos evitar caer en el excepcionalismo del presente, error más que frecuente, por el sólo hecho de ser contemporáneos.

Este sentido acumulativo de la historia debe rescatarse para el Atlántico Sur, donde la creencia del excepcionalismo del presente muchas veces se presenta mezclada con elementos ambientales, expresado en conceptos de las ciencias naturales y la asepsia de la actividad científica. El Océano Atlántico Sur y la Antártida son ámbitos de la política mundial y de la historia en la misma medida que el Ártico. Salvo que se ubique la comprensión política exclusivamente en el plano de los anhelos. Un científico dijo creer que "en la Antártida las personas se comportan de otra manera, hay otra consciencia". Tales dichos entrañan generosidad, pero a la luz de lo que sucede en el hemisferio Norte no pueden más que sufrir un decepcionante contraste con la realidad. Y sin intención se vuelven útiles a una aparente indeterminación jurisdiccional del Atlántico Sur.

El calentamiento climático y la demanda de recursos naturales

Continuando con el análisis del mencionado artículo en Foreign Affairs, puede considerarse también la gravitación del calentamiento global en esta última etapa jurisdiccional del Ártico. Borgersson señala que la retracción permanente de la calota de Océano Glacial amplía el ámbito de patrullaje, requiriendo mayores recursos para la prefectura naval de los EE.UU. Esta idea refleja un criterio repetido en diversas fuentes de información, académicas o periodísticas. En octubre de 2007 el tema del Ártico es tapa de Time, revista que, si bien ha perdido alguna importancia, aún conserva un lugar principal en todos los puestos de revista del mundo desarrollado, y por lo tanto al menos el tema de tapa es altamente visible al público. El subtítulo reza "a medida que el calentamiento global contrae el hielo a niveles récord, la batalla global por los recursos se intensifica".¹³ El énfasis sobre la disminución/retracción del congelamiento oceánico atribuye la causalidad a la naturaleza, aún cuando en la explicación subyace el



problema de la contribución ulterior del hombre al calentamiento climático reciente. En este punto, la compartimentación jurisdiccional excluyente entre los Estados Árticos no representa más que una reacción de la diplomacia ineludible, ante un fenómeno que emerge como exógeno, más allá del status quo político ya alcanzado. Aquí podría plantearse el interrogante: ¿es acaso el cambio climático responsable por el aumento fenomenal del consumo de minerales y combustible en la India y China? El avance geopolítico sobre el Ártico no puede disociarse de la siempre creciente valorización de los recursos naturales. El calentamiento global no es el origen ni del planteo de Rusia de 2001, ni de la reacción que entonces generó en otros países. Aún cuando la retracción permanente de hielo es una novedad que facilita la logística, es sólo un hecho concurrente. Nada indica que en presencia de un ciclo de expansión de la calota, los países del Ártico hubieran postergado la compartimentación jurisdiccional.

El tema del cambio climático naturaliza el tratamiento del tema, atribuyendo a la aleatoridad del clima hechos y acciones que tienen origen en decisiones políticas, y por lo tanto también puede hablarse de responsabilidad. Específicamente, estamos ante una política de reparto jurídico de recursos naturales a través de la diplomacia. Así lo expresó el ministro danés de ciencia y tecnología en el mismo artículo de TIME: al decir que “cuando hablamos de recursos [naturales], también hablamos de política (politics)”. Es interesante notar que se trata de un ministro de ciencia y tecnología. Aquí parece verificarse el entrecruce entre el lenguaje aséptico de las ciencias naturales, y el de las relaciones internacionales. En vez de un canciller, es el ministro de ciencia quien explica los criterios de su país. En el hemisferio Sur este trasvase de la diplomacia se encuentra particularmente acentuado.

Para la gran zona polar Sur, que incluye el Atlántico Sur, el desarrollo de la diplomacia en el marco del lenguaje de la actividad científica y la cooperación ha sido señalado tempranamente por Quadri. Las actividades de investigación, estrictamente dentro de las ciencias naturales, se convierten en el canal de comunicación principal,



desarrollándose en forma desproporcionada en relación a las vías tradicionales de vinculación entre los países. La diplomacia pasa así a expresarse en otro idioma.

También en cuanto al hemisferio Sur, este rasgo excede lo relacionado directamente con la Antártida. En efecto, el hiperdesarrollo de la diplomacia de los recursos naturales ha llevado a la adopción progresiva del concepto de límite biológico circumpolar. Las actividades científicas son entonces el código de comunicación también al Norte del perímetro antártico (60° S). El límite biológico seleccionado como límite natural o funcional de la Antártida se denomina "antartic convergence" y se define como una estrecha franja en la que se produce un rápido cambio de la temperatura del agua en el sentido Norte-Sur. Su posición media en el Atlántico Sur se muestra en la figura 3.

El concepto de "antartic convergence" ha sobrepasado su entidad como construcción de las ciencias naturales para transformarse en una categoría jurídica. Sobre la base de su posición media anual ha sido establecido el límite Norte para la aplicación de la "Convención para la conservación de recursos vivos marinos Antárticos", llamada también de Canberra, acordada en 1980 y ratificada por nuestro país en 1983. Se vincula un límite de convención jurídica con un límite ecológico o surgido de las ciencias naturales, la "antartic convergence".¹⁴ Como se observa en la figura 3, incluye las Georgias y las Sandwich del Sur. Puede insistirse que este límite se refiere a una convención para recursos antárticos, pero al mismo tiempo excediendo ampliamente los 60° S. El régimen de la indeterminación jurisdiccional se proyecta entonces crecientemente sobre el Atlántico Sur. Lo que fuera creado para la Antártida comienza a exceder el perímetro del continente, los 60° S, abarcando ahora el Arco de Scotia.

En Malvinas este tema de los recursos naturales podría superponerse a la cuestión identitaria de los actuales habitantes. Aunque pudiendo alcanzar sólo un segundo plano, pasaría a constituir una reserva argumentativa en caso de agotarse el primero. Pero en Georgias y



Sandwich del Sur, no alcanzadas por la semántica identitaria britanizante, los recursos naturales asumen plena vigencia y constituyen un flanco diplomático de múltiples potenciales. En efecto, estas islas del Atlántico Sur han quedado abarcadas por el límite jurídico asociado a la "antartic convergence". La diplomacia de los recursos naturales, surgida como herramienta exclusivamente antártica, avanza hacia el Norte, abarcando nuestras islas sin límites conceptuales. Mientras en el hemisferio Norte los países avanzan hacia una precisa delimitación jurisdiccional, en el Atlántico Sur pareciera profundizarse la aplicación de regímenes legales sino indeterminantes, mixtos, y de ambiguas implicancias.

El establecimiento de un perímetro antártico expandido en términos generales, sobre la base de una representación funcional específica de la biología marina, tiene como consecuencia un fortalecimiento de la diferenciación entre las porciones oceánicas que resultan hacia el Norte y hacia el Sur. En efecto, la adopción de la "antarctic convergence" como objetividad, se superpone a la delimitación aceptada del Océano Atlántico, que alcanza la costa del continente antártico, cruzándolo en su sector Sur.

La literatura de las ciencias naturales, persiguiendo su tradicional meta de generar conocimiento, y por fuera de toda ulterioridad política, ha acuñado el concepto de "southern ocean" para individualizar el ámbito biológico al Sur de la "antarctic convergence". La posición, o incluso la presencia o ausencia estacional o episódica, de un gradiente término latitudinal constituye una faceta entre otras del territorio. El carácter jurídico del territorio se origina en el despliegue reiterado y regular de las actividades del hombre y su presencia. La expansión de la presencia europea sobre el Ártico ha sido la base sobre la cual se han establecido límites geográficos entre unidades políticas. Es importante retener que se ha tratado de un proceso previo a un inventario de recursos naturales. La extensión de las ZEE en el Océano Glacial Ártico es un proceso orientado por los recursos existentes, pero sólo en carácter de recursos presuntos. Es la asignación jurídica de un tipo de soberanía la



que dará lugar al inventario.

En el Ártico los criterios para la extensión de las ZEE son estáticos, tomados de la geología, basados en datos muestrales de un fondo marino fijo. Para la región polar Sur se intenta adoptar un criterio presentado como funcional, tomado de la biología, basado en datos muestrales un elemento móvil, persistente pero no necesariamente permanente. Se trata de una diferencia sustancial respecto a los criterios geológicos. En el Ártico, el perímetro medio estival de la calota comparte rasgos de funcionalidad con la "antarctic convergence". Esta idea satisfaría para el Ártico la identificación de un medio biológico de relevancia global y fragilidad biológica. Se trata de los dos rasgos repetidamente atribuidos a la Antártida, fundantes del paradigma de intangibilidad absoluta de sus recursos naturales. En torno al polo Norte, los criterios geológicos, aún siendo una adopción por convención, objetivizan los límites geográficos legales asociados a los estados históricamente presentes en el área.

Como ya fuera señalado, al circunvalar la Antártida, la "antarctic convergence" cruza el Océano Atlántico de un lado al otro. Cuando se representa cartográficamente su posición media anual muestral, la carga conceptual de la objetividad atribuida a la funcionalidad biológica tiene un efecto visual delimitador. Y así, efectivamente, se ha sostenido la diferenciación de un nuevo espacio oceánico al Sur, a partir de la denominación "southern ocean".

Lo relevante es la contracción geográfica del Océano Atlántico, el cual dejaría de existir al Sur de la "antarctic convergence". La extensión del Atlántico quedó establecida ya en la primera edición del Atlas de Límites de Océanos y mares, publicado en 1929 por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), cuando su uso internacional en la navegación llevaba siglos consolidado. En la última edición no hubo cambios al respecto.¹⁵

Quadri ha descripto exhaustivamente el acelerado traslado de la diplomacia hacia el lenguaje de las ciencias naturales durante la década



del '70 y comienzos de los '80, particularmente en torno a los recursos del mar. Esta activa "política de la biología" tuvo poco después, en 2000, uno de sus más fuertes ecos. Fue entonces cuando la OHI cursó una consulta a sus miembros sobre la necesidad de establecer oficialmente los límites del "southern ocean". La Argentina por supuesto se opuso a un segamiento del Atlántico. La mayor cercanía con la zona, implica que la propuesta de un nuevo nombre, en el caso de nuestro país, cercena un espacio histórico que ha sido vivido con una intensidad excepcional entre los países del hemisferio Sur.

También Australia presentó reservas sobre el límite Norte, que este país estima debería alcanzar la costa Sur de su territorio (REF), geometría que, al igual que lo necesario para nuestro país, no establecería dos sectores en donde existe un solo espacio de vivencia histórica, dejando por lo demás completamente de lado el cambio en la temperatura del agua como criterio absoluto. En este plano, debe profundizarse los puntos de vista en común con Australia, a modo de colaboración entre dos países que llevan décadas de protagonismo en la logística antártica.

El antecedente del límite Norte de la Convención de Canberra, y la consulta de la OHI han reforzado la concepción del Atlántico Sur como un espacio geográfico cuyo significado sería sólo biológico, excluyendo en forma persistente los significados de la historia.

Figura 3: Límite de la zona de aplicación de la Convención de Canberra para la conservación de recursos vivos marinos Antárticos, sector Atlántico Sur. Mapa oficial, disponible en:

<http://www.ccamlr.org/en/organisation/convention-area>

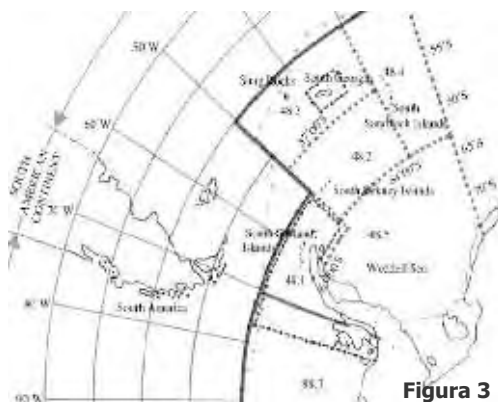


Figura 3



Conclusiones

Hemos intentado hasta aquí destacar la importancia de nuestra historia territorial para nuestras relaciones internacionales. Los dos temas abordados tienen en común una cosa: constituirse en ejes conceptuales que desplazan y reemplazan por completo la historia. La identidad local y el lenguaje científico han funcionado como universos que se agotan en sí mismos, desconectados del pasado.

La Argentina debe asegurar la vigencia de la historia en el Atlántico Sur. Somos el único país que puede alegar la más sólida de las fuentes de soberanía, aquella derivada del establecimiento pacífico, permanencia tranquila y uso racional histórico de los recursos naturales. El desarrollo de actividades científicas en todo el Atlántico Sur ha abierto nuevos canales de diálogo y ha constituido la oportunidad para que la Argentina se haya establecido como un socio clave en la cooperación antártica, mediante la provisión de la logística y transporte de contingentes científicos de todo el mundo. Sin embargo, debe incorporarse en forma completa el significado de la historia en el entendimiento que nuestro país tiene de su soberanía.

Es en éste sentido importante seguir de cerca los sucesos del Ártico, que dimensionan en forma accesible el significado actual de nuestra historia en el Atlántico Sur: mientras contenga recursos naturales, constituye un ámbito de la política y de la historia. Es deseable para el Atlántico Sur el mismo cuidado del paisaje y de los sistemas ecológicos que es deseable para el Ártico. Y en definitiva el que es deseable para cualquier otra región del mundo. Se puede encarar este tema de diversas maneras, pero creemos que siempre será preferible encararlo que evadirlo: el establecimiento explícito de restricciones absolutas al manejo de recursos naturales en el Atlántico Sur, en un mundo que pone creciente atención sobre los recursos naturales, crea un plano de tensión, y de tensión creciente con el tiempo. Si el plano discursivo explícito excluye la historia, la política de ninguna manera deja de existir, y de incidir. La política de los recursos naturales pasa entonces al



plano subterráneo: ¿ es acaso éste el mejor escenario para una utilización ordenada de los recursos antárticos? ¿Qué puede surgir en el Atlántico Sur cuando se liberen las tensiones subterráneas acumuladas? Incluso desde el punto de vista de la seguridad del país, esto puede disparar la aparición de un foco de conflicto hacia el Sur. Ya el Reino Unido, con la autorización simbólica de la repercusión de las acciones de Rusia, ha anunciado su proceder innovador en Naciones Unidas. Al mismo tiempo Noruega aumenta la producción de petróleo y gas en las islas Svalbard, a los 78° N, y Rusia inauguraba en 2008 un puerto petrolero en el Mar de Barents, pleno Ártico (68° 45' N), luego de invertir 4.000 millones de dólares. Siguiendo la dirección opuesta, en el hemisferio Sur se amplía el límite jurídico que restringe la utilización de los recursos marinos en el Atlántico Sur. Es probable que Noruega en sus territorios a los 78° y Rusia en los suyos a los 68° N conduzcan investigaciones científicas. La pregunta es qué margen queda para que la Argentina en su territorio a igual latitud, conduzca otras actividades además de la investigación científica. Esto se dio en nuestra pasada historia territorial, con el agregado de haber introducido en el área medidas de preservación y haber sido agredida por otros países por este motivo.

Corresponde entonces a los argentinos valorar su propia historia territorial. Es cosa positiva recordar con sobriedad los logros de nuestros antepasados, evitando la pomposidad literaria con la que relatan su historia algunos países. Pero si la sobriedad es virtud, el olvido es irresponsabilidad. Y los sucesos actuales en el hemisferio Norte proveen, en nuestra opinión, un dimensionamiento adecuado a la cuestión Atlántico Sur: la reinstalan en el contexto mundial, del cual parece estar simbólicamente aislada por la aplicación de un régimen jurídico ad-hoc sin paralelo en todo el planeta. Los sucesos recientes en el Ártico, entonces, nos explican qué está pasando en el Ártico, pero también ponen en contexto lo que está pasando en el hemisferio Sur. Si bien el Consejo del Ártico no constituye una instancia jurídicamente vinculante,¹⁶ la Argentina se beneficiaría de participar como observador. Es interesante mencionar que debería hacerlo bajo la tipología de non-



arctic state, categoría neta, inexistente en el Sistema del Tratado Antártico, donde la designación de los países participantes generaliza mucho más su asociación geográfica e histórica con la Antártida.

Y si el Ártico es lejano, y frío, podemos considerar la manera en que Brasil ha comprendido y respondido a las sugerencias de internacionalización de la Amazonia, un tanto más tropical. Este tema, si bien más o menos comprendemos la lógica que puede sustentarlo, es desconocido en nuestro país. Pero en el hemisferio Norte ha tenido vigencia, no tanto como tema en sí, sino más bien a partir del consenso social que se ha alcanzado en torno al tema de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y la hipótesis del cambio climático antropogénico. La idea de que el hombre puede incidir en el balance atmosférico de CO₂ está más que instalada en Europa y los EEUU, y la selva Amazónica pasa de este manera a tener un rol funcional global. Desde este punto del razonamiento habría motivos objetivos para cercenar la soberanía del Brasil: un país sólo no debería decidir por su cuenta cómo manejar la selva. En 2000, ante la pregunta de un estudiante, en una universidad en los EEUU un senador del Brasil expresó, que si la Amazonia es importante para todo el mundo, también lo es el petróleo, así como el patrimonio del Louvre, por lo cual éstos también deberían ser internacionalizados. Esta respuesta del Senador Cristovam Buarque, que fue más larga y que recomendamos conocer, tuvo impacto mundial, y se transformó en un artículo –editorial del diario O Globo¹⁷ y mereció ser incluida en el libro “Cien discursos históricos brasileiros”. La ironía del senador puso en relieve la imposibilidad de la negación de la historia, resaltando la asimetría con que se aplican ciertos criterios en el análisis estratégico de los recursos naturales. Esa asimetría tiene que ver con una cuestión política. Esta es una lección a tener en cuenta por la Argentina para encarar con renovado vigor el manejo de sus intereses en el Atlántico Sur. Y la asimetría, que para el Brasil tiene que ver con la selva Amazónica, para la Argentina tiene que ver con el Atlántico Sur.

La Argentina debe conocer bien sus intereses y su propia historia. Y así



como el reclamo por las Malvinas e islas del Atlántico Sur se sostiene por el carácter coercitivo de la expulsión en 1833, los intereses argentinos en todo el Atlántico Sur integran de igual manera la historia de nuestros antepasados que pacíficamente se instalaron allí en el siglo XVIII.

Buenos Aires, 30 de junio de 2012.

Notas

- 1 - Puig, J.(1960). La Antártida argentina ante el derecho. Depalma. Buenos Aires.
- 2 - Destéfani, L. (1982). Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña. Edipress. Buenos Aires
- 3 - Según la "British Overseas Territories Act 2002", tienen un tipo de ciudadanía británica, con derecho a postularse para obtener ciudadanía plena, que el gobierno otorgará en caso de considerarlo adecuado (sic) y vivir en cualquier lugar del Reino Unido, restricción que indica que la elección por la britanidad, la autodeterminación, está condicionada a las islas. Alexander Betts en una entrevista en 2007 ha confirmado el peso de estas restricciones.
- 4 - Datos disponibles en internet. Esto indica que el efecto demográfico de la inversión militar es superior al número del personal civil efectivamente vinculado a la base. Esto sugiere fuertemente que de otro modo la población de las islas hubiera seguido la lenta pero persistente tendencia negativa.
- 5 - Betts, A. (1987). La verdad sobre las Malvinas, mi tierra natal. Emecé. Buenos Aires.
- 6 - Daus, F. (1957). Geografía y unidad argentina. Nova. Buenos Aires.
- 7 - Domínguez, J. editor (2003) Conflictos territoriales y democracia en América latina. Siglo XXI Editores. Bs As.
- 8 - Destéfani, L. (1981). Historia antártica. XVI Curso de temporada Antártida Argentina. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- 9 - Borgersson, S. (2008). Arctic meltdown. The economic and security implications of global warming. Foreign Affairs March/April. Disponible en <http://www.foreignaffairs.org/20080301faessay87206/scott-g-borgerson/arctic-meltdown.html> acceso 15/5/08
- 10 - Bruniard, Enrique (1994). La discontinuidad climática ártica y el límite del bosque. Anales de la Academia Nacional de Geografía 18, 215-293.
- 11 - Foro integrado por los Estados árticos (sic) de carácter no vinculante, integrado por los países cuyos territorios integran el ámbito ártico y al que asisten países y ONGs en calidad de observadores. Ver: Bloom, E. (1999). Establishment of the Arctic Council. The American Journal of International Law 93, no.3, 712-722.
- 12 - CAVM Team. (2003). Circumpolar Arctic Vegetation Map. (1:7,500,000 scale), Conservation of Arctic Flora and Fauna (CAFF) Map No. 1. U.S. Fish and Wildlife Service.
- 13 - Graff, J. (2007) "Fight for the top of the world" en Time 170, no 14, 28-36
- 14 - Colacrai, M. (1988). La cuestión del medio ambiente antártico. Posiciones



extremas desde fuera del sistema antártico. En Moneta, C. La Antártida en el sistema internacional del futuro. Grupo Editor Latinoamericano. Bs As.

15 - Organización Hidrográfica Internacional (1953). Límites de océanos y mares (en inglés). 3ra edición. Publicación especial nº 28. Mónaco. Disponible en

http://www.iho.int/iho_pubs/standard/S-23/S23_1953.pdf, acceso 25/7/12

16 - Bloom, E. (1999). Establishment of the Arctic Council. The American Journal of International Law 93, nº3, 712-722.

17 - Buarque, C. (2000) A internacionalização do mundo. Diário "O Globo" ,10/10/2000. Disponible en

[http://crisovam.org.br/index.php?option=com_content&task=view&id=546&Itemid=](http://crisovam.org.br/index.php?option=com_content&task=view&id=546&Itemid=2)

2. Acceso 20/7/12. También en Figueredo, E. (2002) 100 discursos históricos brasileiros. Leitura. Belo Horizonte.

Referencias:

Betts, A. (1987). La verdad sobre las Malvinas, mi tierra natal. Emecé. Buenos Aires.

Betts, A (2007) "La historia del Malvinense que quiere ser intendente de un pueblo cordobés" En diario La Nación, suplemento Enfoques 31/03/2007. Disponible en

<http://www.lanacion.com.ar/896138-la-historia-del-malvinense-que-quiere-ser-intendente-de-un-pueblo-cordobes>

Bloom, E. (1999). Establishment of the Arctic Council. The American Journal of International Law 93, no.3, 712-722.

Borgersson, S. (2008). Arctic meltdown. The economic and security implications of global warming. Foreign Affairs March/April. Disponible en

<http://www.foreignaffairs.org/20080301faessay87206/scott-g-borgerson/arctic-meltdown.html> acceso 15/5/08

British Overseas Territories Act (2002). Chapter Eight. British Citizenship. Disponible en <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2002/8/contents> Acceso 18/6/12.

Bruniard, Enrique (1994). La discontinuidad climática ártica y el límite del bosque.

Anales de la Academia Nacional de Geografía 18, 215-293.

Buarque, C. (2000) A internacionalização do mundo. Diário "O Globo" ,10/10/2000. Disponible en

[http://crisovam.org.br/index.php?option=com_content&task=view&id=546&Itemid=](http://crisovam.org.br/index.php?option=com_content&task=view&id=546&Itemid=2)

2. Acceso 20/7/12. También en Figueredo, E. (2002) 100 discursos históricos

brasileiros. Leitura. Belo Horizonte.

Caillet-Bois, R. (1952) Una tierra argentina. Las islas Malvinas. Reedición de la Academia Nacional de la historia 1982. Buenos Aires. Originalmente de 1949.

CAVM Team. (2003). Circumpolar Arctic Vegetation Map. (1:7,500,000 scale), Conservation of Arctic Flora and Fauna (CAFF) Map No. 1. U.S. Fish and Wildlife Service.

Colacrai, M. (1988). La cuestión del medio ambiente antártico. Posiciones extremas desde fuera del sistema antártico. En Moneta, C. La Antártida en el sistema internacional del futuro. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.

Constable, A. (2011). Lessons from CCAMLR on the implementation of the ecosystem approach to managing fisheries. Fishing and Fisheries 11, 138-151.

Daus, F. (1957). Geografía y unidad argentina. Nova. Buenos Aires.



- Destéfani, L. (1982). Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña. Edipress. Buenos Aires
- Destéfani, L. (1981). Historia antártica. XVI Curso de temporada Antártida Argentina. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Domínguez, J. editor (2003) Conflictos territoriales y democracia en América latina. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Fitte, E. (1960) El descubrimiento de la Antártida. Emecé. Buenos Aires.
- Fitte, E. (1966) La agresión norteamericana a las islas Malvinas. Emecé. Buenos Aires.
- Graff, J. (2007) "Fight for the top of the world" En revista "Time" 170, no 14, 28-36
- Merriam-Webster Geographical Dictionary (2001). Arctic, the. Páginas 64-65.
- Moreno, J. (1950) Nuestras Malvinas. El Ateneo. Buenos Aires. Originalmente de 1938.
- Organización Hidrográfica Internacional (1953). Límites de océanos y mares (en inglés). 3ra edición. Publicación especial nº 28. Mónaco. Disponible en http://www.iho.int/iho_pubs/standard/S-23/S23_1953.pdf, acceso 25/7/12
- Palazzi, R. (1987). Antártida y archipiélagos subantárticos. Tomo I. Escuela Superior de Guerra Aérea. Fuerza Aérea Argentina. Buenos Aires.
- Puig, J.(1960). La Antártida argentina ante el derecho. Depalma. Buenos Aires.
- Puig, J. (1988). "La Antártida argentina ante el derecho", veinticinco años después. En Moneta, C. La Antártida en el sistema internacional del futuro. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.
- Quadri, R. (1985). La Antártida en la política internacional. Pleamar. Buenos Aires.
- Raed Lallemand, J. (1987). Malvinas. Norteamérica en guerra contra la Argentina. Avanzar. Buenos Aires.



Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

Mención especial



MALVINAS Y SU PROYECCIÓN CONTINENTAL

La cuestión Malvinas e Islas del Atlántico Sur y su
proyección sobre la Antártida Sudamericana como
problema continental

María Pilar Llorens Y Eduardo José Pintore



MALVINAS Y SU PROYECCIÓN CONTINENTAL

La cuestión Malvinas e Islas del Atlántico Sur y su proyección sobre la Antártida Sudamericana como problema continental

María Pilar Llorens Y Eduardo José Pintore¹

Puede parecer provocativo si afirmamos aquí que la Guerra de Malvinas del año 1982 fue la primera guerra librada por la Antártida. Y, sin embargo, no es nuestra voluntad pecar de provocadores, sino que queremos reflexionar sobre la proyección y la importancia que tiene el conflicto de soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur no solo para la Antártida Argentina, sino para toda la Antártida Sudamericana y, en general, para las relaciones de los diversos Estados sobre el continente blanco. De este modo, las proyecciones que la cuestión Malvinas tiene sobre la Antártida afectan los derechos y los

¹ Eduardo José Pintore es Doctor en derecho en la Universidad Nacional de Córdoba. María Pilar Llorens es abogada de la misma Universidad



intereses tanto de Estados del continente americano, especialmente en su región meridional, como del continente europeo, a partir de los intereses que en estos espacios del Sur posee Gran Bretaña, en particular, y la Unión Europea, en general. Desde esta perspectiva, la cuestión Malvinas irradia sus efectos sobre tres continentes distintos y de la forma que tome su solución, dependerán, en gran medida, las relaciones que se establecerán entre ellos.

Es a esta afección tricontinental de la cuestión Malvinas que queremos dedicarle los siguientes párrafos, para comenzar a evaluar y repensar la verdadera trascendencia que tiene esta cuestión para el futuro de la Argentina y de toda Latinoamérica.

Ahora bien, antes de entrar de lleno en este análisis es necesario recordar que la Antártida se encuentra sujeta a un régimen de derecho particular comúnmente conocido como Sistema Antártico. Con esta denominación se designa al complejo de acuerdos, entre los cuales se destaca el Tratado Antártico del año 1961,¹ y normas que tienen por objetivo coordinar las relaciones entre los Estados en el continente blanco. El derecho particular que rige en la Antártida en virtud de estas normas jurídicas trata sobre la investigación, la conservación de la flora y de la fauna, la minería, entre otros aspectos relevantes. Uno de los puntos esenciales de este sistema es, empero, la regulación de los reclamos de soberanía que venían realizando algunos Estados con anterioridad a la firma del Tratado Antártico. Para dejar de lado los conflictos que generaban estas reclamaciones de soberanía se optó por una solución drástica: A través del artículo IV del Tratado Antártico se establece lo que se conoce como "cláusula de congelamiento" de todas las reclamaciones antárticas, esto es, se consagra un statu quo en la Antártida, al estipular que ninguna de las disposiciones del Tratado Antártico (y también de los acuerdos posteriores) se interpretará como una renuncia a los derechos de soberanía territorial o de las reclamaciones territoriales que las partes en el Tratado hubieren hecho valer precedentemente, así como las actividades o los actos desarrollados en el continente tampoco servirán de base para futuras



reclamaciones territoriales. De acuerdo con el Tratado Antártico, no se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial ni se ampliarán las reclamaciones anteriores, mientras este se halle en vigencia. El Tratado Antártico tiene duración indefinida pero no eterna, y teniendo en cuenta los intereses concretos de los diversos Estados sobre la Antártida, consideramos que es útil y necesario, para los argentinos en particular, y los latinoamericanos en general, repensar y evaluar las proyecciones de la cuestión Malvinas sobre el continente blanco. La importancia de las reservas de recursos naturales que existen en (y alrededor) de la Antártida, hace que sea absolutamente pensable un escenario sin Tratado Antártico y con grandes conflictos por la consecución y el aseguramiento, de parte de los Estados, de sectores de exploración y de explotación de esos recursos.

Aclarado esto, señalaremos aquí que el conflicto de soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur posee, entre otras, una proyección jurídica, una diplomática y una estratégica. El plano jurídico se manifiesta a través de la teoría de los sectores, de los principios de contigüidad y continuidad, del principio del *uti possidetis iuris* de 1810 y de las proyecciones que la controversia jurídica sobre Malvinas puede tener para las antiguas "Falkland Dependencies" en la posición británica.

Analicemos entonces la proyección jurídica que la cuestión Malvinas presenta sobre el continente blanco. Ella tiene lugar a través de diversos aspectos del conflicto en torno a Malvinas, y de los títulos, principios y teorías que sustentan los derechos a reclamaciones soberanas sobre la Antártida. Repasemos a continuación algunos de ellos.

Siguiendo la teoría de los sectores, la República Argentina reclama su porción de territorio sobre la Antártida, desde el Polo Sur hasta el paralelo de 60° latitud sur, en el espacio limitado al Occidente por el meridiano de 74° O, determinado por el extremo occidental del territorio nacional dado en las cercanías del cordón Mariano Moreno, y



limitado al Este por el meridiano de 25° O, que corresponde a la parte más oriental del territorio nacional, determinado por el extremo más oriental de las Islas Sándwich del Sur. Como las Islas Sándwich del Sur se encuentran juntamente con Malvinas, sujetas a disputa de soberanía con el Reino Unido, una pérdida de estas islas constituiría, automáticamente, una pérdida de masa territorial proyectable hacia la Antártida argentina, de acuerdo con la teoría de los sectores sostenida por nuestro país. Para decirlo con otras palabras, la pérdida de las islas del Atlántico Sur significaría una corrección automática hacia el oeste del límite este de la Antártida argentina, con la consiguiente pérdida de territorio en el continente blanco. A través de este hecho, el futuro de la Argentina en Antártida se encuentra indisolublemente unido a la evolución del conflicto por Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Obviamente, la República Argentina no fundamenta sus derechos soberanos sobre una porción de Antártida solamente sobre la base de la teoría de los sectores. Argentina además posee otros títulos, como se mencionará seguidamente, que provienen de la geografía y de la historia, pero es indiscutible la importancia que se deriva de la teoría de los sectores para fijar los límites del espacio argentino en el continente blanco.² Esta misma teoría es seguida por la República de Chile para fijar los límites de su sector, entre los meridianos de 53° O y 90° O. Sin declararlo abiertamente, esta teoría parece ser seguida por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca del año 1947. Este tratado, de carácter defensivo, establece en su artículo 4 una zona de seguridad americana que incluye la porción de la Antártida más cercana a la Argentina y a Chile, es decir, la Antártida Sudamericana. Este sector considerado americano a los efectos de la defensa continental está fijado en este tratado por los meridianos de 24° O, en su límite oriental, y de 90° O, en su límite occidental.

Otra proyección jurídica de la cuestión Malvinas e Islas del Atlántico Sur sobre la cuestión territorial en la Antártida está dado por el principio de contigüidad. Si bien este principio por sí solo no puede constituir título sobre un territorio, coadyuva a los restantes títulos. Recordemos que este principio establece que los territorios contiguos al territorio de un



Estado y que no pertenecen a ningún Estado deben pertenecer al Estado del territorio más próximo. Se sostiene que este principio se basa en ponderaciones de defensa nacional, ya que se trata de evitar la presencia de un poder extranjero en cercanías del territorio propio. Piénsese en el caso Malvinas el peligro que encierra la presencia militar británica a menos de cuatrocientos kilómetros de la costa argentina. Otro tipo de ponderaciones son más bien de carácter económico, ya que el Estado más próximo al territorio en discusión es el que se encuentra mejor posicionado para mantenerlo y desarrollarlo. En la cuestión Malvinas se puede observar la conveniencia que existiría para este archipiélago de poseer comunicaciones de todo tipo con (y desde) el territorio argentino. Por todo ello, uno de los fundamentos esgrimidos por la Argentina en su disputa por las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur es, justamente, la contigüidad de estos archipiélagos con el territorio continental argentino. Ahora bien, este argumento es también sostenido, junto a otros argumentos, tanto por la Argentina como por Chile sobre sus respectivos territorios antárticos. El sustento en la realidad que este argumento posee se verifica en el hecho de la importancia que tienen los puertos de Sudamérica para la realización de las distintas actividades en la Antártida. Concretamente, nos referimos a los puertos de Ushuaia (Argentina) y Punta Arenas (Chile), que se constituyen en la "puerta de acceso al continente blanco". El principio de contigüidad, por otra parte, es la base de la teoría de los sectores: solo los Estados que se encuentran contiguos al continente blanco tienen derecho preferente a proyectar su soberanía sobre este, de acuerdo con la proyección de sus puntos extremos este y oeste. Esta identidad de fundamentos basados en el principio de contigüidad entre la posición argentina con respecto a las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y la posición argentino-chilena con respecto a la Antártida Sudamericana lleva necesariamente a que si, llegado el caso, se desconociera su vigencia en la cuestión Malvinas, se debilite su fuerza argumentativa en los reclamos argentino-chilenos sobre el territorio antártico.

El mismo razonamiento que el inmediatamente anterior cabe con



respecto al principio de continuidad, también sostenido por la Argentina en el caso Malvinas. Así como las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur no son más que una continuidad de la masa continental argentina; de la misma manera, la porción del territorio antártico reclamada por la Argentina y Chile son, en gran medida solo la continuidad del continente Sudamericano. Esto ocurre a través del Arco Antillano Austral unido a la Península Antártica, ambos, como prolongación de la Cordillera de los Andes. Del mismo modo, el desconocimiento del principio de continuidad en la cuestión Malvinas, quitaría todo valor argumentativo a este principio en la cuestión de la Antártida Sudamericana.

Habiendo reflexionado sobre ello, se debe remarcar que los derechos soberanos, tanto de la Argentina como de Chile sobre una porción de la Antártida no se fundamentan solo en la teoría de los sectores ni en el principio de contigüidad y de continuidad. A la par de estos argumentos jurídicos, que poseen una base geográfica, ambos Estados poseen argumentos jurídicos de base histórica. Se trata de los derechos soberanos que poseía España sobre todos estos espacios, derechos que fueron heredados a través de los principios de sucesión de Estados tanto por la Argentina como por Chile. Así es que la conexión jurídica entre la cuestión Malvinas y las disputas sobre la Antártida se encuentra dada por la identidad de argumentos en ambos casos en lo referente al principio de derecho internacional del *uti possidetis iuris* de 1810. El *uti possidetis iuris* es reconocido por la Corte Internacional de Justicia en el caso relativo a la controversia fronteriza entre Burkina Faso y Malí³ como una norma internacional de alcance general. Según este principio, los nuevos Estados emancipados se constituyen con los límites administrativos que poseían en la época colonial. En nuestro hemisferio significó que todos los territorios que pertenecían a la Corona Española se transmitieron a las respectivas repúblicas americanas emancipadas de la metrópolis, de acuerdo a las divisiones administrativas existentes en la época colonial. A través de este principio jurídico, tanto la Argentina como Chile sucedieron a la Corona Española en sus derechos soberanos sobre los espacios del Atlántico y



Pacífico Sur, incluida la terra australis. El reino de España poseía derechos soberanos sobre las islas y tierras del Sur, incluyendo la Antártida, en virtud de las Bulas Alejandrinas del año 1493, del Tratado de Tordesillas celebrado en 1494 con el Reino de Portugal, como así también de una serie de tratados internacionales sucesivos, en los cuales las otras potencias europeas, entre ellas Gran Bretaña, le habían reconocido a dicho Reino la exclusividad de dominio sobre todo este espacio.⁴ Siendo que este mismo principio de *uti possidetis iuris* es la base jurídica fundamental de los reclamos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, un rechazo de este principio en la cuestión Malvinas, llevaría implícito su rechazo en la cuestión de la Antártida y afectaría gravemente los derechos soberanos tanto de la Argentina como de Chile en esta región. Es decir, el desconocimiento de este principio jurídico en la cuestión Malvinas crearía un precedente jurídico nefasto para la defensa de la Antártida sudamericana.

Reflexionemos a continuación, qué proyección jurídica puede tener para la posición inglesa, la cuestión "Falklands" sobre el resto de las Islas del Atlántico Sur y de la porción de la Antártida que constituían las "Flakland Islands Dependencies". En este sentido es de notar inmediatamente que debido a la carencia de títulos suficientes para sostener jurídicamente su ocupación militar sobre las Islas Malvinas, Gran Bretaña busca en la actualidad fraccionar el espacio en disputa de soberanía para evitar, justamente, la proyección de un resultado desfavorable en la cuestión Malvinas sobre las demás Islas del Atlántico Sur y de sus pretensiones sobre la Antártida. Recordemos que Gran Bretaña incorpora los grupos de islas conocidas como Georgias del Sur, Sándwich del Sur, Shetland del Sur, Orcadas del Sur y una porción del Continente Antártico (Graham`s Land) a su administración, al menos formalmente, a través de las Letters Patent de 1908 y 1917. Las Letters Patent de 1908⁵ y de 1917⁶ no incorporaban estos territorios a la administración directa de Londres, sino a la administración de las Islas Malvinas, más precisamente a su Gobernador.⁷ Por esta razón todos estos territorios pasaron a ser las dependencias de las Islas Malvinas



(Falkland Islands Dependencies). Si bien la presentación de Gran Bretaña ante la Corte Internacional de Justicia, por su parte, se esmera en dejar en claro que la vinculación entre Malvinas y los restantes territorios mencionados era solo de carácter administrativo y que los títulos que poseía Gran Bretaña sobre cada uno de ellos eran separados e independientes los unos de los otros.⁸ Es claro que el pretendido ejercicio de soberanía de Gran Bretaña sobre las Islas del Atlántico Sur y sobre la porción de la Antártida por ella reclamada, no era sino ejecutada por la mismísima autoridad colonial que ejercía la soberanía sobre Malvinas y ese ejercicio de soberanía sobre las "Fakland Islands Dependencies" quedaba con ello vinculado, de forma indisoluble, a la legalidad internacional tanto de la presencia británica sobre Malvinas como de la autoridad por ella establecida.

Pues bien, si todos estos archipiélagos y el territorio antártico dependían, según la posición oficial británica en su presentación ante la Corte Internacional de Justicia, solo administrativamente del Gobierno colonial británico de Malvinas, se da como resultado incontestable que de ser categorizada esa presencia como ilegal desde el punto de vista internacional, los pretendidos "actos de soberanía" sobre los restantes territorios, es decir sobre las "Falkland Islands Dependencies", que hubieran sido realizados por el gobierno puesto en virtud de esa presencia ilegal, serían por lo menos cuestionables para el derecho internacional, ya que su efecto como supuesto ejercicio de soberanía por parte de Gran Bretaña estaría viciado. Esto significa que si en un futuro un tribunal internacional determinara la ilicitud de la administración británica sobre Malvinas, los actos realizados por esa administración sobre las Falkland Islands Dependencies habrían sido ejecutados por una administración establecida en contravención a las normas del derecho internacional. En ese caso, resultaría difícil sostener que los actos de ejercicio de soberanía realizados por una administración ilegal, calificada como colonial por la Resolución 2065 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, pueda ejercer legalmente soberanía sobre territorios que se encontraban bajo esa administración, porque los títulos británicos sobre esos territorios eran



diversos e independientes los unos de los otros. Como la ilicitud de la presencia británica en Malvinas se origina con la toma por la fuerza del archipiélago, la expulsión de sus habitantes y la ocupación del espacio con población propia, es claro que dicha ilicitud tiene su comienzo el 2 de enero de 1833. Es importante tener esto en cuenta, ya que con ello todos los actos realizados por la administración británica de Malvinas con respecto a las tierras y los mares del Atlántico Sur, incluso antes de las Letters Patent de 1908, adolecen del vicio de haber sido ejecutados por el gobierno proveniente de una ocupación ilícita para el derecho internacional. Es muy probable que, justamente teniendo en cuenta toda esta situación anómala, se impulsó desde Londres la política de fragmentación del espacio en disputa para evitar la proyección nefasta que pudiera tener para los intereses británicos una solución de la cuestión Malvinas conforme a derecho. Es así que el South Georgia and South Sandwich Islands Order del año 1985⁹ quita estos archipiélagos de la administración de Malvinas, los cuales por las Letters Patent de 1908 y de 1917 eran parte integrantes de las Falkland Islands Dependencies, y le otorga una administración autónoma, dependiente directamente de Londres. Lo mismo ocurrió con el British Antarctic Territory, que si bien fue formado en el año 1962, dejará de depender administrativamente de Malvinas en el año 1989, organizándole una administración propia ejecutada igualmente desde Londres.

Siguiendo el análisis propuesto en este trabajo, reflexionaremos ahora sobre la proyección diplomática que la "cuestión Malvinas" posee sobre la Antártida con respecto a algunos Estados que, si bien no reclamaron soberanía antes de la firma del Tratado Antártico en el año 1959, formularon reserva de derecho en el acto de adherirse a dicho instrumento internacional. Ello ocurre, particularmente, en el caso de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay. En efecto, la amplitud de la pretensión brasilera y uruguaya se determina a través de la "teoría de la defrontación", esto es, de la proyección sobre la Antártida de los meridianos extremos este y oeste de las costas de estos países, incluyendo sus islas. En este sentido, Brasil formuló una reserva a sus derechos sobre Antártida al adherirse



al Tratado Antártico.¹⁰ La República Federativa del Brasil sostiene que su zona de interés se ubica entre los meridianos de 53° 22' (Arroyo Chuy) y los 28° 48' O (Isla Martín Vaz) haciendo vértice en el Polo Sur y teniendo como límite norte el paralelo de 60° S. Con ello, su zona de interés se encuentra totalmente dentro del Sector Antártico Argentino y aquel pretendido por Gran Bretaña. Como consecuencia de esto, de la solución del conflicto sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur depende que el Brasil deba, en un futuro lejano o próximo, tener como principal negociador sobre sus intereses en Antártida o bien a Argentina o bien a Gran Bretaña conjuntamente con la Unión Europea. Expliquemos brevemente esta problemática: la eventual pérdida de los derechos soberanos de la Argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur implicaría necesariamente la pérdida de su proyección Este (25° O), tal como fuera explicado con anterioridad. Ahora bien, en este caso Brasil tendría que negociar sus intereses territoriales sobre la Antártida con Gran Bretaña y, a partir del Tratado de Lisboa, con toda la Unión Europea¹¹ en lo atinente a su límite este y, a la vez, con estos últimos y con la Argentina en lo atinente a su límite oeste. En cambio, si a la República Argentina se le reconocen de forma definitiva sus derechos soberanos sobre Malvinas e Islas del Atlántico Sur, y con ello mantiene y fortalece su proyección sobre el continente blanco, la Argentina y el Brasil podrán, tal como se viene realizando con Chile, defender una Antártida Sudamericana hasta el meridiano 25° O (pretensión argentina máxima Este) conjuntamente, dejando para futuras negociaciones bilaterales la cuestión de la zona de interés brasilero sobre la Antártida. Es obvio que para el Brasil esta última sería una situación mucho más favorable que la primera, ya que se trataría de una negociación entre iguales. Lo dicho aquí con respecto de la República Federativa del Brasil rige de la misma manera para la "Antártida Uruguaya"¹² pues, al igual que el Brasil, este país formuló una reserva de derechos al adherirse al Tratado Antártico.¹³

Finalmente, la cuestión Malvinas posee una proyección estratégica sobre la Antártida, la cual trataremos de esbozar en las siguientes líneas.



Para Gran Bretaña, Malvinas no posee solo el gran valor estratégico de encontrarse ubicada en las cercanías del único paso natural entre el Atlántico y el Pacífico: de perder el Reino Unido la ocupación ilegal de Malvinas, perdería la base territorial fundamental de la logística para una futura explotación de los recursos naturales en el continente blanco. Si observamos el mapamundi, en el extremo en donde aparece Europa, en el hemisferio norte, y dirigimos la mirada hacia la Antártida, en el hemisferio sur, notaremos que la ruta obligada desde Inglaterra, hacia la Antártida y viceversa se desarrolla en el Océano Atlántico pasando, necesariamente, no solo por la Ascension Island, dependencia británica ubicada entre Brasil y África, sino también por las Falkland Islands, puerta que se abre en el borde mismo de la convergencia antártica.

La proyección estratégica de Malvinas sobre la Antártida para la situación particular de Gran Bretaña como potencia perteneciente al hemisferio norte, se deja ver ya en los primeros documentos que ella emitió sobre el continente blanco. En efecto en las Letters Patent de los años 1908¹⁴ y 1917, mencionadas más arriba, el Estado británico bautiza a los territorios pretendidos sobre la Antártida como The Falkland Islands Dependencies. En estas Letters Patent no se establece una vinculación de títulos entre las Malvinas y los territorios pretendidos sobre Antártida, pero sí una dependencia administrativa sujetando estos últimos a sus posesiones en Malvinas. Esto tiene una explicación lógica: Malvinas era el último asentamiento británico permanente en el extremo sur de su área de influencia. Es por ello por lo que la ocupación ilegal del archipiélago representa para Gran Bretaña su base territorial permanente en el Atlántico Sur. El territorio malvinense, como base de la presencia británica en esta región, vecina al paso natural entre el Atlántico y el Pacífico se constituye así en el trampolín necesario para lanzar la exploración y la explotación de los recursos naturales de la Antártida. Desde este punto de vista se puede afirmar, como lo hicimos al comienzo de estas reflexiones, que la Guerra de Malvinas del año 1982 significó, al menos para Gran Bretaña, la primera guerra por la Antártida. Quizás esto nunca fue suficientemente analizado por



nosotros, los argentinos, pero es importante tener presente esta proyección estratégica de las Falkland Islands sobre el British Antarctic Territory, pues así podremos comprender el valor que la potencia ocupante le asigna a las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur por él ocupadas. Es preciso recordar que aquello que tiene importancia estratégica para Gran Bretaña, lo tiene también para la Unión Europea, y expresión de ello constituye la inclusión de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y el Territorio Antártico Británico, como territorios asociados a la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Anexo II del Tratado de Lisboa.

Europa, al igual que Japón, es un espacio muy desarrollado tecnológicamente, con sobrecapacidades industriales, pero pobre en recursos naturales. China acrecienta sus índices de producción que se encuentran muy por encima de los recursos naturales propios disponibles y los Estados Unidos, por su parte, mantienen también niveles de producción que exceden las materias primas que pueden ser obtenidas de su propio territorio. La característica común a estas potencias es, entonces, que todas ellas necesitan progresivamente de recursos naturales, sobre todo energéticos, que ellas mismas no poseen. Esto dio lugar a un aumento del precio, igualmente progresivo, de los recursos naturales en general, los cuales alcanzaron niveles históricos. Por mencionar un ejemplo: un barril de crudo que a inicios de la década del setenta no alcanzaba los U\$S 10, costaba en el 2003 unos U\$S 30 y hoy ronda los U\$S 100. Esta evolución tuvo como consecuencia que reservas de recursos naturales, las cuales por su constitución y su ubicación no eran rentables en años pasados, sí lo son hoy y lo serán aún más en los años venideros. Cuantiosas de esas reservas se encuentran en la región dominada por las Islas Malvinas y otras Islas del Atlántico Sur y por la misma Antártida.

En este marco se puede observar que tanto la Ascension Island, igualmente incluida en el mencionado Anexo II del Tratado de Lisboa como territorios británicos de ultramar asociados a la Unión Europea, como las Falkland Islands son los pilares fundamentales del puente



logístico para la conexión Europa-Antártida. Si Europa pierde las Falkland Islands, ¿cómo ha de llegar a Antártida sino a través de la Argentina?

A la par de esta cuestión estratégica en torno a los recursos naturales del Atlántico Sur, existe otra cuestión estratégica relacionada con el tema de la vecindad de los Estados americanos y los Estados europeos en la región sur del planeta: en la cuestión Malvinas se decidirá si los países de la parte Sur del Continente Americano se convertirán definitivamente en Estados colindantes con la Unión Europea, con la consiguiente presencia militar de la OTAN en todo el sector correspondiente a las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Con respecto a la Antártida sudamericana, la cuestión Malvinas determinará no solo el hecho de la vecindad misma con Europa, ya que al este de la Antártida sudamericana existe entre los 25 ° O y los 20° O un sector británico remanente y hacia el oriente de él todo el sector reclamado por Noruega, sino la entidad de esa vecindad, es decir, el tamaño del espacio europeo en el continente blanco, que dependerá del meridiano en que se trazará el límite entre las respectivas zonas de presencia que está determinado, como se mencionó con anterioridad, por la fijación del punto extremo oriental de la República Argentina en las Islas Sándwich del Sur.

En virtud de lo reflexionado y desde el punto de vista estratégico, la cuestión Malvinas afecta tres continentes: el americano, ya que en su parte sur se encuentran ubicados los Estados que poseen derechos soberanos y cercanía geográfica con la Antártida; el europeo, por los intereses que la Unión Europea posee sobre los recursos de esta región; y finalmente el antártico, por la proyección del conflicto de las Islas Malvinas en las distintas áreas aquí analizadas.¹⁵

La conclusión a la que arribamos luego de estas reflexiones es que en el conflicto por las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur se juega el futuro de la Antártida argentina y su configuración. De la cuestión Malvinas pende también el futuro de toda la Antártida sudamericana, lo cual



involucra no solo a la Argentina y Chile, sino al resto de los países de la región. Asimismo, de la cuestión Malvinas depende, en gran medida, el tipo de presencia que tendrán tanto Gran Bretaña como la Unión Europea en las islas mismas del Atlántico Sur y en el Continente Antártico. Con sus proyecciones sobre la Antártida, la cuestión Malvinas se encuentra en el punto de fisura de los intereses de dos bloques regionales. Gran Bretaña no está sola, la Argentina tampoco.

Por todo ello, la cuestión Malvinas no puede ser pensada aisladamente de la cuestión antártica y ambas no pueden ser pensadas individualmente, es decir, desde una mera visión nacional, sino que merecen ser pensadas en términos regionales. Es así que la cuestión Malvinas, por arbitrio de la historia, la geografía y la conformación mundial contemporánea, constituye un problema que repercute necesariamente sobre el futuro de los países latinoamericanos en el continente blanco y de sus relaciones con Europa.

Notas

- 1 - El Tratado Antártico fue adoptado el 1º de diciembre de 1959 y entró en vigor el 23 de junio 1961.
- 2 - Sobre la importancia de la teoría de los sectores en la Antártida Sudamericana véase: Oscar PINOCHET De La BARRA, *La Antártica Chilena*, Santiago de Chile, 1955, p. 123 ss.
- 3 - Case concerning the frontier dispute (Burkina Faso/Republic of Mali) ICJ Reports (1986), p. 554.
- 4 - Entre los Tratados que pueden mencionarse encontramos: El Tratado de Paz de 1604 entre España e Inglaterra, por medio del cual se pone fin a la guerra anglo-española y que determina que se retornaba al statu quo ante bellum dejando sin efecto los derechos que se hubieren podido adquirir con posterioridad al estallido de la guerra; el Tratado de Madrid de 1670 a través del cual España reconoció las posesiones inglesas en América del Norte y en contrapartida el Reino de Gran Bretaña se comprometía a no navegar ni comerciar en los lugares que poseía España en las Indias Occidentales; el Tratado de Madrid de 1713 por medio del cual la Corona Británica se comprometía a que sus navíos no traspasarían ni comerciarían en los mares del Sur ni a traficar en cualquier otro paraje de las Indias españolas; disposición que fuera ratificada en el Tratado de Utrecht de 1713; la Convención de San Lorenzo de 1790 a través de la cual se establecía un statu quo respecto de las zonas que ya se encontraban ocupadas implicando la imposibilidad de fundar nuevas colonias en América. Para mayor abundamiento puede consultarse el discurso



pronunciado por el representante argentino José María Ruda ante el Subcomité III del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, el 9 de septiembre de 1964, también conocido como "Alegato Ruda", el cual se encuentra disponible en: <http://constitucionweb.blogspot.com.ar/2012/03/alegato-ruda-1964.html> [Consulta: 24/06/2012].

5 - Letters Patent of 21 July 1908, publicado en The Falkland Islands Gazette, del 1 de septiembre de 1908 y en el British and Foreign State Papers, 1907-08, Vol. 101 (London, 1912), pp. 76 y 77.

6 - Letters Patent of 28 March 1917, publicado en The Falkland Islands Gazette, del 2 de julio de y en el British and Foreign State Papers, 1917-18, Vol. 111 (London, 1912), pp. 16 y 17.

7 - En la Letters Patent del año 1908 se lee: "2. And we do hereby further declare that from and after such publication as aforesaid the Governor and Commander-in-Chief of our Colony of the Falkland Islands for the time being (hereinafter called the Governor) shall be the Governor of South Georgia, the South Orkneys, the south Shetlands, and the Sandwich Islands, and the territory of Graham's Land (all of which are hereinafter called the Dependencies); and we do hereby vest in him all such powers of government and legislation in and over the Dependencies as are from time to time vested in our said Governor in and over our Colony of the Falkland Islands".

8 - Antarctica Cases (United Kingdom v. Argentina; United Kingdom v. Chile), ICJ, Pleadings, oral arguments, documents, 1956, p. 2 y en especial nota a pie de página N.º 2 de dicho párrafo.

9 - Ver: The South Georgia and South Sandwich Islands Order 1985. Este documento puede encontrarse en <http://www.sgisland.gs/download/legislation/SGSSI%20Order%201985.pdf> [Consulta: 24/06/2012].

10 - Acto de adhesión de Brasil al Tratado Antártico, realizado el 16 de mayo de 1975.

11 - Esto es así, desde que el Tratado de Lisboa (Tratado de la Unión Europea del año 2007) en su Anexo II, incluye el "Territorio Antártico Británico". Al igual que los restantes territorios mencionados en el Anexo II, el Territorio Antártico Británico es "asociado" a la Unión Europea con el fin de establecer con ella "estrechas relaciones económicas" (véase art. 198 del Tratado de Lisboa).

12 - Véase: Julio C. MUSSO, Antártida Uruguay, Documentos El País, Montevideo, 1970.

13 - Acto de adhesión del Uruguay al Tratado Antártico, realizado el 11 de enero de 1980.

14 - Gough menciona como causa de largo alcance de este documento el deseo de controlar los asuntos comerciales de las Malvinas y sus dependencias. Barry M. GOUGH, The Falkland Islands/Malvinas. The contest for empire in the South Atlantic, London, 1992, p. 147.

15 - Existen proyecciones de la cuestión Malvinas sobre Antártida desde otros puntos de vistas, como por ejemplo el económico, económico-logístico, el del tráfico marino en la región en donde la Convergencia Antártica se da con el Pacífico al Sur-Oeste de Sudamérica y con el Atlántico al Sur-Este, etcétera, cuyo análisis excedería con mucho el marco y el objeto del presente ensayo.



Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

Mención especial



LA MUERTE ENMARCADA: DIFERENTES FORMAS DE DAR SENTIDO A LA MUERTE EN LA GUERRA DE MALVINAS

Laura Marina Panizo



LA MUERTE ENMARCADA: DIFERENTES FORMAS DE DAR SENTIDO A LA MUERTE EN LA GUERRA DE MALVINAS

Laura Marina Panizo¹

Introducción

Aunque cada sociedad o comunidad tenga formas específicas de relacionarse con la muerte y con los muertos según sus tradiciones culturales y religiosas, el sentido que se le da a la muerte de una persona depende también del contexto histórico y las circunstancias específicas de dicho acontecimiento. Así las diferentes categorías de muertos, y allegados a ellos, proponen formas distintas de

¹ María Laura Panizo es Doctora en Ciencias Antropológicas. Es investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM).



acercamiento al muerto, y modos distintos de homenaje y rememoración.

El caso de la muerte en la guerra, por ejemplo, puede producir un quiebre en las formas habituales de enfrentamiento a la ella, provocando cambios significativos en las conductas rituales de sus familiares y amigos. A la vez, los muertos tienen diferentes tipos de personas allegadas ya que no son solamente hijos, padres, hermanos y esposos, sino también compañeros de batallas de los sobrevivientes. En el caso de los familiares, la relación entre el muerto y el deudo refiere a una relación de parentesco establecida a lo largo del tiempo en donde la muerte, producto de la guerra, produce una ruptura brusca en las relaciones sociales de la vida cotidiana. Por el contrario, la relación establecida entre el caído y su compañero de batalla, refiere específicamente a la experiencia de guerra, como marca de identidad. Esta remite no solo a las experiencias compartidas en situaciones límite, sino también al enfrentamiento que los excombatientes han tenido con la muerte "cara a cara", ya sea por haber estado su vida amenazada durante el conflicto, o por haber presenciado las muertes de sus compañeros, a quienes en muchos casos debieron despedir y enterrar. En este sentido, el significado que los deudos o compañeros de batallas den a las pérdidas de sus allegados va a depender, principalmente, del tipo de relación establecida por lo que los diversos tipos de relaciones con los muertos pueden involucran formas diversas de significar y dramatizar la muerte. En el caso de la Guerra de Malvinas,¹ no hay que dejar de resaltar que se dio en el contexto de la última dictadura militar (1976-1982), durante la cual los Derechos Humanos fueron violados sistemáticamente por parte de las Fuerzas Armadas, que fueron responsables de la detención clandestina, desaparición y muerte de miles de ciudadanos. Así se conformaron en la Argentina diferentes organizaciones de derechos humanos, que tenían como objetivo la búsqueda de la verdad y la justicia acerca de los desaparecidos, a quienes entendían como víctimas de la dictadura militar. En este sentido, el análisis de las diferentes formas de significar la muerte en la guerra no puede dejar de considerar las



interpretaciones de los sujetos sociales acerca de lo sucedido durante el terrorismo de Estado.

Entonces, son múltiples los factores que hacen que los sujetos sociales encuentren formas muy particulares para evocar y recordar a los muertos de Malvinas. En este texto, reflexionaremos sobre dos grupos de allegados: familiares que conforman la comisión Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur y excombatientes del Centro de Ex Combatientes de La Plata.

Para poder entender las formas particulares en que miembros de dichos organismos se enfrentan a la problemática de la muerte en la guerra hablaremos de Marcos simbólicos de interpretación. Estos son, repertorios simbólicos que a través de una ideología particular orientan la forma en que los sujetos sociales deben darle sentido a la muerte en el contexto de la guerra y el modo en que se deben realizar las prácticas rituales tanto en el ámbito público como privado. Es a través de estos repertorios, más o menos hegemónicos, que los familiares y excombatientes entienden lo acontecido en la guerra identificándose entre sí como miembros de este grupo social determinado.²

Así, la integración del individuo a los grupos ha permitido un proceso de socialización que es entendida para muchos sujetos sociales como un proceso de aprendizaje y negociación, respecto a la elaboración de sentido de la muerte en la guerra. A continuación describiremos brevemente el marco simbólico de cada grupo y veremos de qué manera encuentran formas muy distintas de entender las muertes en la guerra en el contexto de la última dictadura militar en la Argentina.

Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur versus excombatientes del Centro de Ex Combatientes de La Plata (CECIM)

Las denuncias de los excombatientes sobre los malos tratos sufridos por parte de sus superiores, junto con las durísimas condiciones de vida



experimentadas durante la guerra, hicieron que los cuestionamientos a los militares se asimilaran a los relacionados con los Derechos Humanos. Dentro de esta lógica, la sociedad argentina empezó a interpretar el conflicto como exclusiva responsabilidad de las Fuerzas Armadas, por lo que los exsoldados fueron identificados con los desaparecidos y visualizados como víctimas de la dictadura militar (Guber, 2004; Lorenz, 2006). A diferencia de los exsoldados, los caídos en la guerra fueron concebidos por los Gobiernos democráticos posteriores a la dictadura en términos de seres que sacrificaron su vida por la patria.

Así como se conformaron organizaciones de Derechos Humanos en reclamo por los desaparecidos, terminada la Guerra de Malvinas se crearon diferentes organizaciones no gubernamentales tanto de civiles como de exsoldados. Se fueron agrupando de acuerdo con su pertenencia local y se distinguen hoy en día también, por el tipo de exsoldados que los conforman. Así, mientras algunos centros convocan tanto a exsoldados conscriptos como a personal de cuadro (de carrera), otros grupos aceptan solamente la participación de los excombatientes que han participado en la guerra en calidad de conscriptos. De la misma manera, cada organización tiene su forma particular de darle sentido a la Guerra, por lo que, sus modos de accionar en la arena pública responden a los marcos simbólicos de cada grupo. De la variedad de estos grupos, aquí se trabajará con los testimonios de algunos excombatientes del Centro de Ex Combatientes de La Plata (CECIM).

A pesar de que algunos familiares colaboran o participan actualmente de las organizaciones de exsoldados u otras referidas a la Guerra, la única comisión oficial que agrupa a familiares desde la posguerra hasta nuestros días es Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Familiares de Malvinas se origina por un grupo de familiares que se empezaron a reunir una vez culminada la guerra, por la necesidad de encontrarse con pares que habían sufrido las pérdidas de sus seres



queridos en esta, e impulsados por las necesidades de honrar a los muertos, conocer las Islas Malvinas y construir un monumento en el cementerio de Darwin, isla Soledad. Así, conforman la institución básicamente hermanos, padres y madres de caídos, ya sean soldados conscriptos o personal de cuadro, de las tres fuerzas (Fuerza Aérea, Armada, y Ejército).

Se constituye entonces como comisión en el año 1994, en Capital Federal, con los propósitos de honrar públicamente a sus seres queridos muertos en la Guerra, de reafirmar los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y de promulgar actividades que, entre otras cosas, reafirmen, en sus palabras, el "concepto de argentinidad" y "afiancen los valores culturales, espirituales y sociales que caracterizan al pueblo argentino". Así, dentro del entramado simbólico de la historia argentina, de aquellos símbolos asociados a la unificación de la diversidad cultural como los patrios, los religiosos, y las figuras de los próceres, los familiares de Malvinas reivindican el compromiso con la bandera, se reapropian de la imagen de la Virgen de Luján (un símbolo de fuerte identidad nacional) e identifican a sus familiares con los héroes nacionales consagrados por la historia oficial. Así también, frente a las representaciones asociadas a la historia reciente, donde la victimización y la denuncia de violación a los derechos humanos está asociada a la desaparición de personas, la elaboración de sentidos de la muerte de los caídos en la guerra, enmarcada también en el contexto de la última dictadura militar, no fue sustentado con la denuncia social, sino recurriendo a la idea de la unidad nacional. Haciendo entonces referencia a la mitología heroica nacional oficial, este organismo pone énfasis en la "argentinidad" como concepto que engloba a una nación unificada por los valores, creencias y prácticas religiosas católicas que ellos entienden como tradicionales y características del pueblo argentino. Así también los familiares enfatizan en la figura del héroe y no de la víctima, intentan abstraer la guerra del terrorismo de Estado y proponen incluir a los caídos en la guerra en el panteón de referencia de los grandes ciudadanos nacionales. De este modo, los héroes de Malvinas, ubicados a la par de otros héroes nacionales, se distinguen de



otros muertos, como los desaparecidos, ya que según lo entienden ellos, no murieron en defensa de un territorio nacional amenazado por fuerzas extranjeras:

Aparte, la diferencia que tenemos con Hebe de Bonafini es que sus hijos se murieron peleando contra los propios hermanos. A mi hermano no lo mató un militar, a mi hermano lo mató una bomba inglesa, y mi hermano muere defendiendo a los subversivos, a los militares, a los católicos, a los judíos, a todos los que viven en esta patria. Esa es la gran diferencia, que la muerte de ellos haya valido y que sea valiosa porque fue más allá de la dictadura (María Fernanda, 03/04/09).

Murieron por la patria, los llevaron legalmente, no los llevaron ocultos, esa es la diferencia entre los desaparecidos y los nuestros. Un pueblo aplaudió, el 2 de abril se llenó la plaza (Delmira, 03/09/09).

Con la idea de que los caídos dejaron su sangre en un territorio de todos, por una causa nacional, los familiares utilizan una metáfora orgánica para entender a la nación como una comunidad moral, que va más allá de sus gobernantes. Esta asociación simbólica cuerpo-nación, presente en las representaciones de todos los familiares, legitima la incorporación de los caídos en Malvinas, al linaje de los ciudadanos ilustres nacionales. Dado entonces, que sus seres queridos dieron su vida por la Patria y fueron consagrados a la vez por el Estado argentino como héroes nacionales a través de la ley Nacional 24.950³, el objetivo principal de Familiares de Malvinas fue, desde sus inicios, preservar la memoria de los caídos en tanto héroes nacionales y promover una actitud social de honrarlos públicamente, como ha sucedido con otros muertos ilustres que lo antecedieron.

La categoría de héroe remite, en estos casos, a vidas trágicamente interrumpidas por una causa nacional y que, por lo tanto, son consideradas merecedoras de un peculiar reconocimiento social. En este caso, el acto heroico enmarcado en un marco simbólico que podemos denominar nacionalista⁴ implica para los familiares el sacrificio por la patria y un ideal de valores que incluyen la idea de cumplir con la palabra dada. De esta manera, muchos familiares rescatan el hecho de



que los caídos hayan cumplido con la palabra dada al jurar la bandera en el Servicio Militar:

Fue que la situación lo movilizó ¿Por qué? Por los valores de él. Entonces ¿cómo volvía él con sus compañeros que hubieran muerto y todo eso? ¿Se iba a presentar en un aula a hablar de la patria, de San Martín y Belgrano? (Delmira, 03/09/09).

Lo que Delmira nos quiere señalar, junto con otros familiares, son los valores de responsabilidad social que relacionan los principios morales del caído en Malvinas con los de San Martín y Belgrano, padres fundadores de la Patria. Activando, entonces, los símbolos que ofrece la historia nacional, los familiares construyen un nuevo panteón de héroes y una memoria sobre la guerra, que reclama “no olvidar” los actos heroicos de los soldados. Para ello, las anécdotas en el campo de batalla los enaltecen como personas especiales, elegidas:

El soldado inglés reconoce el valor, de ese soldado, con su corta edad y la poca preparación, cómo se defendieron [...]. Yo sé que hubo malos tratos en Monte Longdon [...] hubo estaqueados, hubo. Dejemos de revolver esa mierda vieja, rescatemos la valentía de estos chicos que así y todo, entonces, no son víctimas, son doblemente héroes, porque encima de que estaban esperando al enemigo, convivían con el enemigo al lado, yo no los llamaría víctimas, los llamaría doblemente héroes (énfasis mío) (María Fernanda, 26/06/07).

El relato de María Fernanda acerca de la experiencia de la guerra es relevante en el sentido de que esta forma “doblemente heroica” de entender el sufrimiento de los malos tratos y las malas condiciones de vida durante la contienda, transforma la violencia sobre los cuerpos en un sacrificio patriótico y en un ejercicio simbólico de la ciudadanía. Es muy común también que los familiares hagan referencia a las condiciones infrahumanas sufridas por sus parientes como propias de la situación. Esta violencia sobre los cuerpos entendida en clave de “ciudadanía heroica” para los familiares, es sin embargo entendida como “violación a los derechos humanos” para muchos exsoldados como observaremos a continuación. Lo que es relevante rescatar es un



contexto social en que se hace indispensable diferenciar a los caídos en la guerra de las víctimas de la dictadura, cuyos responsables de las desapariciones y muertes están siendo enjuiciados por los delitos cometidos en relación con los desaparecidos. Entonces, para que la Causa Malvinas⁵ no quedase desprestigiada por las condenables conductas de los militares respecto a los desaparecidos, muchos familiares intentaron separar la guerra del hecho de que fue conducida por una dictadura militar responsable de la desaparición de personas y de la apropiación ilegal de bebés nacidos en cautiverio. María Fernanda, cuyo hermano fue, como el hijo de Delmira, otro soldado que murió en Malvinas, resalta el rol de su familiar que, en tanto ciudadano, fue a defender un territorio que "nos pertenece a todos", sin importar las diferencias partidarias propias del momento. De esta manera, el caído en Malvinas unifica a todos los argentinos frente a un enemigo externo.

Por el contrario, los excombatientes del Centro de Ex Combatientes de La Plata (CECIM) destacan de la experiencia de guerra no al enemigo externo, sino al interno, la conducción militar. Así, mientras Familiares de Malvinas no se constituye en la base de reclamos y protestas, una de las características del CECIM es que ha tenido un continuo compromiso con la política de investigar las torturas y malos tratos que sufrieron los soldados durante la guerra por parte de sus superiores (los estaqueamientos, el abandono de persona, la muerte por hambre y la reducción a la servidumbre, por ejemplo):

Una de las cosas que hicimos siempre es tratar de mostrar todas las cosas que pasaron en la guerra. Esto le costó muchísimo al CECIM pero, bueno, defendió su impronta, es decir, este es un Centro que fue crítico, fue contestatario, fue opositor a lo que fue toda dictadura militar primero, y después a la falta de políticas de atención hacia el sector (Rodolfo, 06/09/06 CECIM, La Plata).

De esta manera, en el Centro de excombatientes Islas Malvinas de La Plata, (CECIM) no puede asociarse al personal de cuadro, esto es, militares, exmilitares, o exsoldados de Malvinas que fueron militares antes de la Guerra. Esta política se debe no solo al rechazo del



comportamiento de las fuerzas armadas durante el conflicto, sino al de la represión ilegal ejercida sobre la sociedad, en la temática referida a la desaparición de personas. En este sentido, presentan un marco simbólico de interpretación de la historia argentina reciente, a través del cual entienden a los excombatientes de la Guerra como víctimas de la dictadura al igual que los desaparecidos. Así, los excombatientes de La Plata, desde un marco simbólico que enfatiza sobre los Derechos Humanos, trabajan por instalar una memoria de la guerra que, entre otras cosas, ubique a quienes participaron en ella como víctimas de la dictadura militar:

Para nosotros los miembros del CECIM, las violaciones de los derechos de los soldados en guerra son un delito y este concepto a nuestro entender no es un problema menor, ya que tiene que ver con la dignidad del combatiente que defiende su Patria. En Malvinas se comprobaron más de cien actos de estaqueamientos, malos tratos y también, vejaciones y también asesinatos de soldados” (Rodolfo, 03/07/10 CECIM, La Plata).

A continuación veremos de qué manera estos dos marcos simbólicos de interpretación, el marco en clave nacionalista de Familiares de Malvinas y el marco en clave de Derechos Humanos, de los excombatientes del CECIM, son dramatizados en la muestra organizada por el Ministerio de Defensa, en conmemoración a los 25 años de la Guerra de Malvinas.

Conflicto de interpretaciones

Uno de los objetivos de la muestra fue, según la Ministra Nilda Garré, dar la posibilidad a los diferentes actores sociales relacionados con la guerra de que muestren sus distintas perspectivas sobre ella.⁶ Por lo tanto, el Ministerio exhibió diferentes objetos utilizados por las Fuerzas Armadas durante la Guerra, y se dio lugar para que excombatientes y familiares pudieran exponer su mirada sobre esta, como Familiares de Malvinas y el CECIM. En esta performance, los excombatientes del CECIM desplegaron su ícono de identidad principal, un muñeco



acostado con las manos y piernas abiertas, representando un soldado estaqueado durante la guerra:

El muñeco fue un símbolo que expresó una realidad oculta por muchos años, la política formal del Estado aceptaba a veinticinco años de finalizada la guerra y en el propio seno de las Fuerzas Armadas, que existieron estaqueamientos de soldados, y a mi criterio fue un paso adelante de la democracia en reconocer lo que por muchos años habían denunciado los soldados de distintas fuerzas (Rodolfo, 03/07/10, CECIM, La Plata).

El muñeco estaqueado es la representación más evidente de lo que la ideología de los militares llevó a Malvinas, es poner blanco sobre negro (Ernesto, 05/07/10, CECIM, La Plata).

El muñeco estaqueado representa el conflicto interno y la diversidad frente a otros símbolos identitarios de Familiares como la Virgen de Luján, que se relaciona con la unidad y la fraternidad entre todos los argentinos que iría más allá de las diferencias y desigualdades. Por el contrario, la denuncia, la reflexión crítica, la oposición al nacionalismo militar y a la dictadura son esenciales en el modelo interpretativo a través del cual los excombatientes del CECIM le dan sentido a las experiencias vividas durante la guerra.

En este sentido, hay que resaltar que la Ministra forma parte de un Gobierno cuya política para promover los Derechos Humanos se presenta como la antítesis de la dictadura,⁷ por cuanto el marco interpretativo del Gobierno acerca de la historia reciente resulta coherente con las demandas del CECIM, ya que el muñeco estaqueado exhibe un tipo de tortura, entre varias que sufrieron muchos excombatientes durante la guerra:

Por ahí se habla de estaqueados como el caso más claro de lo que fue la tortura dentro del funcionamiento de las fuerzas armadas. Pero también había otros casos, otras situaciones, tipos que les agarraban con una tenaza el labio a los flacos, o padecimientos tales como



hacerte sacar la ropa del torso, o quedarte en remera o sin ella, te descalzaban y te hacían poner los pies en un charco, tres, cuatro de la mañana, sensación térmica 15 bajo cero, todo esto a punta de fusil, ¿no?” (Gastón, 06/09/06, CECIM, La Plata).

Con el muñeco estaqueado se dramatiza la construcción de la política de Estado en relación con la violencia sobre los cuerpos, corporizando los malos tratos sufridos por parte de sus superiores. La exposición del cuerpo “sufriente” del soldado, violentado en la guerra por la dictadura militar, se emparenta con las demandas de Familiares de Desaparecidos y otros organismos de Derechos Humanos, respecto a la violencia ejercida también sobre los cuerpos desaparecidos, por el terrorismo de Estado. En este sentido, las narrativas del CECIM se contraponen con el marco simbólico de interpretación de Familiares de Malvinas, ya que proponen una memoria de la guerra que enfatiza sobre la victimización de los soldados:

Nosotros asumimos un compromiso con los caídos a partir del primer día en que volvimos al continente, de reivindicarlos, ellos murieron seguramente por una causa justa que es defender la soberanía, su uniforme se manchó con sangre del enemigo, los ingleses, no se manchó con la sangre de compatriotas como el uniforme de algunos militares, por eso, las muertes de Malvinas, jóvenes de 19, 20 años, se suman a la de los jóvenes que murieron durante la dictadura” (Ernesto, 05/07/10, CECIM, La Plata).

De esta manera se iguala a los desaparecidos y los exsoldados, como víctimas de la dictadura. Es ilustrativo, en este sentido, que el boletín oficial del CECIM se llame Anti-Héroes, refiriendo justamente a la posición tomada frente a la heroización de los soldados y resaltando el hecho de que los cuerpos que volvieron vivos son testigos de esa violencia: “Para los que tuvimos la suerte de sobrevivir, sería contraproducente ponernos en un pedestal, porque te deshumaniza, no tenés sentimientos, ni necesidad, ni sufrimientos” (Ernesto, 05/07/10, CECIM, La Plata).

Volviendo al tema de la muestra, a los familiares les pareció incorrecto



que la Ministra no mostrara una visión oficial, homogénea y ciertamente unilateral, se sintieron ofendidos por la performance del CECIM y se retiraron del evento. Para los familiares de Malvinas la experiencia de guerra como acto patriótico hace que esa persona deba ser considerada "honorable". La recompensa esperada por parte de los familiares por la conducta de sus seres queridos es la de honrar a los héroes, mediante demostraciones de respeto por parte de la sociedad. Esto implica una posición determinada con respecto a cómo recordar la guerra, ya que, en este sentido, para los familiares, debe ser recordada y transmitida rescatando los actos heroicos de los soldados, y no las situaciones humillantes sufridas, para no deshonar su memoria, de la cual los familiares se sienten orgullosos:

¿Qué diría mi hermano sentado hoy acá? ¿Víctima de qué hermana? Si yo fui a poner el pecho para defender la patria. Víctimas son los de Cromagnón, víctimas fueron los desaparecidos [...]. Pero mi hermano fue muerto por el enemigo, por el inglés, no por el hermano, entonces fue a defender a sus hermanos, y esa es la diferencia entre la víctima y el héroe. Entonces nos duele muchísimo cuando a nuestros héroes los tratan de víctimas y más víctimas de la dictadura (María Fernanda Araujo, 26/06/07, Familiares de Malvinas).

Entonces, la forma que tiene de recordar la guerra Familiares como institución, es rescatando el valor de los soldados de haber ido a la guerra a defender la Patria, y no a través de la mirada de victimización. Así, en el contexto histórico que muchos familiares visualizan como de desmalvinización, y frente a la necesidad de legitimar socialmente la Causa Malvinas, Familiares de Malvinas se empeña en rescatar los actos heroicos de soldados y militares. Así es que Mohamed Alí Seineldín ha sido un referente en la comisión de un militar ejemplar en la guerra:

Así como estamos hablando de la mala conducción que le tocó a mi hermano, hubo de la buena también, yo le hablaba de Seineldín, le digo, Seineldín cuando hacía la cola para comer, los chicos, Seineldín se ponía último, y yo le explicaba a ella, la diferencia entre los militares y los milicos (María Fernanda, 26/06/07, hermana de un caído Familiares de Malvinas).



Cuando me dijo Héctor, "vení que mañana tenemos una reunión con el Sr. Seineldín" ¿Con ese?", le dije y uno mete la pata, a veces, sin conocer a la gente y vos no sabés qué maravilloso [...] El señor Seineldín dijo unas palabras, me encantó todo, todo, como habló, su discurso. Porque para mucha gente era malo (Lita 25/11/09).

Sin embargo, tomar como conducta ejemplar a un militar que fue integrante del aparato represivo que funcionó en la década del setenta y protagonizó alzamientos militares contra la democracia en 1988 y en 1990,⁸ se contrapone con la postura del CECIM, que busca formas antimilitaristas para instalar la memoria de Malvinas en la arena pública. Así, considerando que su puesta en escena no es una deshonra para sus compañeros, eligieron para la muestra una forma de recordarla que prestara atención a las situaciones conflictivas vividas por los combatientes durante el conflicto, y que tiene como fin último también, dentro de modelo de interpretación, honrar a los caídos a través de la reconstrucción de la experiencia de guerra y de una memoria sobre ella que revalorice, además del sacrificio de la vida, las situaciones límite compartidas:

A nuestros compañeros caídos se los honra con la memoria permanente, reconstruyendo su vida, revalorizando todos los momentos difíciles que compartimos con ellos, (énfasis mío) y es casi seguro que si estuviesen hoy disfrutando de la vida, estaríamos compartiendo los mismos objetivos (Ernesto, 05/07/10, CECIM, La Plata).

Como había citado anteriormente, para los excombatientes de La Plata, hablar de las violaciones a los Derechos Humanos sobre los muertos implica darle al caído la "dignidad" merecida por haber dado su vida por la Patria. Así, donde la figura de la víctima y no la del héroe deviene como la identidad principal, el muñeco estaqueado implica paradójicamente honra, porque esclarece, pone en evidencia el conflicto y contribuye a la reconstrucción de la historia de vida del caído:

Sabemos que en muchos casos, muchas muertes de compañeros



fueron sucedidas por motivos que no fueron los del combate, llamémosle congelamiento, muerte por hambre, asesinatos [...]. Las fuerzas armadas mintieron a los familiares con certificados de defunción falsos. Nosotros somos testigos (énfasis mío) en la mayoría de los casos de cómo murió cada soldado en Malvinas (Ernesto, 05/07/10, CECIM, La Plata).

En cambio, para Familiares de Malvinas, la figura del héroe y no la de víctima se enaltece como la identidad principal que construye el sentido de la muerte, el muñeco estaqueado indica deshonra porque se asocia con la humillación, victimización y morbosidad:

Más allá de que hayan existido me parece que es una burla para los familiares enseñar que tu hijo pudo ser estaqueado. Porque uno ya sabe todo lo que pudo haber pasado en la guerra. No hay necesidad de que vos vayas o vaya un niño del colegio y vea un soldado estaqueado. Sabemos que los pudo haber habido. Claro que sí. Sabemos por los soldados, los veteranos. Pero nos parece morboso, ahí está. No es necesario. A mí me parece que no es necesario (Delmira, 03/09/09, Familiares de Malvinas).

En este sentido, en palabras de familiares, bajo un gesto "desmalvinizador", los excombatientes estarían negándoles públicamente a los héroes, el honor merecido. Entonces el honor es una noción que va ligada a prácticas sociales que establecen relaciones específicas de los sujetos sociales con la historia y la dictadura. Para los Familiares, el honor a los caídos establece prácticas de glorificación que vinculan a los muertos con otros héroes nacionales y con la Patria. Por su parte, para los excombatientes del CECIM, el honor a los muertos establece prácticas de victimización que los vinculan con los desaparecidos de la dictadura militar. Así, las diferentes prácticas de otorgar honor enfrentan a familiares orgullosos de los actos heroicos con compañeros de batallas que se sienten responsables en denunciar una experiencia compartida de violencia estatal sobre los cuerpos. Así los marcos simbólicos de interpretación de los grupos, modelaron la forma en que se deben rendir honores a los héroes, expresando sus rivalidades.



Entonces, en este conflicto interpretativo, el modelo de victimización de los soldados durante la guerra, que enfatiza la coyuntura histórica a través de la cual fue conducida, no excluye al modelo heroico de los caídos. Sin embargo, de acuerdo con el modelo interpretativo nacionalista, recordar el hecho heroico excluye la mirada sobre las situaciones conflictivas vividas durante esta, focaliza en la unidad nacional, e intenta abstraer la guerra de su contexto general. Por el contrario, el marco interpretativo del CECIM, enfatiza en las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la guerra y marca una continuidad de prácticas que llegaron a producir la desaparición de personas. Este último modelo interpretativo, a diferencia del primero, resalta de la guerra al enemigo interno (los militares argentinos) y sale en escena en la arena pública con una performance provocativa, que llama a la reflexión y pide por la verdad, y la justicia a los culpables. Dentro de estos dos marcos interpretativos en pugna, es entendida la violencia sobre los cuerpos, ya que, como habíamos señalado, mientras para Familiares de Malvinas es significada como un sacrificio patriótico y un ejercicio simbólico de la ciudadanía, para los excombatientes del CECIM se comprende como conducta condenable y reclaman justicia por estos cuerpos violentados y negados por el Estado.

Volviendo al contexto de la muestra, lo que reclaman los familiares es el hecho de que la Ministra de Defensa no haya establecido la forma que ellos consideran veraz:

No podemos dejar de manifestarle nuestra más profunda tristeza y desagrado, ante la muestra que vuestra cartera ha organizado [...] Entendemos que pueden existir muchas miradas sobre Malvinas; nuestra entidad no niega a ninguna, aunque hayamos elegido la que entendemos como la más valiosa para construir el futuro de nuestra Nación.⁹

El hecho de que la Ministra no haya legitimado esta mirada sobre la guerra, implica para los familiares una amenaza al trabajo que vienen desarrollando desde hace veintisiete años:



Desde el momento mismo de su nacimiento, la Comisión... viene luchando para enaltecer la memoria de sus Héroes [...] el Estado Nacional, como expresión de conjunto, tiene la obligación de buscar una síntesis superadora de esas distintas miradas, ya que su finalidad es el bien común. No es un mero escenario para instalar las contradicciones, sino para resolverlas. Por el contrario, vuestra cartera —con la legalidad que le brinda el sistema de representación formal—, ha resuelto dar prioridad a una visión de la problemática que nos ocupa, profundamente desmalvinizadora. [...]. La muestra organizada por usted, abona el camino de la confusión, deshonra la memoria de nuestros Héroes, reduce la complejidad a una mirada prejuiciosa y lejana a la verdad de los hechos [...]. En consecuencia, informamos a usted que hemos decidido no participar de ese evento a pesar de nuestra disposición inicial, que se fundó en la esperanza útil de encontrar una mirada comprensiva, prudente e inclusiva. Lamentamos comprobar lo contrario (énfasis mío).¹⁰

Todo el esfuerzo que hace esta institución con cada uno de los familiares para reconocer no solo el esfuerzo de nuestros seres queridos sino de los que volvieron. Te tiran el laburo en cuarenta minutos (Leandro 22/10/09, Familiares de Malvinas).

Lo que puede ser amenazante para los Familiares es que, por el grado de autoridad de la Ministra, y la legitimidad que tiene el Estado, su postura se pueda llegar a instalar en la arena pública, ya que la entienden, en sus palabras, como “desmalvinizadora”, y pone en juego el marco simbólico de Familiares dado que, en esta escenificación de visiones contradictorias sobre el conflicto, queda clara también la postura de las autoridades. Entonces, para contrarrestar el marco interpretativo de la autoridad estatal, los Familiares enfatizan sobre las madres como el sector agraviado ya que, como habíamos señalado, la morbosidad y la ofensa de la performance del CECIM se amplificaron por la presencia de ellas. Así, el documento que explica la retirada de integrantes de Familiares fue presentado por tres madres, con lo que apelarían al discurso de la maternidad para reclamar sobre lo acontecido.



El escenario de disputas acerca de cómo recordar la guerra en el ámbito de la muestra trajo aparejado también otro tema de discusión permanente entre los miembros del CECIM y de Familiares: el de las exhumaciones. En efecto, varios familiares declararon, en el contexto del conflicto de la muestra, que ellos no estaban de acuerdo con exhumar los cuerpos que yacen en el cementerio de Darwin. La posibilidad de exhumarlos para futuras identificaciones es un tópico que, según algunos interlocutores, surge como iniciativa de los ingleses, quienes tuvieron varias intenciones de “repatriar” los cuerpos a la Argentina continental. Más allá de estas iniciativas inglesas, excombatientes del CECIM solicitan las exhumaciones¹¹ para reconocer la identidad de los muertos:

Los muertos en Malvinas son muertos de la Patria y están en un territorio usurpado que es parte de nuestra Patria, están en la Patria, y muchos, la mayoría no han sido identificados [...] nosotros los que fuimos a la guerra como soldados teníamos una identidad y la identidad es parte del derecho a la verdad. Los muertos de Malvinas, tenían un padre una madre, una novia, un barrio, una escuela, amigos y la ilusión de vivir una vida, por lo tanto no aceptamos que sean NN, y no aceptamos [...] que se nos niegue el derecho a la identidad de nuestros compañeros (énfasis mío) (Rodolfo, 03/07/10, CECIM, La Plata).

Miembros de Familiares interpretan esta perspectiva del CECIM como parte de una política de los ingleses de querer sacarlos de Malvinas, es decir, liberar de cuerpos argentinos esa tierra en disputa:

Con el seudo compromiso del derecho humanista pretendían exhumar los restos, ya sea en forma individual o en forma grupal y nosotros entendemos que nuestros muertos están en el lugar que les corresponde, aquellos que cayeron en Malvinas y que fueron sepultados y que están allí, sabemos que hay un campo santo que nadie debe ocuparse más que nosotros de que las cosas estén en orden [...] Algunos mal intencionados [...] lo único que están haciendo es sirviendo al imperio, porque hay un sector del Reino Unido que lo único que quiere es sacar todo vestigio que haya quedado del conflicto



de 1982 y nosotros no lo vamos a cumplir (énfasis mío) (Héctor, 25/05/09, Familiares de Malvinas).

Que haya familiares que necesitan tener la confirmación de que los nuestros están ahí, puede haber. Pero, esto, se condice con un objetivo mucho más grande. Que son cómplices, estos muchachos, que es juntar los restos de nuestros seres queridos para traerlos al continente. Y con este objetivo [...] el tema es que no hay precisión, pero sí está la precisión de los que cayeron ahí (énfasis mío) (Leandro, 22/10/09).

Sin embargo, excombatientes del CECIM, manifiestan la importancia de las identificaciones como forma de ejercer soberanía sobre el territorio:

Nosotros fuimos conformando un ejército regular, identificado, sabiendo en qué lugar estaba cada uno. Nuestros compañeros deben pertenecer en el cementerio de Darwin, pero identificados. El hecho de devolver la identidad es ejercer soberanía (Ernesto, 05/07/10, CECIM, La Plata).

Lo que interpretamos de las prácticas y las narrativas es que quienes están legitimados para opinar en lo relativo a los muertos, y el tipo de honores que se les deben hacer, son los familiares, por cuanto el linaje de parentesco viene a enaltecerse como categoría principal:

La verdad es que, en este sentido [...] estos muchachos no tienen ni derecho a hablar del tema. Eh, porque no tienen idea de lo que uno pasa [...] porque, realmente, no han analizado, ni han preguntado sobre esta circunstancia, a cada uno de los familiares [...]. El manoseo de ese tipo de cosas para los padres es insostenible [...]. A ver, yo, puedo hacer este tipo de trabajo si las islas están bajo jurisdicción argentina, y cuando todos estén muertos, mínimo los padres porque no sabés lo que genera en los familiares, no tenés idea de lo que dispara. Entonces vos podés plantear esto si cuando no haya más un familiar directo (énfasis mío) (Leandro 22/10/09).

Sin embargo, los excombatientes del CECIM reclaman ciertos derechos sobre los muertos en calidad de compañeros de batalla:



Nosotros fuimos testigos de la muerte de muchos compañeros, y en muchos casos fuimos los que lo sepultamos, y los auxiliamos y compartimos los últimos momentos con ellos, tenemos derecho a opinar y tomar posición (Ernesto, 05/07/10, CECIM, La Plata).

En este sentido exigen participación sobre la administración del cementerio, que está en manos de Familiares de Malvinas, y sobre la discusión acerca de las identificaciones:

Nosotros entendemos que los muertos no son propiedad de ninguna ONG, por más que se vista con cierto nombre afín, creerse propietario de esto nos parece un acto mezquino y en cierta medida desmalvinizador (Rodolfo, 03/07/10, CECIM, La Plata).

Entonces, si bien en las entrevistas algunos familiares comentaron la necesidad de encontrar los cuerpos antes de la muestra en el Ministerio de Defensa:

Ellos fueron totalmente convencidos y llenos de orgullo a defender ese pedazo de suelo y nos parece lo más sensato que estén ahí todos juntos [...] pero en lo personal [...] esto va en cada familia [...] pero en lo personal si [...] poder aunque sea decir acá está. Aunque sea eso, aunque sea, lo que te digo yo, un dedo (énfasis mío) (26/06/07).

Luego del conflicto desatado por el muñeco estaqueado¹², ellos quisieron remarcar su posición frente a la cuestión de las exhumaciones y privilegiando las identidades grupales y las necesidades que ellos consideran nacionales, por sobre las identidades individuales y las necesidades privadas:

¿Qué hay que hacer para encontrarlo? Excavar las tumbas, sacar los huesos, ¿qué se hace con esos huesos? Hay que traerlos al continente porque, en Malvinas, no hay lugar para estudiar el ADN. Vos pensás que, después, vuelven a Malvinas. Está bien, soy egoísta, me traigo a mi familiar para acá, entero, un dedo, la cabeza, mirá lo que te estoy diciendo, lo pongo en el cementerio [...] donde están todos los familiares. Van ir mi mamá, mi papá. Ellos se van a morir, después voy a ir yo. Irán mis hijos de vez en cuando, los primeros años, después no



va más nadie [...]. El cementerio de allá desaparece, o sea, todo lo que hicimos y todo lo que hicieron ellos por ese pedazo de suelo, se va a la mierda. No, ahí se van a quedar, en el cementerio argentino porque, cada uno que pase por ahí, va a recordar. ¿Por qué, de qué cultura viene? ¿Quién entierra los cuerpos donde estuvieron? (09/10/09)¹³

De esta manera, el conflicto desatado por el muñeco estaqueado evidenció contradicciones en algunos familiares que, a pesar de que en un principio sus necesidades hayan coincidido con las demandas del CECIM, no quisieron quedar ligados públicamente a una postura interpretativa que lleva a prácticas públicas que, según ellos, "deshonran a los muertos". Así se intentan eliminar o minimizar las diferencias dentro de la institución, y se remarcan las diferencias entre la comunidad de familiares con otros grupos sociales como el CECIM. De este modo, las experiencias y los intereses personales relacionados con el sentido que dado a la muerte y al lugar del cuerpo muerto son neutralizados por prácticas correctivas, a través de un proceso de homogeneización que se evidencia en las entrevistas. En este sentido, muchos familiares que tuvieron, ni bien terminada la guerra, actitudes de protesta y de reproche a la institución responsable de la Guerra y la muerte de sus familiares, manifestaron que, con el paso del tiempo y gracias a la comisión, entendieron que había otra forma de darle sentido a estas muertes, como ya habíamos mencionado anteriormente.

Volviendo al tema de las exhumaciones este ha dejado de ser una preocupación para los familiares, desde el momento en que la Ley 26.498 declaró lugar histórico al cementerio de guerra de los Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, emplazado en Darwin:

La Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur tiene la inmensa alegría de informar que anteaer se aprobó en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, la Ley que declara LUGAR HISTORICO AL CEMENTERIO DE GUERRA de los Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, emplazado en Darwin, isla Soledad [...]. De esta manera, se completa lo iniciado en diciembre de



2008 con la sanción del Decreto PEN N.º 2131, que se constituyó en el primer reconocimiento oficial otorgado a la labor desarrollada por los Familiares de los 649 Héroe Nacionales, y permitirá preservar y proteger al Monumento a los Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que en la actualidad integra el conjunto del Cementerio de Guerra de Darwin [...] Como lo afirma la Ley, cualquier iniciativa que se pretenda desarrollar a futuro en el Cementerio de Darwin, deberá ser consultada con la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, así como con la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Esta medida trae enorme tranquilidad a todos aquellos cuyos seres queridos yacen sepultados en el Cementerio de Darwin, pues no han faltado a lo largo de los veintisiete años de postguerra, sectores o individuos que han intentado profanar el bien hoy protegido legalmente, con argumentos pseudo humanitarios como la propuesta de identificar los restos o la colocación de placas con nombres propios, etcétera (énfasis mío).¹⁴

Asociar las exhumaciones e identificaciones con la profanación refiere a nuestro entender, por un lado, a la potestad de la institución Familiares de Malvinas sobre los muertos, ya que:

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente al cumplimiento de la presente ley y convendrá con la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur las medidas pertinentes a efectos de asegurar la custodia, conservación, refacción y restauración del lugar histórico nacional que se declara por esta ley.¹⁵

Por otro lado, refiere a la irrupción del ejercicio soberano de los caídos que, en un espacio sagrado y en detrimento de las identidades individuales, representa a un ciudadano colectivo nacional. Lo que en la perspectiva del CECIM sería respeto a la "verdad" la "identidad" y la "ciudadanía" en defensa de los derechos humanos, en la perspectiva de familiares sería una violación a la "misión sagrada" de los caídos y a la autoridad de la institución sobre los muertos, facultad reconocida oficialmente y ganada después de muchos años de trabajo.



Observamos, entonces, que los cuerpos muertos se transforman en símbolos políticos, y condensan significados contradictorios según el marco simbólico a través del cual sean significados. Vemos así, dos formas de construir soberanía sobre las Islas a través de los muertos, una por medio de un colectivo nacional, y otro reclamando la identidad individual como derecho ciudadano.

Palabras finales

En el desarrollo de estas páginas, hemos observado que los significados que puede tener la muerte de una persona en el seno de la sociedad dependen de los contextos histórico –culturales, las circunstancias del deceso y los marcos simbólicos de los grupos. Así también, en lo que respecta a la Guerra de Malvinas, de acuerdo con las diferentes categorías de allegados, familiares por un lado, y excompañeros de batalla por el otro, resultan diferentes formas de interpretar la muerte y diferentes prácticas para honrar a los muertos. Estas prácticas de honor evidencian relaciones específicas entre los sujetos sociales dadores de honor y la dictadura. Apelando al parentesco o a la camaradería, se asocian a los cuerpos muertos ideas relativas a la protección, la soberanía nacional, la reivindicación de posturas políticas e ideológicas, las luchas por los Derechos Humanos, la prueba de delitos, la denuncia o la acusación.

En ambos marcos interpretativos, los cuerpos muertos condensan diversos significados, por lo que su modo de presencia física y las prácticas mortuorias que se deben ejercer sobre ellos y con ellos son entendidos de acuerdo con las características sociales asociadas a los muertos y a las pretensiones de dominio, legitimación y autoridad de los grupos. Así, de las diferentes formas de dar significado a los muertos, suceden también diferentes formas de entender las violencias ejercidas sobre los cuerpos. De esta manera, las discusiones acerca de las exhumaciones y las prácticas que debieran ejercerse sobre los cuerpos (tipo de ritual mortuario, etc.) son un tema central que se instala en la arena pública como punto de discusión, disputa



e identidad.

En este sentido, las experiencias aquí citadas, proponen una especie de reflexión sobre el lugar que la muerte en la guerra debe ocupar en la historia tanto reciente como lejana. Una historia sellada por la violencia y el terror, pero resignificada constantemente a través de las múltiples y sorprendentes interpretaciones.

Notas

- 1 - De aquí en más denominaremos "Guerra de Malvinas" al conflicto bélico de la Argentina con Gran Bretaña entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.
- 2 - Este concepto fue elaborado tomando los aportes de María Julia Carozzi (1998), Michael Pollak (2006) y Elizabeth Jelin (2002). Para profundizar sobre el tema ver Panizo 2011.
- 3 - La ley N.º 24.950, promulgada el 3 de abril de 1998, declara Héroes Nacionales a los combatientes argentinos fallecidos en defensa de la soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur, en el conflicto de 1982.
- 4 - Aunque no ignoro la heterogeneidad de ideas acerca de la Nación, y la diversidad de formas en que diferentes grupos sociales pueden entenderse como nacionalistas, entiendo esta forma de entender la muerte como nacionalista en cuanto ellos enfatizan sobre la idea de nación como una comunidad que unifica a los ciudadanos a través de diferentes símbolos y prácticas culturales a escala nacional, que los diferencian con los extranjeros.
- 5 - Para los Familiares, la causa Malvinas incluye reivindicar a excombatientes y caídos, y reafirmar los derechos soberanos argentinos sobre las Islas.
- 6 - Comunicación del Ministerio de Defensa, información de prensa N.º 112/07, Buenos Aires, 14 de mayo de 2007, en <http://www.mindef.gov.ar/info.asp?Id=1151&bus=3>.
- 7 - El mandatario fallecido Néstor Kirchner, que gobernó el país entre el 2003 y 2007, asumió como política de Estado la condena a la violación de los Derechos Humanos realizadas durante la última dictadura militar. En continuidad con esta política estatal, el gobierno de la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner, su esposa y sucesora, se caracteriza por apoyar las demandas de las organizaciones de Derechos Humanos en la Argentina, e impulsar la política de la memoria en materia de desaparecidos. Con este gobierno, que también demuestra compromiso con la Causa Malvinas, se sienten representados algunos grupos de excombatientes como los del CECIM.
- 8 - Acciones por las que fue dado de baja del Ejército, condenado a prisión perpetua y luego indultado en el gobierno de Carlos Menem.
- 9 - De la nota que Delmira de Cao, Jorge Medina, y Héctor Cisneros, entregaron en nombre de la Comisión, a la Ministra Nilda Garré, explicándole la retirada del evento
- 10 - Ibidem.



- 11 - De las 469 víctimas en este conflicto, en el Cementerio de Darwin hay solo 238 sepultadas. 13 - poseen lápidas con la leyenda "Soldado solo conocido por Dios" y 107, poseen lápidas con los nombres y apellidos de los sepultados.
12 - Hemos preservado la identidad de este familiar, para no comprometer su pertenencia en la institución.
13 - Ídem
14 - Párrafos del comunicado difundido por la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, en mayo del 2009.
15 - Artículo 2.º, Ley 26.498.

Bibliografía

- CAROZZI, María Julia (1998), "El concepto de marco interpretativo en el estudio de movimientos religiosos", *Sociedad y Religión* 16/17, pp. 33-51.
GUBER, Rosana (2004), *De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas, Argentina, Antropofagia*.
JELIN, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
LORENZ, Federico (2006), *Las guerras por Malvinas*, Buenos Aires, Edhasa.
PANIZO, Laura Marina (2011). "Donde están nuestros muertos: experiencias rituales de familiares de desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina y familiares de caídos en la Guerra de Malvinas", Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, Facultad de filosofía y Letras.
POLLAK, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio*, en Ludmila da Silva Catela (comp.), *La Plata, AI Margen*.





Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

Mención especial



MALVINAS: DECÁLOGO DE UN DESPOJO

Carlos Mariano Poó





MALVINAS: DECÁLOGO DE UN DESPOJO

Carlos Mariano Poó¹

Los pueblos necesitan del territorio con que han nacido a la vida política, como se necesita del aire para libre expansión de nuestros pulmones. Absorberle un pedazo de su territorio es arrebatarle un derecho, y esa injusticia envuelve un doble atentado, porque no solo es el despojo de una propiedad, sino que es también la amenaza de una nueva usurpación. El precedente de injusticia es siempre el temor de la injusticia, pues si la conformidad o la indiferencia del pueblo agraviado consolida la conquista de la fuerza, ¿quién le defenderá mañana contra una nueva tentativa de despojo, o de usurpación?

José Hernández, noviembre de 1869.

¹ Carlos Mariano Poó es profesor de Historia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y es coordinador en Tandil del Programa Nacional "Aprender enseñando" del Ministerio de Educación de la Nación.



Introducción

Cuando decidí que iba a escribir un ensayo sobre Malvinas creí conveniente hacerlo sobre la historia del archipiélago. Un ensayo histórico-político-jurídico donde daría rienda suelta a una pluma deseosa de plasmar una investigación del tema.

Pero, luego de haberme arrojado y sumergido en las profundidades de tan extensa bibliografía tuve una extraña sensación: no estar encarando el asunto por la senda que sentía, en realidad, más por intuición que por conocimiento, debía hacerlo.

En efecto, la sensación de pesadumbre por lo que yo percibía como un yerro me embargó. La impotencia se hizo insoportable. El inconformismo con la tarea realizada se rebeló con potencia. Máxime al darme cuenta que delante de los ojos, en realidad, todavía tenía una hoja en blanco luego de haber buscado en anaqueles y estantes de las bibliotecas; de haber leído distintos autores; de haber analizado sus divergentes puntos de vista; de haber intentado ponderar los intereses puestos en juego en cada obra; y de haber escrito unas cuantas hojas con la historia de Malvinas.

En ese momento sentí que el proyecto podía zozobrar. Naufragar como tantos navíos que intrépidamente surcaron durante siglos las intempestivas aguas de los mares del sur. Creí que todo estaba perdido.

Pero, de repente y casi a tientas, como aquellos navegantes españoles, holandeses, franceses, portugueses e ingleses vi el peñón. Ese pequeño islote —entre la densa bruma de los inviernos australes— que indicaba la posible presencia de tierra firme donde ponerme ha cubierto del naufragio literario-investigativo.

No tuve más dudas: una historia de Malvinas debía ser la historia de su despojo.



Un despojo reiterado a lo largo de los siglos. Perpetrado, al menos en los últimos 179 años por los ingleses, pero del cual no se privaron en participar gobiernos de distintas nacionalidades. Un despojo que consistió no solamente en quitarnos nuestras islas, arrancándonos de cuajo un pedazo de nuestro terruño y violentando nuestra soberanía; sino que, además, se abatió sobre la fauna y flora austral: no escaparon a tamaña acción de rapiña los anfibios, mucho menos las ballenas, las algas, ni siquiera los zorros.

Sintetizando, me atrevo a afirmar que la historia de Malvinas es esta. La historia de un despojo seguido de otros tantos; o, si el lector así lo comprende, la de un robo prolongado contra nuestra patria y nuestro pueblo, perpetrado incluso mucho antes que los argentinos nacióramos como pueblo y patria soberanos.

Jorge Luis Borges, en *Historia universal de la infamia*, recurrió a una serie de personajes atroces e inestables, asesinos y pistoleros. Basándose en casos reales que nutrieron feroces crónicas lejanas con tan singular reguero de iniquidades. Verdaderamente una ironía. O un despropósito. Nuestro gran maestro de las letras recurriendo a parajes tan alejados como el sinuoso río Mississippi, las densas aguas del Mar Amarillo o la triste soledad del desierto de Turkestán para buscar aquellos bandidos que poblaron las páginas de su inigualable obra. Justo él, el más británico de todos los argentinos o el más argentino de todos los británicos; dependiendo del cristal con que se lo mire.

Como sea, no quiero ser injusto con el autor del *Hombre de la esquina rosada*. Al fin y al cabo, Borges nos legó un título que tranquilamente cabe a cualquier libro que narre la historia de nuestras Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. O lo que es lo mismo: el decálogo de un despojo que a la postre resultó ser, nada más ni nada menos, el nuestro.

I



Situadas dentro de la plataforma continental argentina, la distancia más corta que nos separa de Malvinas son 346 kilómetros. Los que van de Cabo Belgrano, ubicado en el extremo sureste de la Gran Malvina, hasta la isla de los Estados (Destefani: 27).

Una distancia menor de la que separa Tandil, en el centro bonaerense, de Buenos Aires o Bahía Blanca.

Las Malvinas están enclavadas en el fondo marino que rodea la costa argentina. Unidas inseparablemente al continente americano.

Aunque no solamente están unidas por la geografía. Con una superficie estimada de casi 12.000 kilómetros cuadrados, su geología se asemeja a la patagónica. El suave paisaje serrano, de formas poco elevadas y cubierto de pastos, apenas se encuentra cortado por una modesta hidrografía de riachos y arroyos que dan al mar. No hay grandes ríos. Sí muchas lagunas, además de una curiosa y característica red de ríos de piedra conformados con pequeños guijarros y grandes bloques líticos. Antiguos cauces que en ocasiones alcanzan kilómetro y medio de ancho.

Tierra yerma, privada de bosques. En Malvinas no crecen ni arbustos; solamente pastizales, principalmente el pasto tussock, que pueden alcanzar hasta dos metros de altura con una espesa mata de cañas.

La fauna malvinense es fundamentalmente anfibia. El único animal terrestre fue el guará o zorro de Malvinas. Extinguido a mediados del siglo XIX por disposición del invasor inglés. Exterminio decretado para prosperidad de los productores lanares, primordialmente la del mayor terrateniente de las islas: la Falkland Islands Company.

Con clima frío, húmedo, un cielo habitualmente nuboso y vientos del oeste-noroeste que soplan generalmente, podemos afirmar que el rigor es otra de sus características.

Existe un consenso general en atribuir al navegante holandés Sebald de Weert el descubrimiento de las Malvinas, el 24 de enero de 1600,



cuando su navío llamado Geloof se topó con tierra desconocida a 50° 40" de latitud sur y aproximadamente a 60 leguas del continente. Él y su tripulación distinguieron, claramente, tres islas pobladas de focas y pingüinos que se orientaban del noroeste al sureste. La tripulación no pudo descender del Geloof, pero este hecho quedó registrado en su diario de navegación. El archipiélago descubierto recibió el nombre de Iles de Sebald de Weert, en honor al capitán y desde entonces figuran en las relaciones y en las cartas geográficas como Islas Sebaldes o Sebaldinas (Groussac: 106).

La fortuna quiso que fueran dos holandeses los encargados de confirmar el hallazgo realizado por Sebald de Weert. El 18 de enero de 1616, la expedición a bordo del Eendracht comandada por Wilhelm Schouten y Jacob Le Maire avistó las Sebaldinas, dio cuenta del hecho en su diario y fijó la posición.

Pero los viajes al Pacífico mermarían. Según Groussac, posteriormente a las expediciones holandesas no existen registros que las Sebaldinas hayan sido frecuentadas por naves que cubrieran aquella ruta. Recién a fines del siglo XVII el tráfico se reanuda con mayor frecuencia, principalmente gracias a los marinos de Saint-Maló y a un corsario inglés: el capitán John Strong.

El 27 de enero 1690, el capitán Strong al mando del Welfare avista tierra. Envía una canoa que vuelve repleta de focas, pingüinos y aves marinas. Durante cuatro días la nave iría penetrando y sondando un canal de unas diecisiete leguas de largo al que bautizó Falkland Sound y que los argentinos denominamos estrecho de San Carlos.

Muchos años más tarde, Macbride, capitán inglés al mando de la corbeta Jason arribaría a las islas con órdenes de fundar un asentamiento en tierras que eran reconocidas como españolas por Inglaterra: el litigioso y conflictivo Port Egmont. Macbride, comenzaría la profanación quitando el nombre a las Sebaldes, imponiéndoles en su lugar el de Islas Jason.



La visión etnocéntrica y europeizante de los conquistadores casi logró borrar de la historia la posibilidad de que los primeros en avistar y pisar el suelo malvinense hayan sido los yámanas, pueblo originario de Tierra del Fuego, quienes habrían llegado a ellas en canoas.

Según Ian Strange, investigador inglés residente en las islas, el guará no sería un mamífero originario de Malvinas, sino que habría sido introducido por los yámanas desde Tierra del Fuego (Solari Yrigoyen: 127).

Cierto es que los yámanas, presentes en la región desde hace seis mil años, domesticaron un cánido llamado perro fueguino.

El guará recibió su nombre de los gauchos rioplatenses —oriundos de Buenos Aires y de la Banda Oriental— establecidos en Malvinas entre los siglos XVIII y XIX. Su nombre deriva del aguará guazú, que en guaraní significa zorro grande. Una reciente investigación dirigida por el científico Graham J. Slater, de la Universidad de California, estableció un parentesco muy próximo entre ambos cánidos.

II

Además de oficial del ejército, Bougainville, fue testigo del desmoronamiento del poder de Francia en América del Norte. En él, las ideas sobre la importancia de los mares del Sur —esgrimidas por el almirante británico Anson— prendieron muy singularmente.

Aunque las Malvinas no eran Canadá, Bougainville comprendió que una forma de compensar las pérdidas francesas era fundando una colonia en aquel archipiélago, ya que su posición estratégica en la ruta del Atlántico hacia el Pacífico otorgaría a Francia el consecuente beneficio y provecho mercantil.

Pronto, puso en conocimiento de sus planes al gobierno de Francia. Este, advirtiéndole que no podía hacerse cargo de costear tal expedición, no dejó de animar al marino.



La idea encantaba especialmente a Choiseul, ministro de la Corte de Luis XV; quien apenas firmado el Tratado de París, comenzó a fortalecer y estrechar vínculos con España. Su objetivo: conseguir revancha frente a la gigantesca derrota que Inglaterra había propinado a las potencias borbónicas.

Bougainville arribó a Malvinas el 31 de enero de 1764, previa escala en Montevideo. Cinco meses después retornó a Francia e informó sobre la toma de posesión del archipiélago.

Cumpliendo órdenes, el conde de Fuentes, embajador español en París, requirió precisiones sobre el objeto del viaje de las naves francesas a los mares del sur.

Choiseul aseguró a Fuentes que la expedición francesa había partido con el objeto de descubrir alguna isla que facilitase el paso del cabo de Hornos y que habían encontrado una desierta cerca de la isla Tristán de Acuña. Sabiendo cuál sería la impresión que causaría en España la noticia de un asentamiento francés en tierras de Carlos III, y aun conociendo que se trataba de Malvinas, dijo a Fuentes que la isla descubierta por Bougainville se hallaba lindante a aquella.

Pero Choiseul, hábil en la diplomacia parecía no serlo tanto en la geografía. El burdo despiste no contempló que la cercanía aludida eran unos 3.500 kilómetros, ni que los españoles sospecharían de una expedición que tenía como ruta las adyacencias de la isla Tristán de Acuña y que terminó recalando en Montevideo a consecuencia de una desgraciada travesía. Dicho puerto estaba muy por fuera de la ruta referida.

España no podía tolerar la presencia francesa en Malvinas. Y mucho menos si, en su lugar, la ocupante era Inglaterra. Pues de ser así, los españoles podían renunciar definitivamente al control de los mares australes, al comercio con Filipinas, a la pesca, etcétera. O peor aún, Buenos Aires podía caer en manos enemigas. Ya que a la siempre



latente amenaza terrestre portuguesa se sumaría la no menos posible amenaza marítima inglesa asentada en Malvinas.

La respuesta española no se hizo esperar. Mientras en la arena diplomática se negó a consentir la fundación de una colonia francesa argumentando que ello alimentaría expectativas inglesas, reprochando a Choiseul su forma de proceder; a la par enviaba a los gobernantes en América una orden real donde se manifestaba la persistencia de leyes que prohibían a embarcaciones extranjeras comerciar o ser admitidas en puertos americanos, salvo casos de fuerza mayor; advirtiéndoles a sus representantes que la alianza con Francia no implicaba, bajo ningún punto de vista, una excepción a favor de los súbditos de Luis XV (Gil Munilla: 284 y 285).

Ante tan enérgico reclamo, Francia no tuvo más alternativa que ceder. Lo cual hizo en agosto de 1765, cuando Bougainville retornó a su patria. Reconociendo la soberanía de España.

Carlos III otorgó la tarea de control a la capitanía general de Buenos Aires, intentando hacer de Malvinas un murallón infranqueable para los enemigos de España y un refugio para sus naves —comerciales y de guerra— en los confines del orbe. Hecho que constituyó, en general, un antecedente relevante de la progresiva importancia de los dominios del Río de la Plata; y en particular, la concesión a Buenos Aires de la custodia y guarda total de los territorios reales sobre la vertiente atlántica sudamericana.

España tomó posesión de Malvinas el 2 de abril de 1767.

III

A fines de mayo de 1764, llegaron a España noticias inquietantes. Una expedición inglesa, rodeada de grandes preparativos y un hermético secreto, tomó rumbo no precisado al mando del capitán Byron, antiguo compañero del almirante Anson. Sus órdenes eran precisas: marchar a



Malvinas y Pepys situadas en el Océano Atlántico, cerca del estrecho de Magallanes y hacer reconocimientos, determinando lugares apropiados para un establecimiento en ellas.

Las sospechas españolas pusieron proa hacia los mares del Sur, como los bajeles capitaneados por Byron. Luego de haber buscado infructuosamente la ilusoria isla Pepys, el 23 de enero de 1765, arribó a Malvinas. Durante la travesía se topó con la embarcación de Bougainville.

Byron remitió sus resultados con otro barco que llegó a Londres el 21 de junio de 1765. Por su parte, Bougainville alertó sobre la presencia de ingleses en la zona.

En septiembre, Inglaterra envió a Malvinas una nueva expedición. Tres buques al mando del capitán Macbride debían establecer una misión colonizadora secreta. Los invasores llegaron en enero de 1766.

La importancia que tendría el reconocimiento francés del derecho de soberanía español sobre Malvinas, aceptando su pertenencia a España, constituyó el antecedente fundamental que legitimaría, a futuro, la propiedad española de este y otros archipiélagos sin poblar que pudieran ser ambicionados por otra nación.

El regreso a Londres de Byron justo en la misma fecha del acuerdo franco-español, sumado a los rumores de toda clase, motivó las sospechas del Príncipe de Maserano, embajador español en dicha ciudad, que protestó oficialmente ante los miembros del gabinete inglés limitándose a decir que su gobierno no podía ver con indiferencia los viajes británicos al mar del Sur (Gil Munilla: 292).

Los ingleses no pudieron mantener el secreto. Maserano hizo todo lo posible por revelarlo en detalle. En julio informó a España del arribo de varios buques ingleses a Malvinas, las características de las embarcaciones y la posición astronómica del archipiélago. Días más tarde especificaba la naturaleza de los planes ingleses basado en



noticias que obtuvo de las conferencias realizadas por el ministerio inglés y de la opinión del conde de Egmont, lord mayor del Almirantazgo: los ingleses habían afirmado el provecho de colonizar, sin demora, las Malvinas. Maserano había descubierto la esencia de los planes británicos de conquista (Gil Munilla: 293).

Mientras tanto, en Buenos Aires las noticias eran confusas. Igualmente, a principios de agosto de 1766, se comenzó a preparar con urgencia la escuadra que luego llevó al capitán Felipe Ruiz Puente hasta Malvinas.

El ministerio inglés comprendió las ventajas y desventajas que acarrearía la decisión de colonizar Malvinas. Ello provocó serias discusiones en el seno de los Consejos. Grafton, primer Ministro, sostuvo que tal empresa debía tener en cuenta una probable guerra con España e incluso sus aliados.

Por su parte, el lord mayor del Almirantazgo, Egmont, persistente propulsor de la conquista y colonización, al ver los obstáculos que se le oponían optó por renunciar. Su impaciencia lo llevó a dimitir antes de tiempo, antes que la influyente perspectiva de Pitt triunfara sobre las resistencias y la escuadra inglesa destinada a iniciar una firme colonización de Malvinas surcara los mares.

España abonó el terreno para la adopción definitiva de medidas eficaces contra los usurpadores de Malvinas y se dispuso reconvenir a los ingleses que estuvieran aposentados en dominios españoles. En la Real Orden de 25 de febrero de 1768, se plasmaron las pautas por las cuales se regiría el gobernador de Buenos Aires, Bucareli: la expulsión por la fuerza debía ejecutarse en virtud de las Leyes de Indias.

En noviembre de 1769, una nueva exploración comandada por el Capitán Santos tropezó con una fragata de guerra inglesa fondeada en el estrecho de San Carlos y otra expedición más fue enviada al mando del Teniente de Infantería Mario Plata. El 31 de diciembre de 1769, el gobernador de Malvinas, Ruiz Puente, envió los primeros detalles exactos acerca del establecimiento británico invasor de Port Egmont.



El 17 de febrero 1769, fondeó frente a Port Egmont la expedición española conducida por Rubalcava. Ante la supremacía británica, se limitó a presentar las protestas de rigor, observando las características del fuerte. Los ingleses desconocieron la soberanía española, negándose abandonar la posición. Los despojadores se sentían impunes.

La noticia con el resultado de la expedición llegó a Buenos Aires. Fracasadas las protestas, era necesario emplear la fuerza. El 26 de marzo, Bucareli ordenó al jefe de la Escuadra del Río de la Plata, Madariaga, que "teniendo presente el constante ánimo del Rey bien explicado en la Real orden de 25 de febrero de 1768 [...], se disponga V. S. a pasar personalmente a la operación de desalojar indefectiblemente de ahí a los ingleses con las armas, si no fuesen suficientes las amonestaciones que V. S. deberá también hacerles a su arribo". Los preparativos duraron mes y medio.

El 11 de mayo zarparon de Montevideo cuatro fragatas, un chambequín y un bergantín, transportando más de 1.500 hombres.

El 10 de junio de 1769, tras cuatro días de vanos intentos de conseguir la evacuación voluntaria, Madariaga abrió fuego contra Port Egmont en la mínima cantidad necesaria para que el comandante del puesto pueda afirmar que había sido expulsado. De seguida se firma la capitulación. Los invasores abandonaron Malvinas pero regresarían (Gil Munilla: 345 y 346).

El 22 de enero de 1771, tras arduas negociaciones entre españoles y británicos para evitar la guerra, se firmó un acuerdo donde España se comprometió a salvaguardar el honor del rey inglés concediendo el restablecimiento de los británicos en Port Egmont, pero dejando claramente asentado que no renunciaba a su soberanía sobre las islas. Lo que no fue objetado por Inglaterra, quien restablecería la colonia con la promesa de desalojarla pacíficamente. Hecho que ocurrió efectivamente en 1774.



IV

La pesca y caza de anfibios fue realizada con regularidad por bandidos ingleses que, en los hechos, jamás se dignaron a respetar soberanía alguna: ni goda ni criolla.

En efecto, la explotación ilegal en las costas patagónicas y en Malvinas nunca encontró un freno adecuado de parte de las autoridades, fueran estas del virreinato o de gobiernos emancipadores que sucedieron a los representantes de la monarquía española luego de 1810.

Con miles de kilómetros de playas y costas atiborradas de focas, lobos marinos, pingüinos y otras aves; miles de millas marinas atestadas de ballenas de distinto tipo y tamaño; la Patagonia y los mares del sur ofrecían el amparo de sus vastedades a la rapiña imperial inglesa, pero también otorgaban sus favores a yanquis y franceses que no cejaban en su impulso expoliador, ya fuera en perjuicio de la agonizante colonia o de la naciente república.

Tal era el contexto en el cual se inscribía y del cual surgía la resolución del gobierno de Buenos Aires que, con fecha del 10 de junio de 1829, dio origen a la Comandancia Político Militar de las Islas Malvinas, cargo para el cual fue designado Luis Vernet.

El flamante comandante, que alternaba la función pública con actividades privadas en las islas, decidió poner coto a la depredación.

Advertidos los buques extranjeros de las disposiciones vigentes —sobre caza y pesca de anfibios— emanadas de las autoridades de las Provincias Unidas del Río de la Plata y ante la negativa recurrente a cumplir con dichas normas, Vernet apresó el 30 de julio de 1831 a la goleta norteamericana Harriett. Días después, otras dos naves norteamericanas, Breakwater y Superior, corrieron igual suerte.

Notificado de lo acontecido, George W. Slacum, cónsul estadounidense



en Buenos Aires, dirigió un oficio al ministro de Relaciones Exteriores rioplatense, Tomás Manuel de Anchorena. Con total descaro, con términos agraviantes e injuriosos hacia nuestra soberanía, Slacum, desconoció la autoridad del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y defendió la rapacería realizada por sus connacionales.

El 3 de diciembre de 1831 nuestro gobierno respondió, sujeto a derecho, el insolente y arrebatado oficio de Slacum donde se afirma “que el gobierno de los Estados Unidos no tiene derecho alguno a las precitadas islas y costas, ni a ejercer en ellas² la pesca, al paso que es incuestionable el que asiste a esta República”.

Mientras Slacum arremetía con sus reclamos negando nuestra soberanía, el gobierno norteamericano envió una nave de guerra, la corbeta Lexington, al mando de Silas Duncan. Informado por Slacum y Davison —capitán de la Harriett—, el no menos intempestivo marino yanqui exigió al gobierno rioplatense que entregara a Vernet o que lo arrestara y castigara según las leyes de Buenos Aires. El gobierno se negó, pero concedió la liberación del infractor Davison.

El 9 de diciembre de 1831, la Lexington partía de Buenos Aires fijando rumbo hacia Malvinas. Un nuevo despojo comenzaba a gestarse.

Duncan llegó con su nave a cercanías de Puerto Luis el 28 de diciembre. Enarbolando arteramente bandera francesa entró a puerto tres días después ejecutando un cobarde y atroz ataque contra autoridades y población malvinense. La colonia de Puerto Luis fue arrasada y saqueada por los yanquis.

El deplorable accionar de Duncan y la tripulación de la Lexington constituye, claramente, un acto de agresión de los EE. UU. de Norte América para con las Provincias Unidas del Río de la Plata con las cuales no tenían ningún motivo ni razón que fuera fuente de discordia, salvo el incidente menor de los balleneros detenidos por Vernet.

Curiosamente, años después, y producida la invasión inglesa al



archipiélago, los norteamericanos sostuvieron un conflicto de intereses con los invasores británicos similar al mantenido con las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuando —ejerciendo el uso de la fuerza— intentaron frenar los desmanes provocados por balleneros yanquis.

En dicha oportunidad, la diplomacia estadounidense protestó contra el accionar británico replicando que la soberanía sobre las Malvinas era materia de discusión con los argentinos que también la reclamaban. Réplica que pone de manifiesto los mendaces argumentos utilizados por el canciller estadounidense, Martín van Buren, quien en su afán negacionista de los derechos de nuestras Provincias Unidas consideró a las Malvinas como enteramente libres para todas las naciones, llegando al extremo de reconocer un supuesto derecho inglés. Falaces argumentos que hasta el mismísimo presidente yanqui, Andrew Jackson, expuso ante el parlamento norteamericano en 1832.

El brutal despojo fue convalidado por el gobierno de los EE. UU. y el brazo ejecutor de tan canallesco accionar, Silas Duncan, nunca fue reprobado por la administración yanqui. Aunque, contrariamente, la Corte Federal de Massachusetts tuvo un pronunciamiento desaprobatorio de su conducta (Groussac: 45).

V

Como ya vimos, la garra despojadora del imperio británico retiró su avanzada colonizadora de Port Egmont en 1774, cumpliendo la promesa realizada a la monarquía española. Pero, si bien los ingleses mantuvieron su palabra por casi seis décadas, las pretensiones colonialistas sobre esta parte del mundo nunca fueron abandonadas. Ni siquiera disimuladas.

En 1806 y en 1807 los británicos intentaron apropiarse sin éxito de Buenos Aires y Montevideo. Solo la decidida resistencia de sus habitantes daría por tierra con los planes del invasor y constituiría uno de los fermentos principales de las fuerzas revolucionarias que



decididamente abrieron las compuertas a la emancipación e independencia americanas. Posteriormente, Inglaterra encontraría que el conflicto suscitado entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y los Estados Unidos de Norteamérica podía serle muy útil a sus fines expansionistas.

El 29 de noviembre de 1829, Woodbine Parish, representante inglés en Buenos Aires, realizó una protesta contra la soberana decisión del gobierno encabezado por Martín Rodríguez por la creación de la Comandancia Política y Militar para las Islas Malvinas.

La agresión norteamericana, sumada a los intrigantes juegos de la diplomacia británica puso en alerta a las autoridades rioplatenses. El gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, dispuso el reacondicionamiento de la goleta Sarandí para que, comandada por el capitán José María Pinedo, raudamente se dirigiera al archipiélago. También ordenó que la comandancia civil y militar de Malvinas quedase en manos del sargento mayor Mestivier.

A poco de haber sido investido, Mestivier muere asesinado como consecuencia de una sublevación de las tropas desplegadas en Puerto Luis. Los amotinados fueron reducidos y capturados por peones de la estancia de Vernet, cuyo capataz era Juan Simón, quienes contaron con la ayuda de la tripulación de un navío francés fondeado cerca de Puerto Luis.

Bajo tales circunstancias, el desorden y la confusión imperaban en Malvinas. A la sofocada insubordinación de la tropa se sumaron las rivalidades existentes entre Juan Simón y Enrique Metcalf, el nuevo encargado de los negocios de Vernet. La goleta Sarandí debió atracar nuevamente en Puerto Luis y el capitán Pinedo se hizo cargo de la crítica situación junto con sus hombres.

A río revuelto ganancia de pescadores. La paciencia inglesa rindió sus frutos y ante el desmadre que reinaba en Malvinas, las tropas de su majestad decidieron actuar para consumir el despojo. La mosca ya



estaba en la red, y la araña solo debía trabajar con rapidez.

El 2 de enero de 1833 la nave de guerra Clío, comandada por el capitán Oslow, fondeó frente a Puerto Luis blandiendo pabellón inglés. Fuertemente artillada y dispuesta su tripulación a llevar a cabo el acto de rapiña. Raro sentido de la gloria y honor es el que han demostrado los oficiales al servicio de su majestad británica a lo largo de toda esta historia. Aunque no serían los únicos.

Oslow se entrevistó con Pinedo informándole que tomaría posesión de Malvinas. Las órdenes de su superioridad así lo exigían.

Pinedo no pudo, no supo, o no quiso defender la posición. Cierto es que las tropas inglesas superaban a las propias. Pero luego de haber organizado y dispuesto la defensa de Puerto Luis, repentinamente ordenó embarcar en la Sarandí partiendo rumbo a Buenos Aires, dejando en las islas interinamente a Juan Simón como comandante político y militar. La orden que Rosas impartió a Pinedo había sido muy clara: resistir hasta las últimas consecuencias cualquier ataque enemigo. Su accionar, poco decoroso y reñido con el valor, fue juzgado por el gobierno de Buenos Aires.

El 3 de enero de 1833, los bribones de su majestad británica, encabezados por Oslow consumaron el ultrajante despojo contra nuestra soberanía. Afrenta que aún mansilla el magullado orgullo y honor nacional, sometiendo a su arbitrio e imperio una parte de nuestro querido territorio. Como lo han señalado, certeramente, Pablo José Hernández y Horacio Chitarroni, el proceder inglés "puso al desnudo el verdadero rostro imperialista, disimulado tras la cortesía de sus diplomáticos. Poco significado podía tener para el floreciente imperio la soberanía de las naciones que ya consideraba sus semicolonias" (Hernández P. J. y Chitarroni H.: 44 y 45).

VI

Las Georgias del Sur están conformadas por una isla grande y otras más



pequeñas. Se encuentran a unos 1.342 kilómetros de Malvinas y 1.670 de la isla de los Estados. San Pedro, la mayor, tiene una superficie aproximada de 6.845 kilómetros cuadrados y una cadena de montes denominados San Telmo.

El 28 de junio de 1756, la tripulación de la nave mercante española León avistó una masa de tierra. Al día siguiente, por la mañana, encontraron una isla de unas 20 a 25 leguas. Durante tres días la recorrieron. Luego pusieron proa rumbo a Canarias (Destéfani: 77). En 1775, un año después del abandono de Port Egmont, James Cook redescubre las Georgias reconociendo que el hallazgo corresponde a la tripulación del León.

Con el tiempo, las Georgias se transformaron en un centro de caza de ballenas. Desde otras latitudes, barcos balleneros de diferentes nacionalidades arribaron para llevar adelante su actividad. Los cetáceos australes casi fueron exterminados, materializando la nueva forma que asumía el despojo contra nuestro país. Naves y tripulaciones inglesas, norteamericanas, rusas, alemanas, noruegas y japonesas usufructuaron aquella riqueza de la cual nuestro país no pudo sacar mejor provecho.

El 16 de noviembre de 1904, en bahía Cumberland, se estableció la primera factoría ballenera en tierra. Regida según leyes argentinas e instalada por la Compañía Argentina de Pesca. Dicho establecimiento contaba con dos veleros y un ballenero de vapor. Sus actividades comenzaron en diciembre.

Pero, en 1906, los británicos imponen su poderío marítimo y exigen a todos los balleneros el pago de impuestos y de derechos por cazar ballenas en las Georgias. El despojo sobre los archipiélagos y mares australes argentinos se acrecienta. La desmedida ambición inglesa se agiganta al mismo tiempo que desaparece su vergüenza en relación inversamente proporcional.

En julio de 1908 por Real Carta Patente, Inglaterra declara,



unilateralmente, “que están bajo su dominio todas las tierras e islas comprendidas en un sector que va desde el meridiano 20° W hasta el meridiano 80° W y debajo de latitud 50° S al Polo [...] en ese mismo sector no solo estaban las Georgias, las Sándwich y las Malvinas, sino también un pedazo de Santa Cruz, Tierra del Fuego y la provincia chilena de Magallanes” (Destéfani: 78).

Ante airadas protestas de Chile y de la Argentina, los británicos solamente redujeron el área sujeta a monárquico despojo. La superficie comprendida entre los meridianos 50° y 80° longitud oeste y los paralelos 58° y 80° latitud sur fue retenida y las fauces del voraz y leonino colonialismo anglosajón vieron reducido su apetecible bocado meridional.

Desde 1917, Inglaterra reivindica esa zona como propia hasta el Polo Sur.

Cabe destacar que mientras su majestad británica aprovechaba los frutos del despojo; la Armada Argentina dio apoyo logístico y de comunicaciones por más de dos décadas en Grytviken. Su presencia representó el interés argentino aunque los ingleses hayan impuesto un representante del gobierno desde 1906 que fue oficializado dos años más tarde.

VII

Ubicadas a unos 2.500 kilómetros de la isla de los Estados, las Sándwich del Sur conforman el archipiélago argentino más oriental de nuestra geografía. Las islas llevan los nombres de Zavodovski, Leskov, Visokoi, Candelaria, Vindicación, Saunders, Jorge, Blanco y el pequeño archipiélago Tule del Sur, compuesto por las islas Cook, Bellingshausen y Morrell.

El origen del archipiélago es volcánico y suelen registrar actividad permanente y temblores sísmicos. No tienen temperaturas extremas,



pero son cotidianamente azotadas por fuertes temporales y tormentas. Normalmente, en una semana, hay algo de buen tiempo durante uno o dos días, momentos en que su superficie es acariciada por los débiles rayos de un tenue sol.

De Candelaria a Tule del Sur fueron descubiertas por James Cook en 1775. Las tres islas del norte —Zavodovski, Leskov y Visokoi— fueron halladas por el capitán de navío, Fabián Bellingshausen, al mando de una expedición rusa en 1820.

La Armada Argentina garantizó presencia de nuestro país en las Sándwich desde 1950 intensificando sus estudios e investigaciones en el archipiélago. En enero de 1956, el guardiamarina Ricardo Hermelo fue desembarcado junto a los radioperadores civiles Manuel Ahumada y Juan Villafañe. Los tres permanecieron durante varios días en el refugio naval Elizalde cumpliendo tareas científicas y de comunicaciones. Debido a una erupción volcánica fueron evacuados.

El 18 de marzo de 1977, la Armada Argentina instaló en Morrell la estación científica “Corbeta Uruguay”. Con una casa para alojamiento, una de emergencia y otra de servicios, la estación suministraría información meteorológica, geológica, de magnetismo, estado de los hielos, heliografía, fauna y flora. Precisamente allí, en aquellos parajes que el mismísimo James Cook consideró el confín de las tierras a las que la humanidad podía aspirar acercarse y donde sus ávidos compatriotas consuman el despojo.

VIII

En reiteradas ocasiones las Malvinas han ocupado la atención internacional. Ya en el origen del conflicto anglo-español del siglo XVIII, la cuestión casi empuja a las dos naciones a una guerra de consideración y alcances difíciles de mensurar. Más si se tiene en cuenta que el pacto de familia hubiese arrastrado la intervención francesa y la neutralidad portuguesa que tanto anhelaba España, aguijoneada por la



diplomacia británica, hubiera sido difícil de mantener haciendo que los lusitanos tomaran partido por los usurpadores de Malvinas y contendieran contra sus vecinos continentales borbónicos.

Durante el siglo XIX, la diplomacia argentina deberá batallar en dos frentes simultáneamente. Con la diplomacia norteamericana tras el artero ataque de la Lexington contra Malvinas y con la diplomacia inglesa por la invasión de enero de 1833.

Entrado el siglo XX encontramos que el tema Malvinas tuvo un leve tratamiento, entre 1945 y 1960, en el seno de la Comisión para la Información de Naciones Unidas, en la Cuarta Comisión de la Asamblea General e incluso en el Plenario de dicha organización. Ante informes realizados por representantes británicos, ⁴delegados argentinos plantearon sus reservas al debatir su contenido.

En 1946, cuando Gran Bretaña presentó el detalle de los territorios sobre los cuales informaría de acuerdo con las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas, la delegación argentina hace la salvedad no reconociendo soberanía inglesa en Malvinas. Gran Bretaña responde objetando la nuestra.

A partir de 1964, año tras año, Malvinas será uno de los temas para tratar por Naciones Unidas en todos los órganos encargados del tema descolonización, respondiendo al mandato de la Asamblea General.

La cuestión Malvinas cobró inusitada trascendencia. En el marco del proceso de descolonización promovido por Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1965, se aprobó la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, reconociendo la existencia de un conflicto de soberanía entre la Argentina y Gran Bretaña e instándolas a negociar.

En 1967, los británicos elaboraron una propuesta de referéndum para Gibraltar. Piadosamente lo denominó despojo plebiscitario. Su objetivo era consultar a la población del enclave colonial acerca de continuar dependiendo de su majestad o declararse independiente. La maniobra



fue interpretada como un intento manipulador de la Resolución 1514 de Naciones Unidas. La población de Gibraltar no podía considerarse originaria porque había sido implantada luego de la ocupación. Igual que en Malvinas. La jugarreta salió mal y la ultrajante maniobra fue bloqueada y felizmente rechazada.

El 12 de octubre de 1970, las Naciones Unidas condenaron, con la Resolución 2621 (XXV), la continuidad del colonialismo en cualquiera de sus formas o manifestaciones por constituir un crimen que viola la Carta de dicho organismo.

Durante ocho años, la Argentina intentó negociar con los ingleses. Todo era en vano. A la clásica petulancia inglesa se sumaba el efectivo poder lobbysta del mayor terrateniente isleño, la Falkland Islands Company, para impedirlo.

En 1973 Naciones Unidas manifestó, a través de la Resolución 3160, sentirse gravemente preocupada al ver que las negociaciones estaban estancadas, reconociendo los continuos esfuerzos del gobierno argentino para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las islas.

A la ecuación le faltaba un término: Gran Bretaña.

De esta forma era reconocido el proceder de los hijos de la emancipación e independencia americana. Y los libres del mundo respondieron ¡Al gran pueblo argentino salud!

IX

El 2 de abril de 1982, Fuerzas Armadas argentinas realizaron una operación conjunta denominada "Operativo Rosario" desembarcando en Malvinas.

Luego de haber mantenido un enfrentamiento, las tropas desplegadas vencieron la resistencia de los Royal Marines. El gobernador inglés presentó la rendición. Una exitosa operación inicial quebraba ciento cuarenta y nueve años de ocupación colonial británica. Las Malvinas



eran recuperadas.

El grueso de las tropas nacionales tomó posiciones sobre Puerto Argentino. Una fuerza de tareas menor fue desplegada sobre Darwin y Pradera del Ganso.

La mayor parte del pueblo argentino recibió la noticia con euforia. Una multitudinaria manifestación colmó Plaza de Mayo. El apoyo popular a la recuperación de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur era evidente.

Cabe destacar que dicha expresión, a mi juicio, no puede ser traducida como un apoyo a la dictadura.

Porque Malvinas representa, para los argentinos, la cuestión nacional por antonomasia. El más alto anhelo de completitud para generaciones de mujeres y hombres que nacieron bajo este cielo y este sol, con una parte de su territorio ocupado por una potencia extranjera.

La algarabía estaba más que justificada. El mismo usurpador que en los albores de la gesta emancipadora americana intentó tomar Buenos Aires, que fue arrojado por la heroica fuerza mancomunada de criollos y españoles, nuevamente había sido expulsado del territorio nacional.

Tras setenta y cuatro días de una épica lucha —principalmente por tierra y aire— frente a una fuerza militar muy superior en casi todos los órdenes, el 13 de junio de 1982, nuestras tropas fueron rodeadas por el enemigo en Puerto Argentino.

Al día siguiente, con una mañana gris y brumosa como telón de fondo, con el fuego de los incendios ocasionados por los disparos de la artillería enemiga que cargaban aún más la ya densa atmósfera de la capital isleña, las tropas nacionales se rendían ante el invasor inglés.

Cuentan los héroes que volvieron que, acallado el rugir de los cañones, un silencio conmovedor fue todo lo que siguió.

Fue la hora en que los sueños de libertad se hicieron añicos, partiendo en mil pedazos la ilusión de un pueblo entero.

Fue la hora en que brotaron lágrimas de los bravos combatientes



argentinos para continuar regando ese suelo... el más querido, de la Patria en la extensión.

Y la derrota tuvo para nosotros el sabor de una fruta amarga. Una que Homero Manzi ni siquiera imaginó.

X

A principio de los setenta, la crisis petrolera internacional tuvo una influencia manifiesta sobre Malvinas. En 1973, la economía capitalista occidental fue duramente golpeada por la escasez del petróleo, y el incremento en su precio puso en evidencia las fuertes contradicciones entre su producción y su consumo. Los países productores del oro negro introdujeron medidas tendientes a proteger su recurso frente a la voraz demanda de los países industrializados, los que desesperadamente se lanzaron a buscar nuevas fuentes. Tal como lo advierte Jorge Leal, allá por 1975, los poderosos países desarrollados "se vuelven ahora hacia zonas que, en sus callados planes tenían dispuesto ser mantenidas como reservas".

Será en dicho contexto que Inglaterra concreta una nueva afrenta contra nuestra soberanía. De la carrera hacia los mares del sur con su objetivo geopolítico, ahora pasaba a tener prioridad la carrera por el petróleo.

Los estudios geológicos en los confines australes se pusieron a la orden del día durante la primera mitad de los setenta, y sus resultados fueron concluyentes: sedimentos de los períodos Cretácico y Eoceno, con un espesor que oscila entre los 2.000 a 8.000 metros daban cuenta de la existencia de grandes cuencas petrolíferas en las adyacencias a nuestra querida perla austral.

La costosísima perforación submarina dejó de ser gravosa. Podríamos decir casi como por arte de magia, si no supiéramos que no se trataba de magia. Constantes incrementos de precios en el mercado petrolero



producidos en 1974 multiplicaron su valor hasta siete veces. La magia dio paso al capitalismo y sus reglas. La perforación submarina comenzó hacerse rentable e Inglaterra, junto a otros países europeos, emprendió este tipo de extracción en el Mar del Norte.

El despojo comenzaba a gestarse. Inglaterra decidió enviar a Malvinas, en octubre de 1975, una comisión con el objetivo de realizar un relevamiento económico. Las protestas argentinas no se hicieron esperar. Pero la legitimidad, el derecho y la razón no fueron barrera infranqueable para los ingleses. La flema británica, además de imperturbable, se mostraba muy falta de vergüenza. Y en diciembre era enviada a Malvinas la misión Shackleton.

Los progresos alcanzados entre la Argentina y Gran Bretaña fruto de negociaciones, promovidas por la fuerte condena internacional del crimen colonialista, se desvanecieron en el aire. Los esfuerzos y los recursos argentinos invertidos durante años intentando llevar adelante una política integradora de la extremadamente aislada población malvinense, fueron demolidos. Como quien derrumba un castillo de naipes.

Las resoluciones adoptadas en el seno de las Naciones Unidas, dando cuenta de la existencia de un conflicto por la soberanía en Malvinas, tampoco representaron mayor problema para la rapaz sagacidad de la flemosa y desmedida ambición británica.

En 1976, mientras la Argentina se hundía en la oscura noche que representó la última dictadura militar, Gran Bretaña decidió suspender en forma unilateral las negociaciones sobre Malvinas por considerarlas inconducentes, provocando un serio deterioro en las relaciones argentino-británicas. De esta manera, Inglaterra escupió sobre los avances alcanzados, incluso de recomendaciones hechas por Naciones Unidas, cerrando cualquier posibilidad de discusión del problema de origen: la cuestión de la soberanía sobre las islas. Reafirmando su tradicional posición de considerar Malvinas como colonia británica (Hernández y Chitarroni: 102).



he que representó la última dictadura militar, Gran Bretaña decidió suspender en forma unilateral las negociaciones sobre Malvinas por considerarlas inconducentes, provocando un serio deterioro en las relaciones argentino-británicas. De esta manera, Inglaterra escupió sobre los avances alcanzados, incluso de recomendaciones hechas por Naciones Unidas, cerrando cualquier posibilidad de discusión del problema de origen: la cuestión de la soberanía sobre las islas. Reafirmando su tradicional posición de considerar Malvinas como colonia británica (Hernández y Chitarroni: 102).

Tras el último conflicto armado, Gran Bretaña logró ejercer un férreo control sobre las islas y mares adyacentes. Lo que no puede considerarse simplemente como fruto de la derrota militar, ya que mucho incidieron las graves concesiones realizadas a Gran Bretaña por el gobierno de Carlos Saúl Menem, y que fueron plasmadas en los denominados "Acuerdos" de Madrid, de octubre de 1989 y febrero de 1990.

Compromisos que fueron firmados por dicho gobierno, pero que no contaron con la debida y correspondiente aprobación del Congreso de la Nación Argentina, lo que no les atribuye el rango de tratados.

Así, la continuidad del despojo se materializa con la evidente negativa de Gran Bretaña a discutir la cuestión de restitución del territorio arrancado por la fuerza a la República Argentina el 3 enero de 1833, y vuelto arrancar el 14 de junio de 1982, ampliando el ejercicio de su ilegal dominio y amparándose en lo que ha dado en llamar "paraguas de soberanía" acentuando la militarización del archipiélago. Además de sus continuas y manifiestas pretensiones sobre el Atlántico Sur y la Antártida; como así también en la voracidad con que los ingleses han explotado nuestros recursos pesqueros, avides a la que ahora le adicionan nuestro petróleo, saciando el hambre colonialista y continuando este canallesco despojo en perjuicio de la Nación y Pueblo argentinos.



Conclusión

Así, hemos llegado al final de este decálogo de un despojo. Ojalá haya alcanzado el objetivo, ya que espero este trabajo sirva a los lectores para entender hoy, un poco más, aquello que no pudimos comprender en toda su magnitud treinta años atrás. De ser así, podré sentir la satisfacción de haber cumplido la tarea.

Pero no quiero despedirme sin antes concluir manifestando una profunda y fuerte convicción: todos los argentinos tenemos una obligación, una cuenta pendiente, o como ustedes quieran llamarla, con la cuestión Malvinas.

Cuestión por cierto, alentadora. Ya que razones, son las que nos asisten y sobran.

Consciente que con quejas lastimosas no llegaré ni llegaremos a ninguna parte, quiero dejar planteado un ejercicio de reflexión sobre el final: ¿son las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur una simple manifestación del deseo o de nuestra voluntad?

Francamente, no tengo respuesta a semejante interrogante.

Eso sí, considero que de hallar una respuesta nuestra Nación recuperaría mucho más que tres archipiélagos perdidos en las inconmensurables y bravías aguas del Atlántico Sur. Solo tengo un indicio para ofrecer. Uno que me procura un viejo proverbio chino: las grandes almas tienen voluntades; las débiles tan solo deseos.

Quizás, algún día no muy lejano, logremos establecer las coordenadas precisas, exactas, que orienten nuestro rumbo para resolver esta importantísima cuestión. Esas mismas coordenadas que hoy ubican a Malvinas entre nuestra voluntad y nuestro deseo.

Notas



- 1 - Respecto a su descubrimiento, nunca se pudo comprobar, fehacientemente, que Américo Vespuccio (1503) o Fernando de Magallanes (1520) fueran los navegantes que descubrieron Malvinas.
- 2 - Colección de documentos oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Legislativo de la Provincia del origen y estado de las cuestiones pendientes con la república de los Estados Unidos de Norte América, sobre las Islas Malvinas. Citado por Mario TESLER, Malvinas: cómo EE. UU. provocó la usurpación inglesa, Buenos Aires, Editorial Galerna, 1979, p. 18.
- 3 - El contraalmirante Destéfani da cuenta que las Sándwich del Sur fueron relevadas durante la campaña antártica anual de 1951/52 por las fragatas de la Armada de la República Argentina Hércules y Sarandí. Con posterioridad, de 1954 a 1959 se realizaron trabajos hidrográficos y observaciones científicas en el archipiélago.
- 4 - Reserva realizada el 23/04/1945 durante la Conferencia de San Francisco que elaboró la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Debate sobre el sistema de fideicomiso.

Bibliografía

- Alonso Piñeiro, Armando (dir.), Malvinas: los debates en la OEA, Buenos Aires, CAEME, 1982.
- Balza, Martín Antonio, Relatos de soldados, Buenos Aires, Círculo Militar, 1985.
- Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Diplomacia Argentina en Naciones Unidas 1945-1981, Tomo I, Buenos Aires, CARI, 1983.
- Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Diplomacia Argentina en Naciones Unidas 1945-1981, Tomo II, Buenos Aires, CARI, 1983.
- Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Diplomacia del Grupo Latinoamericano en Naciones Unidas 1982, Tomo III, Buenos Aires, CARI, 1985.
- Destéfani, Laurio, Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1982.
- Gil Munilla, Octavio, Malvinas. El conflicto anglo-español de 1770, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1948.
- Groussac, Paul, Las Islas Malvinas, Buenos Aires, CONABIP, 2012.
- Hernández, Pablo José y Horacio Chitarroni, Malvinas. Clave geopolítica, Buenos Aires, Ediciones Castañeda, 1977.
- Honorable Senado de la Nación (AA. VV.), Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Perspectiva Histórico-Jurídica. Seminario Permanente sobre la Cuestión Malvinas, Buenos Aires, Secretaría Parlamentaria Dirección Publicaciones, 1992.
- Jofre, Oscar L. y Félix R. Aguiar, Malvinas. La defensa de Puerto Argentino, Buenos Aires, Círculo Militar, 1990.
- Kasanzew, Nicolás, Malvinas. A sangre y fuego, Buenos Aires, Editorial Abril, 1982.
- Margheritis, Ana y Laura Tedesco, Malvinas. Los motivos económicos de un conflicto, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991.
- Palacios, Alfredo L., Las islas Malvinas. Archipiélago argentino, Buenos Aires, Claridad,



1934.

Palazzi, Rubén Oscar, "La Guerra de Malvinas", en Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina, Buenos Aires, Planeta, 2001.

Rodríguez Berruti, Camilo Hugo, Malvinas. Última frontera del colonialismo, Buenos Aires, Eudeba, 1976.

San Martino de Dromi, María Laura, Historia política argentina (1955-1988), Buenos Aires, Astrea, 1988.

Solari Yrigoyen, Hipólito, Malvinas. Lo que no cuentan los ingleses (1833-1982), Buenos Aires, El Ateneo, 1998.

Tesler, Mario, Malvinas: cómo EE.UU. provocó la usurpación inglesa, Buenos Aires, Galerna, 1979.

Woodward, Sandy, Los cien días, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.





Malvinas en la Universidad
Concurso de Ensayos 2012

Mención especial



LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA GUERRA DE MALVINAS EN GENERAL ROCA, RÍO NEGRO

Helga Ticac



LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA GUERRA DE MALVINAS EN GENERAL ROCA, RÍO NEGRO

Helga Ticac¹

1 - Introducción

En este ensayo, relato la situación en la cual se vieron inmersos miles de jóvenes, algunos adolescentes, en la Argentina, cuando en abril de 1982, el Gobierno militar de Leopoldo Galtieri impulsó la Guerra entre Gran Bretaña y la Argentina en el territorio de las Islas Malvinas. El breve conflicto bélico, de tres meses, produjo centenares de muertos y miles de heridos que regresaron con secuelas de distinto tipo al continente.

¹ Helga Ticac es licenciada en Servicio Social y magíster en Problemas y Patologías del desvalimiento en la Universidad Nacional del Comahue. Actualmente se encuentra trabajando en su doctorado en Psicología en la Universidad de Ciencias Económicas y Sociales en General Roca, Río Negro.



En General Roca (Provincia de Río Negro), los soldados que regresaron a su ciudad experimentaron el desconocimiento social en los ámbitos en los cuales pretendieron insertarse, y los efectos de la guerra hicieron su aparición familiar y socialmente.

La situación psicosocial posterior a la guerra ha provocado una inmensa cantidad de efectos en la vida cotidiana de los soldados, y ha causado tanto dificultades para la comunicación interpersonal y el mantenimiento de un empleo, como estados de ánimo diversos y algunos síntomas típicos (por ejemplo, el Síndrome de Estrés Postraumático).

La actualidad de este tema alcanza su mayor significado con las estadísticas acerca de los suicidios que siguen produciéndose entre los excombatientes.

Diferentes autores e investigadores han analizado el fenómeno desde diversas aristas, y aquí rescato los que directamente se asocian con la recuperación de la memoria como forma de superación de las situaciones traumáticas y disruptivas.

Desarrollo cómo se han ido desplegando enlaces a la vida, en este grupo de excombatientes, a través de la Agrupación de Veteranos de Guerra, encabezando la Causa Malvinas y embanderando la Remalvinización.

Los propósitos se basan en tres pilares: la movilización en la búsqueda de beneficios sociales y la reivindicación social, la solidaridad como máxima expresión de la resiliencia y la transmisión y la difusión socioeducativa de la memoria de la Guerra de Malvinas con el apoyo de los Programas de Voluntariado de Nación implementados por el Ministerio de Educación de la Nación y otros apoyos gubernamentales, a treinta años de Malvinas.

2 - Desarrollo



La población de excombatientes se caracteriza por la tarea que ha desempeñado en un momento particular de nuestra historia nacional. En el año 1982, tenían entre 18 y 20 años y se desempeñaron, de una u otra manera, en la Guerra de Malvinas. Hoy son personas de entre 43 y 47 años, y, dadas las funciones y la implicación de cada uno en el conflicto, se reconocen con diferentes denominaciones, como Excombatientes, Veteranos de Guerra, Conscriptos, Convocados y movilizados al TOAS¹ y al TOM².

Los autoconvocados o movilizados son aquellos exsoldados que han llevado a cabo tareas durante el servicio militar obligatorio en el continente (no llegaron a las Islas Malvinas), defendiendo las fronteras en general para evitar el avance de fuerzas a la Argentina. Dado que son grupos con características e implicaciones diferentes, es que se ha decidido seleccionar al grupo de excombatientes que han participado directamente combatiendo en el territorio de las Islas Malvinas.

Los datos relevados acerca de las secuelas que este hecho dejó en esta población, datan del año 1997, han sido relevados por la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas en todo el territorio Nacional.³ A grandes rasgos se han contabilizado los datos siguientes:

En el Ejército Argentino:

Población total: 7816 (7960 - 144 fallecidos).
Con incapacidad física del 66 % y más: 156.
Con incapacidad física menor al 66 %: 145.

En la Fuerza Aérea:

Población total: 439 (444 - 5 fallecidos).
Sin secuelas visibles: 414.
Heridos y enfermos con discapacidad: 15.

En la Armada Nacional:

Población total: 4039 (4180 - 141 fallecidos).
Sin secuelas visibles: 3993.
Heridos con discapacidad mayor al 65 %: 14.
Heridos con discapacidad menor al 65 %: 32.



Si bien no son datos actualizados se puede inferir que, dada la falta de asistencia estatal sistemática a esta población, las condiciones de referencia de las diversas patologías físicas han ido evolucionando en mayor o menor medida.

Estas secuelas reflejan la huella en el cuerpo, no se registran informes acerca de las consecuencias psicológicas y sociales de su participación en la Gesta de Malvinas.

Se pueden mencionar algunas de las situaciones a las cuales estuvieron expuestas estas personas, sumado a que en el momento en que se produjo el hecho eran jóvenes, adolescentes muchos de ellos, por lo cual el impacto en la constitución de su subjetividad es potenciado.

En el Informe citado anteriormente consta que: del 70 al 100 % estuvo expuesto a inclemencias del tiempo (vestimenta mojada, frío, hipotermia), extensas jornadas sin descanso, falta de sueño. No tenían las condiciones para higienizarse, no contaron con la correcta alimentación. Otras del orden psicológicas contribuyeron a agravar las demás, tales como tensión nerviosa, falta de instrucción militar y capacitación, situaciones de estrés, estado permanente de atención y alerta, sin los descansos correspondientes, miedo y temores.

Del 32 al 69 % estuvieron expuestos a la línea de fuego, ingesta de alimentos en mal estado, falta de atención médica, aislamiento, órdenes confusas, sobrecarga de responsabilidades, castigos y malos tratos, trabajos de extrema presión, falta de mando, falta de asistencia religiosa o espiritual.

Del 10 al 31 % estuvieron expuestos a diferentes tipos de radiaciones, gases, solventes y otras sustancias peligrosas.

Sensaciones al regreso de Malvinas:

Alegría, alivio por volver: 38 %.

Desilusión, frustración, sensación de inutilidad: 40 %.

Angustia, dolor, descontento: 34 %.

Odio, bronca, indignación: 29 %.



Se puede inferir que los sentimientos negativos reconocidos por la situación vivida constituyen el total de la encuesta, ya que los positivos se refieren al regreso.

Durante el año 1991, se realizó un relevamiento en la provincia de Río Negro, con la finalidad de iniciar los trámites por la pensión vitalicia a los excombatientes, este hecho permitió relevar algunas de las siguientes situaciones:

Sobre un total de 63 nativos, las principales problemáticas radicaban en la falta de trabajo, imposibilidad o dificultades ligadas a los prejuicios para conseguirlo, falta de vivienda, necesidad de capacitación formal (alto grado de primaria incompleta o analfabetismo), falta de vivienda, se encontraban casi en su totalidad sin cobertura médica, no recibían asistencia de ningún tipo.

La precarización de las condiciones sociales de este grupo se fue agravando, colocándolos en situación de dependencia de la asistencia social del Estado.

El Diario La Nación,⁴ en su edición del martes 28 de febrero de 2006, informa que "al igual que los argentinos, fueron más los soldados del Reino Unido que se quitaron la vida que los que murieron en el conflicto", en entrevista a Colin Waite, excombatiente inglés y cofundador de la Falklands Veterans Foundation (Fundación de Veteranos de Malvinas), una asociación que funciona desde abril de 1997 con el objetivo de "mantener y promover un sentido de orgullo y de compañerismo entre todos los veteranos de la campaña del Atlántico Sur".

En la entrevista, reveló que la cantidad de soldados británicos que murieron en combate fueron 255 y, en el 2002, al cumplirse 20 años del conflicto, habían calculado en más de 250 el número de suicidios desde el fin de la guerra. Comparando los mismos datos en las tropas de su país con los participaron de la Guerra de Irak.



En la Argentina, la cantidad de suicidios de excombatientes de la Guerra ya es superior al número de los que cayeron durante el combate.

En la guerra, murieron 649 argentinos, 323 durante el hundimiento del Crucero General Belgrano y 326 en el archipiélago. El Estado no tiene cifras oficiales, pero entre los veteranos se habla entre 350 y 454 casos.

Según estadísticas oficiales del Ministerio de Salud del año 2004, la tasa anual de suicidios en la Argentina es de 8,2 casos cada 100.000 habitantes. Se calcula que hay unos 14.000 sobrevivientes del conflicto bélico de Malvinas, de acuerdo con el Ministerio del Interior da cuenta de más de 25.000 y se toma como cierta la cantidad de 350 casos que manejan los propios veteranos, la tasa anual de suicidios sería de 108,7 cada 100.000 habitantes; casi 14 veces más que entre el resto de la población.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires⁵, en el año 2004, publicó datos estadísticos acerca de los excombatientes: un 77,9 % sufre de trastornos de sueño. Un 10 % reconoce haber padecido síntomas psicóticos tales como delirios, alucinaciones y manifestaciones paranoicas. Un 20 % asegura sufrir algún tipo de fobia y un 60 % se queja de trastornos de la memoria (olvido constante de nombres, fechas, situaciones, etc.). Un 32 % declara padecer de ideas obsesivas ligadas a Malvinas y la relación con hechos posteriores. Un 28 % de los excombatientes encuestados tiene ideas recurrentes respecto al suicidio; un 10 % reconoce que ha realizado intentos de suicidio en una o más ocasiones. El 37 % se reconoce violento; un 26 % usa comúnmente armas de fuego. El 41 % alcanzó la escolaridad primaria; el 60 % no tiene resuelta en forma estable su situación laboral; el 36 % padece discapacidad física o psíquica. Si bien el 99 % cuenta con obra social, el 72 % no concurre al médico y el 91 % no recibe atención específicamente psiquiátrica y psicológica. El 88 % nunca concurre a un centro de salud. Entre el 25 y el 39 % de los excombatientes (varía según su zona de residencia), padece el TEPT (Trastorno por Estrés Postraumático).



Los datos sobre la investigación precedente tienen su fuente en el artículo "Malvinas: una herida abierta", de Edgardo Esteban. En este artículo, y en razón de ser excombatiente de la Guerra de Malvinas, el autor manifiesta que "la posguerra estuvo determinada por la indiferencia de una sociedad traumada por el irreflexivo apoyo a la dictadura y el silencio y el olvido impuestos por los militares". "De alguna forma se combatió a los excombatientes, dándoles la espalda, obligándolos a la marginación, sepultándolos en el olvido, la indiferencia... resultado: a la fecha los excombatientes suicidados llegan a 400, mucho más que los 267 muertos en combate. Los que aún viven padecen distintas afecciones, de graves consecuencias, englobadas en la denominación 'Trastorno de Estrés Postraumático'". "El final del conflicto cerró el capítulo de la dictadura y fue un factor decisivo para la reinstauración de la democracia, pero en cuanto a la guerra, la sociedad no se hizo cargo de sus responsabilidades". "La autoridades y la sociedad se comportaban como si los soldados fuesen los responsables de la derrota. Hubo un acuerdo tácito para olvidar la guerra, esconder a los que regresaban y borrar de las mentes lo vivido. Para obtener la baja militar, los oficiales hicieron firmar a los soldados una declaración jurada, en la que nos comprometíamos a callar y por ende a olvidar. Hablar de la guerra, de lo ocurrido durante la guerra, fue lo primero que nos prohibieron. Así, el dolor, las humillaciones, la frustración, el desengaño, la furia quedaron dentro de cada uno de nosotros hasta tornarse insoportables en muchos casos. Es que hablar, contar, era el primer paso necesario para exorcizar nuestro infierno interior y empezar a curar las heridas [...]. De ese modo, el regreso fue cruel, en silencio, a escondidas, como si fuésemos un grupo de cobardes. La bienvenida quedó para el hogar...".

Moty Benyakar⁶ señala que el mayor fracaso en respuesta a desastres de la Argentina contemporánea es el destino suicida de los excombatientes de Malvinas. Afirma que es el caso de una sociedad que no se hizo cargo de quienes sobrellevaron un evento disruptivo. "La sociedad argentina, quizás por las situaciones de desastres que atravesó, no fue capaz de absorber a esas personas que habían ido a



luchar por la patria. Cuando la sociedad no reconoce el dolor de una persona que arriesgó su vida, sea combatiente o damnificado por un desastre, ese dolor puede llevar al suicidio. Y este reconocimiento, claro, no puede limitarse a una fórmula, 'Pobres, lo que les pasó' [...], sino que exige políticas activas de reinserción".

La situación disruptiva y de desvalimiento de una guerra es evidente y produce un mayor impacto en el sujeto de acuerdo con la magnitud del fenómeno y del estado del psiquismo del receptor. Sin embargo, la fuerza del estímulo "situación bélica" tiene por su magnitud los efectos traumatizantes en forma masiva en quienes se vieron involucrados independientemente de las particularidades.

Resalta Benyakar que "Todo evento disruptivo, sí, causa dolor, sufrimiento, bronca, pero no necesariamente, ni para todos, determina una incapacidad para elaborar psíquicamente lo sucedido: esta incapacidad es el trauma psíquico".

En el contexto nacional se producían los hechos más aberrantes de la historia; durante el período de la Dictadura Militar, y como producto y consecuencia de ella, treinta mil desaparecidos y un saldo de más de trescientos fallecidos en combate y un número similar en suicidios de excombatientes posterior al conflicto y hasta nuestros días dan cuenta de la actualidad del tema.

Las secuelas del genocidio de la dictadura y de la Guerra de Malvinas en la sociedad han provocado serias rupturas de lazos comunitarios, desconfianza en los gobernantes y en la Justicia a modo de una catástrofe colectiva.

R. Zukerfeld, y R. Z. Zukerfeld (2006)⁷ definen "entorno disruptivo" como el contexto donde se superponen "lo traumático" y "lo ominoso", ya que "la fuente disruptiva coincide con la fuente de sostén: como se ha dicho, no hay peor ladrón que un policía, no hay peor abuso que el incestuoso, no hay peor terrorismo que el del Estado".



La Guerra de Malvinas ha producido crisis a distintos niveles que ha obligado a los diversos actores, soldados y militares involucrados y a todos los ciudadanos argentinos, a revisar los significados de patriotismo, soberanía y derechos.

Por la Guerra de Malvinas y otras guerras “silenciosas” anteriores derivadas de la Dictadura Militar se han destruido códigos, en especial, en la confianza en las instituciones y en la seguridad de la población.

Maldavsky, en el capítulo “Violencia Política y procesos subjetivos”, del libro *Sobre las Ciencias de la Subjetividad*, afirma que cuanto mayor es la violencia social ejercida desde el poder, es menor el espacio para el vínculo con lo diferente, para el desarrollo de lo subjetivo. La subjetividad implica nexos con la pulsión, con la realidad.

Los acontecimientos traumáticos y catastróficos, como son sucesos concretos de corta duración y de gran intensidad, modifican el psiquismo, al igual que los derivados de acontecimientos de menor intensidad y larga o constante duración.

El primer caso es aplicable a la Guerra de Malvinas, los soldados estuvieron expuestos a situaciones potencialmente traumatogénicas entre uno a tres meses como máximo, tiempo intenso en el cual se jugó la vida y la integridad física y psíquica de jóvenes y adolescentes argentinos. Además del hecho de que el proceso de la adolescencia de los soldados en guerra fue interrumpido por un evento desestructurante por lo disruptivo en la vida de una persona.

Ser los portavoces de una historia insoportable para el grupo puede resultar una manera de neutralizar la tentación de dejarse morir, siguiendo a Maldavsky.

En tanto que la falta de cadáveres de las víctimas, los “muertos sin sepultura”,⁸ eternizan lo trágico sin posibilidad de solución.

En la medida en que en todos estos casos puede darse un clamor grupal



en procura de algún tipo de reivindicación social, podemos conjeturar que esta también constituye una forma de ligar el trauma, en la tentativa de dar una voz, una expresión, a una economía pulsional intramitable no enlazada a un universo simbólico y, al mismo tiempo, como un testimonio de que se conserva la eficacia de una modalidad primigenia de concebir el soma propio como parte de un cuerpo pulsional colectivo, no recortado de un conjunto (Maldavsky, D.: 1994, 239).

El procesamiento de las situaciones no elaboradas se trasladan intergeneracionalmente a la generación siguiente, especialmente cuando los protagonistas no han “elaborado”⁹ los sucesos trágicos padecidos, lo hacen en forma de pesadillas o perpetuando el trauma a través de adicciones, procesos psicósomáticos, violencia y conflictos familiares.

Vicente Palermo, en su libro *“Sal en las heridas”*, se refiere a la causa Malvinas y afirma que descuidamos a los excombatientes. “Ellos son los sobrevivientes de la experiencia más terrible. Muchos veteranos no pueden cargar solos con el peso de haber sobrevivido, de haber dejado a sus compañeros y amigos muertos en las Islas. El pasado que no es elaborado siempre vuelve y aplasta a quien no puede aligerar su peso con esa elaboración”.

“Muchos de los veteranos ni participan de las diferentes organizaciones, ni han adoptado la retórica de la causa, y contaron con otros recursos para bancarse el hecho terrible de haber sobrevivido allí cuando otros murieron, para llevar a cabo una elaboración personal que les permite sobrellevar esa experiencia” (Palermo, 2007).

M. Enriquez afirma¹⁰ que en toda persona persiste un afán de rememoración e insistencia a investigar el pasado. “El olvido, la borradura de huellas y la desinvestidura en tanto expresión del dormir sin sueños y de la componente destructiva de la pulsión de muerte son los peores enemigos de la actividad de rememoración y de ligazón”.



La historicidad es un proceso de recuerdo compartido con otros, y, para sostenerse, el esfuerzo de la creación de la historia exige su participación en la rememoración (Enriquez, M.: 2004, 107).

La actualidad de este tema alcanza su mayor significado con las estadísticas acerca de los suicidios que siguen produciéndose en el grupo de los excombatientes.

Además del hecho real y concreto de la existencia de la “Campaña de Desmalvinización”, a través de la cual se mantuvieron en silencio los sucesos catastróficos de la Guerra por más de veinte años, y fueron reconocidos algunos de los derechos de los veteranos recién a una década del enfrentamiento.

Especialistas que han abordado el tema como el Dr. Enrique Stein, Presidente del Capítulo de Psicotraumatología de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), afirma que el estrés postraumático en los veteranos de guerra está “sobredimensionado”, y que han demostrado que el evento bélico en el campo de batalla no resultó ser tan estresante como lo que ocurrió al regreso al continente.

Para muchos veteranos, asegura, las políticas de desmalvinización han sido el dolor y el daño más grande o un sufrimiento mayor que el que pudo haber generado el combate.¹¹ Plantea que la “remalvinización, en el sentido histórico de la gesta, podría ser parte de una contribución para evitar que sigamos leyendo en la crónica cotidiana los suicidios de VGM (Veteranos de Guerra de Malvinas) como expresión máxima de dolor no resuelto por muchos de ellos”.

Refiere que cuando se habla de la salud mental de los VGM, se tiende a focalizar exclusivamente en el TEPT (Trastorno por Estrés Postraumático) como una referencia a las consecuencias de lo vivido en el campo de batalla. Y que la decisión político-gubernamental, acompañada de sectores civiles desmalvinizadores, era de silenciar, desconocer, ocultar, ignorar, a los VGM. Eliminar toda posibilidad de reconocimiento y con ello quitar todo sostén social/grupal al



excombatiente afectando, de ese modo y directamente, sus posibilidades de plena recuperación de las situaciones vividas.

Stein también plantea que a medida que pasa el tiempo y los excombatientes no ven respondidos sus reclamos de pensiones, atención de su salud, etcétera, se dan fenómenos de violencia indiscriminada, suicidios, destrucción familiar, entre otros.

Resalta que, después de la guerra de Irak, los síntomas traumáticos posguerra son menores cuando son atendidos de inmediato según el New York Times del 7/4/07. Reflexiona, "Si en el proceso de conformación de la subjetividad — lo que pensamos, sentimos y hacemos — de cada uno de nosotros es importante el sostén grupal / familiar / social — Enrique Pichón Riviere — cuánto más debería serlo para aquellos que venían de participar de un combate durísimo con el enemigo".

Reconoce que la recuperación de los VGM se debe, en gran parte, a la acción de su organización en centros de veteranos de guerra. "... No todos los VGM tienen la constelación sintomática del TEPT y que desarrollan sus vidas adaptados activamente al trabajo, al estudio, al sostenimiento del grupo familiar. Es cierto también que la reinserción institucional a las fuerzas actuó para muchos como ámbito de sostén, lo que no ocurrió con la mayoría de los soldados, abandonados criminalmente a su suerte". "Las posibilidades de desarrollar el TEPT, reconocen también historias personales y familiares previas a la guerra, que eclosionan con el detonante de la guerra. La posibilidad de pensar "con otro u otros" en el acontecer previo, durante y la posguerra, favorecerán la recuperación psicoemocional del VG". Plantea que el TEPT en veteranos de guerra ha sido sobredimensionado respecto a su impacto real en la salud mental.

Desde una perspectiva psicosocial, existen pruebas que demuestran que la calidad de apoyo social, los acontecimientos familiares, las experiencias durante la etapa infantil, los rasgos de la personalidad y los trastornos mentales preexistentes pueden influir en la aparición del



TEPT. Pero también, este puede aparecer en individuos sin ningún factor predisponente, sobre todo cuando el acontecimiento es extremadamente traumático.

En oportunidad de presenciar una reunión de veteranos de guerra del sur con Stein, el 4/06/2010 en un aula de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, donde le expresaron sus vivencias posteriores a la guerra, dijeron haberse sentido con gran angustia, gran tristeza, reacciones de violencia, respondían de mal humor, decían no sentirse equilibrados, "tenemos que empezar por reconocer que tenemos un problema... reconocer que uno lleva una cruz y que vamos a tener que llevarla toda la vida". La guerra generó en ellos un aspecto positivo (el sentimiento patriótico común) y algo negativo (el no reconocimiento social y la derrota), algunos dicen "la derrota es mi cruz". Lo muy positivo declarado es sentirse orgullosos de ser un veterano de guerra.

Ante las expresiones de los veteranos, Stein resalta la necesidad de restablecer la relación de confianza, basado en los efectos de la política activa de silenciar (desmalvinizar) que provocó un daño psíquico posterior mayor que el mismo conflicto bélico. Aclarando que muchas veces que el SEP (Síndrome de Estrés Postraumático) sirvió para victimizar y fue utilizado para discriminar, no todas las guerras son iguales y no siempre se generan neurosis de guerra.

El encuentro dio lugar a la reflexión acerca de la necesidad de la difusión de los hechos sucedidos en Malvinas durante la guerra y posterior a ella, y posibilitar el conocimiento y el encuentro con el otro, que permita la inclusión del veterano como ciudadano en la vida social.

3 - Conclusiones

He desarrollado en este ensayo la situación de los excombatientes de Malvinas, y diversa información relacionada con la conceptualización y los debates vigentes acerca de los efectos psicosociales de la guerra en



esta población.

Para contribuir al desarrollo de mecanismos de superación de la situación descripta con un grupo valioso de docentes, profesionales y estudiantes, y asociativamente con la Agrupación de Veteranos de Guerra de Malvinas de General Roca hemos realizado las siguientes acciones reivindicatorias que promueven el reconocimiento histórico de la gesta de los soldados argentinos en Malvinas.

En el año 2007, hemos presentado y ha sido aprobado el Proyecto "Recuperando la Historia de Malvinas" en la Convocatoria del Programa Voluntariado Universitario, el cual tuvo por objetivo principal reconocer a los soldados de Malvinas a través del relato de sus historias de vida, previo a la guerra, durante ella y en la inmediata postguerra.

El objetivo del Programa, desde que el Ministerio de Educación lo implementó, es que los alumnos voluntarios aprendan a trabajar en sectores de la comunidad, aplicando, en este caso, los conocimientos de sus respectivas carreras; aprendiendo a filmar, grabar y transcribir los textos de las entrevistas, además de realizar diseños, presentaciones gráficas y audiovisuales, y organizar eventos relacionados con el tema. Lo cual brinda, en todos los proyectos, la posibilidad de generar recursos humanos y profesionales con temáticas actuales y que apuntan directamente a la satisfacción de necesidades comunitarias.

Desde el Proyecto de Voluntariado Universitario "Recuperando la Historia de Malvinas" se ha arribado a algunas conclusiones preliminares: pudimos dividir nuestro nivel de análisis en dos grandes aspectos;¹² el desvalimiento psicosocial y el de los derechos vulnerados.

Desde la firma de la rendición de nuestro país, en la contienda de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, los sobrevivientes han regresado a sus lugares de origen, en donde han reiniciado, con múltiples carencias, sus vidas como ciudadanos. Primeramente, la necesidad más básica que requiere ser atendida se refiere a reconocer



socialmente su participación en el conflicto y todo lo que allí vivieron. Se conjugan dos problemáticas, la falta de información “oficial” histórico-social del hecho y la recolección de los datos que individualmente pueden aportar, conjugados en la falta de un espacio institucional que esté dispuesto a abordarlas.

Esta primera experiencia ha dado lugar al libro del mismo nombre (A 30 años de Malvinas), presentado en el año 2012, donde se recopilaban las entrevistas publicadas por la editorial universitaria Publifadecs.

En el año 2009, hemos presentado y ha sido aprobado el Proyecto “Centro de Documentación para el rescate, la conservación y la recuperación de la Memoria de la Guerra de Malvinas” como forma de recopilar y difundir la documentación y los materiales que comenzaron a entregar los mismos excombatientes para el aporte cultural.

En las convocatorias siguientes, se ha presentado el Proyecto Malvinas en las Escuelas con el fin de difundir la temática en los distintos establecimientos educativos de la zona.

Como cierre, cabe agregar que la exposición de los soldados a extremas situaciones de crisis como la Guerra de Malvinas dejó secuelas que afectaron sus ámbitos familiar y social. Sin embargo, han podido desarrollar actitudes resilientes que les permitieron superar la situación de vulnerabilidad, en la búsqueda de la recuperación de la memoria y de la rememoración de las situaciones vividas.

Pertenecer a un grupo ha generado que se desarrollen en los veteranos de guerra mecanismos de contención y de apoyo mutuo que permitieron la elaboración de la situación traumática y disruptiva experimentada.

Asimismo, el apoyo brindado desde el Ministerio de Educación contribuyó a la superación de dichas situaciones, sentando las bases para nuevas vinculaciones sociales.



Notas

- 1 - Teatro de Operaciones del Atlántico Sur: Jurisdicción Plataforma Continental (extendiéndose mar 12 a 200 millas), Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y el espacio aéreo y submarino correspondiente. Vigencia desde el 7 de abril hasta el 14 de junio de 1982.
- 2 - Teatro de Operaciones Malvinas: Jurisdicción Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Vigencia desde el 2 de abril hasta el 7 de abril de 1982.
- 3 - Ministerio del Interior, Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas (julio 1997). Situación General de los Ex Combatientes de Malvinas.
- 4 - Fuente: Diario La Nación, Sección "Política", martes 28 de febrero de 2006f "No cesan los suicidios de ex combatientes de Malvinas" y "El cuadro es similar entre los británicos". Sitio http://www.lanacion.com.ar/politica/nota.asp?nota_id=784519.
- 5 - Edgardo Esteban es escritor, periodista, excombatiente de Malvinas, autor del libro Iluminados por el Fuego y coautor del guión de la película del mismo nombre. Malvinas: una herida abierta. Agencia CTA, pp. 1-8, 6/2/2008. Sitio de internet: <http://www.agenciacta.org.ar/article7357.html>.
- 6 - Catástrofe de Cromañón. Habla Moty Benyakar, Titular de la Sección Desastres de la World Psychiatric: "La atención debería prolongarse durante por lo menos tres años". Entrevistada por Pedro Lipcovich. Publicado en el sitio de internet TEA IMAGEN: <http://www.gacemail.com.ar/Detalle.asp?NotaID=6560>. Fuente Diario Página/12 www.pagina12.com.ar.
- 7 - R. Zukerfeld, y R. Z. Zukerfeld, "Vicisitudes de lo traumático: vulnerabilidad y resiliencia", en Lo Traumático. Clínica y paradoja, Tomo 2, M. Benyakar y A. Lezica, 2006.
- 8 - Comillado de Cesio, 1986 citado por D. Maldavsky (1994) en Pesadillas en Vigilia, p. 233.
- 9 - Trabajo psicológico en terapia o a través de firmes lazos familiares, sociales y comunitarios.
- 10 - M. Enriquez, "La envoltura de la memoria y sus huecos", en D. Anzieu (ed.), Las envolturas psíquicas, 2004, p. 102.
- 11 - E. Stein, "Los veteranos de Malvinas fueron expuestos al lado oscuro de la vida", Diario La Mañana Neuquén, "Sociedad", 19/4/10.
- 12 I. Salerno, H. Ticac y M. Pérez, Proyecto Voluntariado Universitario Recuperando la Historia de Malvinas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Nación (2007).

Bibliografía

- Anzieu, D. et al., Las envolturas psíquicas, Amorrortu, 2004.
- Beltran, M. y A. Bó de Besozzi, "Cuestiones sobre la especificidad de la asistencia en situaciones de catástrofes sociales", en Intervenciones en Situaciones Críticas, Buenos Aires, Catálogos, 2002.
- Benyakar, M. Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales, Buenos Aires, Biblos, 2006.
- Benyakar, M. y A. Lezica, Lo Traumático. Clínica y paradoja, Tomo 2, Zukerfeld, R. y Zukerfeld, R. Z., Buenos Aires, 2006.
- Calafat, A.; H. Ticac e I. Salerno, "Una mirada interdisciplinaria a la Historia de



- Malvinas”, Proyecto de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue, 2009-2011.
- Maldavsky, D., *Sobre las ciencias de la subjetividad. Exploraciones y conjetura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1997.
- Maldavsky, D. *Pesadillas en vigilia*, Buenos Aires, Amorrortu, 1994.
- Ministerio del Interior, Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas, “Situación General de los Ex Combatientes de Malvinas”, 1997.
- Palermo, Vicente, *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- Salerno, I, Ticac, H., Pérez, M. *Proyecto Voluntariado Universitario Recuperando la Historia de Malvinas*. Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de Nación, 2007.
- Salerno, I.; H. Ticac y A. Calafat, “Proyecto Voluntariado Universitario Centro de Recuperación para el rescate, la conservación y la recuperación de la memoria de la Guerra de Malvinas”, General Roca [s. f.].
- Stein, E., “Estrés postraumático: ¿realidad o mito? (Los veteranos de Guerra de Malvinas)”, *Revista Sinopsis*, de la Asociación de Psiquiatras Argentinos, Número 4, año 21, 2008.
- Stein, E. “La salud de los Veteranos de la Guerra Nacional de Malvinas, sus familias y familiares de caídos en combate” [s. d.].
- Ticac, H. y H. Salerno, *Recuperando la historia de Malvinas. Una misma guerra, múltiples relatos. “A 30 años de Malvinas”. Un trabajo asociativo entre la Universidad y los Veteranos de Guerra de Malvinas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén*, General Roca, Publifadecs, 2012.

Sitios de internet

- Diario La Nación, Sección “Política”: “No cesan los suicidios de ex combatientes de Malvinas” y “El cuadro es similar entre los británicos”, martes 28 de febrero de 2006. Dirección URL: http://www.lanacion.com.ar/politica/nota.asp?nota_id=784519.
- Agencia CTA, “Malvinas: una herida abierta”. Dirección URL: <http://www.agenciacta.org.ar/article7357.html>.



Índice

■ MALVINAS, EN LAS ENTRAÑAS DE LOS VIVOS Prof. Alberto E. Sileoni	5
■ PRÓLOGO Carlos Cansanello, Carlos Giordano, María Pía López y Enrique Manson	9
■ MALVINAS Y LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Luciano Oscar Fino y Luciano Pezzano	13
■ MALVINAS Y SANTA CRUZ: UNA RELACIÓN HISTÓRICA QUEBRADA POR UNA GUERRA María de los Milagros Pierini y Pablo Gustavo Beecher	37
■ LA "CUESTIÓN MALVINAS" DESDE LOS SÍMBOLOS: EXPERIENCIA, MEMORIA Y SUBJETIVIDAD Romina Mariana Marcaletti	65
■ MALVINAS: "DULCE DE LECHE ESTILO COLONIAL" Carlos Sebastián Ciccone	93
■ LA FALKLANDS FORTRESS - La construcción de la cuestión Malvinas en una cuestión latinoamericana ante el paradigma neocolonial británico en el Atlántico Sur Federico Martín Gómez	115
■ REACTUALIZACIÓN DE LOS SIGNIFICADOS HISTÓRICOS PARA CONSOLIDAR LA SOBERANÍA EN EL ATLÁNTICO SUR Marcelo E. Lascano	147
■ MALVINAS Y SU PROYECCIÓN CONTINENTAL - La cuestión Malvinas e Islas del Atlántico Sur y su proyección sobre la Antártida Sudamericana como problema continental María Pilar Llorens Y Eduardo José Pintore	177
■ LA MUERTE ENMARCADA: DIFERENTES FORMAS DE DAR SENTIDO A LA MUERTE EN LA GUERRA DE MALVINAS Laura Marina Panizo	193
■ MALVINAS: DECÁLOGO DE UN DESPOJO Carlos Mariano Poó	219
■ LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA GUERRA DE MALVINAS EN GENERAL ROCA, RÍO NEGRO Helga Tícac	249



Malvinas en la UNIVERSIDAD

Concurso de Ensayos 2012

ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

Subsecretaría de Gestión
y Coordinación de Políticas Universitarias



ISBN 978-950-00-0980-5



9 789500 009805

Ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta.